



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 77

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 71

celebrada el miércoles, 17 de mayo de 2023

ORDEN DEL DÍA

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
(Núm. exp. 621/000089)

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

(Núm. exp. 622/000096)
Autor: GPIC

5.2.2. Proposición de Ley alternativa de modificación del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

(Núm. exp. 622/000096)
Autor: GPMX

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a mantener el descuento de 20 céntimos en los carburantes y a la adopción de determinadas medidas para la eficaz gestión de los recursos hídricos.

(Núm. exp. 671/000160)
Autor: JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 78

7. MOCIONES

- 7.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a seguir impulsando el diálogo social como pilar de su política de reformas, avances y paz social.**
(Núm. exp. 662/000174)
Autor: GPS
 - 7.2. **Moción relativa al uso de los transportes oficiales por parte de miembros del Gobierno para acudir a actos privados y de partido.**
(Núm. exp. 662/000175)
Autor: GPP
 - 7.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a corregir el actual sistema de financiación autonómica en términos de una mayor justicia.**
(Núm. exp. 662/000173)
Autor: GPIC
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor presidente abre a las nueve horas y dos minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre la moción 4.1. que se debatió en la sesión de ayer.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Transportes, Movilidad y Agenda Urbana..... 86
(Núm. exp. 621/000089)

El señor Fernández Blanco, presidente de la comisión, presenta el dictamen.

El señor Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende su propuesta de veto número 2.

La señora Rodríguez de Millán Parro defiende la propuesta de veto número 4, del señor Marín Gascón y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria) defiende su propuesta de veto número 3.

El señor Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende su propuesta de veto número 1.

La señora Vaquero Montero defiende la propuesta de veto número 6, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Rojo Noguera defiende la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Morales Quesada, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; los señores China Correa y Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); las señoras Bailac Ardanuy y Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Rojo Noguera, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la señora Moreno Duque, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate del articulado.

La señora Rodríguez de Millán Parro defiende las enmiendas 164 a 185 y 187 a 189, del señor Marín Gascón y las señoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende las enmiendas 46 a 50,

presentadas por el señor Fernández Viadero y el señor Sánchez-Garnica Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), da por defendidas sus enmiendas 42 a 44.

La señora Martín Larred defiende las enmiendas 1 a 7, del señor Egea Serrano y la señora Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria)

El señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende sus enmiendas 51, 55 a 63 y 65.

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende sus enmiendas 66 a 134.

El señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende sus enmiendas 135 a 138 y 140.

El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende sus enmiendas 191 y 193 a 205.

El señor Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende sus enmiendas 8 a 40. Asimismo, da por defendidas las enmiendas 141 a 163, del señor Clavijo Batlle, del mismo grupo parlamentario.

La señora Vaquero Montero defiende las enmiendas 301 a 323, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Silván Rodríguez defiende las enmiendas 206 a 251, 253 a 273, 275 a 295, 298 a 300 y 324, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Poveda Zapata, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen la señora Rodríguez de Millán Parro y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); las señoras Bailac Ardanuy y Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Rollán Ojeda, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la señora Moreno Duque, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Cierra el debate la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Sánchez Jiménez).

El señor presidente abre a las catorce horas y trece minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático.

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

(Núm. exp. 622/000096)

Autor: GPIC

142

5.2.2. Proposición de Ley alternativa de modificación del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

(Núm. exp. 622/000096)

Autor: GPMX.....

142

El señor Mulet García defiende la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

El señor Marín Gascón defiende la toma en consideración de la proposición de ley alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de portavoces intervienen el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Otaola Urquijo, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Pradas Ten, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Gil Invernón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a mantener el descuento de 20 céntimos en los carburantes y a la adopción de determinadas medidas para la eficaz gestión de los recursos hídricos.

(Núm. exp. 671/000160)

Autor: JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN (GPMX).....

154

El señor Marín Gascón defiende la moción.

El señor Martínez Antolín defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Marín Gascón expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda. Aun aceptando los puntos 3, 6 y 10, rechaza la propuesta completa.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 82

En turno de portavoces intervienen la señora Martín Lared, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Callau Miñarro, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martínez Antolín, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Lemus Rubiales, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

7. MOCIONES

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a seguir impulsando el diálogo social como pilar de su política de reformas, avances y paz social.

(Núm. exp. 662/000174)

Autor: GPS..... 161

El señor Ferrer Sais defiende la moción.

El señor presidente comunica a la Cámara que se ha presentado una propuesta de modificación firmada por todos los grupos, con número de registro de entrada 178673, por lo que decaen las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Fernández González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Gilabert Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DAR CUMPLIMIENTO AL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL (REF) DE CANARIAS. (Votación).

(Núm. exp. 671/000159)

AUTOR: GPP..... 169

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 102; en contra, 113; abstenciones, 37.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY POR EL DERECHO A LA VIVIENDA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Transportes, Movilidad y Agenda Urbana..... 169
(Núm. exp. 621/000089)

Rechazadas las propuestas de veto, se votan las enmiendas.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 83

7. MOCIONES

7.2. Moción relativa al uso de los transportes oficiales por parte de miembros del Gobierno para acudir a actos privados y de partido.

(Núm. exp. 662/000175)

Autor: GPP..... 184

La señora Ruiz-Sillero Bernal defiende la moción.

El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Ruiz-Sillero Bernal expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, que rechaza.

En turno de portavoces intervienen el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ruiz-Sillero Bernal, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Rallo Lombarte, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

7.3. Moción por la que se insta al Gobierno a corregir el actual sistema de financiación autonómica en términos de una mayor justicia.

(Núm. exp. 662/000173)

Autor: GPIC 192

El señor Mulet García defiende la moción.

El señor Marí Bosó defiende las cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Fernández Leiceaga defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Mulet García expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazando la del Grupo Parlamentario Socialista. Informa del acuerdo alcanzado con el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, fruto del cual se presenta una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Marí Bosó, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y el señor Rallo Lombarte, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los siguientes puntos del orden del día: 5.2.1. y 5.2.2.; 6.1.; 7.1., en los términos de la propuesta de modificación presentada; 7.2. y 7.3., en los términos de la propuesta de modificación presentada.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y catorce minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 84

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, Y DEL REAL DECRETO 1428/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO. *(Votación)*.

(Núm. exp. 622/000096)

Autor: GPIC 208

Se rechaza la toma en consideración de la proposición de ley con el siguiente resultado: votos emitidos, 230; a favor, 18; en contra, 212.

5.2.2. PROPOSICIÓN DE LEY ALTERNATIVA DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, Y DEL REAL DECRETO 1428/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO. *(Votación)*.

(Núm. exp. 622/000096)

Autor: GPMX..... 208

Se rechaza la toma en consideración de la proposición de ley alternativa con el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 3; en contra, 226; abstenciones, 2.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MANTENER EL DESCUENTO DE 20 CÉNTIMOS EN LOS CARBURANTES Y A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000160)

Autor: JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN (GPMX)..... 209

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 3; en contra, 140; abstenciones, 88.

7. MOCIONES

7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR IMPULSANDO EL DIÁLOGO SOCIAL COMO PILAR DE SU POLÍTICA DE REFORMAS, AVANCES Y PAZ SOCIAL. *(Votación)*.....

(Núm. exp. 662/000174) 209

Se aprueba la moción, en los términos de la propuesta de modificación con número de registro 178673, con el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 212; en contra, 3; abstenciones, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 85

- 7.2. **MOCIÓN RELATIVA AL USO DE LOS TRANSPORTES OFICIALES POR PARTE DE MIEMBROS DEL GOBIERNO PARA ACUDIR A ACTOS PRIVADOS Y DE PARTIDO. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000175)
Autor: GPP..... 209

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 90; en contra, 124; abstenciones, 17.

- 7.3. **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CORREGIR EL ACTUAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN TÉRMINOS DE UNA MAYOR JUSTICIA. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000173)
Autor: GPIC 210

Se aprueba la moción, en los términos de la propuesta de modificación con número de registro 178692, con el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 90; en contra, 3; abstenciones, 138.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y dieciséis minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día. Mociones. Moción por la que se insta al Gobierno a dar cumplimiento al Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias. Se vota en sus propios términos. Les recuerdo que esta moción consecuencia de interpelación fue debatida y quedó pendiente de votación en el día de ayer. Se procede, a continuación, a abrir el plazo de quince minutos para emitir el voto electrónico remoto por los senadores y senadoras autorizados, desde este momento, que son las nueve horas y dos minutos, hasta las nueve horas y diecisiete minutos, para realizar la votación de dicha moción consecuencia de interpelación.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar, una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY POR EL DERECHO A LA VIVIENDA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
(Núm. exp. 621/000089)

El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto quinto del orden del día. Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, su señoría el senador Fernández Blanco.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Buenos días, presidente.

Me corresponde, por decisión de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, celebrada el pasado día 11 de mayo, la presentación del dictamen del Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda. Este proyecto de ley que se somete en este caso a la consideración del Pleno del Senado tuvo su entrada en la Cámara el día 28 de abril de 2023, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, tramitándose por el procedimiento de urgencia. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 4 de mayo de 2023. A este proyecto de ley se han presentado seis propuestas de veto y trescientas veinticuatro enmiendas, de las cuales ha sido objeto de corrección de errores la enmienda número 40, del senador Vidal Matas, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, y retirada la enmienda número 297 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Asimismo, el Gobierno, al amparo de lo establecido en el artículo 134.6 de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento del Senado, no ha dado conformidad a la tramitación de las siguientes enmiendas: 41, del senador Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista; 45, del senador Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático; 52 a 54 y 64, del señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; 139, del senador Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; 186 y 190, del senador Marín Gascón y las senadoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto; 192, del senador Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; 252, 274 y 296, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. En consecuencia, dichas enmiendas no fueron objeto de tramitación.

La ponencia encargada de informar este proyecto está compuesta por los siguientes senadores y senadoras: la señora Bailac Ardanuy, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana; el señor Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista; la señora Martín Larrred, del Grupo Parlamentario Democrático; el señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; los señores Morales Quesada, Moreno Duque y Poveda Zapata, del Grupo Parlamentario Socialista; la señora Rojo Noguera y el señor Silván Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, y el señor Sánchez-Garnica Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto. Dicha

ponencia se reunió el 11 de mayo de 2023, acordando no introducir modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. El mismo día se reunió la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aprobando como dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados. A este proyecto se han presentado catorce votos particulares, manteniéndose todas las propuestas de veto y todas las enmiendas.

Quiero agradecer a ponentes, miembros de la comisión y servicios de la Cámara todo su trabajo y aportaciones en este importante Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda, que será ahora debatido en el Pleno del Senado.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A este proyecto de ley se han presentado diferentes propuestas de veto. Para la defensa de la propuesta de veto número 2, del senador Catalán Higuera, tiene la palabra su señoría.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días. Unión del Pueblo Navarro ha presentado este veto porque está en total y absoluto desacuerdo con el proyecto de ley que hoy se presenta por dos razones fundamentales: por las formas utilizadas y por el fondo. Ayer el ministro de Presidencia ensalzaba la obra legislativa de este Gobierno y la calificaba de impresionante. Pero, claro, el ministro no reconocía que impresionante ha sido también el desprecio a esta Cámara por la mucha normativa que ha venido y ha traído el Gobierno, ya sea como proyecto de ley o como proposición de ley, porque ha abusado en exceso —según dicen algunos nunca antes conocido en esta Cámara— del procedimiento de urgencia, algo que limita los derechos, las posibilidades de los propios miembros de esta Cámara para poder estudiar, para poder contrastar y para poder también oír a los afectados, y eso es algo que este Gobierno ha hecho de manera excesivamente reiterada. Pero es que, además, se olvida que lo impresionante, lo impresentable y, cómo no, lo vergonzoso de una parte de la obra legislativa de este Gobierno, que ha llevado a cabo la mayor ignominia que se podía realizar a las mujeres desde las últimas décadas, ha sido la ley del solo sí es sí. Nada más y nada menos que más de mil agresores sexuales han visto reducida su condena y más de cien han sido también excarcelados. Por lo tanto, en esa línea, nosotros queremos denunciar las formas con las que se utiliza por parte del Gobierno, y no pasa nada, señorías, aquí nadie asume responsabilidades.

Otra cuestión en relación con las formas en este proyecto de ley —con el que nosotros discrepamos de manera radical y lo decimos bien alto— es que esta ley es fruto del acuerdo entre los socios de Gobierno, fundamentalmente entre el Partido Socialista, Esquerra Republicana y EH Bildu. Estos días, señorías, hemos conocido una ignominia más por parte de los herederos de ETA hacia las propias víctimas de terrorismo y de la sociedad. Desde nuestro punto de vista, es una indecencia, una indignidad, una ofensa, un desprecio este comportamiento de Bildu de incorporar a personas condenadas por terrorismo, por delitos de sangre y por pertenencia y colaboración en banda armada en las listas electorales forales y municipales del próximo 28 de mayo (*Rumores*). Y nosotros hoy lo tenemos que denunciar y también hoy le preguntamos al Partido Socialista si este acuerdo en materia de la ley de vivienda sigue vigente después de esta ofensa que se ha realizado al sistema democrático español. Nosotros, Unión del Pueblo Navarro, hemos venido denunciando el blanqueamiento que se ha hecho por parte del Gobierno, no solamente del Gobierno de Pedro Sánchez, sino también del Gobierno de María Chivite en Navarra, a la hora de pactar y buscar el voto de Herri Batasuna. Basta ya de tanto engaño (*Rumores*) y de tanta mentira. Tras la provocación de Bildu, el Gobierno debiera decir, como le exigen también líderes del Partido Socialista, como el señor García-Page o el señor Lambán, que se rompan todos los acuerdos con Bildu. ¿Está vigente hoy, señorías, el acuerdo con Bildu para aprobar esta ley de vivienda? (*Rumores*). Esto es lo que nos debe decir el Gobierno. Y se lo he dicho en alguna otra ocasión, nosotros no utilizamos a las víctimas del terrorismo (*Protestas*)...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor, guarden silencio. Continúe.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Nosotros no utilizamos a las víctimas del terrorismo, nosotros somos víctimas del terrorismo y no nos callaron (*Aplausos*), no nos callaron cuando nos asesinaban, cuando nos perseguían, cuando nos amenazaban (*Aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*)...

El señor PRESIDENTE: Senador Catalán...

El señor CATALÁN HIGUERAS: ... cuando nos coaccionaban...

El señor PRESIDENTE: Senador Catalán...

El señor CATALÁN HIGUERAS: ... y no lo vamos a hacer ahora. Ustedes...

El señor PRESIDENTE: Senador Catalán Higuera...

El señor CATALÁN HIGUERAS: Ustedes han pactado esta ley de vivienda con Herri Batasuna.

El señor PRESIDENTE: Senador Catalán Higuera, acérquese un momento a esta Mesa, por favor. *(El senador Catalán Higuera se acerca a la Presidencia.— Pausa).*

El señor CATALÁN HIGUERAS: No nos callaron entonces y no nos callarán ahora, y eso que quede claro.

Por otro lado, en cuanto al fondo, porque una cuestión son las formas, y son las que yo he denunciado, y otra el fondo de la ley, por tanto, señorías, en este caso concreto nosotros también tenemos muy claro que este proyecto de ley lo que hace es una invasión totalmente descarada de las competencias que en materia de vivienda tienen las comunidades autónomas y que vienen amparadas en la Constitución española, y más concretamente en el artículo 141, apartado primero, sección tercera, que lo deja muy claro. En el caso concreto de la Comunidad Foral de Navarra, la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra en su artículo 44.1 recoge las competencias exclusivas de la Comunidad Foral de Navarra, ¿y saben cuál es la primera de todas las que vienen recogidas en la LORAFNA, en la Ley de mejoramiento? La ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. Pero no solamente eso, también en el informe del Consejo General del Poder Judicial deja muy claro cuáles son las competencias que en esta materia tienen las comunidades autónomas y que deben ser respetadas, incluso hace una relación de las iniciativas y de las actividades que las comunidades autónomas han venido realizando en esta materia de vivienda, y habla de elaborar y desarrollar planes de vivienda. Habla también el Consejo General del Poder Judicial de llevar a cabo promociones de viviendas públicas, de gestionar los parques de vivienda, de inspeccionar, de controlar, de ejercer la potestad sancionadora en la materia que aprueban, programas de ayuda, etcétera. Esto lo reconoce hasta el propio Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno se lo salta a la torera. Sobre la base de esa competencia exclusiva que tiene, la Comunidad Foral de Navarra ha venido aprobando diferente normativa y podríamos recordar, por ejemplo, la Ley de 1989, de medidas de intervención en materia de vivienda y de suelo; la Ley de 2004, de protección pública a la vivienda en Navarra; la Ley de 2008, del derecho a la vivienda en Navarra; la Ley 2009, de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, y la Ley de 2010, de derecho a la vivienda en Navarra, y todas las modificaciones legislativas de esta propia ley. Junto a ello, ha habido otros decretos forales que han regulado la cuestión y, por lo tanto, el proyecto incluso llega en algunas ocasiones a establecer alguna normativa con la que nosotros ideológicamente estamos en desacuerdo, pero que están vigentes ya en la Comunidad Foral de Navarra. Este proyecto de ley lo único que hace es vender humo y, sobre todo, es otro ejemplo más del trilerismo que caracteriza a este Gobierno.

También es cierto que el Gobierno de España no puede justificar esta intromisión en las competencias que tienen las comunidades autónomas conforme al artículo 149 de la Constitución, que garantiza la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y también de las obligaciones que tiene, pero sobre todo de los deberes constitucionales, y no lo puede hacer porque hay sentencias ya del Tribunal Constitucional, incluso algunas referidas a asuntos enmendados, y sobre todo con el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Parlamento de Navarra que dio lugar a la sentencia 61, de 1997, en la que se establece cuáles son los derechos básicos a los que se refiere este artículo 149, que en ningún caso tiene que ver con el derecho a la vivienda digna que recoge el artículo 47 de la Constitución. También señala el informe del Consejo General del Poder Judicial que el Gobierno de España tiene que tener en cuenta otro tipo de competencias, por ejemplo, las que en materia de legislación civil tienen las comunidades autónomas y que en el caso concreto de Navarra sería el derecho civil foral. Pero, además, les voy a poner un ejemplo también

claro de por qué se invaden competencias y por qué en este caso la Comunidad Foral de Navarra, como otras comunidades autónomas, tiene competencias exclusivas, y es que en el caso concreto de Navarra no participa del Plan estatal de vivienda porque se lo financia directamente la propia comunidad. Con ser suficientes la invasión de competencias o las formas a las que me refería por el desprecio al Parlamento y el acuerdo alcanzado con Bildu, también queremos denunciar que no estamos de acuerdo, y por eso discrepamos, con aquellas cuestiones que vienen a establecer planteamientos totalmente perniciosos, salpicados de reiteraciones, de incumplimiento de la propia Constitución, muchas medidas son intrusivas en las relaciones contractuales privadas, prohibiendo cláusulas, confundiendo obligaciones civiles, generando inseguridad jurídica con una falta de rigor más que evidente. Pero es que, además, señorías, esta ley está generando unas expectativas que lamentablemente para sus promotores y para la gente que está esperando ese acceso a la vivienda no se van a cumplir, están engañando a la sociedad.

Otro de los aspectos en los que ha hecho hincapié el Gobierno de España con este proyecto de ley tiene que ver con las limitaciones o con el control de los precios del alquiler. El informe del Banco de España del año 2021, presentado hace unos meses y que hace unas semanas volvió a estar de actualidad, dice que puede ser efectivo para moderar a corto plazo el precio de los alquileres en los segmentos regulados, pero al mismo tiempo puede causar aumento de los precios de alquiler de la vivienda en los segmentos no regulados. A medio plazo —afirma— podrán aparecer efectos adversos, como puede ser la contracción de la oferta y también la falta de mantenimiento de los edificios. Pero si todo esto es grave, más grave todavía es —y algunos lo podríamos calificar de desgarrador— comprobar cómo este proyecto de ley hace una norma que permite la ocupación de viviendas. Y permite la ocupación de viviendas no porque les ponga a los okupas un puente de plata, no, no, es que les coloca también una alfombra roja. ¿Y por qué? Porque dificulta todavía más el acceso de los propietarios a la hora de desocupar la vivienda. Pero, además, el Gobierno, porque le resulta muy fácil legislar y que la factura la paguen otros, hace dejación de sus responsabilidades no solo a la hora de combatir lo que es la ocupación ideológica antisistema, que se está dando y estamos viendo ejemplos concretos en diferentes ciudades y capitales de nuestro país, sino también de aquellas familias desfavorecidas. Al Gobierno le resulta más cómodo que sean los propietarios de vivienda los que tengan que aguantar los costes de tener a estas familias desfavorecidas en sus domicilios y en sus pisos que el Gobierno y las administraciones públicas actúen con diligencia, con eficacia, con inmediatez a la hora de cubrir las necesidades de estas familias. Como decía, qué fácil es legislar y que la factura la paguen otros.

En definitiva, señorías, no estamos en ningún caso, como dijo el presidente Sánchez, en un hito histórico, estamos en un trampantojo. Y, en este sentido, una vez más, se vuelve a demostrar la forma de hacer política que tiene este Gobierno basada en el engaño, en la falsedad y en la mentira, el trilerismo en estado puro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 4, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, tiene la palabra su señoría la senadora Rodríguez de Miñón.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

En Vox vetamos esta ley de vivienda que presenta el Gobierno por varias razones de peso. En primer lugar, porque se trata de una ley que no va a atajar los principales problemas de la vivienda en España, porque protege más al okupa que al propietario y porque se trata de una ley inspirada por aquellos que alientan el movimiento okupa. Se trata de una ley que no va a hacer crecer el parque de vivienda en España, que va a desincentivar la apuesta de las viviendas en alquiler, que va a perjudicar al conjunto de las familias españolas y que introduce por primera vez el derecho a ocupar.

El proyecto comienza haciendo referencia al artículo 47 de la Constitución, y lo que demuestra es que el Gobierno no ha entendido el contenido del derecho ni ha entendido que el mandato constitucional para garantizar el acceso a la vivienda corresponde a los poderes públicos y no a los particulares; repito, a los poderes públicos. Y aquí radica la primera señal de la ya conocida ignorancia jurídica de este Gobierno. Porque precisamente lo que hace esta ley es dejar caer el peso de la responsabilidad que por mandato constitucional tiene conferida la Administración sobre los hombros de los ciudadanos. Es el Gobierno el que tiene la obligación de promover las

condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo el derecho a la vivienda y lo que hacen es descargar esta responsabilidad sobre los hombros de los particulares en forma de intromisión en su patrimonio, desprotección de la propiedad privada y aumento de los impuestos.

Una ley dirigida a garantizar el acceso a la vivienda, que es obligación de los poderes públicos, no puede sustentarse prácticamente en su totalidad en medidas de injerencia en la propiedad del sector privado y sus relaciones jurídicas, como el control de renta, la ampliación forzosa del contrato de arrendamiento a ocho y diez años o el recargo en el impuesto del IBI, porque los españoles tienen que saber que gracias a esta ley se va a permitir que las entidades locales incrementen el IBI con un recargo de hasta un 150 % a aquellos que tengan viviendas desocupadas, estén o no en zonas tensionadas, lo que nos va a llevar al absurdo de que, por ejemplo, una persona que tiene una vivienda desocupada en una zona rural y que no la puede alquilar por razones evidentes tenga que pagar más impuestos por este solo hecho. Un verdadero atraco a mano armada. Una ley que establece la protección de los okupas y la obligación del propietario a acreditar que ha existido un intento de conciliación previo y la no vulnerabilidad del ocupante ilegal. El mundo al revés. Resulta que el propietario de una casa tiene que demostrar que la casa es suya y al okupa no se le exige absolutamente nada. ¿Por qué una persona que ha trabajado toda su vida, que ha ahorrado con mucho esfuerzo para tener una casa o que cuenta solamente con la renta del alquiler para subsistir tiene que ver cómo cuando le ocupan la casa está totalmente desprotegida? ¿Hay derecho a que una persona que paga sus impuestos para el Estado del bienestar, que trabaja, y resulta que le ocupan la casa se tenga que aguantar, porque si encima intenta echarlo el delincuente es él? Con Vox este ocupa ilegal estaría fuera inmediatamente. Pero es que estamos hablando del mismo PSOE que ha puesto en libertad a los agresores sexuales, que ha rebajado las penas a los malversadores, que ha beneficiado a los golpistas y que ahora vuelve a demostrar que está del lado de la delincuencia protegiendo a los okupas. Este grave ataque al derecho a la propiedad privada debería bastar para devolver el texto al Congreso de los Diputados, pero es que, además, hay otros motivos por los cuales lo vetamos.

Esta ley no va a subsanar la falta de oferta de vivienda en nuestro mercado inmobiliario, sino que va a ahondar en ella por culpa de su intervencionismo, por medio de la limitación de los alquileres o la prórroga de los contratos, como se ha comprobado en aquellos países donde se han implantado estas medidas, a nivel nacional en Cataluña y en otros países, como ha ocurrido en las ciudades de Berlín o París. Por eso, porque el Gobierno conoce perfectamente los contraproducentes efectos de esta medida, y así lo señala el Consejo General del Poder Judicial en su informe, no han incluido justificación suficiente de la necesidad de esta medida, porque es ampliamente conocido y sabido que sus consecuencias son negativas. La ley, además, es nefasta jurídicamente. Se hacen continuas remisiones a la legislación autonómica, lo que hace que se esté desarrollando un texto absolutamente contradictorio cuando el Gobierno dice querer hacer de ella una ley básica. Por no hablar del trámite, una ley que ha estado más de un año en el cajón con enmiendas transaccionales acordadas sin haberlas negociado previamente con el resto de los grupos parlamentarios, sin separación alguna entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, una ley cerrada en una ponencia de menos de una hora, con una votación en comisión a los dos días para que fuera aprobado en una semana. En definitiva, otro ataque a la función legislativa de las Cortes, vulnerando flagrantemente el artículo 23 de la Constitución por parte de un Gobierno que, encima, se dedica a dar lecciones de democracia.

La manera de solucionar la insuficiencia de la oferta para satisfacer la demanda es incrementar la oferta estable de la vivienda en arrendamiento a disposición de los colectivos vulnerables, algo que se hace con cosas muy básicas, como estímulos al sector privado para que participe en la construcción de vivienda dirigida al alquiler para facilitar incrementar la oferta sostenida, una provisión pública de vivienda en alquiler, seguridad jurídica, dotación de garantía y beneficios fiscales por parte del sector público. Y esta ley, de deficiente nivel jurídico y dudosa constitucionalidad, es intervencionista, generara inseguridad jurídica en el sector inmobiliario, deja vendido a los propietarios y no contempla los incentivos necesarios para acabar con las disfunciones de ofertas existentes en el mercado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 3, tiene la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señor presidente, con la venia.

Señorías, buenos días. Los que me conocen personalmente saben que no yo soy muy partidario de los vetos como una cuestión general, sino como una cuestión más casuística o excepcional. Soy partidario de que las leyes se debatan, se mejoren, se enmienden y salgan de las Cámaras mucho mejor de lo que entraron, pero en esta ocasión no nos han dejado ustedes más remedio que vetar esta ley, tanto en el Congreso como aquí en el Senado, veto que me toca defender a mí esta mañana, porque que esta ley no tiene un pase. Esta ley se debe devolver tal y como está; no es una ley buena. No es una ley adecuada, no es una ley trabajada y no soluciona los problemas de los ciudadanos, es, más que nada, una ley cortoplacista; una ley llena de llenas de ocurrencias y sacada deprisa y corriendo, pues llega en un periodo electoral para el anuncio y para la pancarta. Pero va a generar más problemas que soluciones.

Señorías, en España pagar la casa donde uno vive puede ser uno de los principales problemas de las familias españolas, y de hecho prácticamente lo es. Incluso acceder a una vivienda por primera vez puede ser uno de los grandes retos que tienen los jóvenes de este país, y de hecho lo es. Esto nos lleva, y todos ustedes lo saben, a que los jóvenes en España se emancipen incluso cinco años más tarde de media que los jóvenes de algunos de los países de nuestro entorno. Este problema tan estructural, tan importante, que está al pie de la calle y que viene de tan lejos no se soluciona, como he dicho antes, con una medida populista y total y absolutamente improvisada en un cuarto de hora. Pero lo peor de todo es que el Gobierno no solo está legislando o está pretendiendo legislar una medida que no soluciona el problema, sino que a la postre lo va a agravar, que es lo peor y es lo que más nos preocupa, porque esto no es una ley, señorías, es un anuncio electoral, una pancarta electoral, vacío y absolutamente contraproducente para el problema grave que tenemos encima de la mesa y que entre todos deberíamos solucionar.

Los principales daños que va a causar esta ley se los voy a resumir básicamente en tres. El primero es el intervencionismo. El intento de intervención de precios va a provocar, y no hace falta ser un economista de Oxford para saberlo —lo ha provocado donde se ha propuesto esta medida, porque esta medida ya se ha propuesto y se ha implementado con tremendo y rotundo fracaso en algunos otros lugares—, lo que va a provocar el intervencionismo es la reducción de la oferta. Esta cuestión ya está estudiada, no lo digo yo aquí porque sea una ocurrencia mía, es la ley. Es una cuestión que cualquier economista de segunda podría vaticinar sin ningún problema.

El segundo de los problemas es la inseguridad jurídica, básico. En un Estado de derecho la seguridad jurídica no se puede atropellar de esta manera. Los propietarios de los pisos se van a ver afectados por una tremenda inseguridad jurídica, lo que va a provocar que haya menos proyectos de inversión y que muchas personas se piensen mucho poner sus pisos en alquiler en el mercado o rehabilitarlos para alquilarlos, porque tienen miedo de no poder subir las rentas después. Hay que tener en cuenta que, tal y como están las hipotecas, tal y como van subiendo las hipotecas, al final las rentas se tienen que actualizar. Es un principio básico del alquiler. Tampoco va a haber seguridad jurídica para esto.

El tercero de los problemas es la ocupación. Les puede pasar a cualquiera de ustedes, a cualquiera de ustedes que hoy van a votar a favor de esta ley les puede pasar perfectamente, no es una cuestión baladí. Para lo que sirve esta ley es para que los okupas, un colectivo que en España es cada vez más numeroso, estén mucho más tranquilos. Esta ley realmente a quien genera tranquilidad y certidumbre es a los okupas y no a los propietarios de las viviendas. Ellos sí que están satisfechos y contentos con esta ley. Esta es una ley de vivienda asequible, sí, pero de vivienda asequible para los okupas que son los principales y absolutos beneficiados y beneficiarios de esta ley. Es en lo que se ha puesto el acento y en lo que se ha pensado.

Señorías, resumiendo, la intervención de precios no funciona, no ha funcionado nunca en ningún lugar donde se ha implementado. Como he dicho antes, ojalá no hubiera que estudiar la carrera de economía y si las cosas están muy caras, que el Gobierno las controle. Para eso no hacen falta economistas ni estudiar. ¿Las cosas están caras? Pues, controlamos los precios. No necesitamos economistas en este país, nosotros nos bastamos. Ojalá fuera tan fácil, pero es que no es así.

Como he dicho antes, señorías, esto ya se ha intentado en otros países y en otras ciudades, como San Francisco o Berlín, y siempre ha generado el mismo efecto. Lo hemos comprobado también en Barcelona. La ley del Gobierno de la Generalitat y las medidas de la señora Colau —los números están ahí, los pueden ver ustedes— han reducido en Barcelona casi en un 20 % la oferta de pisos. Esto ha sido así. Ahora traemos aquí lo que no funciona y, además, deprisa y corriendo;

por la puerta de atrás, como siempre. Es una ley cortoplacista, sin el mayor estudio. Pero es que, además, cierran los ojos a la realidad. Este caso puede ser el de cualquiera de ustedes o el de cualquiera de las personas que entren en el *Diario de Sesiones*, que nos pueda ver, leer o escuchar. Este puede ser un caso típico, un caso medio, el de una familia que con su esfuerzo y con su trabajo de muchos años ha podido ahorrar para comprarse primero un pisito pequeño, ¿les suena?, porque a lo mejor es el caso de algunos de ustedes; y luego, cuando tienen niños, cuando van desarrollando la familia compran una segunda vivienda más grande donde pueda vivir toda la familia, manteniendo el primer pisito pequeño —mírense al espejo, porque puede ser el caso de alguno de ustedes— para alquilarlo y tener unos ingresos extra, incluso para pagar la hipoteca. Pues a esto ustedes también le aplican el control de precios. No parece muy serio. Así que no mientan, señorías del Gobierno; no mientan, señorías que sustentan al Gobierno, no mientan diciendo que la intervención de precios solo va a afectar a los grandes tenedores. Eso es mentira, va a afectar perfectamente a cualquiera de ustedes sin ser grandes tenedores. No sé si alguno de ustedes es gran tenedor, pero, desde luego, muchos de ustedes sí que pueden estar en el caso y en el ejemplo que les acabo de poner, igual que muchísimos de los ciudadanos de este de este país. Es mentira que vaya a afectar a los grandes tenedores. No es verdad, también va a afectar a la familia media de este país que con su esfuerzo, con su trabajo, con su dedicación, con sus ahorros puede llegar a tener más de una vivienda —lo que es totalmente legítimo— y poner la segunda en alquiler y de esta manera tener unos ingresos extras o pagar o ayudar a pagar la hipoteca.

A estas familias que mantienen la hipoteca del primer piso y a las que le ha subido, como ustedes comprobarán en sus carnes, 200 o 300 euros la hipoteca, no les van a dejar actualizar la renta. ¿Saben ustedes lo que es el IPC, la actualización del IPC? ¿Han hecho o han leído alguna vez algún contrato de arrendamiento? ¿La actualización del IPC? No se les va a poder actualizar y, sin embargo, sí les va a aumentar de manera exponencial la hipoteca. ¿Creen que se van a sacar de esta manera muchos más pisos al mercado? Faltan viviendas de alquiler en este país. El problema de España es, sobre todo, la falta de oferta, porque la ley de la oferta y la demanda, que les recuerdo que rige en este país, va a seguir aplicándose y va a seguir rigiendo, como la ley de la gravedad, por mucho que ustedes la quieran prohibir en el BOE. El programa de vivienda en España se soluciona con más viviendas, se soluciona con promoción pública de viviendas, se soluciona con colaboración público-privada entre administraciones y el sector privado. Y, sobre todo, se soluciona con más seguridad jurídica y más confianza en la administración para quienes tienen que poner en el mercado sus inmuebles.

La solución no pasa por regular o hiperregular aquello que no necesita ser más regulado, porque tiene que ser un bien administrado. Y ustedes mismos lo saben. Todo esto lo conocen. No estoy diciendo nada que todos ustedes no sepan. Estas últimas semanas hemos sido testigos de un chorreo de anuncios de viviendas proveídas por el Gobierno vía Sareb, vía suelo de Defensa. Porque el Gobierno sabe que la solución es la oferta de vivienda, tanto pública como público-privada, como la colaboración, seguridad jurídica y confianza. Por tanto, esta misma propuesta del Gobierno lo que viene a confirmar es que para solucionar el problema de la vivienda no hace falta tanta legislación —que también— y no hace falta esta ley de vivienda en ningún caso. Lo que falta es actuar. El propio presidente vino a decirlo el otro día, porque parece que ha abierto los ojos —siempre se abren los ojos justo cinco minutos antes de una campaña electoral, y no en los tres o cuatro años anteriores—, y el Gobierno ha entendido que el problema se soluciona con poner más viviendas en el mercado. Por tanto, lo que se está creando con esta ley es un nuevo derecho. No se ponen más viviendas en el mercado, se hace un anuncio electoral. Ojalá se pusieran de verdad, pero no se ponen más viviendas en el mercado. Lo que sí se crea es un nuevo y preocupante derecho: el derecho a ocupar. Es el derecho que ustedes están legalizando, y, si me apuran, constitucionalizando. ¿Por qué legitimamos el derecho a la ocupación? Porque esta ley genera sensación de intranquilidad y, *sensu contrario*, genera sensación de tranquilidad para los okupas. Va a generar —y con esto voy terminando, señorías—, más miedo a los propietarios, va a generar más frustración a los jóvenes, y va a generar más satisfacción a los okupas.

Por favor, señorías, no jueguen ustedes con las expectativas de los jóvenes, porque las promesas de vivienda, que mucho me temo que van a incumplir, y el control de precios, que, sin duda, van a sancionar, no va a funcionar, como no ha funcionado en ningún sitio donde se ha instaurado. Por tanto, les pedimos que reflexionen, que recapaciten. Ciudades como Viena, que

tiene un parque de vivienda en alquiler, lleva más de cien años haciendo políticas para tener este porcentaje de vivienda social. ¿Qué hay que hacer en España?

Pues ayudar a que salgan más pisos de alquiler en Barcelona, en Madrid, en Sevilla, en Málaga, en Murcia, así como en otras ciudades, donde tienen precios muy elevados y donde hay muchísimas viviendas vacías por esta inseguridad jurídica. Hay que fomentar que estas viviendas salgan al mercado. Y para eso hay que bajar impuestos, con el fin de que los propietarios se animen a alquilar. Y hay que bonificar el 100 % del ITP para la primera vivienda, así como aumentar la oferta, como he dicho antes, en colaboración público-privada, en colaboración con las administraciones y con las comunidades autónomas.

Les pido que apoyen este o cualquiera de los otros vetos y que tumbemos esta ley, porque, de verdad, no tiene un pase.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 1, tiene la palabra su señoría, Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: *Molt bon dia.*

Gràcies, president. En Junts per Catalunya vamos a defender esta propuesta de veto, este veto a esta ley. Pero quiero empezar saludando al señor Gerard Duelo, *president* del Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y a la persona que lo acompaña, y agradecerles que hoy hayan venido a este debate.

Esta es una ley muy importante, pero aquí hay mucha silla vacía. Y, como portavoz de un grupo y como senador, siento una gran decepción al ver cómo se tramita este proyecto de ley. Cuando yo llegué al Senado me explicaron —y el otro día lo decía en la Comisión de Transportes— que el Senado es la Cámara de segunda lectura. El que era portavoz en aquel momento, Jordi Vilajoana, me dijo: «Aquí se hace un trabajo más sosegado, de debate, de análisis de la ley, de ver aquellos temas que en el Congreso no han acabado de fructificar por la tensión mediática que hay». Y resulta que la tensión la tenemos ahora aquí en el Senado, porque hemos de ir a toda velocidad. La ley entró el 28 de abril y se acabó el plazo de enmiendas, que no se podía prorrogar, el 4 de mayo. Además, la sede del Senado es en Madrid, donde eran fiesta los días 1 y 2. Así que cuentan los días hábiles que había por medio. Si esto es una tramitación... (*El señor Cleries i González pronuncia palabras en catalán*), que me perdonen. Y si esto es un trabajo sosegado... La tensión está aquí, porque hemos de ir a gran velocidad. Así, pues, al final, la Cámara de segunda lectura pasa a ser una Cámara de segunda, sin lectura, porque no te da tiempo ni de leerlo. No nos da tiempo de leer el proyecto en profundidad. Por tanto, yo creo que hemos de hacer una reflexión para saber si este es el debate que esperan los ciudadanos precisamente de una ley como esta.

En Cataluña conocemos directamente las necesidades sociales, y, por tanto, en Cataluña, como en otras comunidades que tienen las competencias en el ámbito de vivienda, es donde se han de aportar las soluciones adecuadas. Es por todo esto, que el Govern de Catalunya hasta ahora ha ejercido sus competencias en vivienda y consumo, lo que siempre ha faltado es lo que depende de los poderes del Estado, que es aportar los recursos suficientes. Y Cataluña las tiene, pero tenemos un déficit fiscal de 20 000 millones de euros. Si no tuviéramos este déficit fiscal podríamos afrontar muchas de las políticas que no podemos afrontar.

A lo largo de esta legislatura, PSOE y Podemos se han instalado de forma silenciosa y con la complicidad de partidos independentistas, en la voluntad de armonizar las distintas materias, más allá de las competencias propias del Estado español, vulnerando las competencias de las comunidades autónomas. Existe una clara intención de tutelar a las comunidades autónomas. ¿Para qué queremos autogobierno si no podemos decidir ni en las políticas de vivienda? Esto es un gran engaño. Hablar de comunidades autónomas, de un Estado descentralizado, si cada ley que han elaborado en esta legislatura ha servido y sirve para ir cargándose las competencias de las comunidades. Es la legislatura del gran retroceso autonómico, avalado con el voto de partidos independentistas. Suerte que son independentistas, porque no llegan ni a autonomistas. Esta es una ley que se envuelve con un propósito y unas preocupaciones que son ampliamente compartidas por la sociedad, pero que vuelve a limitar nuestro ya escaso autogobierno y no aporta soluciones. Esta ley huele a Loapa. Esto es Loapa en sesión continua. La legislatura de la Loapa en sesión continua. Volvemos a estar delante de una chapuza legislativa. Es una nueva ley de cara

a la galería, preocupada por las elecciones. Y por eso vamos tan deprisa, no sea que se vaya a las elecciones sin poder decir que se ha aprobado la Ley de vivienda. Pero quiero recordar que el Gobierno socialista y de Podemos han pasado cinco años de sequía —aparte de la sequía que tenemos con el agua— de políticas de vivienda. Y ahora ha de llover mucho... *(El señor Cleries i González pronuncia palabras en catalán)*. Ahora, venga política de vivienda, de tal forma que el presidente del Gobierno cada día nos anuncia unas viviendas, eso sí, en cómodos plazos: hoy los de la Sareb, hoy los del Ministerio de Defensa. Además, es muy curioso que el Estado le ha de comprar al Estado los terrenos, una cosa nunca vista. Ayer lo decía muy bien Vicenç, el compañero de Més Mallorca: al final, el dinero de la vivienda irá para armamento, lo que es bien triste. Esta es la realidad que vivimos.

Es una nueva ley, como decía, de cara a la galería. Más preocupada por las elecciones que por lo que se tendría que resolver, que es garantizar el acceso a una vivienda digna y accesible. Están legislando mal y lo que tocan acostumbra a necesitar muchas rectificaciones. Aquí les invitamos a rectificar desde el primer momento. Lo hemos visto con la ley del sí es sí, con la reforma de la malversación y la incorporación del nuevo delito de desórdenes agravados, y con el engaño de la violencia o la intimidación. Han ido legislando error tras error. Por esto presentamos el veto a la totalidad de esta ley, porque es una oportunidad perdida. Es una ley que no aporta respuestas que puedan facilitar esta vivienda digna y asequible. Sigue perpetuando los problemas vigentes, no da respuestas a las ocupaciones que tantos problemas generan en muchos barrios y pueblos. Un proyecto de ley que, como decía, no respeta las competencias de las comunidades autónomas. En nuestro caso, en Cataluña, en el ámbito de vivienda y consumo. Es decir, vacían de competencias estas políticas que son claves. Si un Gobierno quiere responder a las necesidades de sus ciudadanos, como ahora el Govern de la Generalitat de Catalunya, lo ha de hacer teniendo estas competencias.

Cataluña tiene competencia exclusiva en vivienda, como dice el artículo 137 del Estatuto de Autonomía de Cataluña —es mejor que no hablemos del Estatuto de Autonomía de Cataluña, pero esto es lo que dice el artículo 137—. El artículo 110 del Estatuto de Autonomía define lo que es una competencia exclusiva: «Corresponde a la Generalitat el ámbito de sus competencias exclusivas, de manera íntegra, la potestad legislativa, la potestad reglamentaria y la función ejecutiva. Corresponde únicamente a la Generalitat el ejercicio de estas potestades y funciones mediante las cuales puede establecer políticas propias». Todo esto entrecomillado. Lo dice *l'estatut*, que es una ley orgánica. Esto se lo dedico a los que dicen que la ley se ha de respetar. Se ve que se ha de respetar en algunos casos, en otros no. Destaco algunos artículos donde queda evidente la invasión competencial. Algunos artículos de la ley que ustedes proponen. El artículo 2 define la finalidad que ha de tener la política de vivienda. ¿Dónde quedan las competencias exclusivas? En ningún sitio. Artículo 1: principios de la vivienda protegida. Cuando en Cataluña tenemos competencias exclusivas, esta ley impone cuáles han de ser los principios que rigen en materia de vivienda. Invasión competencial. Lo digo con artículos para que no quede en un discurso. Lo digo con artículos, sobre todo, para los más independentistas, incluso para los autonomistas. Artículo 18: las circunstancias en las que se puede declarar mercado residencial tensionado las marca el Estado español. ¡Caramba! Las marca el Estado español. Si se hace, se han de seguir las reglas que marca España. En Cataluña, las circunstancias y contextos son diferentes a otros territorios. Cada uno tiene los suyos. Por eso queremos autogobierno. Si nos lo ha de marcar el Estado español, apaga y vámonos. Entonces no sé por qué tenemos Senado, pues, teóricamente, esta es la Cámara territorial. Pero si ya nos viene marcado por el Estado, entre que hacemos un... *(El señor Cleries i González pronuncia palabras en catalán)*. Esto es una invasión competencial en toda regla. Artículo 19: Colaboración y suministro de información de los grandes tenedores en zonas tensionadas. Determina la información que las comunidades autónomas tienen que aportar al Gobierno del Estado y el procedimiento a seguir. Invasión competencial en toda regla. El artículo 28 marca los criterios de los parques de vivienda, cuando los criterios de los parques públicos en los que tenemos competencias exclusivas lo ha de definir Cataluña, en nuestro caso, u otras comunidades, en su caso.

Alguien me tendría que explicar cómo una formación independentista puede votar a favor de esta ley y no votar este veto, u otros vetos, si es que el nuestro le da cosa. El otro día se reprobó a la ministra de Transportes. Yo la reprobaba también por esta chapuza legislativa. Porque uno ha de aprovechar el viaje, que no sea solo por las *rodalies*, sino por todo lo que está haciendo. Y este también es un caso claro. ¿No será que algunos gobiernan en Cataluña en minoría para

ocupar sillas, pero no para ocupar responsabilidades, desarrollarlas, gobernar y aplicar políticas al servicio de las personas? ¿Qué importan, las sillas o las políticas? Porque ahora ya no se puede hacer ni el juego de las sillas. Porque se reprueba a un ministro o a un *conseller*, y allí sigue sentado y enganchado a la silla. El Gobierno en minoría hoy nos demuestra que dimite de sus responsabilidades de defender el autogobierno de Cataluña. Y en esta ley también lo demuestra. Es una renuncia total al autogobierno de Cataluña. Vergonzoso. Además, esta ley no tiene en cuenta la importancia del tercer sector; se lo han dejado. Tratan igual a las entidades del tercer sector en el ámbito de vivienda que muchos ayuntamientos y comunidades que han solucionado muchos problemas a familias con problemas económicos, facilitando vivienda asequible, con alquileres bajos. Y resulta que esta ley las trata igual que una empresa mercantil. Miren las enmiendas que nos ha enviado a todos Cohabitat, que es lo mismo que las fundaciones que están en la Taula del Tercer Sector Social de Catalunya o en cada sitio del Estado español. ¿Por qué esta ley olvida al tercer sector social? Porque, como digo, se las trata como empresas mercantiles enfocadas al beneficio económico, sin ninguna finalidad social, cuando estas entidades tienen una finalidad social que no han de demostrar, porque la han demostrado años y años, cuando las administraciones estaban por otras cosas y no por las políticas de vivienda. Por tanto, esta también es una realidad.

Y, como veo que el tiempo se me va acabando, diré que ayer, en el Consejo General de Economistas, intervinieron cuatro economistas especializados en temas de vivienda —pueden ver la reseña en algunos periódicos, concretamente, lo he visto en *La Vanguardia*—. Uno de los intervinientes, el economista Joan Ràfols, que fue director general de Vivienda en la Generalitat, dijo que la intervención de precios en las zonas tensionadas no funciona, reduce la oferta, beneficia a las rentas altas y bloquea el acceso a la vivienda a las rentas medias y bajas. Lo dice un economista. Otro economista, el economista Juan Salcedo, advirtió de una posible retirada de viviendas del mercado de alquiler para destinarlo a otras finalidades, o sea, un objetivo muy loable de esta ley: al final, tendremos menos pisos para alquiler. También dice que un 95 % de las viviendas de alquiler pertenecen a pequeños propietarios a los que mayoritariamente les sirve para complementar su pensión, o a algunos para pagar la residencia. No sé si saben de qué va esto, pero parece que lo han olvidado, y, en cambio, los vamos a perseguir. Me pregunto si alguien que posee —también lo dice el mismo economista— cinco viviendas puede ser considerado gran tenedor. Es una definición que tiene un contenido peyorativo, porque cinco viviendas no dan para tanto. La solución no pasa por una intervención de precios, sino por impulsar los inmuebles sociales y subvencionar los alquileres a las rentas más bajas.

Tenía más temas, porque la verdad es que el veto da para mucho ya que es una ley que no se puede coger prácticamente por ningún sitio. Felicito a los autores y colaboradores necesarios para hacer esta ley. (*El señor Cleries i González pronuncia palabras en catalán*). Lo que hemos de hacer es apoyar este u otro veto, que la devuelvan al Congreso y que la devuelvan a quien la haya hecho, que mire a la sociedad y dé respuestas positivas y no respuestas para quitar autogobierno y no solucionar nada.

Moltes gràcies.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 6, del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: *Egun on, guztioi. Milla esker, presidente jauna.*

Partimos de una realidad que nos interpela a todos y a todas: la dificultad del acceso a una vivienda digna y asequible que condiciona el proyecto de vida de las personas. La vivienda es una de las preocupaciones de la ciudadanía vasca y, también, de la ciudadanía española y, a su vez, una de las causas que retrasa la edad de emancipación de la juventud. Tal y como recoge el preámbulo de este proyecto de ley, la Constitución española señala, en el capítulo III, referido a los principios rectores de la política social y económica, en concreto, en su artículo 47, el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de hacer efectivo este derecho. ¿Cuáles son los poderes públicos interpelados y sobre la base de qué título competencial, teniendo en cuenta que es un Estado compuesto, de conformidad con el artículo 148.1.3.^a de la Constitución? Tal referencia se ha de entender hecha, en principio y sin perjuicio de los títulos transversales, a las comunidades autónomas, a quienes

la Constitución atribuye dicha responsabilidad. En el caso de la comunidad autónoma de Euskadi, esta competencia viene recogida en el Estatuto de Gernika, en su artículo 10.31, en cuyo ejercicio Euskadi ha desarrollado, durante décadas, su política de vivienda, incluso, previa a la aprobación de la Ley 3/2015, de vivienda de Euskadi.

Visto el Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda, aprobado por el Gobierno del Estado, el Grupo Vasco en el Congreso registró una enmienda a la totalidad en la que pedía su devolución. En la justificación de aquella enmienda destacamos dos cuestiones subrayadas por el Tribunal Constitucional en relación con el reparto competencial en la materia: primero, que las políticas de vivienda se integran en ámbitos de competencia autonómica y, segundo, que son funciones autonómicas las regulaciones orientadas a atender los intereses generales relacionados con la garantía de los ciudadanos del disfrute a una vivienda digna, recogido en el mencionado artículo 47. Siendo este precepto un mandato o directriz constitucional que ha de informar a todos los poderes públicos, y atendiendo al reparto competencial aludido, siempre hemos defendido que corresponde a cada una de las comunidades autónomas el desarrollo de sus políticas en materia de vivienda, en el marco de su propio debate político, por los parlamentos elegidos por su ciudadanía y de conformidad con sus necesidades e intereses. A nuestro juicio, el texto legislativo presentado para su tramitación en el Congreso incurría e incurre en evidentes excesos, tanto en su contenido sustantivo, allí donde pretende actuar en ejercicio de sus propios títulos competenciales, como en abuso o extralimitación, allí donde el Estado carece de título alguno en materia de vivienda. En la tramitación se han incorporado enmiendas o parte de estas sin que la petición previa y primera de mi grupo fuera satisfecha, es decir, que esta norma no limitara el autogobierno vasco. No basta para ello aludir a fórmulas estereotipadas, como la continua referencia en el articulado a los constantes «sin perjuicio de». Dichas referencias son una excusa anticipada y premeditada para regular en exceso allí donde el legislador estatal tiene título y solapar con sus determinaciones allí donde no lo tiene, ya que la concreción de tales determinaciones corresponde al legislador autonómico y, en nuestro caso, al Parlamento vasco. Voy a poner algunos ejemplos, aunque el senador Cleries ya ha citado muchos de ellos con los que estamos de acuerdo. No le corresponde al legislador estatal definir ni establecer la finalidad y los parques públicos de vivienda ni establecer los criterios orientadores de su gestión, sino que corresponde a quienes tienen la competencia: las comunidades autónomas. También se extralimita en la regulación en relación con las referidas zonas del mercado residencial tensionado y, sobre todo, en el apartado tercero del artículo 18, cuando define cuáles son las circunstancias que deben concurrir para declarar zona tensionada. Dicha precisión debiera ser ejercida por el titular de la competencia de vivienda porque el análisis de la situación, y, por tanto, de la definición de los criterios generales y particulares para tal declaración, forma parte de las funciones normativas y ejecutivas de la política de vivienda, o cuando se incluyen comunicaciones obligadas al Ministerio de Transportes.

Hoy, a los grupos que van a defender a capa y espada esta ley y nos intentan y se intentan convencer de que es una ley respetuosa con los marcos competenciales, les hacemos la siguiente pregunta: ¿Era necesaria esta ley? ¿Era necesaria la extensa regulación de este proyecto de ley para que las comunidades autónomas pudieran tener un paraguas normativo que pudiera dar seguridad a sus parlamentos, a fin de adoptar las medidas conducentes a garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible? ¿Era necesario? Ya les adelanto que no. Este proyecto de ley no aporta soluciones materiales al problema de la vivienda, no limita realmente los precios de alquiler, solo topa sus actualizaciones, coloca en una posición difícil al propietario ante los requisitos exigidos para hacer frente a la okupación ilegal de su vivienda, no crea vivienda y las medidas que prevé, tal y como están propuestas, pueden provocar la disminución de la oferta e, incluso, el desplazamiento del tensionamiento a zonas hoy no tensionadas; es decir, a nuestro juicio, no satisface las necesidades de la ciudadanía y, sobre todo, cercena la capacidad de las administraciones obligadas a garantizar dicho derecho, se extralimita cuando condiciona las políticas ya ejercidas por diferentes legisladores y pretende desarrollar sus propias políticas de vivienda aun cuando carece de título material para ello. Así expresó su intencionalidad, entre otros, el presidente del Gobierno cuando afirmó que la intención de la ley era alinear las políticas públicas de vivienda. Por lo tanto, es una posición política la que recoge este proyecto de ley: alinear las políticas públicas, en este caso, como he dicho, las de vivienda. Y tal cometido, a nuestro juicio, excede de las que pudiera ejercer, en virtud de los títulos transversales esgrimidos en la ley, en especial, el 149.1.13.^a De su regulación tampoco se deduce compromiso material alguno, ni siquiera en el aspecto financiero, sino que se limita a imponer a las administraciones públicas

finés, objetos, criterios y medidas que habrán de implementar en su ordenamiento interno. También debe destacarse aquí el empleo indiscriminado de ese artículo 149.1.13.^a de la Constitución, en su ataque a las normas autonómicas de vivienda, que deja una gran puerta abierta, pues habilita al Estado a hacer prevalecer sus políticas económicas y financieras sobre las autonómicas, pudiendo el Tribunal Constitucional de parte determinar que son inconstitucionales las políticas autonómicas que contradigan o resten eficacia a las estatales, y hay sentencias para todos los gustos. También aquellas que contradicen el principio constitucional de autonomía, recogido en el artículo 2 de la Constitución española, según el cual cada comunidad autónoma puede buscar su propia solución a un determinado problema, máxime en materias de su competencia exclusiva, donde no hay que confundir igualdad —otro de los principios muy esgrimidos por parte del Estado— con homogeneidad. Se puede esperar —y no sería la primera vez— que un partido estatal y, sobre todo, un partido estatal sin representación en esta Cámara y con casi nula representación en las comunidades autónomas, como en Euskadi, pretenda alinear las políticas públicas para incidir donde no tiene poder ni capacidad de hacerlo. Lo que no se entiende es la postura de quien se convierte en cómplice necesario para que así sea desde la atalaya soberanista.

El Grupo Vasco opina que la regulación que recoge este proyecto de ley es tan exhaustiva que condiciona las facultades del legislador autonómico para establecer, conforme a la orientación política de sus parlamentos, la regulación en materia de vivienda. A nuestro juicio —y es lo que defendemos con este veto—, hubiera bastado con crear un marco para que las comunidades autónomas pudieran desarrollar con seguridad jurídica medidas necesarias en su propio ámbito. Sin esta ley y con la suya propia, Euskadi ha desarrollado, durante décadas, y dispone ya de medidas que conforman una política propia de vivienda, medidas mucho más garantistas y protectoras que las que pretende impulsar este texto. Con otra ley del Estado o modificaciones puntuales de otras leyes, que se limitaran a ofrecer a las comunidades autónomas un marco jurídico mínimo y suficiente para regular aquellos aspectos para los que carece de cobertura suficiente, como la limitación de renta o las zonas tensionadas, Euskadi y otras comunidades autónomas podrían disponer de herramientas para actuar en aquellos aspectos necesarios a fin de garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible. Esa sería una ley que nuestro grupo hubiera apoyado, pero no podemos hacerlo con esta. En resumidas cuentas, entendemos que, mediante esta ley, el Estado se excede allí donde no puede intervenir e interviene de forma indebida allí donde no debiera.

Milla esker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría la senadora Rojo Noguera.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Quiero comenzar saludando a don Gerard Duelo y a don Jaime Cabrera, representantes del Consejo General de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, que hoy nos acompañan.

Señorías, el Grupo Popular presenta un veto a un proyecto de ley que, desde el principio, nació e inició su tramitación parlamentaria con muchas incertidumbres y una gran oposición. Cinco vetos y una devolución en el Congreso con texto alternativo y, ahora, seis vetos en el Senado la convierten en una ley más que cuestionada, incluso, por algunos de sus socios de Gobierno, además de una tramitación exprés que, desde el primer momento —y hoy se ha dicho aquí—, ha dado lugar a numerosas críticas de distintos grupos por cómo se está llevando a cabo, sin prácticamente margen para una negociación. Esto llevó también a que mi grupo presentara una queja formal en el Congreso ante la falta de respeto y el desprecio del Gobierno y de los grupos que lo sustentan hacia el Parlamento, hacia el proceso y la tramitación parlamentarias, un hecho al que estamos asistiendo atónitos en los últimos años y que menoscaba esa demandada excelencia de la labor legislativa y hace imposible un análisis en profundidad de las leyes que se tienen que aprobar en esta Cámara. (*Aplausos*). Ejemplos recientes y de consecuencias nefastas para los ciudadanos, como la Ley del solo sí es sí, un precedente en el que también la ideología se impuso sobre la técnica legislativa y de la que todavía estamos sufriendo sus consecuencias —no creo que quieran que les recuerde aquí—, demuestran que la aprobación de las iniciativas legislativas exige un análisis riguroso y sereno, alejado de intereses exclusivamente partidistas. Este Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda es el último ejemplo de ello, especialmente significativo y preocupante por el trascendental valor de su contenido, que afecta al derecho a la propiedad y a

la vivienda, ambos derechos consagrados en nuestro texto constitucional y en cuya tramitación han mantenido ustedes a la mayor parte de los grupos parlamentarios absolutamente al margen de la información, del debate o del diálogo con la oposición. Pero nada de esto les ha importado y, así, nos encontramos con una ley aprobada sin la mitad de los socios del Gobierno y marcada en su origen por el acuerdo —yo diría más bien chantaje— con Bildu y con Esquerra Republicana de Catalunya, que fueron los encargados de presentarla. Se diría, señorías, que ellos sí les están ocupando el Gobierno porque cuesta creer que, con esos promotores, las intervenciones llamadas a cambiar el paradigma en un ámbito esencial —en palabras del presidente Sánchez— supongan un avance que responda al interés general y favorezcan soluciones justas y eficientes. Señorías, España no necesita la política de vivienda de los independentistas —ya sabemos adónde nos lleva—, y menos de Bildu, que, una vez más, han mostrado lo que son y hasta dónde pueden llegar en su indignidad. Señores socialistas, yo espero que ustedes puedan dormir tranquilos —el presidente ayer dijo que parece que sí— con un socio que no solo humilla y desprecia a las víctimas, sino que se burla de todos los españoles. (*Aplausos*). Es simplemente inaceptable que sigan siendo sus socios y no hagan nada.

Ahora dicen que es una ley urgente, pero la han tenido guardada en el cajón más de un año; les recuerdo que fue aprobada en febrero del año 2022. Pero la verdad es que no era urgente hasta unas semanas antes de unas elecciones sin buenas perspectivas para el Partido Socialista, lo que pone de manifiesto una clara obviedad, como es el carácter electoralista de la medida que hasta la parte podemita del Gobierno les ha afeado. La realidad es que la vivienda, el gran reclamo ahora para el sanchismo, ha estado olvidada en estos años de gobierno, en los que apenas han mostrado mayor interés o preocupación por los problemas de muchos españoles, especialmente, de los jóvenes. Llevan cinco años sin hacer absolutamente nada y, ahora, asistimos con expectación a los anuncios por fases en los que el presidente promete, en cada mitin, 50 000, 30 000, 100 000 viviendas, ya hemos perdido la cuenta del número de viviendas que compromete, eso sí, sin aportar el más mínimo detalle porque prima más el anuncio que la concreción. Una subasta, señorías, de viviendas que aumenta día a día, y lo peor es que ya no se lo creen ni los suyos. Yo les pregunto: ¿por qué los españoles les van a creer ahora si el presidente lleva cinco años mintiéndoles? (*Aplausos*). Al final, el problema es que se está generando una serie de expectativas que, quizá, van a provocar a corto plazo una gran frustración porque la gente se va a dar cuenta de que esas viviendas no están ni se las espera. Como ha dicho nuestro presidente Feijóo, no habrá milagro de los panes y los pisos, señorías, entre otras razones, porque el Gobierno carece de competencias en un ámbito transferido a comunidades autónomas y ayuntamientos, con las que, por cierto, ni siquiera se dignaron a hablar y algunas de las cuales ya han anunciado que recurrirán la ley al Tribunal Constitucional, lo que plantea muchas dudas sobre su posible efectividad y a pesar de los lamentos y los deseos de la ministra Belarra de cumplir hasta la última coma. Puro teatro y propaganda, como intentar coaccionar a los gobiernos autonómicos del PP acerca de un acatamiento de esta ley sin ningún fundamento, señorías, porque el Gobierno sabe que no puede obligarles a nada en esta materia, salvo que pretenda atropellar el Estado de las Autonomías. Algo que hasta la propia ministra Raquel Sánchez ha reconocido cuando señaló en una entrevista que, efectivamente —cito textualmente—, son las comunidades autónomas y los ayuntamientos los que proceden a la construcción de esas viviendas públicas, lo que pone de manifiesto que está muy bien hacer anuncios, sobre todo, cuando podrás echar la culpa a otros de tu inacción.

Es una ley sin consenso y el informe del Consejo General del Poder Judicial es demoledor para el texto legal, no solo desde el punto de vista de su posible inconstitucionalidad, sino de su propia coherencia interna. El rechazo a muchas de sus medidas no solo ha sido puesto de manifiesto por las autonomías o por las organizaciones y asociaciones del sector, que hablan de numerosos e importantes vicios invalidantes de la ley, sino también instituciones independientes y de alto crédito analítico lo alertan: el Banco de España, universidades, como la Autónoma de Barcelona o la Francisco de Vitoria, organismos de análisis autonómicos, como, por ejemplo, la Comisión Gallega de la Competencia —por hablar de mi tierra—, de igual modo que las organizaciones internacionales, entre las que destaca por su relevancia la OCDE. Todos, señorías, todos han coincidido con un frontal rechazo a muchas de las medidas de una ley que consideran ineficaz y generadora de inseguridad jurídica y que dificultará el acceso a la vivienda, todo lo contrario de lo que dicen que pretende. Lo peor es que ustedes lo saben. Conocen los graves problemas de esta ley, pero no han escuchado a nadie más que a los que querían oír y a pesar de que el rechazo a

muchas de las medidas lo puso de manifiesto el mismo Gobierno, al que hemos oído decir una cosa y la contraria: al presidente, a la vicepresidenta Calviño, incluso, señorías, a algunos de los ministros, pero, como suele ocurrir con el sanchismo, donde dije digo, digo Diego, cuando las necesidades obligan y algunos les recuerdan que los pactos se cumplen. Así, nos encontramos con una ley intervencionista que va en la dirección contraria a lo que se necesita, con medidas que se han demostrado ineficaces y contraproducentes allí donde se han aplicado, y que evidencia la falta del consenso necesario y la ausencia de una reflexión profunda sobre una cuestión compleja y esencial para el bienestar social.

Señorías, el control de precios en el mercado del alquiler es la medida estrella, pero también una de las más lesivas que incorpora este proyecto. Su argumento para justificarla es el de proteger a los inquilinos, queriendo mandar el mensaje de que estas medidas van en contra de esos fondos de inversión y de esos grandes propietarios, pero la realidad es que, en España, más del 95 % de los alquileres tiene lugar entre particulares y el arrendador típico, señorías, se parece más a un jubilado, cuya pensión es la vivienda que alquila, que a un gran fondo de inversión americano. Pocas políticas económicas concitan tanto consenso en la comunidad científica en cuanto a sus efectos negativos como esta. Es una medida que donde se ha implantado ha fracasado, provocando más perjuicios que beneficios. Hay ejemplos contrastados que se han comentado aquí, pero yo voy a dar algún dato concreto. En Cataluña, solo en el primer año de aplicación, la oferta de alquileres se redujo un 42 % y, en Barcelona, las rentas del alquiler aumentaron más de un 11 % en los últimos doce meses, provocando también la aparición de un mercado negro en las zonas tensionadas. En Berlín, ese hipotético modelo teórico que ustedes defienden, entre 2015 y 2019, la oferta de alquiler cayó un 25 % y los precios subieron un 36 %, hasta que el Tribunal Constitucional alemán tuvo que anular la medida. Mientras, en otras ciudades, como Hamburgo, Dusseldorf, Colonia o Munich, a modo de ejemplos, y sin controles, el número de viviendas en alquiler subía de media más de un 30 %. París y San Francisco optaron por controles de precio, con los mismos resultados: reducción de la oferta y aumento de precios. En Estocolmo, señorías, el control de precios ha provocado listas de espera de hasta ocho años para conseguir viviendas de precios regulados. Estas consecuencias las conoce sobradamente el Gobierno. Y vuelvo a recordar aquí las declaraciones de todos los que quisieron hablar, sobre todo la vicepresidenta, que dijo que esta medida suponía simplificar cuestiones importantes. Pero lo que es inaudito e incomprensible es que, siendo el Gobierno consciente de todo esto, incorpore esta medida a nuestro ordenamiento jurídico, sabiendo que puede ser tan perjudicial para los derechos e intereses de los españoles porque, como afirma el Consejo General del Poder Judicial, quizá no resulte adecuado el mantenimiento de una medida nacida para combatir los efectos de la pandemia cuando esta haya decaído, y añade además que la carga patrimonial que conlleva no se afronta por las administraciones públicas, sino por los arrendadores privados.

El proyecto de ley propone también que la vivienda protegida no pueda descalificarse; una propuesta ideológica que de nuevo socava la propiedad privada, pero que sobre todo desconoce nuestra realidad histórica y genera distorsiones en el mercado de la vivienda. Se argumenta que con esta descalificación la vivienda se convierte en un negocio, pero no dicen que precisamente para evitarlo se establecen plazos de protección que hoy llegan a los treinta años, señorías, periodo durante el que no se pueden enajenar por encima del precio protegido. Si el objetivo del Gobierno es contar con un gran parque de viviendas sociales en alquiler, parece razonable que lo construya y lo financie con sus recursos o a través de modelos de colaboración público-privada, y no derivando a los propietarios privados la obligación de asumir, sin contraprestación alguna, la necesidad social de las familias vulnerables. La política social que no hace el Gobierno, señorías, la tienen que hacer finalmente los ciudadanos. Es una ley okupa, claro que sí, que blinda a los okupas, y están ustedes regulando la ilegalidad. El informe del Consejo General del Poder Judicial concluye que el proyecto de ley altera el entendimiento de la propiedad privada de la vivienda, que queda sometida al Estado para el desarrollo de sus políticas de vivienda. Suman ustedes nuevos recortes al derecho del propietario ante okupaciones sin títulos de su vivienda al ampliarse los plazos en los procedimientos de desahucio y las garantías de los okupantes. De nuevo, el informe del Consejo General del Poder Judicial es contundente y dice que se carga al propietario, que puede ser una persona igualmente vulnerable, y no a la Administración con el costo de mantener la okupación, y es el propietario quien soporta el derecho de su incumplidor al disfrute de una vivienda digna y adecuada.

Señorías, la postura a respaldar tiene que ser absolutamente la contraria, tal y como señala también la OCDE. El Gobierno se aleja, sin embargo, de todas estas recomendaciones, y no solamente en este proyecto de ley, sino amparando la okupación con diversos reales decretos que suspendieron ya lanzamientos e impidieron la expulsión de los okupas cuando entrasen sin intimidación o violencia sobre las personas. Claro que sí, se ha dicho aquí y yo lo repito, han creado ustedes el derecho a okupar. ¿Qué mensaje están enviando con esta medida, señorías? ¿Cómo pueden ustedes defender al que asalta una vivienda frente a su legítimo propietario? ¿Qué puede pensar gente honesta y legal que espera años y años apuntada en una lista para una vivienda social que no llega? ¿Les estamos diciendo que mejor den una patada en la puerta y entren? Además, si tienen un poco de suerte y es de la Sareb, encima recibirán 200 euros al mes. Como comprenderán, el Partido Popular, en defensa de los más elementales derechos, no puede compartir estas medidas, habiéndolo recurrido al Tribunal Constitucional que ha admitido el recurso. Podríamos hablar también —me falta tiempo— de las cesiones obligatorias para vivienda protegida, que se ha acreditado por iniciativas similares, por ejemplo, también en Cataluña, donde el 50 % de los promotores han parado su inversión allí, donde más del 30 % la ha reducido y donde un 12 % ha optado por trasladar sus promociones a otras comunidades. También podríamos hablar de la arbitrariedad en la definición de los grandes tenedores, de las definiciones ambiguas en las clasificaciones de viviendas o de las medidas que plantean relativas a la fiscalidad, medidas que van en sentido opuesto a lo que manifiestan que se pretende conseguir. La carga fuerte y creciente fiscal, que están incrementando ustedes, aumenta con ello el coste de la propiedad y repercute en el precio de los alquileres, de forma que penaliza también el acceso a la vivienda. Son medidas absolutamente desincentivadoras, señorías, tanto el recargo del IBI a los inmuebles desocupados como la subida por la puerta de atrás del IRPF a todos los propietarios que declaran el alquiler, que suponen un ataque a la capacidad económica y de ahorro de las familias. En definitiva, señorías, las medidas que plantea este proyecto de ley van en sentido opuesto a lo que se manifiesta que se pretende conseguir, porque establecen un nuevo marco que agravará la crisis de la vivienda. La ley Sánchez fracasará, porque estas políticas ya lo han hecho donde se han aplicado y suponen, en el fondo y en la forma, un ataque al derecho a la propiedad y, con ello, a la libertad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de las propuestas de veto presentadas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría Morales Quesada.

El señor MORALES QUESADA: Buenos días, señorías.

La vivienda es un requisito imprescindible para nuestro desarrollo como personas y como ciudadanos. Nuestra vivienda, nuestro hogar, siempre es un lugar de referencia; en cambio, no disponer de vivienda, según un estudio sociológico y psicológico, es una de las causas más determinantes de la exclusión social y del hundimiento personal. Para los socialistas, dar respuesta a esta situación de desamparo habitacional es mucho más que un genérico mandato constitucional, es uno de nuestros mayores compromisos y uno de nuestros mayores desafíos. Con esta ley, que será la primera norma de la democracia que desarrolla el derecho constitucional a garantizar una vivienda asequible para todos y todas, pretendemos dar una respuesta necesaria a muchas familias y jóvenes en el acceso a una vivienda digna y adecuada. Este proyecto de ley será el instrumento legal para que se reconozca la vivienda como el quinto pilar del Estado de bienestar. La intención del Partido Socialista es abordar el problema de la vivienda en toda su dimensión, con el fin de acabar con las desigualdades en el acceso a la vivienda del que es víctima gran parte de la población, especialmente jóvenes, familias y colectivos vulnerables. Seguimos ampliando derechos, y, con la aprobación de la ley, la vivienda pasará al centro de las políticas progresistas y dejará de ser un problema. Esta norma está orientada a dotar de instrumentos efectivos a las administraciones territoriales competentes para incrementar la oferta de vivienda en condiciones asequibles y ofrece atención a aquellas zonas de mercado residencial sujetas a mayor tensión en el mercado de la vivienda, así como a las personas y colectivos que tienen mayores dificultades para el ejercicio del derecho a la vivienda.

Esta ley que debatimos hoy en el Senado incluirá medidas para aumentar la oferta de vivienda a precios asequibles y adaptada a las realidades de los ámbitos urbanos y rurales, evitar que se den situaciones de tensión en el mercado de alquiler y facilitar el acceso a una vivienda digna

y adecuada, prestando especial atención a jóvenes y colectivos vulnerables. Nuestras políticas de vivienda sirven para garantizar una respuesta útil, gobernando para y por los ciudadanos y las ciudadanas y por el acceso a la vivienda de las personas que más lo necesitan. Frente a los gobiernos del Partido Popular, donde su única propuesta era la liberalización del suelo, la especulación urbanística, la burbuja inmobiliaria, la venta a fondos buitres del parque público de vivienda, recortando los presupuestos de viviendas públicas, aumentando los desahucios y dejando a los más vulnerables desprotegidos —y eso era lo que no necesitaba España, señora Rojo—, nosotros adquirimos un compromiso con los jóvenes de nuestro país para que puedan realizar sus proyectos vitales y tengan acceso a una vivienda a precios razonables. Durante la crisis financiera la respuesta de la derecha fue rescatar a los bancos comprándoles los activos inmobiliarios; ahora es el momento de devolver a los jóvenes en forma de vivienda asequible todos los errores que cometió el Partido Popular. (*Aplausos*). Se movilizarán las 50 000 viviendas de la Sareb y ahora una línea ICO de 4000 millones para la promoción de unas 43 000 viviendas de alquiler social a precio asequible. Es el momento de evitar que se vuelva a esa especulación feroz que vivimos en nuestro país, en la que se vendían bloques de vivienda social a fondos especulativos; para ello, el proyecto de ley establece mecanismos de cooperación con las administraciones autonómicas y locales para que el régimen de protección de las viviendas en suelo destinado en el planeamiento de la construcción de viviendas protegidas y en el ámbito de su marco competencial tenga un carácter permanente y que no sea posible su descalificación. Asimismo, ofrece a las comunidades autónomas y a los municipios diferentes herramientas que contribuirán a contener o reducir el precio del alquiler y aumentar el parque de vivienda en alquiler social, respetando las competencias que constitucional y estatutariamente corresponden en exclusiva a las comunidades autónomas en materia de vivienda, detallándose en la disposición final séptima de la norma los títulos que amparan al Estado para regular cada una de las diferentes materias.

Las limitaciones de los incrementos en el precio del alquiler y la duración de los contratos en zonas residenciales tensionadas son un instrumento del que se dota a la ley para que no produzca un incremento desproporcionado de los precios; además, estas limitaciones tienen una duración temporal limitada, pero hay que dejar claro que la iniciativa y capacidad para la declaración de zonas con precios de alquiler tensionado y la aplicación de las limitaciones corresponderá a cada comunidad autónoma en lo que respecta en todo momento a la distribución de competencias entre administraciones.

Este proyecto de ley, a diferencia de lo que se ha dicho aquí, tiene como objeto reforzar la seguridad y la protección de la ciudadanía, tanto la protección general a todos los propietarios e inquilinos como la protección específica a los grupos más vulnerables. (*Aplausos*). Y hay que aclararle a la derecha y a los de la ultraderecha, que intentan meter miedo con un debate malintencionado, que un inquilino que deja de pagar un alquiler es un moroso, nunca es un okupa. (*Aplausos*). Tengan bien claro ese término. Basta ya de meter miedo, basta ya de los bulos, que no saben ustedes hacer otra cosa. Por eso, en esta ley, en el ámbito procesal, se refuerza la conexión entre los procedimientos judiciales que supongan el lanzamiento de personas o familias en situación de vulnerabilidad y los servicios sociales correspondientes a efectos de que por estos puedan encontrarse soluciones alternativas de alojamiento. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Pero hablemos de la okupación, un tema recurrente que ustedes utilizan para meter miedo a la población y alarmar de forma sobredimensionada y sobre el que les voy a dar unos datos. En España hay 26 millones de viviendas. Las denuncias de usurpación en el último año representan el 0,01 % y las viviendas okupadas son el 0,07 %. Estos números son un claro ejemplo de lo que ustedes están queriendo generar: una alarma absolutamente desproporcionada con el tema de la okupación. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, las sentencias por usurpación alcanzan las 4302, mientras que las sentencias por desahucio superan las 16 000. Esta es la diferencia, que a nosotros nos preocupan los desahucios de familias vulnerables, y eso sí se regula en esta ley; en cambio, saben ustedes bien que la usurpación se regula en el Código Penal, en el artículo 202.1, y que está penado con seis meses a dos años de cárcel. Por lo tanto, es una falsedad lo que hoy se ha dicho aquí sobre que se favorece a los okupas.

La ley distingue también entre propietarios particulares y grandes tenedores, que serán los titulares de más de diez inmuebles. Se podrá considerar gran tenedor a aquellos titulares de cinco o más inmuebles urbanos de uso residencial ubicados en la misma zona declarada como tensionada cuando así lo solicite la comunidad autónoma. También hay que aclarar —se han dicho aquí falsedades— lo de la vivienda vacía, porque lanzan ustedes otra vez otro bulo. Definición de

vivienda vacía para que los ayuntamientos puedan aplicar el recargo del impuesto sobre bienes inmuebles a aquellas viviendas que lleven vacías más de dos años y que el propietario tenga un mínimo de cuatro viviendas en esta situación, por lo que vuelven ustedes a mentir y hacer ruido, amedrentar a la población, pues aquellos propietarios que tengan una vivienda en venta o que tenga una vivienda heredada en algún pueblo o en algún sitio no son grandes tenedores. Seguimos avanzando en derechos, tener una vivienda digna es una de las prioridades políticas que se están desempeñando porque van dirigidas a la ciudadanía. Y en los hechos están claros los objetivos: se han multiplicado por ocho los Presupuestos Generales del Estado destinados a la vivienda, el Plan estatal lleva 60 000 viviendas entre acabadas y en fase de ejecución, medio millón de viviendas que se están rehabilitando y en cinco años aumentaremos un 50 % la vivienda protegida, que es de lo que aquí estamos hablando. No es aceptable que nuestro país tenga menos de un 3 % de vivienda protegida. No asumimos que la gente joven tenga que esperar a los 30 años para emanciparse, pero saben ustedes, señorías del PP, que critican el Plan de vivienda estatal, que la mayoría de estas viviendas están conveniadas y acordadas con comunidades autónomas y ayuntamientos, muchos de ellos gobernados por el Partido Popular, con lo cual infórmense con sus alcaldes y con sus presidentes de comunidades autónomas. Cuando la derecha habla de vivienda, habla de suelo para especular y dar pelotazos, convirtiéndola en un bien de lujo y no en un derecho constitucional, como indica la Constitución. (*Aplausos*). Ustedes hablan de suelo, nosotros hablamos de vivienda; ustedes hablan de bien de lujo, nosotros hablamos de bien de primera necesidad. La vivienda será un derecho y no un bien de mercado y este Gobierno no ha parado de pelear para preservar el bienestar de los ciudadanos de este país. Les voy a poner un ejemplo de mi comunidad autónoma. Cuando llega el Gobierno progresista que actualmente gobierna la comunidad de Canarias se han promovido más de 6000 viviendas públicas, que serán entregadas antes del año 2025. Por ejemplo, en mi municipio hoy se están construyendo 24 viviendas; en cambio, mientras gobernaban las derechas en Canarias, en el caso de Lanzarote durante veintiséis años no se ha construido ni una vivienda pública.

Este Gobierno se dedica a avanzar y ampliar los derechos a los ciudadanos y tenemos al Partido Popular que está a sus cosas —ya lo vimos ayer—, haciendo ruido y ninguna propuesta. La ciudadanía sabe perfectamente cuando un partido político que aspira a gobernar juega a: cuanto peor le va a la gente, mejor va a sus intereses particulares, pero es de una indecencia política absoluta que ustedes sigan mintiendo, que sigan ante el cuanto peor, mejor; que sigan creando bulos y mentiras; que hagan solamente ruido sin hacer una sola propuesta. Bueno, sí, sus propuestas son las de derogar todas las leyes aprobadas en esta legislatura, que lo único que ha hecho es ampliar derechos a la ciudadanía. Nosotros estamos en la política para dar dignidad a las personas, ser capaces de construir una sociedad en la que todos tendamos hacia la igualdad. Es una indecencia política que ustedes se reúnan con fiscales conservadores y presuman de que, si llegan al gobierno —y ya les digo que lo van a tener difícil—, van a derogar todas las leyes que en esta legislatura lo único que han hecho es ampliar derechos. Tengan valentía para decir claramente a los ciudadanos que van a derogar la reforma laboral, que ha dado estabilidad laboral; tengan valentía para decirles que bajarán el salario mínimo interprofesional, que permite la mejora económica y la emancipación principalmente de nuestros jóvenes; tengan valentía para decirles que van a quitar el ingreso mínimo vital, que permite a muchos ciudadanos vivir dignamente; tengan valentía para decirles a los pensionistas que les van a rebajar las pensiones; o tengan valentía para decir que también van a derogar esta ley, que lo que hace es dar el derecho a los ciudadanos a tener una vivienda digna. Porque ustedes, como no pueden atacar la política, porque la política en estos momentos es buena y los números les fallan a ustedes, recurren al miedo y sacan a pasear los fantasmas de cara a las elecciones. (*Aplausos*).

Señorías, a pesar del ruido, seguimos creciendo en derechos, frente a su proyecto, que es nada. En la hoja de ruta del PP y sus acólitos está la privatización. Solo defienden sus intereses económicos, porque a ustedes les da alergia la palabra público cuando son las políticas públicas, los servicios públicos los que garantizan la igualdad de oportunidades. Este proyecto de ley convertirá, por primera vez, a la vivienda en el quinto pilar del Estado de bienestar, que, por más que les pese, no lo podrán eliminar. Después de escuchar a algunos de los proponentes de los vetos, me da la sensación de que han venido con los titulares ya escritos, pero que no se han leído en absoluto la ley. Espero haberles contestado a los vetos. Por lo expuesto, el Grupo Socialista votará en contra de todas las propuestas de veto que aquí se han presentado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Señorías, pasamos al turno de portavoces relativo a los vetos presentados. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Goñi.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

El Gobierno presenta una ley de vivienda que no soluciona el problema y que solo lo agravará, porque esta ley es meramente electoral y solo nos va a traer más problemas. Para elaborar esta ley han partido de ideas como que la política de vivienda es la historia de la gran estafa española. La vivienda en España era un gran negocio amparado por el pelotazo y la especulación. El alquiler es una máquina de extraer recursos a las clases populares y las clases más humildes. El mercado de la vivienda ha sido la ley de la selva y se pone siempre del lado del más fuerte. Por eso, ahora, por primera vez en la historia de España, quieren reorientar toda la política de vivienda y buscan la equidad, garantizar el derecho de acceso a la vivienda y fomentar la cohesión social. Se ve que hasta ahora no, hasta ahora todos debíamos buscar el enfrentamiento social, la desigualdad y quitar derechos a los ciudadanos. Señorías, con estas ideas como base para legislar sobre la vivienda, y además en periodo electoral, no puede salir nada bueno, y si añadimos la ignorancia de parte del Gobierno, ya tenemos el pleno al 15. La competencia de vivienda es exclusiva de las comunidades autónomas. El Gobierno de España no hace ninguna vivienda, las viviendas las hacen las comunidades y los ayuntamientos, y, claro, ya hay alegaciones de invasión competencial realizadas por PNV, PDeCAT, Junts o la CUP. Esta ley caerá ante el primer recurso de cualquier comunidad autónoma por este asunto, porque es un ataque frontal a las competencias autonómicas y municipales. El Gobierno ha pactado esta ley con Esquerra y con Bildu; sí, con ese partido que lleva en las listas a 44 etarras y que no condena la violencia. Ambas formaciones son nacionalistas independentistas, pero, curiosamente, para esta ley no les importa la invasión de competencias de Madrid. Bildu dice que es un paso corto, pero necesario, y se calla sobre la competencia autonómica. Me gustaría saber qué han pactado con el Gobierno para que este robo de competencias les dé igual.

Un asunto que preocupa especialmente es que la ley ampara y favorece a los okupas. Aquellos con ingresos de hasta 1800 euros serán considerados vulnerables y su desalojo será más difícil. Es curioso, porque jóvenes y familias con ingresos de hasta 1800 euros no se les considera vulnerables para otro tipo de ayudas, como el bono social o las ayudas para la hipoteca. El Gobierno parece que, de esta forma, castiga a la clase media y subvenciona a su antojo a determinadas personas y núcleos sociales. El Gobierno deriva a los propietarios privados la obligación de asumir sin contraprestación la necesidad social de las familias vulnerables y, así, el Gobierno vulnera el derecho a la propiedad. Además, esta ley interviene los precios, cuando todos sabemos que eso no funciona y generará unos precios de alquiler disparados, y aporta inseguridad jurídica a los propietarios. Los propietarios privados ahora tendrán más obligaciones que las entidades públicas de vivienda.

Los expertos avisan de los despropósitos de esta ley de vivienda. ¡Qué novedad!, ¿verdad? Y, por supuesto, el Gobierno ignora a los expertos. ¡Qué novedad!, ¿verdad? Y, por supuesto, habrá efectos indeseados. ¡Qué novedad! Los expertos avisan de que esta ley será nefasta para arrendadores, inversores, promotores y para los propios arrendatarios. Avisan sobre que la intervención de precios no funciona, que reduce la oferta de pisos, que distorsiona el mercado y que ataca a los propietarios. Advierten de que la ley reducirá drásticamente la oferta porque todas las medidas van en contra de arrendadores e inversores. La figura del inversor va a disminuir porque, con todas las limitaciones impuestas, no les van a salir los números. Además, aumenta la seguridad jurídica a la hora de que un arrendador tenga que recuperar su vivienda por impago del inquilino.

Esta ley lo que sí va a conseguir es que haya un trasvase importante de viviendas del alquiler hacia la compraventa. Va a conseguir que los arrendadores inviertan en otros campos donde no les afecten esas limitaciones, como el alquiler turístico de temporada o alquiler de habitaciones. Va a conseguir que se produzcan desigualdades sociales y económicas entre las comunidades que apliquen o no la nueva ley y, dentro de las que la apliquen, se crearán guetos para poder acceder a un alquiler en una de las llamadas zonas tensionadas. Esta ley va a perjudicar a muchos arrendatarios porque se van a endurecer muchísimo los requisitos de acceso que los arrendadores exijan a los futuros inquilinos. Esta ley va a tranquilizar a los okupas, que son los principales beneficiarios.

Señorías, la propaganda política e ideológica se ha impuesto a la razón en esta nueva ley de vivienda. La okupación va a pasar a ser un derecho, la propiedad privada va a ser una anécdota, y por supuesto algo censurable, y el alquiler va a ser una operación de riesgo. Esta ley es un despropósito, otro más de este Gobierno en esta legislatura que está siendo ya eterna, la verdad.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Democrático no habrá ninguna intervención.

Por el Grupo de la Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Hoy debatimos una ley que, tras muchos meses de tirantezas entre los socios de Gobierno, llega a la recta final en una tramitación exprés; una vez más, se ha usurpado a esta casa, a los senadores y senadoras, la posibilidad de analizar en profundidad los objetivos de la ley y debatir con los expertos el contenido de esta materia.

Es verdad que para la Agrupación Socialista Gomera esta ley supone un avance, pero nos tememos que no va a ser la solución deseada. Muchas y muchos podrán felicitarse por su aprobación, que previsiblemente será a partir de hoy, pero todos y todas somos conscientes de que esta ley no va a ser suficiente si no se destinan muchos más recursos a las políticas de vivienda. Su desbloqueo por la vía rápida en pleno proceso electoral no ha servido y no está sirviendo sino para ahondar en la polarización política cansina e irresponsable sobre aquellas personas que sufren en primera persona las consecuencias de la subida de precios en el mercado, con unos alquileres y unos precios desorbitados. Especialmente, nuestros jóvenes ven cómo se evaporan las opciones de emancipación de la casa de sus padres y ser independientes.

La ley plantea cuestiones que son un importante paso adelante, como la nueva categoría de vivienda asequible o, por ejemplo, también el mecanismo de incentivos fiscales por reducción del precio o por alquilar esas viviendas a los jóvenes. Es verdad que estos pasos se sitúan en la buena dirección, pero existen otros, en cambio, como la absoluta desprotección, a nuestro juicio, de los propietarios, con los que nosotros discrepamos abiertamente en la ley. Señorías, muchos de esos propietarios son personas con apenas recursos económicos que sobreviven gracias a lo que perciben por el alquiler de sus viviendas; personas con pocos recursos que se quedan totalmente desprotegidas ante un proceso de desahucio. Es una pena que, tras un debate largo e intenso, el Gobierno no haya sido capaz de encontrar una salida para ellos a través de esta ley.

Y es que la vivienda tiene que ser un objetivo de este país. Señorías, hay que diseñar, en colaboración con las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias en materia de vivienda, un plan que vaya mucho más allá de los anuncios que ha realizado el Gobierno sobre las viviendas que se van a llevar a cabo en terrenos del Ministerio de Defensa o aquellos hogares adscritos al conocido como banco malo. Un problema tan grave no se soluciona con medidas estrella en pleno proceso electoral. Aumentar el parque de vivienda asequible es positivo, pero es una medida a largo plazo; hay que pensar también en el corto y en el medio plazo. Por eso, hay que profundizar en la búsqueda de soluciones eficaces, y una de ellas podría ser perfectamente la cesión de viviendas por parte de los llamados grandes tenedores, porque la colaboración público-privada es clave para que la respuesta se agilice cuanto antes. Quienes se empeñen en creer que solo con la parte pública se soluciona este problema cometen un grave error. La media europea es destinar un 0,6 % del PIB a vivienda, mientras en nuestro país se destina apenas el 0,1. Señorías, esto no puede ser en pleno año 2023. Necesitamos promover un pacto de vivienda con todas las administraciones implicadas para reformar y reforzar esas ayudas y ampliar nuestro parque de viviendas de alquiler. Además, es imprescindible establecer la reserva de suelo para la vivienda protegida en los planes urbanísticos municipales y reservar en los cupos de adjudicación un porcentaje para los jóvenes de este país.

Así que solo espero que cuando se celebren las elecciones, que serán dentro de once días, la vivienda siga siendo tan importante como lo está siendo en estos días.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Señorías, ¿qué beneficio aporta esta ley a la ciudadanía de Navarra en relación con el derecho a la vivienda? Ninguno, cero patatero. Lo que sí nos trae es una invasión competencial; una disminución de nuestro autogobierno con la ayuda, por cierto, de los grupos independentistas, convertidos ahora en los lacayos más fieles del PSOE, en los perritos falderos de Pedro Sánchez: Bildu, Sortu, HB, quién te ha visto y quién te ve.

No resulta admisible, como se afirmaba en la exposición de motivos del proyecto, y que el Congreso ni se molestó en cambiar, leer que las normas autonómicas, de forma más coyuntural que estructural, han tratado de dar respuesta a las necesidades sociales de la vivienda más perentorias. ¿De forma coyuntural? Las políticas que se llevan a cabo en Navarra desde hace ocho años en materia de vivienda por impulso de Geroa Bai, y, por cierto, con el apoyo de Podemos y Bildu en aquel Gobierno liderado por Usue Barcos, al que ahora, en la legislatura actual, también se ha sumado el PSN y que han inspirado gran parte de esta ley, ¿de verdad creen ustedes que son coyunturales? ¿No se dan cuenta de que con esta ley están haciendo una enmienda a la totalidad a lo que ya hemos aprobado en comunidades como en Navarra?

En Navarra tenemos una ley que califica a perpetuidad la vivienda protegida sin medias tintas. Sin embargo, la ley que nos traen aquí abre la puerta a que haya excepciones, con lo que no pone fin a la posibilidad de especular. En Navarra tenemos la figura de la expropiación del pleno dominio y del uso a aquellos grandes tenedores que persistan en mantener viviendas vacías, competencia que el Tribunal Constitucional nos ha reconocido y que ustedes no se han atrevido a incluir. En Navarra tenemos ya un índice de sostenibilidad y un registro obligatorio de contratos que nos permite crear medidas de control de precios en las zonas tensionadas. En Navarra nuestras políticas de vivienda priorizan el alquiler sobre la compraventa, y el departamento del Gobierno, que lidera Geroa Bai, destina el 75 % de los recursos para vivienda a políticas de alquiler social y asequible. En Navarra tenemos deducciones fiscales para los propietarios que optan por alquileres asequibles por debajo del precio del mercado. En Navarra nuestra ley prevé ya una reserva mínima del 50 % para VPO y, de esa reserva, el 30 % tiene que ser, como mínimo, en alquiler social.

Por tanto, no estamos para nada en desacuerdo con las medidas que propone la ley estatal porque en Navarra ya están en marcha, incluso hemos ido mucho más allá en el concepto del uso social de la vivienda. En lo que sí estamos en total desacuerdo es en el paternalismo de esta ley, donde papá Estado nos dice a las autonomías cómo tenemos que actuar en una materia que es de nuestra exclusiva competencia. En Navarra no solo hemos asumido la competencia de vivienda, la hemos ejercido; hemos hecho uso de nuestras potestades legislativa y reglamentaria. No hacía falta meter mano en las competencias de las comunidades para hacer una ley que diera a los parlamentos autonómicos más herramientas para convertir el derecho a la vivienda en una realidad. Bastaba con modificar tres o cuatro leyes: la Ley de arrendamientos urbanos, la de enjuiciamiento civil, la del IVA y poco más. Señorías, nosotros hubiéramos apoyado esas modificaciones sin ninguna duda.

Lo que ustedes quieren hacer es aprobar una ley para alinear desde el Estado —así lo expresó el presidente Sánchez— las políticas de vivienda de comunidades gobernadas por la derecha. Y no, señorías, ese no es el camino. Loapizar las políticas de vivienda inmiscuyéndose en las competencias de las comunidades autónomas no solventa el problema. El problema se soluciona sacando con los votos a la derecha de sus feudos y favoreciendo gobiernos de progreso, justo lo que el Partido Socialista no hizo en Pamplona ni en muchos municipios de la comarca en 2019 y lo que parece que tampoco quiere hacer tras el día 28 de mayo.

Por todo ello, porque no queremos que nos alineen ni queremos ser alienados por el Estado, porque creemos en Navarra como sujeto político sin ataduras ni condicionantes, apoyaremos algunos vetos a esta ley. Por cierto, si alguien quiere profundizar en políticas de progreso en materia de vivienda, les invito, señorías, a visitar Navarra; les haremos una visita guiada y prometo no cobrarles *royalties*.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno de los vetos, no habrá intervención por parte del Partido Nacionalista ni del Grupo Vasco.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: La garantía del derecho a la vivienda es una cuestión de primera magnitud, y lo es porque los jóvenes del Estado español son los que más dificultades tienen para emanciparse. Es un tema de primera magnitud porque fuerza a vecinos de toda la vida a abandonar sus viviendas en las grandes ciudades por la imposibilidad de hacer frente a unos alquileres disparados con unos salarios bajos. Es un problema que debemos abordar porque los fondos buitres echan a los inquilinos que pagan el alquiler para instalar pisos turísticos.

El acceso a la vivienda es un problema de primera magnitud porque el incremento de las hipotecas está obligando a las familias a elegir entre pagar al banco o llenar la nevera. Esto, que es un *déjà vu* de lo que ya vivimos en la crisis de 2010, sabemos cómo no se debe resolver. Pero, escuchando a los representantes de la derecha en la presentación de sus vetos, parece que el problema de la vivienda sea otro muy distinto; de hecho, parece que nada de lo que he mencionado sea un problema para ellos. En sus discursos nos hablan de los okupas y de los pequeños propietarios que tienen más de diez pisos que si no suben el alquiler no van a poder complementar su pensión. Casualidad que sea el mismo discurso que llevamos meses escuchando en algunos medios. Con sus mentiras, juegan con el miedo y la vulnerabilidad de la gente. Defienden la propiedad privada sin contar con la función social de la vivienda y hablan de los pisos como si se tratara de una mercancía o de un objeto al servicio de las élites rentistas. Además, relegan el derecho a la vivienda de la gente trabajadora, de los jóvenes y de las personas vulnerables por debajo de los intereses de los especuladores. Con sus vetos, se ponen al lado de quienes han convertido la vivienda en un bien de lujo. Algunos no se andan por las ramas y directamente vienen a decir que quien no pueda acceder a una vivienda debe esforzarse más; otros utilizan subterfugios más sofisticados. Es decir, aquellos que han llevado al Tribunal Constitucional todas las leyes que ha aprobado el Parlament de Catalunya en uso de su soberanía pretenden venir a esta Cámara a hablarnos de competencias, y otros apoyan sus vetos. En ocasiones como esta, nos da la sensación de que la defensa del autogobierno se utiliza como comodín para no reconocer que lo que pasa es que se defiende un modelo conservador y contra los avances sociales. Una cortina de humo que esconde un debate ideológico: regular o no regular el acceso a la vivienda; garantizar el derecho a una vivienda digna o proteger los intereses de los de siempre.

En cualquier caso, nosotros vamos a votar en contra de las propuestas de veto porque creemos que el derecho a la vivienda es un derecho que hay que garantizar a toda la población y porque creemos que proteger los intereses de los buitres del pelotazo frente a las necesidades de la gente es profundamente reaccionario, se disfrace como se disfrace. Nosotros somos Esquerra Republicana; trabajamos por una vivienda digna para toda la ciudadanía; trabajamos para lograr todas las competencias y todos los recursos de un Estado propio, la república catalana, y trabajamos para mejorar la vida de los catalanes y de las catalanas. Sin duda, esta ley hubiera podido ser mejor; sin duda. Pero sin duda también esta ley es lo que es y hace lo que hace gracias a Esquerra Republicana y gracias a la larga trayectoria de Cataluña en defensa del derecho a la vivienda, que inspira en gran medida esta ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.
Por el mismo grupo, tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Gracias, presidenta. *Egun on*.

Señorías, creo que la mayoría de la Cámara comparte que existe un problema con el acceso a una vivienda digna y adecuada en condiciones asequibles. Cada vez hay más problemas para pagar una hipoteca o el alquiler. Casi la mitad de la población que vive en alquiler está en riesgo de pobreza o exclusión social. Por otra parte, vemos 113 desahucios diarios, tenemos los peores datos de emancipación de toda Europa y cada vez hay más gente sin hogar y con hogares que no cumplen las condiciones mínimas para vivir adecuadamente. Ante esta situación, la mayoría de la sociedad nos está pidiendo que seamos constructivos y aportemos soluciones.

Los seis vetos presentados son ejemplo de las diferentes ideas que cada formación política defiende porque tenemos unas prioridades u otras, unos intereses que prevalecen a otros.

Así, en algunos vetos leemos que algunos rechazan las limitaciones de la propiedad por una función social; rechazan el derecho subjetivo de la vivienda; rechazan controlar los precios de los alquileres; ponen el foco en la okupación, como hemos oído; critican el carácter intervencionista de

la ley, la definición de grandes tenedores o de la vivienda vacía o el procedimiento de desahucios. En fin, estas cuestiones que la derecha critica son precisamente los motivos por los cuales Euskal Herria Bildu ve la necesidad de esta ley, porque, para hacer efectivo el derecho a una vivienda digna, Euskal Herria Bildu lo tiene claro: hay que regular el mercado inmobiliario, hace falta poner límites a la propiedad privada y a la libertad de empresa. Señorías de la derecha, las fórmulas de hacer cada vez más viviendas, ocupar más suelo y apostar por la propiedad no han funcionado, son recetas caducas.

Pero además del debate político, que es necesario y lo agradezco porque así se confrontan las diferentes ideas, hay un debate competencial. No hay duda, no tengo ninguna duda, de que las comunidades autónomas tienen asumida la competencia plena en materia de vivienda, pero también es cierto que ha habido numerosos conflictos, como ha mencionado mi compañera de grupo, Sara Bailac, en el marco normativo y hay jurisprudencia que delimita el ámbito de la intervención pública. Por ejemplo, el Tribunal Constitucional lo ha dejado muy claro, nos guste o no nos guste, y es que solo el Estado puede definir la función social del derecho a la propiedad. De hecho, Euskal Herria Bildu ha presentado diferentes iniciativas legislativas en el Parlamento vasco para regular los precios del alquiler pensando que con nuestro autogobierno tendríamos margen para actuar, pero el Partido Nacionalista Vasco nos cerró la puerta porque consideraba que existía una falta de seguridad jurídica y había que esperar a la ley estatal que hoy tenemos entre manos. Sin embargo, ahora vetan la ley precisamente por invasión competencial y no entran ni a discutirla. Sinceramente, el argumento competencial nos parece una cortina de humo para no entrar en el debate político y confrontar las prioridades que tiene cada uno, modelos conservadores frente a modelos progresistas.

Euskal Herria Bildu ha hecho todo lo que hemos hecho en otras leyes: introducir salvaguardas competenciales que han sido aceptadas. Señorías del PNV, ¿por qué no habéis hecho lo mismo?, ¿por qué lo que ha valido para otras leyes no vale para esta? Además, quiero sugerirles algo: si se han dado cuenta de que existe una trampa competencial del Estado cuando se otorga competencias de coordinación política y ven ahora la necesidad de superar el actual marco competencial, saquen del cajón la propuesta del nuevo estatus político vasco, porque Euskal Herria Bildu, como sabéis, está dispuesto a hablar y a avanzar en ese sentido. Mientras tanto, consideramos que esta ley define un nuevo marco jurídico que es necesario para limitar el derecho a la propiedad. Y a partir de aquí, esta ley no es perfecta, no solucionará todos los problemas que tenemos, pero se abre una oportunidad para que las comunidades que quieran avanzar en este sentido tengan mayor cobertura jurídica, que hasta ahora no la teníamos. Y esto no lo digo yo, lo han dicho ya reconocidos juristas vascos.

Lo que no me queda claro, señorías del Partido Nacionalista Vasco, es cuál es su alternativa para garantizar el derecho efectivo a la vivienda. ¿Podemos saber si estáis a favor de regular los precios del alquiler? ¿Podemos empezar a trabajar esta cuestión? ¿O están en contra de declarar zonas tensionadas en la comunidad autónoma vasca, aun cumpliendo las condiciones que prevé esta ley? Y lo pregunto porque ha sido imposible aclarar estas cuestiones ni en las instituciones vascas ni aquí, en Madrid. Ahora no debería haber ninguna excusa de inseguridad jurídica para seguir trabajando en este sentido.

Dicen en el veto que la ley no crea herramientas para que los ayuntamientos puedan enfrentarse a la problemática de pisos turísticos. Esto sí que sería una invasión competencial, y esto es una incoherencia.

Por último, en el veto presentado por el Grupo Parlamentario Vasco se hace gala de la Ley vasca de vivienda, reconociendo que contempla medidas mucho más garantistas y protectoras. Me alegra escuchar esto porque en su día, además de votar en contra de esta ley, dijeron cosas como que era una ley técnicamente mala, que era un brindis al sol, que iba a tener un efecto llamado masivo con proyección mundial; en fin, el tiempo ha demostrado que esto no es así. Pero la mejor defensa que se puede hacer de una ley es cumpliéndola, y de momento lo que hemos visto es una clara falta de voluntad, porque la Ley vasca de vivienda contempla, por ejemplo, la posibilidad de gravar con un canon las viviendas vacías. En el Ayuntamiento de Bermeo, como en otros ayuntamientos gobernados por Bildu, lo pusimos en marcha, pero cuando llegó el PNV lo quitó. Se contemplaba, además, la posibilidad de expropiar viviendas de bancos que durante más de dos años hubieran estado cerradas, pero no se ha expropiado ninguna. ¿Así se defiende una ley?

Concluyo. Euskal Herria Bildu tiene muy claro que para dar respuesta a esta situación hay que regular el mercado, y a nosotras esto no nos provoca ningún conflicto de interés, porque nuestra prioridad es mejorar la vida de la mayoría social de nuestro país, y lo estamos demostrando.

Por supuesto, votaremos en contra de todos los vetos presentados a este proyecto de ley. Muchas gracias. *Eskerrik asko*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular, en este turno tiene la palabra la senadora Rojo Noguera.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidenta.

Señor Morales, yo siento realmente que les meta miedo la verdad, pero nosotros no mentimos, decimos la verdad, ustedes no, porque cuando no les gusta sacan a relucir los tópicos y los argumentarios de siempre. Al final, yo lo único que tengo que decir aquí es que la política es algo muy serio, por lo menos yo así lo creo, y nuestras acciones, nuestras iniciativas tienen que ir siempre encaminadas a lograr el bienestar de los ciudadanos con medidas positivas y que ayuden, no todo lo contrario. Por eso, a mí lo que me parece inaudito es que ustedes incluyan en una ley cuestiones que saben, porque además lo han reconocido, que pueden generar muchos problemas. Yo quisiera decir aquí que legislar es muy importante, tenemos que ser responsables y saber las consecuencias que tiene para los ciudadanos todo lo que hacemos en las Cámaras, todo lo que hacemos aquí, y a veces ustedes parece que lo olvidan y que niegan la realidad, niegan la realidad de que están asumiendo propuestas de Eskerra Republicana y de Bildu —aquí lo acaba de decir la portavoz de Esquerra—, propuestas que no llevan a ningún lado. La medida del alquiler es la medida estrella de cualquier política populista ligada a la historia de la humanidad y que siempre ha fracasado. Está más que demostrado que, si se controlan los alquileres, muchos propietarios de viviendas las retirarán del mercado —ya lo están haciendo—; que los pisos serán viejos y sin reformar porque los propietarios no tendrán ningún incentivo para poner sus viviendas en buenas condiciones; que los empresarios o los inversores que quieran hacer viviendas huirán e invertirán y crearán vivienda donde las condiciones les sean más favorables. Sinceramente, señorías, yo creo que esta no es forma de trabajar, sobre todo en un tema tan sensible. Hay que trabajar con responsabilidad y hay que tener muy claro para lo que estamos aquí.

El Gobierno debería hacer también una reflexión y analizar si cabe hablar de la inexistencia de vivienda en España ante esta situación cambiante de nuevos modelos habitacionales o si la inseguridad jurídica que provocan todas estas medidas que ustedes están aceptando es también un factor determinante que está provocando esta distorsión, porque no deja de ser paradójico que con todas las viviendas que han quedado disponibles como consecuencia de la crisis turística durante la pandemia de la COVID —estamos hablando de en torno a un 76 % de viviendas en toda España—, no hayan sido ustedes capaces de asumirlo. Y la situación descrita no solo persiste, sino que empeora.

Han hecho ustedes un *totum revolutum* con esta ley de vivienda y no han sido capaces ni de establecer claramente el marco competencial legal entre el Estado y las comunidades autónomas, un marco que dé cobertura a la situación actual en función de las competencias que ya les otorga la propia Constitución y que no haya conflicto con las comunidades autónomas. Está perfectamente delimitado el marco competencial, así que no sé por qué no se puede trabajar en coordinación y en colaboración con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. Creo sinceramente, señorías, que la Ley de vivienda no debe ser un instrumento cuya finalidad sea meramente intervencionista, algo que, además, venden ustedes como un mecanismo para resolver un problema, un problema que, al margen de ser transitorio, deben tener ustedes claro, como aquí también se ha reconocido, que no responde por igual en todo el territorio nacional.

Yo podría decir, en nombre de mi grupo, que hay alternativas frente a una mayor intervención pública que limita el derecho a la propiedad y que desincentiva la inversión; es posible plantear alternativas con soluciones que respetan la libertad individual y que favorecen también, por qué no, la iniciativa privada, medidas que ya se han aplicado con éxito. Señorías, cuando se quiere resolver un problema yo creo que lo primero que hay que hacer, sobre todo, es identificarlo y su causa, y ante la escasez de vivienda a precios asequibles lo más normal y lo más lógico es estimular la oferta, que es lo que hará caer los precios y aumentar la accesibilidad. Pero para ello no se puede improvisar, como han hecho ustedes aquí con esta ley, sino que necesitamos un debate serio y riguroso que permita diseñar la política de vivienda que realmente España necesita; necesitamos

involucrar a todos los agentes del sector en un amplio consenso; necesitamos, en definitiva, que la política de vivienda realmente sea una política de Estado, porque en la industria de la promoción inmobiliaria hay un ciclo de un número determinado de años y las decisiones que hoy se toman van a solucionar los problemas de la próxima legislatura.

En definitiva, lo que debe contemplar una ley de vivienda, señorías, son medidas útiles y eficaces, alejadas del populismo y del intervencionismo, medidas que debemos poner en marcha coordinadamente a nivel estatal, a nivel autonómico y a nivel local; medidas como, por ejemplo, simplificar la normativa y reducir la burocracia. Los largos procesos que conlleva la transformación de suelo para hacer viviendas está claro que reducen la oferta y encarecen la vivienda. Debemos reforzar la seguridad jurídica en el mercado de vivienda, puesto que somos el único país que, frente a la okupación, defendemos al que okupa y no al propietario. Necesitamos utilizar todo el suelo vacante que podamos de las administraciones públicas y, desde luego, ahora nos alegramos de que anuncien miles de viviendas porque han descubierto los suelos del SEPE, de la Sareb y también del Ministerio de Defensa, aunque creo que les podíamos acusar casi de negligencia y de dejación de funciones, como dice un compañero mío, porque cómo es posible que con tantas oportunidades que tenían ustedes para hacer suelo público no hayan hecho absolutamente nada. Yo creo que el señor Morales tampoco tiene muy ajustados los datos, porque ha sido la propia Sareb la que les ha dicho que los datos, esos que dicen de 50 000 viviendas, no son los correctos, porque solo poseen 9000 ya terminadas, señor Morales. Lo que tendrán que ver es qué pasa con el resto, y yo se lo puedo decir: viviendas en estructura, viviendas okupadas, viviendas sin terminar o viviendas en lugares en los que no hay absolutamente ninguna demanda. Por lo tanto, hagan números y vean realmente cuántas son las viviendas de las que pueden disponer, que ojalá sea el mayor número posible.

La demanda de vivienda no puede ser satisfecha solo por la Administración Pública —yo espero que eso lo tengan claro—, no tiene capacidad para financiar 1,2 millones viviendas en alquiler que se estima que hacen falta en este momento. Por lo tanto, yo creo que no pasa nada si hay un modelo de colaboración público-privada que se ha puesto en marcha muchos sitios y que funciona. Incluso ustedes también lo han puesto en marcha en otros momentos. Está claro que debemos facilitar y reforzar esa política social de vivienda dirigiéndonos, sobre todo, a hacer más sencillo el acceso a viviendas en alquiler, concentrando las ayudas en los segmentos más desfavorecidos, no puede ser de otra manera. Tenemos que superar el debate propiedad-alquiler, porque es necesario promover toda la vivienda de alquiler que sea necesaria, pero también toda la vivienda en propiedad que sea posible. No olvidemos que el alquiler facilita el acceso a la vivienda y la movilidad laboral, y la propiedad, señorías, en nuestro país es el mejor plan de pensiones porque favorece el ahorro y también la estabilidad.

También creemos que es necesario repensar el modelo de vivienda protegida, porque después de más de ochenta años y sin apenas cambios posiblemente tengamos que hacer un debate en profundidad sobre un tipo de vivienda que lleva sin ayudas públicas desde el año 2013 y, además, con la amenaza de muchas de las medidas que ustedes incluyen en este proyecto de ley, como es la calificación permanente. Habrá que valorar si tiene sentido una vivienda de protección oficial como la que tenemos en pleno siglo XXI o hay que apostar por alternativas, por ejemplo, a través de las ayudas fiscales.

El acceso de los jóvenes a la vivienda es una prioridad y, desde luego, nosotros compartimos esa barrera insuperable en el pago del 20 % de la hipoteca, que en las comunidades gobernadas por el Partido Popular ya se está aplicando. Asimismo, estamos aplicando medidas que no nos importaría explicárselas al Gobierno cuando quieran y que las pueden copiar sin ningún problema. Creemos que es necesario apostar por la regeneración urbana de las ciudades, porque hemos desarrollado las viviendas hacia la periferia y nos hemos olvidado del interior de las ciudades, donde existen entornos degradados que requieren una urgente cirugía urbana. Necesitamos pasar de la rehabilitación de edificios a la regeneración de barrios —nos parece muy importante— y necesitamos, en definitiva, que los fondos europeos sean una oportunidad para que la solución del problema de la vivienda forme parte de la recuperación y, por tanto, debemos hacer de la construcción de vivienda asequible y la regeneración urbana motores de la recuperación europea.

En definitiva, señorías, medidas de alcance, consideraciones que debería regular una normativa estatal en materia de vivienda y que ponemos encima de la mesa porque creemos que es posible diseñar una política de vivienda eficaz que responda a las necesidades actuales de los

ciudadanos y que se favorezca la recuperación con el mayor consenso posible. Nosotros estamos dispuestos a hacerlo, creemos que la única alternativa a un pacto serio, a un acuerdo serio y a una política de vivienda seria es un pacto con el Partido Popular. Estamos viendo que no son capaces ni de ponerse en muchas cosas de acuerdo con su Gobierno y, por tanto, lo único que nos queda es empezar cuanto antes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Moreno Duque.

La señora MORENO DUQUE: Gracias, presidenta.

Nunca de una ley se dijo tanto conociéndola tan poco. (*Aplausos*). Y no me refiero a las críticas que recorren las justificaciones de los vetos, centradas en su mayoría en la invasión competencial, el ataque a la propiedad privada o el mecanismo de contención de precios, que trataré de contrargumentar, es que desde octubre de 2021 el señor Casado —hoy lo dice el señor Feijóo— ya anunció que la recurriría sin conocer su contenido, que el PP la recurriría ante el Tribunal Constitucional, un recurso de inconstitucionalidad apriorístico, sin conocer el contenido.

Señorías, dicen que quieren un pacto de Estado. Pues empiecen tratando este problema de la vivienda como una cuestión de Estado y déjense de falacias, de bulos y de conjeturas (*Aplausos*), que era lo único que tenían ustedes cuando ya anunciaron que la recurrirían. Impulsar la construcción de un eficaz derecho a la vivienda es el objetivo principal de la ley, porque, como en la mayoría de los países, no es un derecho fundamental, como por ejemplo sí lo es el derecho a la libertad de expresión, por lo que carece de una acción judicial a nivel internacional que garantice su ejercicio. Como aquí en nuestro país, por la situación de tal derecho dentro del texto constitucional, ni siquiera es un derecho individual que la ciudadanía pueda reclamar o exigir a los tribunales, porque no es justiciable ni exigible por sí mismo, el Gobierno tenía claro desde el inicio de la legislatura que tenía que legislar, porque cuando el derecho a la vivienda no obliga a los poderes públicos, sino que solo informa porque son los principios rectores de la política social y económica, cuando no vincula, cuando no obliga, se tiene la tentación de no cumplirlo. Y eso es lo que ha venido sucediendo, señorías, que ha quedado relegado a una mera aspiración sociopolítica. Sujeto a la voluntad del gestor de lo público, su reconocimiento se ha abandonado a su expresión más privada e individualista y se ha sometido a las reglas del mercado, cuando debería haber formado parte de ese mínimo vital que toda persona debiera tener garantizado. (*Aplausos*). Por eso, señorías, insisto en que el Gobierno lo tenía claro desde el inicio de la legislatura, que tanto desde el punto de vista jurídico y político, pero sobre todo desde el punto de vista ético, la efectividad de tan esencial elemento para la vida humana no podía quedar sujeta a los caprichos y a la voluntad del gestor público de turno, que podía obedecer a intereses espurios, como la venta de las viviendas sociales a los fondos buitres en la Comunidad de Madrid. (*Aplausos*). Por eso, con esta ley se acabó, se acabó esa práctica indecente que deja abandonadas a las familias más vulnerables a la intemperie.

Esta ley no invade competencias autonómicas; eso sí, limita esta práctica indecente del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid, y que la recurran, como ya han dicho que harán, que las recurran ante el Tribunal Constitucional, que el Tribunal Constitucional les quitará razones, como ha hecho con la limitación de los desahucios durante la pandemia. Pero ¿cómo es posible, señorías, que la medida que adoptó el presidente Sánchez durante la pandemia en cuanto a limitar los desahucios fuera la misma que adoptó la señora Merkel en Alemania y aquí el PP la recurriera al Tribunal Constitucional, que le ha quitado la razón? No olvidemos que la condición para limitar el desahucio era que la familia vulnerable no tuviera alternativa habitacional durante la pandemia. ¿Es que ustedes no tienen alma? (*Aplausos*). ¿Es que no tienen alma? Porque el sentido de la justicia dice que tiene que haber un límite a la inhumanidad. La ley no invade competencias autonómicas porque no pretende uniformar las legislaciones autonómicas en materia de vivienda, no va a suponer una inconstitucionalidad sobrevenida de las legislaciones existentes, porque el Ejecutivo no quiere que el Legislativo reconozca al Estado una competencia que no tiene, sino que lo que quiere es ofrecer un parámetro de constitucionalidad desde el plano o la perspectiva de la igualdad de acceso de toda la ciudadanía a ese derecho a la vivienda digna y adecuada para que la legislación sustantiva en materia de vivienda tenga efecto real, aplicable e incuestionable ante los tribunales. Por cierto, ¿no es sospechoso ese súbito e inusitado interés

del Partido Popular por la salvaguarda de las competencias autonómicas? ¿No es sospechoso? (*Aplausos*). Si tan autonomistas son, ¿por qué no las respetaron cuando estaban gobernando? ¿Por qué el señor Rajoy recurrió sistemáticamente todas y cada una de las leyes autonómicas que incluían la función social de la vivienda? ¿Por qué las recurrió? A ver si es que van a ser como el perro del hortelano, ni legislan ni dejan legislar. (*Risas*).

Por cierto, la otra justificación de los vetos —me voy a centrar en tres— es el ataque a la propiedad privada. Niego la mayor: derecho a la vivienda versus derecho de propiedad. El antagonismo, la antinomia es falsa. El derecho de propiedad va a quedar con el mismo contenido que reconoce la Constitución, el mayor poder reconocido sobre una cosa por el ordenamiento jurídico, que exige que su regulación, su desarrollo normativo, sea por ley e impide su regulación por decreto ley. ¿No les parece suficiente? Porque el derecho de contenido débil, el derecho débil, es el derecho a la vivienda, y su fortalecimiento no va a suponer en ningún caso un menoscabo del derecho de propiedad porque se recoja, por ejemplo, el IBI a las viviendas vacías. Cosa distinta es que la función social que justifica la imposición de ese recargo tenga que limitar el derecho de propiedad, pero es que eso está así desde 1978. (*Aplausos*). Claro, a ustedes no les gusta tampoco el derecho de propiedad como está regulado, no les gusta. Dicen que defienden la Constitución, pero gran parte de sus artículos no les gustan. Por eso, el parlamentario de Alianza Popular encargado de proponer la redacción del artículo 33, el que regula el derecho de propiedad, y del artículo que regula el derecho a la vivienda, no votó la Constitución. Por eso, el 31 % de sus antecesores no la votó. (*Aplausos.— Rumores*). No les gustan, estas verdades no les gustan, dicen que hacen daño, claro que hacen daño las verdades, sí.

En vivienda, el PP se ha movido en la aporía política, la política sin programa, y ahora se permiten cuestionar el mecanismo de contención de precios como una interferencia inadmisibles en el mercado inmobiliario. Pero, señorías, si cuanto más alejado esté el componente especulativo mayor garantía de estabilidad y equilibrio se dará a un mercado altamente imperfecto, porque pertenece a un sector cíclico en grado extremo. Documentense. (*Aplausos*). Por eso, se está extendiendo por toda Europa. Yo no sé qué datos tienen ni cuáles son las fuentes a las que acuden. ¿O es que ustedes son más listos que el ministro del Interior de la señora Merkel, que extendió el mecanismo de contención de precios por los *länder*? Lo extendió hasta en 203 municipios, la derecha bávara. En Francia, son los alcaldes franceses los que están pidiendo la limitación de precios. Y en Holanda quieren llegar hasta el 90 % del parque inmobiliario en la contención de precios, en la limitación de los alquileres. Aquí la derecha llegará tarde, como ha llegado tarde a todas las leyes socialistas que han supuesto avances en derechos. A la limitación de precios también llegarán tarde. (*Aplausos*).

Señorías, los vetos presentados se sustentan en falacias para poder poner en el rechazo social. Si ustedes tenían otro modelo de vivienda, el que han anunciado desde un ático en Madrid, ¿dónde está el texto alternativo en el veto? Si tenían otro modelo de vivienda, ¿dónde está el texto alternativo? (*Aplausos*). Cimentar la justificación de los vetos en una cacofonía de mensajes y consignas solo contribuye a convertir este debate en un espectáculo, donde la pérdida de sentido y del valor de la palabra empobrece la esencia del pensamiento. (*Aplausos*). Están abusando ustedes del relato de los okupas, pero el cuento sin más ya no les va a resultar tan eficaz como esperan y corren el riesgo de convertir a su líder en un cuentacuentos sin criterio.

Nada más y muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, pasamos al debate del articulado. Para la defensa de las enmiendas 164 a 185 y 187 a 189, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

Vox ha formulado distintas enmiendas al proyecto de ley, además del veto, con el objetivo de mejorar un texto absolutamente deficiente. El hecho de que sea una ley del partido de Otegui que fomenta la ocupación, que desprotege a los españoles, ya es razón suficiente para vetarla. Introducimos enmiendas porque la ley tiene, además, errores técnicos absolutamente garrafales. Entre otras, introducimos modificaciones en relación con la función social de la vivienda, porque el artículo 47 de la Constitución establece un mandato para garantizar el derecho al disfrute de la vivienda dirigido a los poderes públicos y no a los particulares, porque el Gobierno, cuando no

manosea la Constitución o la pisotea, entiende lo que quiere, y resulta que, basándose en esto, el proyecto contiene constantes injerencias en la propiedad privada, mal justificadas, en el intento de hacer valer este derecho.

Esta traslación de funciones es una intromisión basada en la sujeción sin límite del derecho de la propiedad a la función social de la vivienda, olvidando la utilidad pública, que, junto con la función social, conforma el contenido esencial del artículo 33 de la Constitución.

Las enmiendas de Vox van dirigidas a impedir que el PSOE y sus socios sigan atentando contra la propiedad privada y a corregir los innumerables errores garrafales de la ley, por ejemplo, la modificación del artículo 3, para suprimir la explicación de cuándo una vivienda no cumple con las condiciones mínimas exigidas de conformidad con la legislación aplicable en tanto que ya existe la cédula de habitabilidad. O la eliminación de conceptos jurídicos indeterminados, como gran tenedor o sinhogarismo; el primero, por la discriminación que hace a los propietarios, y el segundo porque ni siquiera está recogido por la RAE. Ese es el nivel de la ley. O pedimos también la supresión del artículo 5, porque ya existe una acción pública en urbanismo contemplada en el artículo 62 de la Ley del suelo.

Como ven, la ley tiene errores básicos que no cometería ni un estudiante de Derecho.

Introducimos una enmienda de adición para hacer constar el derecho a desalojar, por los procedimientos jurídicos establecidos al efecto, a quien ocupe sin justo título un inmueble o parte de él. Nosotros entendemos que el sectarismo de este Gobierno les impide aceptar las enmiendas de Vox por el simple hecho de presentarlas nosotros, pero rechazar estas enmiendas dará buena cuenta de lo que a ustedes les importa en realidad el derecho a la vivienda e ilustrará muy bien de parte de quién están ustedes.

El PSOE nos acusa de meter miedo con la okupación, como cuando avisábamos de lo que ocurriría con la Ley del solo sí es sí y el PSOE y toda la izquierda se dedicaron a decir que eso eran bulos de la ultraderecha, y ahí están los violadores, campando a sus anchas gracias a ustedes. Y aquí no ha dimitido absolutamente nadie. Los que se ríen de los españoles y los que mienten son ustedes y, si no, salgan a la calle, si es que pueden pisarla, vayan a Barcelona, hablen con la gente de allí, hablen con las personas mayores de allí, a las que les da miedo salir a la compra por si les okupan la casa. Eso está pasando en Barcelona. O vayan a Canarias. Ahora que estamos en campaña es una buena ocasión para ir a Canarias, donde según el Ministerio del Interior la okupación ha crecido un 10,4 % respecto al mismo periodo del año 2022. Ahora que estamos en campaña, vayan allí y digan que la okupación no es un problema, que eso es un invento de la ultraderecha. El final, de todas maneras, ya lo conocemos todos.

Pedimos también la supresión del artículo 26, que propone la creación de un consejo asesor específico para políticas de vivienda, porque, por si no lo sabían, desde el año 2015 ya existe un Consejo asesor que tiene entre sus funciones asesorar al ministerio en materia de vivienda, con lo cual, carece de sentido, a no ser que ustedes quieran otro chiringuito donde dilapidar el dinero de los españoles.

Introducimos enmiendas para fomentar que los propietarios pongan sus viviendas en alquiler a través del incremento de beneficios fiscales de las rentas de alquiler para los arrendadores y solicitamos la eliminación del incremento del IBI.

Estas son algunas de las enmiendas que presentamos. La ley entera está mal hecha, razón por la cual presentamos un veto. Presentamos enmiendas para intentar aminorar los perversos efectos de una ley nefasta en la forma y en el fondo, y sabemos que no nos las van a aceptar. No nos las van a aceptar porque su sectarismo se lo impide, su sectarismo y sus pactos con el brazo político de ETA, el partido de Arnaldo Otegi, cuya política de vivienda consistía fundamentalmente en volar las casas cuartel de la Guardia Civil. Con esos son con los que ustedes gobiernan, con esos son con los que ustedes sacan adelante leyes, y esta ley en concreto, la Ley de vivienda, no la sacan porque a ustedes les preocupe el derecho a la vivienda, la sacan porque así se lo exigen sus indignos socios y así se lo permite su cinismo, si es que quieren seguir en el sillón.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 46 a 50, del señor Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático, y del señor Sánchez-Garnica Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. El Partido Aragonés y el Partido Regionalista de Cantabria han presentado enmiendas a este proyecto de ley con el objetivo de garantizar los derechos de los propietarios de bienes inmuebles que sean okupados, y no solo cuando estas okupaciones se hacen a través de grupos organizados que sacan réditos económicos de ellas, que también. Como se ha tratado a lo largo de esta legislatura varias veces en el Senado, las okupaciones ilegales de viviendas en diversos puntos del Estado es un hecho contrastado que ha supuesto un perjuicio manifiesto para las víctimas, desamparadas por una legislación que no da respuesta ni soluciones eficaces ante hechos realmente graves. Si analizamos cuál es el procedimiento a la hora de desokupar una vivienda okupada ilegalmente, solo encontramos trabas y un largo proceso que puede dilatarse hasta tres años, con lo que podríamos llegar a la conclusión de que nuestro ordenamiento jurídico ampara a los delincuentes frente a los propietarios legítimos. Esto se debe a una serie de vacíos jurídicos y ambigüedades en nuestra legislación que impiden la actuación de los tribunales y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de forma inmediata tras denunciarse una usurpación. A pesar de lo que muchos defienden, este sí es un problema real que nos traslada la ciudadanía, independientemente de los tantos por ciento que nos dan aquí de viviendas o personas afectadas. ¿Es aceptable que una familia pueda perder el uso de una casa, que es el resultado del trabajo de toda la vida, por falta de voluntad política para realizar modificaciones legislativas? Para los regionalistas no lo es y, además, nos parece una injusticia. Los que conocemos casos como estos sabemos los problemas que suelen surgir con los okupas. En mi municipio, en Meruelo, hemos llegado a tener seis inmuebles okupados de forma simultánea, sufriendo todos los vecinos las consecuencias. Suciedad, ruidos, destrozos de los inmuebles, trifulcas, miedos, inseguridad son algunos de los problemas, a los que se unen, por ejemplo, los problemas para el propio propietario, que tiene que hacerse cargo de los pagos de la luz, del suministro de agua, etcétera. Por tanto, aunque el uso de la vivienda lo hagan los okupas, las facturas y los embargos por los impagos les llega a los propietarios legítimos. Esto, por tanto, es un auténtico disparate.

Insisto, estas okupaciones generan, además, como he dicho antes, esa sensación de inseguridad generalizada entre la ciudadanía, sobre todo, tras la aparición de grupos organizados cuya actividad y beneficio consiste en localizar pisos de segunda residencia, los cuales okupan y subarriendan. Dado que esta es una ley de vivienda, creemos que tenemos la oportunidad de dar solución a esta serie de situaciones que hemos descrito. Es más, creemos que nuestro deber como legisladores es hacerlo, pues así nos lo trasladan los ciudadanos.

Coincidimos en que se debe garantizar el derecho a la vivienda y que el Estado tiene la obligación de dar soluciones a aquellas personas en situación de vulnerabilidad que no tienen recursos para acceder a una vivienda digna. Ahí encontrarán a los regionalistas. Igualmente, creemos que deben garantizarse con claridad los derechos de los propietarios de inmuebles a través de las modificaciones legislativas pertinentes que proponemos a través de las citadas enmiendas y que venimos defendiendo a lo largo de toda la legislatura tanto en las Cortes Generales como en el Parlamento de Cantabria y ayuntamientos. Por eso, pedimos que sean las administraciones, por un lado, las que asuman el pago de los alquileres en aquellos casos en los que los inquilinos dejan de pagar el alquiler y no abandonan el inmueble, cuando sean casos de familias vulnerables. En segundo lugar, la modificación de la Ley del Tribunal del Jurado para agilizar los procesos que llevan a la desokupación. También proponemos modificar el Código Penal para endurecer las penas por okupación, haciendo especial hincapié en aquellas bandas organizadas, de las que ya hemos hablado, que se lucran arrendando ilegalmente pisos ocupados.

Finalmente, creemos necesario, en consonancia con lo expuesto anteriormente, cambiar las leyes de Enjuiciamiento Civil y Enjuiciamiento Criminal para contribuir a agilizar los procesos de recuperación de viviendas okupadas por parte de los legítimos propietarios. Creemos que la inclusión de estas enmiendas es necesaria y contribuye a mejorar sustancialmente el texto y, por ello, esperamos el apoyo del resto de los grupos. En caso de que no se incorporen al texto, no apoyaremos la Ley de vivienda.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 42 a 44, del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 114

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, presidenta, intervengo desde el escaño para darlas por defendidas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 7, tiene la palabra la senadora Martín Larred, del Grupo Parlamentario Democrático.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

A pesar de que en el Congreso se lograron aprobar doce de las enmiendas que habíamos propuesto, nos quedaban algunas cosas pendientes y son las que hemos propuesto en estas enmiendas, porque creemos que es más beneficioso para el desarrollo de las viviendas en los pueblos. En una de ellas, sobre todo, pedimos la definición de vivienda protegida de tipología rural. Me gustaría que el resto de los grupos las leyeran, las tuvieran en cuenta y se pudieran incluir en una ley en la que por primera vez se tiene en cuenta el desarrollo de vivienda en las zonas rurales, que hasta ahora no se habían incluido.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 51, 55 a 63 y 65, del senador Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Quiero iniciar la defensa de las enmiendas de Geroa Bai a esta Ley estatal de vivienda mostrando mi más absoluta indignación ante la decisión torticera del Gobierno de impedir que se debatan en esta Cámara algunas enmiendas nuestras que, supuestamente, tienen incidencia en los Presupuestos Generales del Estado. El Gobierno alega que nuestras enmiendas vetadas aminoran los ingresos, pero esto es solo una estrategia que tiene por objeto aminorar otra cosa, la capacidad de esta Cámara para hacer propuestas de calado y su capacidad para debatir y abordar cuestiones que mejoran la vida de las personas. El episodio más siniestro de este intento de restar protagonismo al Senado lo sufrimos en junio de 2021, cuando la entonces presidenta, Pilar Llop, en lugar de defender, como era su obligación, la capacidad legislativa de esta Cámara, decidió, por mandato del Gobierno, negarse a trasladar al Congreso el acuerdo tomado aquí para bajar el IVA de las peluquerías. Por sus servicios, la señora Llop fue nombrada ministra poco después, nada más y nada menos que de Justicia, y no sé si Roma pagaba o no a traidores, pero, desde luego, el PSOE sí hace regalías a quienes obviando su papel institucional se pliegan a sus órdenes.

Nuestras enmiendas vetadas buscaban poner fin al castigo fiscal que supone para los agentes públicos que trabajan por dotar a sus comunidades autónomas y ayuntamientos de un parque de vivienda en alquiler social tener que asumir un IVA del 21 % a la entrega de las viviendas, sin poder deducírselo, mientras que sí se lo pueden deducir en las promociones en venta. Dudo mucho de que, a medio y largo plazo, se diera una minoración de ingresos, porque, como ha ocurrido con el programa renove de vehículos, el resultado ha sido siempre un incremento de la recaudación por el efecto de tirón que tienen estas medidas. De todos modos, ese supuesto efecto de minoración de ingresos se hubiera podido resolver, simplemente, señorías del Grupo Socialista, derivando la medida al ejercicio 2024. Aquí, por tanto, lo que está claro es que hay un problema de voluntad política y de seguir castigando fiscalmente la vivienda en alquiler social y asequible, mientras el presidente va soltando, día tras día, pildoritas de promociones de VPO, que no concreta, y que son tan etéreas como sus mitineros compromisos para colocar a España entre los países europeos con más porcentaje de vivienda protegida.

Y es que el presidente Sánchez afirmaba de forma enérgica en un mitin hace unos días que quiere que España se convierta en un país con un 20 % de vivienda protegida en diez años. Señorías, en el Estado hay hoy 290 000 viviendas públicas. El parque total de viviendas alcanza casi los 26 millones, por lo que, para alcanzar ese objetivo del 20 % de vivienda protegida, sería necesario construir alrededor de 5 millones de viviendas. ¿Piensa, de verdad, el presidente Sánchez que va a construir en la próxima década 5 millones de viviendas protegidas? ¿Eso qué es, insolvencia o mala fe? Porque, obviamente, el filón de las ayudas europeas no va a durar eternamente, y con los presupuestos de las administraciones ese objetivo es totalmente inabordable. Si realmente hay voluntad de afrontar uno de los mayores retos a los que se enfrenta la ciudadanía española, que es el de dar una alternativa habitacional a quien de verdad lo necesita, hay que buscar otras opciones.

Y el reloj corre muy deprisa para quienes tienen necesidad de una vivienda y no pueden recurrir al mercado libre. Por eso, Geroa Bai ha presentado y ha buscado modelos exitosos en otros países. Uno de ellos es la *Livret A*, una libreta cuyo interés lo marca el Gobierno francés, hoy día el 3 %, y gran parte de cuyos fondos se transfieren y reinvierten para otorgar préstamos a las entidades públicas y mixtas que promueven y gestionan vivienda social en alquiler asequible. En 2022, en Francia, de esta libreta salieron 11 500 millones de euros para vivienda social. Es decir, en un solo año tres veces los 4000 millones que el presidente Sánchez comprometió hace unos días de créditos del ICO. La libreta actúa como una cuenta de ahorro para ciudadanos y residentes franceses, y sus declaraciones anuales no están sujetas a impuestos. En enero de este año 2023 había 55 millones de *Livret A*, con un importe total de 384 700 millones de euros. Con ese método se han promovido 4 760 000 viviendas, en las que viven ya más de 13 millones de franceses y francesas. Solo se puede abrir una libreta por persona y el saldo máximo que se remunera es de 22 950 euros, por lo que los bancos privados siguen teniendo margen de negocio para captar ahorro. La remuneración media de los depósitos en Francia se situó en el 2,37 %, cuatro veces más que lo que pagan los bancos en España, el 0,6. Seguramente algo tendrá que ver la *Livret A*, que actúa como incentivo para que la banca privada francesa remunere también el ahorro.

Esta iniciativa, por tanto, además de ofrecer financiación para hacer realidad el sueño del presidente Sánchez de contar con un parque público de vivienda del 20 %, animaría, o podría animar, si ustedes así lo quisieran, a la banca española a ser un poco menos cicatera a la hora de pagar por la materia prima que ahora le sale gratis, mientras cobra por presentar esa misma materia prima, es decir, el dinero a casi un 4 %. Imagino que al Gobierno más progresista de la historia, que a ustedes, no le temblará el pulso a la hora de reducir, aunque sea un poquito, el negocio de la banca, cuyo rescate, por cierto, nos ha costado a todas y todos 52 000 millones de euros. Y digo que espero que se animen a rebajar un poquito la ganancia de los bancos a cambio de financiar una tarea tan primordial como es la vivienda pública, con la que se llenan ustedes la boca, tarde, pero se la llenan.

Pero, a pesar de que el Gobierno no ha prestado su conformidad, o, dicho de otra forma, ha vetado y, por tanto, ha impedido discutir aquí las enmiendas de Geroa Bai que pedían aplicar un IVA reducido del 4 % a la entrega de viviendas y solares destinados a vivienda pública en alquiler, estoy seguro, no tengo la menor duda, de que partidos progresistas, como el Partido Socialista o como Bildu, apoyarán esta iniciativa, que supondría revolucionar el mercado de la vivienda en España y hacer realidad lo que hoy es un mero enunciado, el derecho a una vivienda digna. Si no lo hacen, señorías, estaremos de nuevo ante ese Partido Socialista que cada día actúa más como el perro del hortelano, que ni hace ni deja hacer. Prometer, promete mucho. Cumplir, poco, muy poco. Y ahora, además, con el apoyo de partidos autodenominados soberanistas o independentistas, se entromete en las comunidades donde sí hacemos lo que debemos, y no solo en materia de vivienda. Todo un despropósito, señorías.

Para finalizar, comentaré otras enmiendas que hemos presentado. Una de ellas pide la creación de un fondo estatal que cubra la minoración de los ingresos de los pequeños propietarios para compensar el efecto que tendrá el retraso en resolver los impagados en caso de inquilinos vulnerables. Yo estoy de acuerdo con esa medida, pero, puesto que ustedes la van a poner en marcha con la aprobación de esta ley estatal, adquieran también la responsabilidad, financien también el retraso en cobrar los impagados. Nos parece muy bien que se proteja a las familias necesitadas, que no pueden hacer frente al alquiler ante situaciones sobrevenidas hasta que se les dé una solución habitacional por parte de la Administración competente, pero no parece justo que tengan que ser los pequeños propietarios, muchos de los cuales complementan sus pensiones con esas rentas, quienes corran con ese sobrecosto. Me da la sensación de que ni se les ha pasado por la cabeza, señorías del PSOE. De ahí que pidamos que el Estado compense solo —insisto, solo— a los pequeños propietarios el dejar de obtener la renta durante más meses al alargar los plazos la ley que parece que van a aprobar.

Finalmente, hemos recogido una decena de enmiendas de la ONG Save the Children. Por cierto, una de ellas también vetada por el Gobierno, que buscaba que se tuviera más en cuenta en la ley a las niñas y a los niños vulnerables. Save the Children también vetada por el Gobierno más progresista de la historia de España.

Señorías, defendemos nuestras enmiendas no porque sean nuestras. Las defendemos porque son buenas para las personas, y ese es el motivo por el que esperamos que las voten a favor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 66 a 134, tiene la palabra el senador Mulet García, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies*, presidenta.

Es la primera Ley de vivienda que se aprueba durante la democracia y nos felicitamos por ello, pero nos hubiera gustado llegar antes y, sobre todo, llegar mejor. Ya sabemos que el freno a este Gobierno de coalición siempre es el PSOE, y aquí lo hemos visto. Se han dedicado a tener paralizada esta ley durante demasiado tiempo y luego a recortarla. Además, al margen de esta ley, como han visto que se quedaba muy corta, se han dedicado a lanzar ristas de anuncios vacíos, contradictorios y muchas veces hasta hipócritas. Nosotros continuamos queriendo ser más ambiciosos y acabar con fenómenos como el de los apartamentos turísticos, que expulsan a los residentes. Es un fenómeno cada vez más presente en las ciudades turísticas, donde cada vez es más difícil encontrar alquileres a precios normales. Y no han querido ponerle freno a esto. Una vez más les han temblado las piernas.

En cuanto a los pisos de la Sareb, ya se lo dijimos aquí al presidente del Gobierno durante su comparecencia, aunque, como siempre, ni nos escuchó, ya que aquí viene a hablar mucho, pero a escuchar nada. Criticamos los anuncios de destinar pisos de la Sareb para viviendas, porque, en lo peor de la crisis, nos quitaron a todos y a todas 63 000 millones de euros para rescatar a la banca, que había dejado a miles de personas sin casas, sin ahorros y sin futuro. Fueron, en teoría, 50 000 los inmuebles que se quedó la Sareb. ¿Qué han hecho —vuelvo a preguntar— para recuperar ese dinero o esas viviendas? No han hecho absolutamente nada. Fuera de esta ley, el presidente anunció destinar las viviendas de la Sareb para el alquiler social, pero tendrán que pagarlas las comunidades autónomas. Está muy bien anunciar medidas para que las paguen otros. No hemos recuperado los 63 000 millones de euros, y, si queremos las viviendas, las tenemos que pagar de nuevo. No sé si alguna comunidad autónoma tendrá capacidad para hacerlo. Otras estamos ahogadas, y luego lo debatiremos durante la moción que hemos presentado.

O medidas como anunciar la construcción de 20 000 nuevas viviendas públicas en terrenos comprados al Ministerio de Defensa. O sea, el Gobierno anuncia la compra al Ministerio de Defensa de este suelo. Es decir, terrenos que en su día fueron cedidos, ocupados o pagados por las Administraciones locales y cedidos al Ministerio de Defensa, o vendidos, en su caso, y pagados con dinero público, ahora una Administración del Estado ha de comprar, en teoría, a otra del Estado. ¿Y qué hará Defensa con el dinero que recibirá de esa compra por parte del Estado, o sea, de sí mismo? Pues ampliar el gasto militar. Ya puestos, compren con ese dinero a propietarios privados y que estos usen el dinero en economía circular y no en armas que acaban siempre matando personas.

Otro chupi anuncio que ha hecho el presidente del Gobierno es avalar a los jóvenes con las hipotecas. O sea, no van a cambiar las condiciones laborales, el precio de la vivienda, sino perpetuar la esclavitud económica de los jóvenes para dejarlos atados a una hipoteca de por vida, una hipoteca que no debería suponer nunca más del 30 % del salario —quien tenga salario, obviamente—. Hoy en día, con avales del Gobierno o sin ellos, si el 30 % del salario queda libre para otros gastos que no sean la hipoteca es casi un milagro. Venimos de una zona devastada por los grandes programas de actuación integrada, los PAI, que han dejado al territorio hecho trizas. Han corrompido a alcaldes y concejales de los partidos mayoritarios, han alimentado y propiciado una burbuja que ha dejado a gente sin casa y con deudas, han dejado miles de viviendas vacías, urbanizaciones a medio terminar y bancos que no saben que hacer con esas viviendas. Y la solución del Gobierno es pagar otra vez con dinero público, pero, eso sí, que paguen otros, que paguen las comunidades autónomas.

Nosotros queremos ser más valientes, como, por ejemplo, lo es Canadá, con la prohibición de compra de viviendas por parte de capital extranjero. Canadá ha dado una lección, prohibiendo desde el día 1 de enero de este año, y durante dos años, la compra de viviendas a no residentes para controlar el precio, al haberse convertido la adquisición de inmuebles en este país en objeto de especulación. Como ven, la situación de Canadá, con este fenómeno, no es muy diferente a lo que pasa en demasiados territorios del Estado. Nuestra propuesta, que ya ha escandalizado a algún dirigente mojigato del Partido Socialista, lo que pide textualmente es que, con el fin de evitar la especulación con la compra de las viviendas, se aplique desde la entrada en vigor de esta ley

una moratoria de 36 meses para la venta de viviendas a las personas físicas o jurídicas, entidades y empresas, no españolas, o que no ostentaren esta condición de nacionalidad o residencia con una anterioridad de un año a la compra del inmueble. Esta prohibición, emulando también a Canadá, no sería de aplicación a las personas con permiso de trabajo en el Estado español durante un periodo mínimo de tres años anteriores al año en que se realizó la compra, y que no hayan comprado más de una propiedad residencial. Tampoco sería de aplicación a las personas exiliadas o refugiadas, o en situación de vulnerabilidad acreditada, que no hayan comprado más de una propiedad residencial. Tampoco sería de aplicación a ciudadanos y ciudadanas sin nacionalidad española con estatus de residente temporal válido durante un periodo mínimo de cinco meses anterior a la compra de la vivienda y que no hayan comprado más de una propiedad residencial, o a las entidades cuyo objeto sea el uso social de estas viviendas.

Asimismo, hemos querido ir más allá y proponemos un impuesto, como está proponiendo también Canadá o Países Bajos, al *flipping* inmobiliario para evitar la reventa especulativa de las viviendas. Queremos poner fin a sacar un rápido beneficio de la venta de viviendas acabadas de comprar. Por eso, proponemos un nuevo impuesto que penalice las ventas de aquellas viviendas compradas en un plazo inferior a 18 meses antes de la nueva venta. Este impuesto se aplicaría progresiva y proporcionalmente al incremento del precio de venta del inmueble respecto al precio al que fue adquirido. Y no sería tampoco de aplicación en aquellos casos acreditados de cambio de circunstancias: ampliación de la familia, divorcios, cambios laborales o emergencias económicas, siempre y cuando no se haya procedido a la venta de otra vivienda durante los 18 meses anteriores.

En esta ley hemos de decidir si estamos hablando de la vivienda como un derecho o como un bien de mercado o de inversión. El problema radica cuando lo segundo impide lo primero. Y es imposible la convivencia de los dos supuestos cuando se especula con la vivienda, cuando se convierte en un bien de mercado en exclusiva y se priva a miles de personas de tener ese derecho y se convierte en un bien inalcanzable para demasiada gente. Hasta que la vivienda no sea asequible, su venta se ha de blindar para vivir, no para especular, invertir o revenderla. Por eso hemos de apostar por medidas valientes, como las que están aplicando muchísimos países mientras que España, una vez más, se queda en la cola.

Por eso pedimos medidas como el impuesto al *flipping*, para que deje de ser rentable la compra de viviendas para revenderlas en un periodo muy corto de tiempo. También enmendamos la ley para introducir una mayor protección a la infancia y a la adolescencia en casos de lanzamientos. Atendemos a peticiones de organizaciones como Save the Children, que, lamentablemente, no se han visto tampoco recogidas en el Congreso. Pedimos que la ley contemple que, en casos de lanzamiento de quienes ocupan una vivienda, se dé traslado a las administraciones públicas competentes en materia de vivienda, asistencia social, evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, por si procediera su actuación, de manera que, en presencia de menores de edad en el hogar, las administraciones públicas tengan que emitir un informe obligatoriamente y como paso previo para prevenir situaciones de vulnerabilidad en la infancia y en la adolescencia. Save the Children anunció que esta Ley de vivienda no abordaba con la suficiente contundencia la protección de la infancia frente a los desahucios. Desde 2008 se han producido en el Estado español cerca de 700 000 desahucios, y se estima que entre el 70 y el 80 % afectan a familias con menores, según datos de la ONU.

Urge, por tanto, una medida clave, como la propuesta para proteger a los niños en los desahucios, que es la forma más extrema de exclusión residencial y puede tener efectos irreparables sobre ellos. De esta manera, hacemos caso a los informes del Comité de Derechos del Niño y del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Naciones Unidas, y a la Garantía Infantil Europea, de la Unión Europea. Los derechos de la infancia deben reforzar el derecho a una vivienda digna y adecuada a precio asequible en el espíritu de la legislación ahora propuesta. Así, hasta 60 enmiendas que presentamos, como siempre con urgencia, con el nulo interés por parte del Partido Socialista de mejorar esta ley, que demasiadas ONG y movimientos sociales están remarcando que es insuficiente. Aquí, el verdadero problema de la okupación lo podemos constatar en casos muy concretos: en el Consejo General del Poder Judicial o en la Zarzuela. En otros casos, estamos hablando de personas en situación de emergencia social, a las cuales también queremos dar respuesta con esta ley.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas número 135 a 138 y 140, tiene la palabra el senador Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

Lo que nos pasa con esta ley es que se nos había prometido un gran avance, y avanzamos, sí, avanzamos, y eso es positivo. Pero uno esperaba dar un gran salto hacia delante de forma potente, y nos hemos quedado en un pequeño pasito. Esto genera frustración, porque teníamos la mayoría suficiente para dar ese gran salto. Hemos avanzado y eso es positivo, pero hemos quedado muy lejos, porque los retos que nos plantea la vivienda son muy grandes.

Señorías, evidentemente, el Estado tiene que intervenir y las comunidades autónomas tienen que intervenir en el mercado, porque el mercado, el libre mercado, su santo sagrado mercado, nos ha llevado a una situación insostenible. Les Illes Balears es la comunidad autónoma con los precios de vivienda más elevados y se han incrementado en estos últimos cinco años en más de un 50 %. ¡Claro que tenemos que intervenir en el mercado porque si no, no sé dónde acabaremos viviendo! Les Illes Balears es un territorio limitado con una demanda ilimitada, con una demanda internacional, con una demanda que hace que en estos últimos diez años 60 000 viviendas hayan ido para no residentes, no para vivir, para venir de vacaciones, para pasar el rato, para venir en algún momento. Lo primordial para nosotros es defender el derecho a la vivienda digna. Una de cada tres operaciones de venta de viviendas en les Illes Balears el año pasado fue comprada por no residentes. De diciembre a enero, los alquileres subieron un 20 % en les Illes Balears. Por tanto, claro que tenemos que intervenir en el mercado, porque el mercado está siendo salvaje y durísimo con los ciudadanos de les Illes Balears.

Planteamos unas enmiendas muy sencillas. La primera propone que los pisos de la Sareb que ya hemos pagado no los tengamos que volver a pagar, pero en ese aspecto no hay acuerdo. Entiendo que la parte privada se pueda compensar, pero la pública se tiene que regalar.

La segunda enmienda, que nos han vetado, defiende que unos terrenos públicos son públicos, y pongo el ejemplo de Son Busquets. Es indecente que 52 millones de euros del Ministerio de Vivienda para política de vivienda acaben comprando armas; eso no se puede entender. Esos 52 millones se tendrían que dedicar a construir vivienda; el solar ya es público y, por tanto, no tendríamos que volver a pagarlo.

El tercer bloque de enmiendas se refiere a los no residentes. El Partido Socialista de les Illes Balears lo ha puesto en su programa y eso nos alegra. Cada vez que nosotros planteamos un tema y al cabo de un año o dos el Partido Socialista coge el guante y levanta la misma bandera, estamos contentos, porque avanzamos, pero estaríamos más contentos si hoy votaran a favor de nuestras enmiendas, de crear una comisión para estudiar el tema de venta a los no residentes. Este Senado aprobó esa comisión en una moción y ahora lo queremos incorporar en la ley, pero ustedes hoy votarán en contra. No entendemos que la gente que se rasga las vestiduras por España, con pulseritas y con todos estos temas tan nacionalistas y españoles que defienden, después venden esa gran patria al que compra una casa. Por tanto, no entendemos que las golden visa sigan existiendo en el Estado español.

Visto que ustedes no nos plantean alternativas para los no residentes, a través del cliché de una figura que ustedes introducen aquí, el de la vivienda asequible incentivada, pedimos que todas las zonas tensionadas sean declaradas total o parcialmente con esta figura. Esta figura permite incentivar que el uso residencial sea el prioritario en estas zonas, y en eso es en lo que a nosotros nos gustaría trabajar. Por eso, trasladamos esta figura que ya plantea la ley a todas las zonas tensionadas, porque, como les digo, todas les Illes Balears son zona tensionada.

Como decíamos ayer, la política de vivienda no se va a arreglar solo con esta ley, no se va a arreglar solo con la Ley de vivienda de les Illes Balears, que va muy mucho más allá en temas sociales que esta ley. Nos hacen falta tres cosas básicas: una, la financiación. No hay política de vivienda en la comunidad autónoma de les Illes Balears que sea digna si no tenemos un modelo de financiación digno. Tenemos el presupuesto justo para hacer políticas de vivienda justas, para construir vivienda, rehabilitar, ayudar a la emancipación, dar complementos a las ayudas al alquiler, porque los alquileres en les Illes Balears son más caros. Dos, necesitamos un régimen especial que contemple la insularidad de verdad, porque los costes de construcción en les Illes Balears son muchísimo más caros que en la Península; construir una vivienda en les Illes Balears es

muchísimo más caro y, por tanto, tenemos que contemplar medidas como el IVA diferenciado. Y tres, las competencias. Esta ley tenía que ser un paraguas para les Illes Balears; tenía que darnos las competencias necesarias para regular la compra por parte de los no residentes; tenía que transferirnos ya todas las competencias que tenemos recogidas en el estatuto de autonomía, porque necesitamos regular la compra de los no residentes, necesitamos desarrollar nuestra autonomía y, sobre todo, necesitamos controlar nuestra puerta de entrada, puertos y aeropuertos, porque da igual la política que construyamos en les Illes Balears si AENA cada día decide cuánta gente entra en nuestra casa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 191 y 193 a 205, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en Más Madrid tenemos un único objetivo en este trámite legislativo: que lo que los especuladores, los grandes propietarios y el Partido Popular no consigan en el Parlamento no lo consigan por la puerta de atrás, o, lo que es lo mismo, que se respete la voluntad del pueblo español expresada a través de sus representantes en el Parlamento. Esto, señorías, se consigue con dos elementos: con determinación política y con buena técnica legislativa. Vamos con la primera.

La semana pasada, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, nos sorprendió anunciando su nueva medida estrella para resolver el problema de la vivienda en España: avales públicos a través del ICO para favorecer la concesión de créditos de hasta el 100 % por parte de las entidades bancarias, una medida muy buena, entre paréntesis, para un Gobierno del Partido Popular y de Vox. El propio Gobierno de Ayuso, de hecho, lo puso en marcha en el año 2022, por cierto, con unos resultados nefastos, con aproximadamente una ejecución del 9 % del presupuesto previsto para esta medida. Pero, señorías, en el hipotético caso de que el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso hubiera ejecutado el 100 % del presupuesto previsto para esta medida, el número de jóvenes afectados habría sido absolutamente irrisorio, aproximadamente el 0,07 % del total, unos 600 jóvenes en la Comunidad de Madrid. Es fácil entender por qué esta medida, que ahora hace suya el presidente Pedro Sánchez, fue defendida ayer en el debate electoral madrileño por la candidata del Partido Popular y por la candidata de Vox, porque, señorías, no es la medida de Pedro Sánchez; es la medida de Ana Patricia Botín. ¿Por qué? Pues muy sencillo, porque los bancos son los grandes beneficiados de esta medida, que, lógicamente, estarán encantados de cobrar más intereses en sus hipotecas como consecuencia de la ampliación de la deuda y que, en caso de impago, el Estado responda. Más negocio, más garantías, un *win win* para los bancos. A quienes no parece que les va a venir tan bien esta medida es precisamente a las personas que aspiran a comprarse una vivienda, y el ejemplo más claro es el Reino Unido, donde se aplicó una medida muy parecida a la que ustedes han puesto sobre la mesa en estos momentos y supuso un incremento sin precedentes del precio en la compraventa de inmuebles.

Señorías, a ver si somos capaces, por una vez, de dejar de hacernos trampas al solitario. El problema de la vivienda es bastante concreto. Las viviendas en estos momentos son demasiado caras y la gente que quiere comprar viviendas no gana lo suficiente y, por tanto, son dos las políticas necesarias: regular el mercado de la vivienda y subir los salarios de los trabajadores. El objetivo no puede ser el sobreendeudamiento de las familias porque ese fue uno de los factores que desencadenó la última burbuja inmobiliaria, ya sea mediante avales familiares o mediante avales públicos. No puede ser que en este país a un inversor le resulte más rentable comprar un piso y ponerlo en alquiler que invertir en una empresa. Ese mito del país de propietarios, que fundó el ministro de la Vivienda franquista, José Luis Arrese, hace tiempo se demostró fracasado, no solo porque es un modelo antagónico al que siguen los países más desarrollados de nuestro entorno, sino porque las dificultades para el acceso a la vivienda lo han quebrado. En 2011, el 70 % de las personas que tenían menos de 35 años tenían un piso en propiedad y en estos momentos, tan solo un 36 %. La vivienda, señorías, ha dejado de ser un instrumento de ahorro para la inmensa mayoría de los jóvenes.

Hoy algunas personas que me han precedido en el uso de la palabra han defendido la importancia del rentismo. El rentismo no genera riqueza, el rentismo no hace crecer la economía

y, desde luego, agudiza las desigualdades. La nueva oligarquía de los fondos de inversión, que acumulan miles de pisos en los barrios más tensionados y manipulan el mercado para maximizar sus beneficios, es la otra cara de un problema que está recayendo sistemáticamente sobre las espaldas de las familias trabajadoras. Frente a quienes defienden esta ley de la selva, en Más Madrid defendemos la Ley de la vivienda. ¿Por qué? Pues muy sencillo, porque defendemos aumentar la oferta de vivienda asequible y pública, porque defendemos regular el precio del alquiler y porque defendemos aumentar el presupuesto en vivienda en la Comunidad de Madrid hasta el 4 %, y en estos momentos, señorías —da vergüenza hasta decirlo—, no llega ni al 1 %.

Para lograr estos objetivos, como les decía inicialmente, hace falta buena técnica legislativa, hay que generar buenas leyes en el Parlamento. La buena técnica legislativa consiste en garantizar que el texto de la ley se corresponda exactamente con el objetivo que se pretende alcanzar, con el bien jurídico que pretendemos proteger, que en este caso es el acceso a una vivienda digna y, sobre todo, garantizar que no se dejan flecos sueltos a los que alguien se pueda agarrar para sortear la aplicación de la ley.

Estamos a tiempo, señorías del Grupo Socialista, de impedir que se utilicen de forma fraudulenta los contratos de temporada, el alquiler por habitaciones o las viviendas turísticas para saltarse los objetivos que están recogidos en esta ley. Esto, desgraciadamente, ya está ocurriendo. Hay una noticia de hace algunas semanas que les leo literalmente: «Una sentencia judicial fuerza al Ayuntamiento de Barcelona a transformar 120 pisos de alquiler en apartamentos turísticos», todo ello a pesar de la prohibición municipal de conceder este tipo de licencias, que aprobó hace tiempo el equipo de gobierno de Ada Colau. Esto, señorías, no es ninguna broma. Ayuso, y ustedes lo habrán podido comprobar en los medios de comunicación, ya ha amenazado con insubordinarse a la ley y negar a los madrileños los derechos de los que se va a beneficiar el resto de españoles de otras comunidades autónomas. Por tanto, lo que estamos discutiendo hoy es cómo de fácil se lo vamos a poner a los que pretenden eludir la ley para que se salgan con la suya. Los especuladores y los grandes propietarios ya aprovecharon en Barcelona el vacío legal de los pisos turísticos y de los contratos por habitaciones para sortear la ley catalana. Yo creo que sería una irresponsabilidad no aprender de esta experiencia.

En Más Madrid hemos presentado un total de catorce enmiendas porque, a pesar de la cantidad de tiempo que ustedes han tardado en traer este proyecto para su tramitación, creemos que hay riesgos evidentes que pueden impedir su aplicación efectiva.

No me resisto a terminar esta intervención sin contestar a la derecha, que, en su dogmatismo habitual, hoy ha llegado a decir incluso que la ley de la oferta y la demanda aplicada al mercado inmobiliario es tan perfecta como la ley de la gravedad. ¡Qué científicos se ponen ustedes para defender los intereses de los grandes propietarios! Pero, eso sí, cuando les hablamos del cambio climático, dicen aquello de que no se dan por aludidos. Bajo esta pretendida perspectiva científica, que no es otra cosa que la ideología del poder de toda la vida, España, en la primera década de los años 2000 debería haber sido el país de Europa en el que más bajarán los precios de la vivienda, ya que éramos, de largo, el país de Europa en el que más viviendas se construían. La realidad, señorías, es que los precios no pararon de crecer. Supongo que la culpa de todo esto, desde su perspectiva dogmática, seguirá teniendo que ver con la falta de cultura del esfuerzo de los jóvenes, con la okupación o con el socialcomunismo internacional.

Por último, señorías, voy a hacer dos comentarios que quizá pueden romper la euforia electoralista en la que se enmarca la discusión que estamos teniendo hoy, pero que es conveniente mencionar. En primer lugar, resolver el problema de la vivienda no es cuestión de una medida mágica; hay que hacer muchas cosas, en ocasiones, en direcciones diferentes, pero esta ley sí es un buen comienzo. Pero sin que los ayuntamientos y las comunidades autónomas remen en favor de los objetivos que establece esta ley será bastante difícil alcanzarlos. Y, en segundo lugar, como les he dicho, este proyecto de ley, tal y como viene redactado desde el Congreso, tiene un riesgo evidente de que ciertos gobiernos y ciertos sectores económicos impidan su aplicación efectiva. Por eso, en Más Madrid hemos presentado estas catorce enmiendas.

Tenemos que impedir que se utilice, como les he dicho, de forma fraudulenta los contratos de temporada, el alquiler por habitaciones o las viviendas turísticas para saltarse los objetivos de la ley. Necesitamos también un censo público de vivienda vacía que ayude a las administraciones públicas a elaborar políticas que sean efectivas para movilizar el parque de vivienda vacía. Es muy importante establecer un régimen sancionador para que haya consecuencias legales para

quien decida no cumplir la ley, porque si no, esta ley se va a quedar en una especie de quiero y no puedo, y eso sería un desastre absoluto para la protección del derecho a la vivienda, pero también sería un desastre político sin paliativos para el Gobierno de coalición. Necesitamos una moratoria a los desahucios, si el propietario es un gran tenedor de vivienda, hasta que se pueda ayudar a las familias vulnerables afectadas por dichos desahucios. Entre julio y septiembre de 2022, se realizaron 7397 desahucios en toda España; como en los telediarios parece que salen más los nazis de Desokupa campando a sus anchas por la Bonanova que la realidad social de esas miles de familias que sufren los desahucios, es interesante decirlo también en este debate parlamentario. Hay que aumentar el parque público de vivienda, con la devolución por parte de la banca de las ayudas públicas otorgadas por el rescate bancario; en este país nadie regala duros a cuatro pesetas, excepto el Estado, y yo creo que ya es hora de que se haga justicia y de que los bancos paguen su deuda con la sociedad. Hay que evitar el abuso contra los inquilinos, a los que se les exige garantías adicionales a la fianza; una cosa es exigirle a un inquilino que ofrezca garantías de que va a poder pagar su alquiler y otra es que una persona que quiera alquilar un piso en este país tenga que pasar las doce pruebas de Astérix para poder vivir en una vivienda, con avales, con garantías, con seguros y con cualquier otra categoría que se inventen para exprimir al máximo al eslabón más débil de esta cadena, que no deja de ser el inquilino. Y, por último, señorías, una enmienda fundamental es la número 205. En ella proponemos eliminar la bonificación del 50 % del IRPF a aquellos propietarios que no limiten el precio del alquiler. Ya está bien de dar regalos fiscales a los que lo único que están haciendo es un negocio. Una cosa es que estén en su derecho de hacerlo y otra que, encima, tengamos que subvencionarlo el Estado con rebajas fiscales. Es una medida al más puro estilo Ayuso, perdónenme que se lo diga, y que nos parece impropia de un Gobierno progresista. Otra cosa es la bonificación propuesta de hasta el 90 % para quien sí limite los precios del alquiler; eso sí tiene sentido y es positivo, pero lo otro no tiene ningún sentido y es altamente contraproducente.

Son catorce enmiendas, señorías, que vamos a llevar hasta el final y esperamos que puedan ser incluidas en la ley. Soy plenamente consciente de que la intención de este Gobierno es aprobar la Ley de vivienda hoy de manera definitiva y sin ningún cambio. Entiendo el interés partidista, me parece legítimo, pero también me parece una absoluta irresponsabilidad. Todos sabemos que hay unas elecciones a la vuelta de la esquina, pero eso no puede significar que esta ley deje la puerta abierta a que los grandes propietarios, los especuladores, se salten los límites que se establecen a través de los contratos de temporada, el alquiler por habitaciones o las viviendas turísticas. Si ustedes, señorías del Grupo Socialista, deciden finalmente rechazar las enmiendas, la única posibilidad que les quedará a los madrileños para que esta ley se aplique también en la Comunidad de Madrid es que a partir del próximo 28 de mayo haya un Gobierno progresista liderado por Más Madrid; de lo contrario, seguirá imperando en la Comunidad de Madrid esa otra ley que hace que los jóvenes de mi región tengan que destinar más de la mitad de su salario a pagar su vivienda.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas número 8 a 40, tiene la palabra el senador Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: *(El señor senador comienza su intervención en catalán).*

En Junts per Catalunya hemos presentado cuatro bloques de enmiendas que van en línea con lo que hemos dicho en el veto, pero además demuestran lo que hemos dicho en el veto, porque alguien habla de cortina de humo en lo que respecta a la vulneración de competencias, por ejemplo de la Generalitat de Catalunya, que se produce en esta ley y quiero recordar que he citado los artículos que vulneran artículos del Estatuto de Autonomía y nadie ha dicho lo contrario, porque no se puede decir, e incluso he leído estos artículos, y tal vez les he aburrido, pero creo que era necesario hacerlo porque muchas veces se dice que esta es una ley progresista. Lo único que progresa en esta ley es la invasión competencial a las comunidades autónomas. Este es el gran progreso de esta ley, porque, el tiempo lo dirá, esta ley no resuelve los problemas, este es el progresismo que aplican el PSOE y sus socios.

Uno de los bloques de enmiendas se refiere al ámbito competencial. Frente los artículos que vulneran los estatutos de autonomía de todas las comunidades, hemos presentado enmiendas que modifican estos artículos, por tanto, queda demostrado que vulneran estas competencias.

Otro bloque es de ámbito social y de protección de menores —algún otro senador lo ha dicho—. Algunas enmiendas nos las ha propuesto Save the Children, y nosotros también hemos incorporado gran parte de estas enmiendas y otras para promover el ámbito social del derecho a la vivienda y que sea una vivienda asequible.

Otro bloque pretende el reconocimiento de las entidades del tercer sector. Les quiero preguntar a los que voten en contra de estas enmiendas con qué cara se sentarán a hablar con entidades y fundaciones del tercer sector social que han estado facilitando vivienda social hasta hoy. Una la rechazó de entrada el Gobierno porque modificaba el IVA que se aplica a las entidades del tercer sector. ¿A quién se ha de aplicar un IVA superreducido sino a las entidades del tercer sector? ¿El Estado también quiere recaudar con estas entidades que están haciendo un servicio público de colaboración público-privada? Esta es una realidad. El Gobierno ahora opta por eso. Que alguien me explique cómo hemos de modificar el IVA si no nos lo dejan hacer en la tramitación de la Ley de presupuestos y tampoco nos lo dejan hacer en las leyes sectoriales que se van aprobando. Quiere decir que el Gobierno hará siempre, sea del color que sea, lo que le dé la gana. Es una forma muy rara de gobernar, porque entonces ¿la soberanía dónde está, en las Cortes o en el Gobierno? Que yo sepa, la soberanía del pueblo está, teóricamente, en las Cortes Generales.

Por tanto, hemos presentado un conjunto de enmiendas que nos han propuesto las entidades y fundaciones del tercer sector social en varios temas, como en la definición de los grandes tenedores de viviendas, porque el proyecto de ley no hace distinción entre los que operan en el mercado privado empresarial y las fundaciones y otros operadores sociales o públicos. Este olvido pone en serio compromiso las estrategias de alquileres sociales que se aplican a la población más vulnerable, ya que va a impedir modificar estos precios allí donde se declaren zonas tensionadas y se tendrán que quedar con el mismo importe. Una parte importante de las viviendas que gestionan las fundaciones o entidades sin ánimo de lucro para dar alojamiento a colectivos vulnerables proceden de cesiones o del alquiler de viviendas ya existentes de propietarios privados, personas físicas o jurídicas.

El proyecto de ley, en la disposición final segunda introduce una importante modificación en la fiscalidad de las personas físicas que alquilan viviendas a entidades del tercer sector, pero no hace lo mismo con las personas jurídicas, con lo cual estas pierden todo interés en alquilar viviendas, que son totalmente necesarias para las entidades sociales sin ánimo de lucro. Hace años que el tercer sector social reclama que la promoción de viviendas de alquiler social tenga un trato fiscal igual al que reciben las viviendas de promoción pública y las protegidas de régimen especial, con un tipo superreducido en el impuesto sobre el valor añadido. El IVA es un elemento de coste que juega contradictoriamente con la responsabilidad colectiva de ofrecer este tipo de viviendas, y esta nos la ha rechazado el mismo Gobierno. Por tanto, es necesario este cambio, tanto en el IVA como en otros impuestos que nosotros precisamente hemos destacado en estas enmiendas, que, por lo que parece y es prácticamente seguro, ustedes van a rechazar. Ya digo que después hablarán mucho del tercer sector, pero cuando, utilizando sus palabras, es el momento de arrimar el hombro, no arriman nada.

Otro bloque se refiere a los agentes inmobiliarios y a los requisitos de protección a los consumidores. Los agentes inmobiliarios, personas físicas o jurídicas que se dedican de forma habitual y retribuida a prestar servicios de mediación, asesoramiento y gestión no quedan bien definidos en esta ley. De la misma manera que la disposición adicional sexta incluye la obligación de una póliza de seguro de responsabilidad civil para los profesionales que ejercen de administradores de fincas, no hay ningún motivo, y menos con las normas citadas en los párrafos de esta ley, por el que no se deban articular medidas de similar calado para la profesión de agente de la propiedad inmobiliaria. Además, teniendo en cuenta que los agentes que intervienen en la prestación de servicios inmobiliarios son los administradores de fincas y los agentes inmobiliarios, resulta incongruente que la Ley por el derecho a la vivienda describa unos, que serían los administradores de fincas, y establezca seguros obligatorios y no aparezcan en la ley los otros, los agentes inmobiliarios. En las normas autonómicas sobre vivienda que se refieren a estos colectivos aparecen ambos de forma conjunta; en esta los olvidan.

Por tanto, Junts per Catalunya ha introducido unas enmiendas que son absolutamente razonables para modificar esta ley. Como no se van a admitir, nosotros vamos a votar en contra. Vamos a votar, evidentemente, a favor del veto que hemos presentado y pedimos a los distintos grupos el apoyo a estas enmiendas.

Y un apunte final. La forma en la que el Gobierno está proponiendo el conjunto de propuestas electoralistas es tan electoralista que ya no lo hace en el Gobierno, sino en mítines, y está proponiendo pisos y pisos que se van a poner a disposición. En cinco años no se ha visto ni un piso y resulta que ahora salen de debajo de las piedras. ¡Venga pisos, venga pisos! Está muy bien, pero he de decirles que ustedes están proponiendo pisos para jóvenes, y al ritmo que van, les aseguro que cuando esas personas lleguen a tener el piso, ya no serán jóvenes, estarán en una edad muy avanzada, porque ese es el ritmo del Partido Socialista Obrero Español y esto es un engaño.

Este es un tema muy delicado. La senadora socialista antes ha hablado de espectáculo; pues bien, lo que es un triste espectáculo es tramitar esta ley como se ha tramitado y hacer promesas, que yo les aseguro que, si nos vemos de aquí a un tiempo, no serán realidad y habrá mucha gente, jóvenes entre ellos, que se sentirán defraudados.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Las enmiendas del senador Clavijo?

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Doy por defendidas las enmiendas del senador Clavijo. Perdón, que se me había quedado en el tintero.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco. Para la defensa de las enmiendas 301 a 323, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Con su permiso, intervengo desde el escaño.

Simplemente quiero recalcar nuevamente —tal como ha hecho el senador Cleries— nuestra denuncia por el escaso tiempo que hemos tenido para estudiar con profundidad las nuevas enmiendas que se han incorporado o que se pretenden incorporar por los diferentes grupos. Una ley que se dice tan esperada por el Gobierno, que se atreve a decir incluso que es la primera ley de la democracia, no se ha tratado con la seriedad debida, se habría necesitado más sosiego en su tramitación parlamentaria, pero se ha primado que esta ley caiga en plena campaña electoral y que tengamos que aprobarla con el Parlamento de campaña.

Doy por defendidas las enmiendas relativas a supresiones o modificaciones de aquellos aspectos a nuestro entender más lesivos del ámbito competencial, aunque parece que alguna portavoz antes no ha escuchado lo que he dicho, porque he puesto ejemplos exactos de en qué artículos hay invasión competencial, incluso otros portavoces han explicado también cuáles son esos artículos, pero parece que eso se intenta tapar. Ahí está el velo, que lo quiere tapar todo.

Anuncio desde aquí que, por coherencia, vamos a votar a favor de aquellas enmiendas con las que compartimos la parte de invasión competencial y de algunas otras de tinte social.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Para defender las enmiendas 206 a 251, 253 a 273, 275 a 295, 298 a 300 y 324, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Silván Rodríguez

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, buenos días.

Señores socialistas, ¿por qué? ¿Por qué estamos debatiendo aquí una ley fruto del chantaje de los amigos de los asesinos de las víctimas de ETA? (*Aplausos*). Señores socialistas, ¿no sienten rubor, bochorno o vergüenza? Es cierto que ayer el grupo político que chantajeó con esta ley para que Sánchez siguiera en la Moncloa anunció que en sus listas no irían los asesinos de víctimas de ETA condenados. ¿Y? ¿Con esto se arregla todo? ¿Con esto, el señor Sánchez y ustedes, señores socialistas, pasan página? Señores socialistas, ¿qué sucede con los otros 37 condenados por terrorismo que siguen yendo en las listas electorales? (*Aplausos*.— *Rumores*). Recuerden que los que disparaban lo hacían sobre los que otros les señalaba. ¿Van a seguir mirando para otro lado? Qué triste. Me da mucha pena, mucha, porque, además, lo sé, en los escaños de la bancada socialista hay muchos que están pensando exactamente lo mismo que yo. Pero hoy, a pesar de ello, el Grupo Parlamentario Popular, cumpliendo con su obligación parlamentaria, defiende en el Senado las enmiendas a esta ley, que es, repito, fruto del chantaje de los independentistas y fruto

del chantaje de Bildu, del chantaje de los amigos de ETA, que tanto dolor nos han causado a todos. (*Rumores*). De poco sirven las lágrimas de cocodrilo de ministros, de dirigentes socialistas diciendo que no lo comparten, que es un ataque a las víctimas. ¿Y, señor Sánchez? ¿Y, señores ministros? ¿Y, señores presidentes socialistas de comunidades autónomas? ¿Y, señores socialistas? Miren, tienen una oportunidad, retiren la ley, retiren esta ley, resultado del chantaje a la democracia. No lo pueden consentir, señores socialistas, pronúnciense hoy retirando esta ley. Es una nueva oportunidad que hoy les brinda el Senado. Me gustaría confiar en ustedes, pero, ante la duda, entro directamente en la defensa de las enmiendas de esta Ley de vivienda, una ley que, a pesar de representar y regular uno de los mayores retos y desafíos de nuestra sociedad, como es el acceso a la vivienda, no es una prioridad para ustedes, y el ejemplo lo tenemos hoy. Cinco años, cinco años llevan gobernando, y sin haber actuado en estos cinco años, en el tiempo de descuento nos presentan un proyecto de ley de vivienda. La pregunta es evidente: ¿qué han hecho durante estos cinco años? Se lo voy a responder: Nada, absolutamente nada. Eso sí, ahora promesas y viviendas por todas partes. Hemos perdido ya la cuenta de las viviendas que lleva prometiendo el señor Sánchez en los últimos días: 10 000, 20 000, 30 000, 100 000... Resultado: nada, o, lo que es lo mismo, cero viviendas en cinco años. Además, nos presentan una ley sin el acuerdo, sin el consenso de las administraciones competentes en materia de vivienda. La primera enmienda es precisamente esa, ¿por qué esta ley no es producto del consenso y del acuerdo? ¿Dónde están? ¿Dónde han estado en su elaboración las administraciones que tienen competencia en materia de vivienda? ¿Dónde están los ayuntamientos y las comunidades autónomas? En ningún sitio, ni están ni se les espera. Ustedes los han ignorado absolutamente, como también han ignorado todos y cada uno de los informes preceptivos de la ley: los informes del Banco de España, del Consejo General del Poder Judicial, de la OCDE, de las asociaciones representativas del sector y de tantos y tantos otros. Ustedes tenían un único objetivo: aprobar la ley, aunque fuera en tiempo de descuento, para contentar a su parroquia electoral. Resultado: ley oportunista, ley populista, ley intervencionista, ley okupista, ley atentatoria contra el derecho constitucional a la propiedad privada. En definitiva, una ley okupa de la propiedad privada. Les recuerdo que la solución al problema de la vivienda es responsabilidad de las administraciones públicas, no de los particulares.

Señorías, ninguna ley ha despertado en el Senado tanta oposición como la Ley de vivienda; nada más y nada menos que 6 vetos, 6 enmiendas a la totalidad de otros tantos grupos parlamentarios y cerca de 400 enmiendas parciales, 92 del Grupo Parlamentario Popular.

Las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular van precisamente a eso, a paliar, a evitar el despropósito que esta ley genera de inseguridad jurídica, atacando gravemente el derecho a la propiedad privada, invadiendo igualmente competencias de comunidades autónomas y ayuntamientos; un texto que no da respuesta ni solución a los problemas de acceso a la vivienda de los españoles y que genera, nos genera a todos, grandes incertidumbres. Precisamente las enmiendas del Grupo Popular tanto de adición como de modificación o supresión van dirigidas precisamente a dotar de certidumbre a todos los actores que intervienen en la política de vivienda: administraciones, ayuntamientos, comunidades autónomas, promotores, constructores, propietarios, inquilinos, arrendadores... Son enmiendas que no van dirigidas a generar lo que propicia precisamente este proyecto de ley, es decir, inseguridad jurídica, y a facilitar la okupación de las viviendas y a ser tolerantes con los okupas; van dirigidas a todo lo contrario, a defender y respetar por encima de todo el derecho constitucional de la propiedad privada. El Partido Popular lo viene diciendo desde hace tiempo: viviendas, sí; okupas no.

Nuestras 92 enmiendas, que las doy todas por defendidas en esta sesión plenaria, van dirigidas a paliar todos los efectos nocivos que tiene el texto legal presentado. Van dirigidas a dar solución a los problemas de acceso a la vivienda de todos los españoles, y en especial a nuestros jóvenes y familias vulnerables, porque, señorías, la Ley de vivienda socialista es lo contrario a lo que se necesita para abaratar los precios y ajustar la oferta a la demanda. Las enmiendas que presenta el Grupo Popular van precisamente a conseguir unos precios asequibles en propiedad y en alquiler, a aumentar la oferta de vivienda. Todas las enmiendas tienen como objetivo hacer frente, con medidas, con estrategia, a una verdad incuestionable: hoy es más caro, más difícil y consume más renta tener una vivienda en alquiler o comprar una vivienda que cuando Sánchez llegó a la Moncloa. Sánchez y su ley de vivienda han podemizado la vivienda. Y les diré algo que ustedes saben, aunque no lo reconozcan: el intervencionismo puro y duro no ha funcionado donde se ha aplicado. Miremos a Cataluña, miremos a Barcelona. Las enmiendas que presentamos van

dirigidas a que el acceso a la vivienda sea asumible por todos los españoles en términos de precio, porque, señorías, el precio de la vivienda baja cuando se construyen más viviendas, cuando hay más viviendas disponibles, no interviniendo el mercado. Intervenir precios puede sonar bien, pero funciona mal. Si por algo se caracteriza esta ley es por su intervencionismo, y las enmiendas del Grupo Popular van precisamente a paliar ese efecto negativo.

El argumento para justificar las limitaciones en el precio del alquiler es la necesidad de proteger a los inquilinos y asegurar la accesibilidad a la vivienda. Es la idea del mercado de alquiler que entiende que los propietarios de las viviendas son los grandes tenedores, bancos o fondos; sin embargo, la realidad demuestra lo contrario. En España más del 95 % de los alquileres tiene lugar entre particulares, y el arrendador típico se parece más a un jubilado cuya pensión es la vivienda que alquila que a un gran fondo de inversión.

Los controles de precios del alquiler reducen la oferta, generan inseguridad jurídica, generan ineficiencia en la asignación de viviendas, limitan a su vez la movilidad y aceleran el deterioro del parque edificado. El experimento catalán de intervencionismo, de control de precios de alquiler arroja resultados claros: expulsión de la inversión, reducción de la oferta y aumento de precios. Un dato muy elocuente. Señorías, en Barcelona, con controles de precios de alquiler, el precio del alquiler subió un 3,1 % en 2021; en Madrid, sin control de precios del alquiler, el precio del alquiler se redujo un 2,7 %.

Frente a una mayor intervención pública en el mercado de la vivienda limitando el derecho de propiedad con medidas que generan inseguridad jurídica y desincentivan la inversión es posible plantear alternativas con soluciones que respetan la libertad individual y favorecen la iniciativa privada. Ese es precisamente el objetivo de todas y cada una de nuestras enmiendas. En este sentido, a través de nuestras enmiendas proponemos el impulso de la colaboración público-privada y el Fondo social de vivienda mediante la utilización de suelo vacante de las administraciones públicas a través de un gran parque de vivienda asequible y con fórmulas de colaboración público-privada. El sector privado dispone de materia prima, de suelo, y de la capacidad financiera y de gestión para desarrollar los proyectos. El modelo de colaboración público-privada que ha puesto en marcha de forma pionera la Comunidad de Madrid es un ejemplo de ello.

Señores socialistas, señorías, entre todos debemos también superar el debate propiedad versus alquiler. Debemos promover toda la vivienda en alquiler que sea necesaria y toda la vivienda en propiedad que sea posible. El alquiler facilita el acceso a la vivienda y la movilidad laboral y la propiedad es el mejor plan de pensiones y favorece ahorro y estabilidad.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado enmienda a la totalidad de esta ley, como hemos visto, y presenta estas 92 enmiendas parciales porque el texto legal no cumple con su objetivo principal, como vengo señalando, que es facilitar el acceso a la vivienda, y no lo cumple por su naturaleza marcadamente intervencionista; porque carece de medidas claras y realistas; porque ataca directamente el derecho a la propiedad; porque perjudica gravemente tanto a inquilinos como a propietarios; porque facilita la okupación ilegal de las viviendas, primando al okupa frente al legítimo propietario. Es un texto legal que no respeta los derechos básicos de nuestro derecho y traslada todo a una absoluta inseguridad jurídica.

Señores socialistas, todas nuestras enmiendas y todas nuestras consideraciones y reflexiones sobre el Proyecto de Ley de vivienda tienen el objetivo de que rectifiquen antes de que sea demasiado tarde. No son conscientes de las gravísimas consecuencias que la aplicación de esta ley puede tener, entre otras situaciones, en los planeamientos que se estén desarrollando, si no se garantiza que los porcentajes de cesión para la vivienda protegida se mantienen y solamente entrarán los nuevos porcentajes una vez aprobada esta ley. Avisamos, habrá consecuencias indeseadas en forma de indemnizaciones si no se aprueba gran parte de las enmiendas que van dirigidas a este objetivo. Avisamos hoy. Avisamos ya durante la tramitación de la Ley del solo sí es sí de sus nefastas y perniciosas consecuencias, y ahí están los más de 1000 delincuentes sexuales condenados que se han beneficiado de la ley. Y hoy avisamos en la Ley de vivienda de sus consecuencias, porque no va a servir para facilitar el acceso a la vivienda, no va a poner más viviendas en el mercado, se acelerará el deterioro del parque de viviendas, aumentará el fraude fiscal. Es una ley que atenta contra el sentido común y, lo peor de todo, como dije al comienzo, aunque no les guste, es una ley fruto del chantaje de un grupo político que lleva en sus listas electorales a amigos de ETA.

Señorías, España no necesita una ley de vivienda como esta. Lo que España necesita son viviendas para cubrir el enorme déficit estructural entre oferta y demanda, más de 500 000 viviendas,

según un estudio reciente. En definitiva, señorías, es una ley que no debería aprobarse, que no deberían aprobar. No nos engañemos; no se engañen, señores senadores del Grupo Socialista, a nadie le gusta este proyecto de ley, ni siquiera a ustedes. No sean cómplices de una chapuza legislativa con gravísimas consecuencias. Hoy es el día de votar con responsabilidad. Y ya les adelanto que es una ley que el Partido Popular derogará cuando lleguemos próximamente al Gobierno de la mano de nuestro presidente Núñez Feijóo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señorías.

Para intervenir en el turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Poveda Zapata.

El señor POVEDA ZAPATA: Presidenta, señorías, buenos días.

Parafraseando a Miguel de Unamuno, las cosas son como son y no como quisiéramos que fueran. Por eso, para cambiar las cosas están las leyes, y en este caso está la Ley de vivienda. Porque, señorías del Grupo Popular, si miramos las cosas como son, la realidad de la vivienda es un problema para la mayoría de las personas, principalmente para los jóvenes y las personas con menos recursos, que viven tanto en zonas especialmente tensionadas por el precio de la vivienda como en zonas menos pobladas del Estado español. Esa es la realidad. Las cosas son como son, no como los progresistas quisiéramos que fueran. Y como queremos cambiar las cosas, impulsamos leyes que beneficien a la mayoría de la ciudadanía, no solo a unos pocos.

Sabemos que a ustedes, señores del Grupo Popular, a la derecha, les interesa mantener las cosas como están: la vivienda exclusivamente como mercado y no como derecho constitucional; la vivienda como valor especulativo, como meta y fin de grandes negocios patrimoniales, de fondos que solo buscan rentabilidad, ganar dinero a cambio del sufrimiento de las personas, que ven cómo se limita el acceso a la vivienda. (*Aplausos*). Señorías del Grupo Popular, limitar el acceso a la vivienda es imposibilitar y limitar hacer planes de vida a las personas. Por eso queremos impulsar esta importantísima ley de nuestra democracia. Estamos hablando de proyectos de vida de las personas de nuestro país. Por ello, estamos ante la primera ley de vivienda de la democracia; una ley necesaria para garantizar el acceso a la vivienda digna y a un precio justo. Sin techo, evidentemente no hay futuro, no hay proyectos, no hay avances. Es un elemento esencial que requiere de una especial protección del Estado y del conjunto de las administraciones, tanto autonómicas como también locales.

Señorías, su rechazo constata lo esencial de nuestras diferencias. Ustedes, señorías del Grupo Popular, defienden que el que pueda, puede y el que no pueda, da igual. El Partido Popular nunca ha protagonizado ningún avance, nunca; ningún derecho para los españoles, nunca. Son negativos; siempre restando. Han estado en desacuerdo con todo lo que significa progreso, avance y dignidad de las personas. Recuerden que estaban en desacuerdo con las leyes del divorcio, del aborto, del matrimonio entre personas del mismo sexo, del apoyo a la dependencia, del derecho a la eutanasia, de la Ley de reforma laboral y la subida de las pensiones; en todas han estado en contra. Ahora tienen una oportunidad, no se queden de nuevo atrás, escondiéndose en titulares, desviando la atención y buscando desacreditar al Gobierno socialista. Nosotros defendemos un modelo basado en la dignidad de las personas, en la igualdad de acceso a la protección mínima para todas las personas, especialmente cuando deciden desarrollar un proyecto de vida.

Estamos ante una ley que ha tenido un largo proceso participativo en estos dos últimos años por parte de la sociedad civil, entidades sociales y empresas vinculadas al sector inmobiliario, tratando la vivienda como un bien de primera necesidad.

Como saben, en el Congreso de los Diputados hemos aceptado multitud de enmiendas a esta ley porque estamos convencidos de que algo tan esencial requiere un amplio consenso. Hay algunas enmiendas que no fueron aceptadas en el Congreso y que nuevamente han sido presentadas en el Senado. En total, en el Senado se han presentado 324 enmiendas. Una de estas enmiendas ha sido retirada y doce han sido vetadas por el Gobierno, evidentemente no por una cuestión ideológica, sino por una cuestión meramente económica. También hemos tenido en cuenta que muchas de las enmiendas que se han planteado no corresponderían propiamente a la Ley de vivienda, sino a la Ley presupuestaria, a la Ley social o a los propios servicios sociales de los ayuntamientos.

Esta ley no afecta a los pequeños propietarios, señorías del Grupo Popular, a esos que llaman pensionistas y a quienes ustedes les negaron que subieran sus pensiones. (*Aplausos*).

Creo que la mayoría de los grupos pueden verse hoy representados en diferentes partes del texto de la ley. Por este motivo y por el proceso participativo como por el elevado número de enmiendas que ya fueron aceptadas en el Congreso, mantenemos el texto de la ley.

Señor Silván, usted ha sido alcalde de León, que tiene 120 000 habitantes; yo he sido alcalde de Sant Joan Despí, con 35 000 habitantes. Yo he hecho más de 1000 viviendas, y usted prácticamente no ha hecho ninguna. (*Aplausos*). Señor Silván, esta es la diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Cuando gobernamos nosotros hacemos viviendas públicas a las que puedan acceder los ciudadanos, y ustedes, señorías del Partido Popular, solo están a disposición de los grandes poderes económicos.

Hoy podemos estar orgullosos de la ley, en la que también se pueden sentir representadas las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Una ley que persigue el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada con un derecho de rango constitucional. Perseguimos que el derecho a la vivienda sea la clave necesaria para mejorar la calidad de vida de las personas, como la sanidad, la seguridad, los derechos sociales, el trabajo o las pensiones. Es una ley que persigue hacer crecer el parque de vivienda pública, cuyo crecimiento hasta ahora ha sido bajo. Ustedes, señores del Grupo Popular, defienden la vivienda solamente como un elemento especulativo.

Señorías del Grupo Popular, no vamos a estar en su ruido. Señor Silván, no vamos a estar en el ruido que usted hace, hablando de otros temas que no son la vivienda. Ustedes están más de acuerdo con Vox seguramente que con esta ley. (*Aplausos*). Nosotros necesitamos dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía. En su intento de generar alarma social ante los propietarios de vivienda, han fomentado el relato de que esta ley apoya la okupación ilegal, pero, en rigor, saben que no es cierto. Ustedes, en vez de construir, pretenden siempre destruir. Señorías del Grupo Popular, okupaciones ilegales cero; con esta ley, okupaciones ilegales cero, ténganlo presente. Lo que sí hace la ley y persigue es proteger a las personas más vulnerables, especialmente cuando tienen una cierta debilidad. Esto es lo que hace la ley. Nosotros, los socialistas, siempre estaremos en el bando de los más necesitados.

Señorías, perseguimos que los poderes públicos contribuyan a solucionar los problemas reales de la gente, y, sin duda, la vivienda es un problema para muchas personas. A partir de ahora, vamos a incrementar el parque público de vivienda, y no volverá a suceder como pasó en Madrid con un Gobierno del Partido Popular, que vendió pisos a fondos buitres cuando eran pisos públicos para la ciudadanía de Madrid. (*Aplausos*). Así es como entiende la política la derecha. Esta es la política que ustedes querrían llevar a cabo: hacer vivienda pública para darla después a fondos buitres. En definitiva, es la que ustedes defienden. Señorías del Grupo Popular, ustedes están anclados en el pasado; lo vimos ayer con la intervención del señor Feijóo, anclado totalmente en el pasado, y lo estamos viendo hoy de nuevo aquí. Ciertamente, la vivienda no es un problema para los más afortunados económicamente, pero sí lo es para la mayoría de familias de clase media y asalariada de este país. En el Grupo Socialista siempre vamos a estar a favor de la redistribución de la riqueza y la potenciación de los derechos sociales. Así, hemos contribuido a construir el presente y el futuro de este país.

Por lo tanto, y para finalizar, creo sinceramente que asistimos a uno de esos debates que marca un antes y un después en la historia de nuestro país; un debate de estos que al Grupo Popular le incomoda. Señorías del Grupo Popular, se sienten incómodos debatiendo esta ley porque construye, avanza y progresa en la calidad de vida de millones de personas del Estado español.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

El Gobierno de Sánchez, todo el PSOE ha aprobado esta ley de vivienda en el Congreso con el voto favorable de Bildu, con aquellos que llevan en sus listas a condenados por terrorismo. Lo digo por aquellos barones del PSOE que juegan a ser el poli bueno diciendo que con ETA ni a la

vuelta de la esquina. Pues resulta que el PSOE, con ETA gobierna, con ETA pacta leyes, con ETA saca adelante este tipo de normas y con ETA seguirá pactando, digan lo que digan.

¿Cuál es el principal problema de la vivienda en España? La escasez de la oferta. ¿Soluciona esta ley la escasez de la oferta para satisfacer la demanda? Evidentemente, no. Esta ley, que ha estado más de un año metida en el cajón, no va a contribuir a conseguir viviendas más asequibles. Será declarada inconstitucional por alterar el contenido del derecho a la propiedad privada. Asimismo, las medidas excepcionales propuestas para viviendas situadas en zonas tensionadas han demostrado ser sobradamente ineficaces.

La vivienda es un bien social primario, fundamental para el desarrollo de la persona, donde viven las familias. Por eso, es necesario y fundamental defender el derecho a la propiedad privada, garantizar el acceso a una vivienda asequible y velar por que las viviendas tengan un espacio y unas condiciones de salubridad y suministros suficientes para una vida digna. ¿Qué hay que hacer para satisfacer la demanda frente a la escasez de la oferta?

En primer lugar, incrementar los medios materiales y humanos de los ayuntamientos para agilizar la concesión de licencias. ¿Cuántas licencias tienen bloqueadas los ayuntamientos de España? ¿Tiene ese dato el Gobierno? En segundo lugar, promover la colaboración entre la Administración pública y las entidades privadas para la rehabilitación de vivienda; liberalizar todo el suelo que no esté medioambientalmente protegido; fomentar que los propietarios pongan su vivienda en alquiler, mediante el establecimiento de bonificaciones y de incentivos fiscales y, fundamentalmente, garantizar la autonomía de la voluntad de las partes a la hora de determinar la renta en los contratos de arrendamiento urbanos.

Y esta ley hace exactamente todo lo contrario, además de facilitar la okupación. Porque los españoles deben saber y tienen derecho a saber que gracias a este Gobierno hoy será más difícil desalojar a los okupas que ayer. ¿Por qué? Principalmente porque ha sido redactada por políticos prookupas, que alientan el movimiento okupa como una forma más de vertebrar la política social del Estado. Esta ley va a prolongar y va a dificultar los procedimientos para desalojar a los okupas, de manera que si una persona quiere desalojar a una persona que se le mete ilegalmente en su casa, esto va a ser el mundo al revés. Va a tener que demostrar primeramente si el inmueble constituye su vivienda habitual, y si tiene cinco viviendas o más estará obligado a certificar si el okupa es vulnerable económicamente o no, una certificación que, además, se va a tener que hacer con el consentimiento y con la colaboración del okupa, y evidentemente ningún okupa va a facilitar la tramitación de su desahucio; en definitiva, una ley hecha por delincuentes para delincuentes. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

El problema de la vivienda en España es un problema creado por las administraciones públicas y los gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular, que han tenido durante años secuestrado el suelo con recalificaciones, utilizando los planes generales de ordenación urbana como medio de financiación, como se ha visto con los casos de corrupción, y como medio de control de la economía y el bloqueo de la concesión de licencias.

¿Qué ha hecho el Gobierno en toda la legislatura por la vivienda? ¿Cuántas viviendas han construido ustedes? ¿Qué hacían los que ahora están en la oposición? ¿Qué hacían todos mientras en Vox exigíamos bajar impuestos, liberalizar suelo y ampliar el parque de vivienda? Pues todos ustedes votaban en Bruselas a favor de todas esas directivas que se han impuesto en España como un auténtico mazazo para nuestra economía.

El problema de la vivienda en España no se soluciona solamente dándole un aval a los jóvenes, se soluciona liberando suelo, bajando el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, bajando el IVA relacionado con la adquisición de una vivienda, eliminando la plusvalía municipal, bajando el IBI, bajando las tasas, y en su lugar la brillante idea del Gobierno para facilitar el acceso a la vivienda es la de topar el precio de los alquileres, que sigue la misma lógica que la de fabricar billetes para acabar con la pobreza en el mundo. Y el resultado de eso ya lo conocemos: más mercado negro disuadirá a los propietarios de poner en alquiler su vivienda, que optarán por vender, y además harán que deje de invertir en el mantenimiento del inmueble, porque no va a salir rentable. Todo esto sucederá. Pero ya conocemos el final: el PSOE le echará la culpa a sus socios y dirá que son efectos indeseados de la ley. Pero resulta que Sánchez preside el Consejo de Ministros y tanto él como todo el PSOE y sus socios son los culpables de que hoy en España los malversadores y los sediciosos sean quienes redacten el Código Penal, que los terroristas sean los que diseñen la política penitenciaria y que hoy sean los okupas los que redacten la ley de vivienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Catalán Higueras.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estoy seguro de que el presidente Lambán, allí en Pignatelli, en Zaragoza, en la sede del Gobierno de Aragón, se está preguntando, ¿realmente ha roto el Partido Socialista el acuerdo de la ley de vivienda con EH Bildu, sí o no? Porque eso es lo que les ha pedido el líder del Partido Socialista en Aragón, y como él otros líderes socialistas. Desde nuestro punto de vista —lo dijimos antes y lo volvemos a decir— es una indecencia que Bildu incorpore a asesinos en sus candidaturas —y todavía quedan treinta y siete— y que el Partido Socialista pacte con ellos. Pero, señorías, una de las cuestiones más llamativas de este proyecto de ley es cómo la izquierda, la extrema izquierda independentista, se está mostrando sumisa y obediente a los designios del Gobierno de España a la hora de la intromisión en las competencias que en materia de vivienda tienen las comunidades autónomas. Esto nos va a servir en otras ocasiones, en las cámaras autonómicas, en este caso concreto en el Parlamento de Navarra, para ver lo que sucede cuando Bildu levante la mano y diga que hay que impugnar esta ley. Y si no es él, serán algunos socios del propio Gobierno que están en contra de esta invasión de competencias autonómicas. Llama poderosamente la atención. Un posicionamiento, como digo, muy curioso; sorprendente.

Por otro lado, es evidente que, además, a la hora de gobernar, la izquierda y la extrema izquierda en materia de vivienda poco o nada han hecho. Este Gobierno ha tenido más de cinco años para sacar este proyecto de ley y no lo ha hecho. Anteriormente otros gobiernos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, tampoco lo hicieron. ¿Por qué? Porque eran las comunidades autónomas las que tenían las competencias y las que lo estaban haciendo. Nosotros, Unión del Pueblo Navarro, hemos tenido responsabilidades de Gobierno y también hemos discrepado de algunas de las políticas que se han llevado a cabo en los últimos años por parte del Gobierno de Navarra con independentistas, con la izquierda, con la extrema izquierda y también con el Partido Socialista estos últimos cuatro años. Pero hemos respetado las competencias que en la materia tenía la comunidad. Y nuestra política es otra completamente diferente. Algunos aquí han dicho qué hicieron ellos cuando estaban en una alcaldía determinada. Pues nosotros también; los datos están ahí.

En el caso concreto de Navarra, en este momento, familias demandando acceso a la vivienda serían 15 700 familias; en el año 2015, con Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, 4478 familias. Pero es que podríamos hablar también de las miles de viviendas que se han calificado como protegidas en los últimos ocho años, en las dos últimas legislaturas, con gobiernos de izquierdas, de extrema izquierda independentistas, y en estos últimos cuatro años del Partido Socialista, 1500 y 1300; con gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, los ocho años anteriores, 9300 y 6600. Por lo tanto, en esa línea, señorías, nosotros, los responsables del Gobierno de Navarra y de los presupuestos, sí que hemos dedicado todo el esfuerzo que hemos podido a la hora de abordar la política de vivienda, y creemos que todavía se puede seguir haciendo más. ¿Qué aporta este proyecto de ley a las competencias y a las medidas que ha venido tomando el Gobierno de Navarra de diferentes colores políticos, también de estos últimos ocho años, los cuatro últimos del Partido Socialista? Nada, absolutamente nada. Hay muchas medidas que son mucho más progresistas, desde su punto de vista, que lo que viene recogido en este proyecto de ley. Por lo tanto, en esa línea, poco o nada.

Y otra cuestión que nosotros también queremos denunciar: esa tómbola a la que se ha sometido a la vivienda por parte del presidente Sánchez. Ha llegado a decir que miles y miles de viviendas se iban a hacer y que se iban a poner en servicio todos los suelos, por ejemplo, del Ministerio de Defensa o de la Sareb. ¿Y qué hacemos en aquellas comunidades donde el Ministerio de Defensa no tiene ningún metro cuadrado que aportar o son muy pocas las viviendas de la Sareb que se van a poder asumir o dedicar a esta situación? ¿Qué hacemos?

Por lo tanto, en esa línea, señorías, como hemos dicho anteriormente, el engaño, la manipulación y la mentira como forma de hacer política, en este caso concreto, una vez más, el trilerismo en su máxima expresión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Egea Serrano.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

Agradezco al portavoz socialista que por lo menos haya nombrado la problemática del medio rural en vivienda, porque parece que esta ley exclusivamente habla de las áreas tensionadas y de esas grandes ciudades donde hay problemas de vivienda. Hemos conseguido en el trámite del Congreso —y lástima que aquí en el Senado no se haya podido trabajar esta ley como se ha trabajado en el Congreso— introducir el debate sobre la necesidad de la política de vivienda en el medio rural, porque, por contrario que parezca o por extraño que les pueda parecer, en los territorios de la España vaciada existe un gran problema de vivienda; problemas para que la gente pueda comprar viviendas, problemas para que la gente pueda alquilar viviendas. Y si no hay viviendas, es muy difícil que alguien quiera venir a intentar vivir en nuestros territorios, porque es muy difícil comprar una vivienda en nuestros pueblos.

En el trámite del Congreso, se aprobaron doce de las diecinueve enmiendas que presentamos, que introducían en la ley la perspectiva rural, que no tenía cuando empezó su tramitación. De las siete que no se aprobaron, hemos presentado cuatro, porque, aunque se ha avanzado mucho en el Congreso, nos gustaría que se aprobara la creación de la tipología de vivienda protegida para el medio rural; una tipología especial de vivienda protegida que esté fuera de los estándares de la vivienda protegida para las ciudades. Estas cuatro enmiendas se refieren a una tipología que permitiría no solo a la provincia de Teruel, no solo a Soria, no solo a Cuenca, sino a todas las provincias de España, a todas las zonas rurales de España, generar una tipología de vivienda protegida sobre todo en alquiler, que favorecería a las personas jóvenes y no tan jóvenes, porque a veces hablamos solo de personas jóvenes y hay que pensar que hay gente que no es joven y que también necesita emprender nuevos proyectos de vida y por qué no lo va a hacer en nuestros pueblos.

Así que les invito a leérselas, les invito a apoyarlas y a intentar mejorar la ley. Es verdad que es la primera ley de vivienda en muchos años, pero también es verdad que se ha traído a debate en una semana que tenemos todos más la cabeza en nuestros territorios y en nuestras estrategias electorales que en ver si la ley mejora o empeora la realidad de la vivienda en este país. A ver si conseguimos mejorar un texto que, a nuestro modo de ver, vino bien del Congreso.

Para terminar, solo quiero decirles que es muy difícil hablar desde aquí con tanto follón. Es muy difícil intentar escuchar e intentar comprender las razones que han expuesto mis compañeros que han defendido sus enmiendas. Estoy de acuerdo con casi todo lo que han dicho, pero es muy complicado.

Muchas gracias, señor presidente, y no voy a decir gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, ¿va a intervenir algún senador o senadora más? *(Pausa)*. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Presidente, señorías, tengo la sensación de que las encuestas, que parecen formar parte del desayuno en Moncloa, les susurraban a ustedes que la vivienda era un asunto crucial para la mayoría social y por eso se han visto obligados a meter mano en tiempo electoral, aunque esta competencia es autonómica. Señorías, pudieron, porque han tenido cuatro años y medio desde que el presidente lo anunció, haber hecho una ley que resolviera los aspectos competenciales relacionados de una u otra manera con la vivienda, que siguen en manos del Estado. Había aspectos que convenientemente regulados y consensuados habrían dotado de más herramientas a los ejecutivos autonómicos que realmente apuestan por la vivienda como un derecho de verdad, y nosotros casi sin ninguna duda habríamos votado a favor. Pero no, ustedes querían obligar a algunas comunidades autónomas a adoptar políticas que de otra manera no se aplicarían, y el resultado es que han legislado de forma uniformizadora, disfrazada de armonización de políticas públicas. Es puro paternalismo, lo más alejado de un Estado plural, en el que la capacidad de decidir sobre múltiples materias, también sobre esta, la vivienda, está en manos de los parlamentos autonómicos.

Lo que no podíamos imaginar es que uno de los compañeros de viaje en esta uniformización iba a ser precisamente Bildu. No seré yo quien quite o reste legitimidad a Bildu para hacer política,

porque es lo que siempre hemos pedido a la autodenominada izquierda abertzale. Hemos asistido, es verdad, a una *performance* estratégica desde aquel octubre de 2021, que ha incluido el abandono de estrategias ilegítimas e injustas y nuevos posicionamientos sobre políticas industriales, antes burguesas, parques eólicos, antes denostados, e iniciativas público-privadas, antes condenadas. Y se agradece; se agradece que entren a debates antes opacados por, como decía aquel, aquello que nunca debió haber ocurrido. Pero lo que no imaginábamos es que Bildu acompañara al rey Sánchez en esta nueva carlistada. Bildu, Sortu, HB, quién te ha visto y quién te ve.

Quiero recordarles a todas y todos los euskaldunes, que me escucharán, aquella canción titulada Otxagabian, que cantaba Etxamendi eta Larralde, y que dice así. Presidente, son cuatro versos. (*Continúa en euskera*). Traducido: Empezamos con los carlistas. Seguimos con los requetés. Pensaban que salvaban toda España, pero desde luego a Navarra, no. Pensando comprar un buen forraje, han vendido el rebaño. Los pájaros se han callado en los prados antes del verano y, sin embargo, la primavera aún no ha llegado a Navarra.

Por eso, a pesar de todo el camino que le queda por recorrer a Bildu para ser una fuerza plenamente democrática —ya saben ustedes, ni nada, ni nadie era democrático hasta que llegaron ellos y mandaron a parar—, a pesar de su oscuridad intrínseca y todas las sombras que le acompañan a Bildu, yo de verdad les doy la bienvenida al debate democrático. Aunque, que Bildu fuera sumarse a la ofensiva del PSOE, de su secretario general y presidente del Gobierno, al objeto de alinear desde el Estado las políticas de las comunidades autónomas, de verdad, de verdad, esto no nos lo imaginábamos. Lo de alinear desde el Estado las políticas de las comunidades autónomas suena mucho a armonizar. ¿Se acuerdan de la LOAPA, aquel intento de armonizar, es decir, de someter a las comunidades autónomas? Vaya papelón para quienes se definen soberanistas o independentistas. (*Continúa en euskera*). Han pasado más de cuarenta años, y para esto, tanto sufrimiento inútil, tanto sectarismo pretendidamente purista. (*Continúa en euskera*). No, no se confundan, en Geroa Bai no solo damos por buenas la mayor parte de las medidas que propone la ley estatal de vivienda, es que ya las aplicamos en Navarra, desde que gestionamos esta área, primero en el Gobierno de Uxue Barkos, y ahora en el de María Chivite. Para Geroa Bai el alquiler es el elemento central de las políticas de vivienda, a diferencia del presidente Sánchez, que hace cuatro días sacaba de la chistera promociones y más promociones de alquiler social para luego imitar las políticas del PP de incentivar la compra de vivienda mediante avales, haciendo, por cierto, las delicias de la banca, que verá cómo con fondos públicos se reduce su riesgo crediticio.

En Navarra estamos incrementando de verdad, no de palabra, el parque de vivienda en alquiler social y asequible y con elementos constructivos sostenibles. Tenemos una ley que evita que se especule con los pisos que se han edificado con dinero público, impidiendo descalificar la VPO. Estamos animando, con buenos resultados, por cierto, a los propietarios que tienen viviendas vacías a que las pongan al servicio del parque público. Tenemos programas, como Emancipa, que subvencionan el alquiler a las y los jóvenes para que puedan tener un proyecto de vida y salir de casa de sus padres, y tenemos ya las herramientas que permiten limitar los precios de los alquileres. Las tenemos ya, sí, no necesitamos que el Estado legisle sobre lo que ya tenemos. Y no solo eso, hemos ido más allá al impulsar y aprobar una ley foral de vivienda que reconoce el derecho subjetivo a la vivienda reclamable ante la justicia si no se satisface, algo a lo que la ley estatal no se atreve, o la expropiación del uso de las viviendas vacías propiedad de grandes tenedores y su incorporación al parque público de vivienda, algo para lo que el Tribunal Constitucional no reconoció la competencia, y lo hizo porque Navarra tiene las competencias exclusivas en esta materia, como las tiene también en tráfico, aunque esta última y otras están pendientes de transferir, porque a veces da igual el color de quién esté en la Moncloa, siempre hay alguna excusa para no cumplir la LORAFNA.

Por tanto, insisto, estamos de acuerdo con la mayoría de las medidas que recoge la ley estatal, porque ya las venimos aplicando. Sí creemos, por el contrario, que las consecuencias económicas de los retrasos en los desahucios por impago que exige la ley estatal no deben correr a cargo del pequeño propietario, y por eso proponíamos en nuestras enmiendas un fondo estatal que les compense por ello. También proponíamos, pero el Gobierno nos ha vetado el debate, una rebaja del IVA que pagan las promotoras públicas de vivienda en alquiler y que lastra su capacidad de invertir en nuevas viviendas. Un tema, este sí, que es competencia exclusiva del Estado. Pero, claro, eso no vende, vende anunciar fantasmagóricas promociones en terrenos de Defensa que permitirán al ministerio que dirige la ministra Robles ingresar la friolera de 620 millones. Con ello

pagará la mitad del incremento del 60 % que aprobó el Gobierno para 2023 respecto al año anterior o decir ahora, tras año y medio negándonos en este hemicycle que se pudiera hacer, que se van a poner las viviendas de la Sareb en manos de comunidades y ayuntamientos. Veremos en qué estado, porque también pedimos información al respecto y se nos negó.

Sé que les molesta, señorías del PSOE, cuando denuncié en esta tribuna el postreo y la propaganda de este Gobierno; Gobierno, por cierto, con el que compartimos muchas cuestiones, claro que sí, compartimos incluso un Gobierno en Navarra. ¡Cómo no vamos a compartir cuestiones con el Gobierno más progresista de la historia! Pero no, no estamos dispuestos, como otros que se llaman soberanistas, a transigir en la limitación de la capacidad de autogobierno de Navarra, una Navarra que reclamamos sujeto político propio, sin tutelas de nadie. Y en esta ley, por mucho que se empeñen en negarlo algunos, se pretende tutelar a las navarras y navarros por parte de un Gobierno al que, hasta hace cuatro días, a un mes de las elecciones, no le ha preocupado la vivienda lo más mínimo.

Señorías —y con esto quiero terminar—, sí a las medidas que recoge la ley estatal de vivienda; no, de manera rotunda, rotunda, rotunda, a la invasión de las competencias exclusivas de Navarra, que ustedes, insisto, con el apoyo de quienes se dicen independentistas, pretenden llevar a cabo al aprobar esta ley. Ahí no nos encontrarán nunca. Geroa Bai defenderá siempre las competencias de Navarra y su autogobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*). No van a intervenir. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vasco, senadora Vaquero Montero tiene la palabra.

La señora VAQUERO MONTERO: *Mila esker, presidente jauna.*

El proyecto de ley de vivienda se publica en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* el 18 de febrero de 2022, el tercer año de esta legislatura, y se pide tramitar por el procedimiento de urgencia, una urgencia que se paraliza durante más de un año y que curiosamente llega en esprint final a un mes de la cita electoral, entrando con fuerza en la campaña electoral. Y así empiezan los anuncios de quién da más, y llega un momento en que perdemos la cuenta de todas las viviendas que de repente aparecen por doquier. Primero son los pisos de la Sareb, que ahora sí están disponibles para alquiler social, que son en un principio 50 000, pero que luego ya llegan a ser 21 000, de los que disponibles, 9000, según la carta que está remitiendo Sareb a los ayuntamientos de todo el Estado. En Euskadi, de esos hay 81, pero disponibles, 10, y está haciendo una oferta de compra a los ayuntamientos vascos para ver si les compran las 10 viviendas disponibles o las 71 viviendas que faltan para adecuar. Desde luego, una ganga.

Seguimos con la oferta de nuevas construcciones de viviendas protegidas y ya perdimos la cuenta, pero con calculadora en mano, 183 000. En cada acto de campaña nos hacían más anuncios. Primero fueron los créditos ICO, luego los avales a la compra de vivienda, primero en alquiler, luego en propiedad. Ya no sabíamos cuál era la política de vivienda que tenía el señor Sánchez. Como si de repente el Gobierno fuera consciente del problema de acceso a la vivienda. Y todo se convierte en una carrera de anuncios y eslóganes por demostrar quién es más, primero, apostando por el alquiler, como he dicho antes, y luego avalando la compra. Un mercadeo de propuestas, cuando todos sabemos que para desarrollar una política seria de vivienda se necesita primero tenerla y luego invertir tiempo y dinero en desarrollarla. Por cierto, los fondos europeos son una ayuda que no se alargará en el tiempo, no más del 2026, y luego habrá que pagarlos.

El Gobierno del Estado nos anuncia que este proyecto de ley será la primera ley de vivienda de la democracia, como si las comunidades autónomas no hubieran desarrollado sus propias políticas de vivienda y aprobado sus leyes. Demuestran así dónde consideran que debe estar todo el ámbito de decisión y la ideología recentralizadora de tales afirmaciones, que además vienen acompañadas de frases tales como que a los ciudadanos les da igual de quién es la competencia, y lo dice la ministra portavoz del Gobierno y de Política Territorial, nada más y nada menos. ¡Qué tranquilidad!

Escuchando a la ministra portavoz me acuerdo de las palabras de mi compañero Emilio Olabarría cuando escribía aquello de que han derogado la Constitución y no nos hemos enterado. Si no es importante la competencia de quien legisla, la próxima ley que afecte al Estado que la debatan en el Parlamento alemán; entonces, ¿sí serían importantes las competencias?

Pero lo más surrealista en este proceso, y no soy la primera portavoz ni voy a ser la única en hacer referencia a esta cuestión seguramente, es la participación y utilidad de quienes se llaman soberanistas e independentistas, más allá del necesitado marco jurídico para poder desarrollar parte de las políticas de vivienda por quien tiene la competencia y que con esta se apruebe una ley armonizadora que desautorice a todos los parlamentos de las comunidades autónomas y, en nuestro caso, al Parlamento vasco.

Creo que solo desde el reconocimiento del sujeto político, la voluntad libre y democráticamente expresada de la ciudadanía y el anclaje de los derechos históricos se puede abrir una negociación, pactando un fondo de poder, unos derechos y unas obligaciones y un blindaje efectivo de nuestras decisiones, preservando no solo la singularidad, sino el derecho a decidir de este pueblo. Todos los demás serán parches y solo parches. Lo que les acabo de leer no lo he dicho yo, pero lo suscribo en su totalidad. Son las palabras pronunciadas por la señora Iriarte, portavoz hasta ayer de EH Bildu en el Parlamento vasco, hoy de campaña por Guipúzcoa. Y me pregunto dónde ha quedado aquello del blindaje efectivo de nuestras decisiones, las del Parlamento vasco, con esta ley de vivienda; dónde ha quedado nuestra singularidad, nuestro autogobierno, dónde nuestro pueblo. En qué lugar quedan las decisiones tomadas por nuestras instituciones si lo que les interesa ahora, sobre todo y ante todo, es el primer colaborador necesario de este Gobierno, aunque armonice e invada, lo que el presidente Sánchez llama alinear las políticas de vivienda. Porque las prioridades de la izquierda abertzale son otras, que tienen que ver mucho más con el respaldo que se le da al Gobierno del Estado, y no consiste en defender los intereses y las instituciones de Euskadi, tiene más que ver con la gestión de las consecuencias de su pasado.

Y nos dicen que utilizamos el autogobierno como cortina de humo, un autogobierno que ha posibilitado que Euskadi sea hoy lo que es; un autogobierno que hemos defendido nosotros solos. Porque, ¿dónde han estado ustedes durante todos estos años? Nos sacan a colación el nuevo estatuto. Es triste que utilice este atril del Senado para ello y que quiera debatir desde Madrid lo que compete a Euskadi. Le voy a dar un dato. Yo me acuerdo de lo que votaron ustedes en el 2004: tres sí y tres no y un voto huido. Eso ha sido hasta ahora su aportación al nuevo estatuto. Ustedes han decidido, y es una decisión ideológica, pactar una ley que, pese a que repiten una y otra vez que no invade ninguna competencia, que no cercena el poder de decidir del Legislativo, sí lo hace. Y no me voy a repetir en todos los argumentos y todos los datos que le he dado, porque no me quieren escuchar.

Es una decisión política ideológica, la de ustedes y también la nuestra. Podíamos esperar recentralizaciones y armonizaciones de los partidos estatales, de los partidos que no creen en el Estado plurinacional, en el Estado compuesto, de los que no respetan los derechos históricos, de los que hablan de privilegios, de los que hablen del cuponazo, pero no llegar a este punto de surrealismo. Cómo ha cambiado aquello de no venir a Madrid para no venderse por un plato de lentejas, para poner la mesa y pagar la comida, y solo en dos actos. Y, claro, por otro lado, es difícil no apoyar el Gobierno más progresista de todos los tiempos, cuando nos han vendido hasta la saciedad yo o el fascismo, como si todo tuviera que ver conmigo o con la ultraderecha o con el neoliberalismo o defendiendo los intereses de los especuladores en contra de la gente que no puede acceder a una vivienda.

No se puede ser tan simplista y decir que los que están a favor de la ley son los que defienden a la gente y los que votan en contra defienden la especulación, es un debate falso y demagógico, o reducirlo todo a un debate derecha, izquierda. Porque, si fuera así, ¿cuál ha sido el motivo de que la CUP no apruebe esta ley y alegue invasión competencial? O el BNG. Son ustedes los únicos partidos de ámbito no estatal, nacionalistas, soberanistas o independentistas, que no han visto invasión competencial. ¿No creen que en lugar de reprocharnos a nosotros nuestra posición deberían explicar mejor a qué se debe su ceguera?

Yo creo que con esta ley sí han hecho una elección consciente, y no solo consiste en el necesario paraguas para dar seguridad a determinadas políticas en vivienda, con lo que coincidíamos. Podríamos haberlo hecho de otra manera, pero no ha podido ser porque no han querido que así fuera, y eso lo van a tener que explicar. En nuestro grupo nos opusimos a tal nivel de armonización pensando que no sería posible que el Gobierno del Estado consiguiera un acuerdo con grupos independentistas, pero nos equivocamos. Porque, tal y como decía Churchill, la política tiene extraños compañeros de cama y, como le dijo el lehendakari al representante de EH Bildu en el Parlamento vasco en relación con su colaboración necesaria, ver para creer.

El lehendakari expuso en el Parlamento vasco los criterios para la colaboración en el ámbito de vivienda, que compartimos, primero, que la vivienda es una prioridad para el Gobierno vasco, también para el Partido Nacionalista Vasco; segundo, la garantía del derecho a la vivienda de acuerdo con el artículo 2 de la ley vasca, promoviendo la colaboración y coordinación con todos los poderes públicos, incluido el Estado; tercero, defensa del autogobierno vasco y, en particular, del marco competencial exclusivo en materia de vivienda que le corresponde a Euskadi, de acuerdo con el Estatuto de Gernika y, cuarto criterio, rigor en la elaboración de leyes, planes y estrategias para evitar efectos contraproducentes o que actúen en sentido contrario al buscado.

Y, por todo ello, el Partido Nacionalista Vasco defiende la ley vasca, que, ya me han recordado, votó en contra en el 2015. Es verdad, yo era parlamentaria vasca, yo voté en contra de esa ley, una ley que hoy defiende porque, como he repetido insistentemente, es nuestra ley, la que democráticamente aprobó el Parlamento vasco de acuerdo con el Estatuto de Gernika. El Partido Nacionalista Vasco no plantea derogar cualquier ley que no cuente con su apoyo. Somos demócratas y aceptamos el resultado de las votaciones de nuestro Parlamento y tampoco buscamos modificar lo legislado en Euskadi desde el Estado. *(Continúa en euskera)*. Y también defendemos que, aunque quede mucho por hacer, la política de vivienda desarrollada por las instituciones vascas durante décadas es más progresista que lo que recoge esta ley; políticas que han propiciado un parque de vivienda pública en alquiler de 26 000 viviendas reales, con dotaciones de vivienda protegida, reservas de suelo superiores a lo que marca la ley, calificaciones permanentes de vivienda protegida en propiedad desde 2003, ayudas a la emancipación, deducciones fiscales y prestaciones de vivienda que perciben 35 000 familias, que son ayudas para acceder a la vivienda que ya se daban antes de la aprobación de la Ley de vivienda de 2015, porque estaban incluidas en la RGI y que, tras la entrada en vigor de la ley vasca, son derechos subjetivos.

Y por si todavía no queda claro, no nos oponemos al límite de rentas, para el cual hubiera sido suficiente modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos, aunque esta ley no las limita, solo controla la subida del alquiler, como se recordó en comisión y ayer lo hizo el portavoz de Més Mallorca, otra media verdad que no interesa reclamar. En Euskadi hay programas como Bizigune y como ASAP que limitan las rentas. Ya lo estamos haciendo, lo estamos haciendo desde nuestro ámbito competencial. Y también se aprueban, y lo aprueban las juntas generales, los recargos del IBI, y en esas juntas generales la mayoría es del Partido Nacionalista Vasco.

Por lo tanto, lo que no vamos a hacer es pactar una ley con el Gobierno del Estado, echar una alfombra roja a la invasión de nuestro autogobierno. Nuestra labor en esta Cámara consiste justo en lo contrario. Sin embargo, ustedes, diputados y senadores de EH Bildu, han echado la alfombra y, como diría mi compañera Euge Arrizabalaga, el elefante ya está en el salón. Ahora, con la Ley de vivienda y con el Gobierno denominado más progresista de la historia; mañana será con la modificación de esta ley o con otra, y puede que con otro Gobierno que plantee medidas menos progresistas, pero ya no podrán alegar invasión competencial, porque el elefante, con su permiso, ya está en el salón.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tomará la palabra su señoría Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: *Gràcies, president.*

Señorías, debatimos sobre una ley que bebe de la experiencia de muchos años de trabajo en Cataluña para garantizar el derecho a una vivienda digna. Hoy vamos a oír que esta es la primera ley de vivienda de la democracia y no podemos dejar de señalar los dieciséis años de antelación con los que un Gobierno progresista en Cataluña quiso garantizar el derecho a la vivienda. La Generalitat promovió la Ley catalana de derecho a la vivienda, una ley que fue recortada por el Tribunal Constitucional, como cada vez que en Cataluña decidimos avanzar en derechos. Pero no cesamos en nuestro empeño de garantizar una vivienda digna a la ciudadanía de Cataluña. Por eso hace ocho años el Parlament de Catalunya aprobó otra ley para afrontar la emergencia habitacional, la pobreza energética y para frenar los desahucios de las familias vulnerables. De nuevo, una ley recortada por el Tribunal Constitucional. Pero quisimos dar un paso más y hace tres años el Parlament aprobó una ley para limitar los precios de los alquileres, regulando las zonas

más tensas. Una ley pionera que también fue recortada por el Tribunal Constitucional. Tampoco nos resignamos y el año pasado el Parlament aprobó la Ley *stop* desahucios.

La historia de la defensa del derecho a una vivienda digna en Cataluña ha sido la historia de un país con un Estado en contra. Y en esta historia hemos visto varias veces al PP, pero también al PSC actuando como un partido sucursalista y siguiendo las directrices desde Madrid, imponiendo recursos de inconstitucionalidad a los avances que Cataluña hace para garantizar el derecho a la vivienda. Se pagan 1120 euros por un piso de 20 metros cuadrados en Barcelona, pero la derecha mediática quiere que pienses que el culpable, que el problema son los okupas. Y hoy nos encontramos debatiendo una ley de vivienda en la que hemos trabajado haciendo lo que siempre hace Esquerra Republicana, defender los intereses de la ciudadanía. Por eso, esta ley es como es, inspirada en la experiencia catalana y, por eso, esta ley hace lo que hace, limitar el precio de los alquileres y situar a las personas en el centro, por delante de los intereses de los especuladores.

Y hemos hecho lo que siempre hace Esquerra Republicana, defender la máxima soberanía de Cataluña. Hoy damos un paso adelante siguiendo la estela de lo que llevan haciendo desde hace años el Parlament de Catalunya y el Govern de la Generalitat, porque hoy este debate sí va de estar con las personas, con los vecinos de toda la vida o con los fondos buitres, este debate sí va, sí es entre quienes queremos que las viviendas sean para vivir y los que las quieren para especular. Lo que estamos haciendo hoy es un primer paso que se inspira en gran parte en la experiencia catalana y que nos va a permitir seguir con la trayectoria de garantía del derecho a una vivienda digna y asequible en Cataluña.

Queremos seguir limitando los precios de los alquileres en Cataluña, queremos poner freno a la especulación y a los abusos, queremos hacer las políticas de vivienda que los catalanes reclaman y necesitan. Y muestra de ello son los 605 millones de euros que el presupuesto de la Generalitat destina este año a políticas de vivienda; muestra de ello es el empeño por incrementar el parque de alquiler social en Cataluña en 10 000 pisos; la expropiación de viviendas vacías de los grandes tenedores por incumplir su función social para ofrecerlas a las familias vulnerables; las sanciones a los grandes tenedores por negarse a ofrecer alquileres sociales a familias vulnerables antes de desahuciarlas por impago, y ahora, como ha dicho ya el Govern de la Generalitat, utilizaremos todos los instrumentos y de manera inmediata. Lo que estamos haciendo hoy contribuye a mejorar la situación de la gente en Cataluña y somos conscientes de que queda mucho por hacer. Venimos aquí a ser útiles, y somos útiles porque defendemos Cataluña y priorizamos por delante de todo la protección y la justicia social para todos los catalanes y catalanas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo Grupo Parlamentario tomará la palabra su señoría Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko*, presidente.

Hoy estamos tramitando en la Cámara Alta, tras muchos meses de negociaciones, el proyecto de ley por el derecho a la vivienda, y para dar soluciones es importante hacer un buen diagnóstico. La falta de vivienda asequible es un problema estructural que se ha profundizado en parte por políticas públicas orientadas a la promoción del acceso a la vivienda a través de la propiedad. Se ha fomentado más la compra y no el alquiler, se ha fomentado más la vivienda libre que la vivienda social y esta situación se ha visto agravada por la coyuntura actual de inflación que afecta a las hipotecas y a los contratos de alquiler, ahogando así a muchas familias y no permitiendo a las personas más jóvenes desarrollar una vida digna. Históricamente, la política de vivienda en la mayoría de los países del centro y del norte de Europa ha estado basada en una fuerte intervención del mercado para dar respuesta a las graves necesidades sociales. En cambio, el caso del Estado español ha sido bien diferente. Hemos tenido un contexto que ha convertido la vivienda en un bien para la especulación y el beneficio a corto plazo.

El senador de Ciudadanos nos decía antes que con esta ley la inversión en vivienda no será tan atractiva. Y no hace tanto tiempo estábamos hablando de la burbuja inmobiliaria y sus consecuencias sociales y económicas. Pero algunos todavía, como hemos visto hoy, siguen defendiendo esa especulación frente al derecho a la vivienda. El relator especial de las Naciones Unidas para el derecho a una vivienda digna asegura que en las últimas décadas, las diferentes políticas llevadas a cabo en el Estado español, han hecho que España sea el país de la Unión

Europea con más viviendas construidas, más viviendas vacías y menos vivienda asequible. Y, por tanto, señorías, es evidente que hace falta un cambio de paradigma importante.

La Ley vasca de vivienda fue un avance importante, sin duda. Pero sigue siendo un reto para los vascos y para las vascas la vivienda digna y asequible, así como la prevención de los desahucios. Y déjenme darles algunos datos de la Comunidad Autónoma Vasca. La oferta pública de vivienda sigue siendo baja en relación con la media europea. El 5,8 % de los hogares están en situación de hacinamiento, muy por encima de la media europea. La edad de emancipación está aumentando. Estamos con los peores datos de toda Europa. Y cada vez hay más familias que tienen que dedicar más ingresos a pagar el alquiler y la hipoteca. Y, ante esta situación, la derecha hoy nos ha desviado el foco hacia la okupación, como si fuera este el problema capital del acceso a la vivienda. Por cierto, en un momento en el que la okupación está cayendo. Y aunque se repita una y otra vez, esta ley no favorece la okupación, lo que hace es modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil para incluir un nuevo procedimiento de desahucio y ganar tiempo para buscar una solución habitacional a las personas vulnerables, acreditadas, por cierto, por los Servicios Sociales. Y esto nada tiene que ver con la entrada ilegal a una vivienda, que, según la Fiscalía, representa el 0,8 % de las denuncias, y es un delito de allanamiento. Pero es evidente que hay interés de meter miedo en la sociedad para vender luego seguridad. Y esto puede explicar que España sea el cuarto país del mundo con más alarmas en los hogares.

Señor Martínez, hoy ha quedado evidente, una vez más, la animadversión que tiene contra Euskal Herria Bildu. Pero creo que hoy se ha equivocado enormemente, y le voy a decir por qué. Ninguna campaña electoral merece, creo yo, lo que usted hoy ha hecho aquí. Se ha colocado a la altura del Partido Popular, de Vox, y de UPN. Creo que el debate político sobre el acceso a la vivienda digna merece ser un debate de altura y no es lo que usted ha venido a hacer hoy aquí. He observado, además, en todo este tiempo, cierto seguidismo al Partido Nacionalista Vasco. Ustedes han pasado de no estar tan en contra de la ley a decir que hay una cierta invasión. Y hoy nos vienen a decir que beneficio cero, pero que está a favor de las medidas. Total, que va a apoyar algunos vetos en contra de esta ley y a abstenerse, como lo ha hecho en la Comisión, en los vetos de UPN y PP. Vetos donde se habla de okupación ideológica, se rechaza la limitación de la propiedad privada, y el derecho subjetivo a una vivienda. Curiosa actitud para alguien que habitualmente reparte desde aquí, desde esta tribuna, carné de independentistas y progresistas. (*Rumores*).

Con base en esta ley, ahora se podrá seguir trabajando y tomar medidas importantes, también en Navarra, para dar soluciones efectivas al acceso a la vivienda. Nosotras así lo haremos. Cuando se aprobó la Ley de vivienda de Navarra surgieron ciertas dudas jurídicas que se dijo que se despejarían con esta ley estatal. Pues de eso se trata. ¿O no es bueno que se reconozca el derecho a la vivienda en esta ley? ¿O no es bueno que se intervenga y se regule el mercado de alquiler, topando precios? ¿O no es bueno que se dificulten los desahucios de las personas más vulnerables? ¿O no es bueno que se controle el aumento de los alquileres para facilitar así el acceso a la vivienda en unas condiciones aceptables? Entiendo que esta ley no guste a algunos sectores que tienen intereses económicos y rentistas, porque se les está coartando el negocio. Pero ante intereses particulares concretos, Euskal Herria Bildu lo tiene muy claro. Nos preocupan las desigualdades sociales y la exclusión social; nos preocupa que el acceso a una vivienda ahogue a las familias; nos preocupa que la juventud no pueda emanciparse y desarrollar una vida digna; nos preocupa el empobrecimiento de la mayoría social, el no poder tener una vivienda digna y adecuada.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Sí, termino, presidente.

No tener una vivienda digna y adecuada afecta a la integridad física y mental de las personas, afecta a la salud, y afecta a las posibilidades que tenemos de participar en el mundo laboral, de participar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Acabo diciendo simplemente... Un segundo...

El señor PRESIDENTE: Señoría, lo siento, ha terminado su tiempo. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría Rollán Ojeda.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

Señorías, ayer nuestro presidente, Alberto Núñez Feijóo, pidió al ausente presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que rompiera sus pactos con Bildu. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor ROLLÁN OJEDA: Que acabase con la dependencia de su socio estratégico, Arnaldo Otegui. Sánchez y el PSOE pudieron ponerse del lado de la decencia, pero han preferido estar al lado de Bildu. Esta tramitación legislativa es la prueba evidente de la alianza de PSOE y de Bildu. (*Aplausos*). El suyo, señorías, por mucho que les pese, es un pacto a prueba de bombas. Resulta vergonzoso verles arrastrarse de manera tan humillante ante Arnaldo Otegui. Los cimientos de esta ley se levantan sobre las cenizas del centro comercial Hipercor, con 21 muertos, 4 de ellos niños. (*Aplausos.— Rumores*). Sobre los escombros de la Plaza de la República Dominicana, en la que fueron asesinados 12 guardias civiles. Sobre los hierros retorcidos de la casa cuartel de Zaragoza, donde les fue arrebatada la vida a 11 personas. (*Rumores*).

Señorías del Grupo Socialista, están a tiempo de impedir la aprobación de esta ley. Pero no lo harán. No lo harán porque han preferido gobernar junto a Bildu, en lugar de respetar a la gente. Esa gente de la que tanto habla, pero a la que ustedes tan poco respetan. (*Aplausos*). Si medimos, señorías, el éxito y su compromiso con las viviendas que ustedes dicen haber construido y sus inquilinos, disfrutado, el resultado es redondo: cero. Sus viviendas, ni están, ni se las espera. Son, simple y llanamente, castillos en el aire. Llevan cinco años gobernando y han sido incapaces de entregar una única vivienda. Desde que el presidente Sánchez está al frente del Gobierno, los okupas son cada día más. La oferta disponible es cada día menor. Y los alquileres suben día tras día. Esa es la realidad de su legado en materia de vivienda.

Sánchez incorpora el discurso de la vivienda cuando está a punto de ser desalojado de la Moncloa. Esta ley está sustentada en experiencias fracasadas. Allí donde se ha aplicado el resultado ha sido un desastre. Lo han dicho todos y cada uno de los intervinientes. La solución no pasa por intervenir el mercado. Tampoco a los propietarios. Como tampoco pasa por reducir las oportunidades para que los jóvenes puedan acceder a la vivienda en alquiler, porque al intervenir los precios, se reduce la oferta y se desincentiva la promoción ante la incertidumbre que ustedes van a generar. La solución tampoco pasa por atacar despiadadamente a la propiedad privada, dificultando el que los propietarios puedan recuperar sus viviendas okupadas. Sepan que a sus amigos los okupas no se les desahucia, se les desaloja, señorías. Es al vulnerable al que se debe proteger. Y son estos últimos, los vulnerables, los que cada día están más desprotegidos. El suyo, señorías del Grupo Socialista, es el mundo al revés.

Nuestra posición no es única, es ampliamente compartida. ¿Le suena *Idealista*? Sí, ¿verdad? Ellos son conocedores, como pocos, de la realidad del acceso a la vivienda, y han sido los primeros en criticar su ley. El Consejo General del Poder Judicial alerta del problemático encaje en el orden constitucional de competencias, entre muchas otras advertencias. El Banco de España afirma que la ley traerá efectos indeseados, como la subida de los precios, y un menor número de viviendas orientadas al alquiler.

¿Qué ha ocurrido para que Pedro Sánchez haga lo contrario de lo que defendía por su boca el ministro Ábalos o la vicepresidenta Calviño? Lo que ha ocurrido es que ve peligrar su residencia, la Moncloa. A Pedro Sánchez, por mucho que les pese, no le salen las cuentas. Es evidente que necesitaría el independentismo, y estaría dispuesto a pagar el precio que fuera con tal de reeditar su Frankenstein. Por esa razón concede la relevancia y el protagonismo, tanto a Esquerra como a Bildu. Lo acabamos de ver en esta misma tribuna. Esquerra entiende el acceso a la vivienda echando la puerta abajo a patadas.

Señorías, con respecto al verdadero impulsor de esta ley, tanto está blanqueando Pedro Sánchez a Bildu y Arnaldo Otegui, que cualquier día de estos podrían verle sentado en el Consejo de Ministros. He de recordarles, señorías del Grupo Socialista, que sus socios de Bildu —porque son sus socios, aquí y ahora lo estamos viendo— llevan en sus listas 44 condenados por la pertenencia a la banda terrorista ETA, les guste o no les guste. (*Aplausos.— Rumores*).

Decía Francisco de Quevedo: Nadie ofrece tanto como el que no va a cumplir. Julio de 2018: Ábalos promete 20 000 viviendas. Febrero del 21: Sánchez, 26 000 más. Marzo del 21: Ábalos incrementa la cifra hasta las 100 000. Octubre del 21: Sánchez, 100 000. Julio del 22: Sánchez, Operación Campamento, 12 000 más. Abril del 23: Sánchez, 50 000 de la Sareb. Cuatro días más tarde: otras 43 000. Una semana después: 20 000. Sánchez ha prometido más de 325 000 viviendas y no han entregado ni una. Esa es la credibilidad del presidente del Gobierno, señorías. *(Aplausos)*. Su seña de identidad es el trilerismo residencial.

Voy concluyendo. Ustedes son conscientes de que, si Pedro Sánchez tuviera que someterse al filtro de su comisión de la verdad, no podría haber efectuado anuncio alguno. Aprovecho la ocasión para dirigirme a sus señorías del Grupo Socialista. También a los que piensan apoyar esta ley, la ley de okupación y reducción de la oferta promovida por Bildu. Y lo hago para advertirles, con la suficiente antelación, de las nefastas consecuencias que acarreará su aplicación. Van a tropezar con la misma piedra que la vergonzosa aprobación de la ley de solo sí es sí. Pretendiendo beneficiar a la emancipación de nuestros jóvenes, serán los okupas, Bildu, y Esquerra, los que salgan ganando. Su soberbia y su populismo les ciega y les impide ver la realidad. *(Aplausos)*. Recuerden que fueron ustedes los que, queriendo proteger a las mujeres, pusieron a los violadores en la calle. No cometan el mismo error. Si quieren acertar, cópiennos una vez más. *(Rumores)*. Ahora bien, háganlo en su totalidad, y serán nuestros jóvenes, y serán las familias con menos recursos económicos, los que saldrán ganando.

De veras, señorías del Grupo Socialista, se lo digo como lo siento. *(Rumores)*. Estén atentos que esto les va a gustar. *(Rumores)*. No se humillen ante Bildu. Aquí está la mano tendida del Partido Popular. *(Rumores.— Risas)*. Pueden elegir entre la dignidad o la ignominia. En su mano está, señorías. *(Aplausos)*.

Y ya finalizo. Señorías del Grupo Socialista, aún están a tiempo de impedir la aprobación de esta ley, que saldrá fruto de su alianza y connivencia con Bildu. Las familias españolas con menos recursos tendrán acceso a una vivienda social. Nuestros jóvenes podrán emanciparse, pero no será bajo el techo de una de las viviendas fantasmas de Pedro Sánchez. Llegarán de la mano de un presidente del Gobierno que no mienta ni que mire hacia otra parte con respecto a la okupación, sino que la combata, y la derrote. Un presidente que respete y haga respetar el derecho a la propiedad. La solución llegará más pronto que tarde, y llegará de la mano de Alberto Núñez Feijóo. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor ROLLÁN OJEDA: Gracias, señor presidente.

Y ya les aseguro que Bildu no será nuestro compañero de camino, como, lamentablemente, lo es de ustedes, señorías del Grupo Socialista. Derogar el sanchismo es derogar también esta falsa ley de vivienda.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. *(Protestas)*.

Un poco de silencio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, toma la palabra su señoría, la senadora Moreno Duque. *(Aplausos)*.

La señora MORENO DUQUE: Gracias, presidente.

Yo sí vengo a hablar de vivienda. *(Aplausos)*.

Antes que nada, me van a permitir darle las gracias a la ministra y a su equipo, por su valentía, por su determinación, y por su capacidad de llegar a acuerdos. Darles las gracias también a los grupos que apoyan la ley, por su respaldo, y a la dirección de mi grupo parlamentario, porque en su día me nombrara portavoz de vivienda, porque me está permitiendo fijar la posición socialista en este debate tan importante sobre la primera ley de vivienda, que es la primera ley por el derecho a la vivienda de nuestro país, por el derecho a la vivienda. A ver si tenemos claros los conceptos. Es la primera ley por el derecho a la vivienda de nuestro país.

Y, además, me van a permitir participar en este debate en el Senado, porque fue en esta Cámara Alta, donde el debate del anteproyecto sobre la redacción original que debía tener el artículo 47, que es el que regula el derecho a la vivienda, tuvo algo más de fuste dentro de las

Cortes Generales Constituyentes. Y me van a permitir un breve apunte sobre la génesis del artículo 47. Porque conocer la verdadera intención del legislador constituyente en cuanto a la precisa terminología de cada artículo, la utilización de un término en lugar de otro, no es algo insustancial, máxime cuando estamos ante un texto sumamente relevante, como es el de nuestra Constitución, y ante un derecho tan básico, tan sustancial, como es el de la vivienda.

Y ya desde el debate sobre el anteproyecto de la Constitución se evidenciaron las diferencias entre progresistas y conservadores en relación con la protección que debía tener el derecho a la vivienda. Y, si finalmente el artículo 47 incluye la especulación para poder hacer efectivo ese derecho a la vivienda digna y adecuada, fue gracias a la presión de los partidos comunista y socialista. Por lo que, está claro, señorías, ustedes dicen que la ley tiene una carga ideológica importante, ¿cómo no va a tener una carga ideológica importante si la tiene el artículo 47 desde 1978! (*Aplausos*). Una carga ideológica de la que los progresistas nos sentimos especialmente orgullosos.

Si seguimos la génesis del 47, vemos como ya desde entonces, a algunos parlamentarios de Alianza Popular, como Licinio de la Fuente y de la Fuente —léanlo, ilústrense—, les parecía que quedaba muy reforzado eso de la significación social de la vivienda. Para ustedes la significación social de la vivienda siempre quedó muy reforzada. Para nosotros nunca fue suficiente. Por eso, desde los primeros parlamentarios constituyentes hasta la actualidad, los socialistas siempre hemos insistido en que tenemos que reforzar la función social de la vivienda, porque para nosotros es el quinto pilar del Estado del bienestar. (*Aplausos*). A otro parlamentario Popular, De la Mora y Mon, el derecho a la vivienda no le parecía, ni siquiera, materia constitucional a proteger, porque intuían un atisbo de nacionalización del suelo. Proteger un derecho a la dignidad que pertenece a la persona como ser humano no era lo que importaba. Lo que importaba era impedir ese atisbo de nacionalización que se intuía. Y, señorías, nacionalizar, no, pero socializar, sí. Esa fue nuestra propuesta, la de nuestro parlamentario, Manuel Sánchez Ayuso: Socialización del suelo para poder hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada. Es que a los socialistas nos gusta socializar. Lo único que rechazamos es la socialización de las pérdidas, justo lo que hicieron ustedes con el rescate a los bancos. (*Aplausos*). Justo esa receta fracasada: la socialización de las pérdidas del capital financiero. Y ahora quieren hacer lo mismo con el capital inmobiliario. Por eso, andan paseando por todos los parlamentos autonómicos, como en el Parlamento gallego —¡ah!, al señor Feijóo esto no le interesa, no—, iniciativas de impulso de esta naturaleza. Como puntos de esta iniciativa de impulso incluyen que el lucro cesante —es decir, la ganancia dejada de obtener por los propietarios inmobiliarios— sirva como justificación de una menor contribución fiscal. Es decir, que las pérdidas del capital inmobiliario las asumamos todos, los que tienen capital inmobiliario y los que no tienen ni para pagar el alquiler o la hipoteca; nueva socialización de las pérdidas. (*Aplausos*).

Como vemos, señorías, aquí, en nuestro país, la ideología influye de manera decisiva en la consideración del problema de la vivienda y de las soluciones que se adoptan. No es el caso de otros países. Justin Trudeau, primer ministro de Canadá, quiere limitar la compra de vivienda a extranjeros, justo lo mismo que aquí propone la Izquierda Confederal, y lo contrario de lo que hizo el señor Rajoy con la Golden Visa, que, como recordamos el otro día, era para extranjeros que compraran inmuebles millonarios, lo que ha agravado el problema alcista de la vivienda en Baleares —se lo recordábamos al señor Rollán—. Pero aquí, en nuestro país, influye la ideología de forma decisiva en la consideración del problema y de las soluciones. Aunque tiene parte de sentido, porque la ideología es ese conjunto de ideas que caracterizan el pensamiento, y el pensamiento liberal o conservador nada tiene que ver con el pensamiento socialista progresista; sin embargo, bien haríamos en confluir en la consideración de unos mínimos. El problema no es que no nos pongamos de acuerdo los progresistas y los conservadores, después de cuarenta y cinco años desde ese debate constituyente, y nos reafirmemos en nuestras posiciones, en nuestras convicciones, sino que lo escandaloso, por inmoral, por indecente, es que los problemas de la vivienda sigan siendo los mismos después de cuarenta y cinco años, y, lo peor, sigan siendo afectados también los mismos, los que menos tienen, los más vulnerables. (*Aplausos*).

Por eso, este debate no es solo un debate jurídico ni un debate político, sino que es un debate ético, sobre la ética, la moral, la decencia o indecencia que se esconde detrás de las propuestas. Por tanto, la pregunta es bien sencilla, señorías: ¿les parece moral o inmoral, decente o indecente, que las viviendas concebidas para albergar y alojar a los más vulnerables se vendan a fondos de inversión que, con un ánimo meramente especulativo, expulsan a las familias a la calle dejándolas

a la intemperie? ¿Es moral o inmoral, decente o indecente? Se trata de eso. ¿Cuál es su modelo, señorías? ¿Su modelo es el de las desgravaciones fiscales de la señora Ayuso —que no han visto la luz porque es tan escandalosa la medida que no la apoyó ni Vox en la Asamblea de Madrid—; desgravaciones fiscales del 20 % para los extranjeros millonarios que compraran inmuebles por más de 200 000 euros? ¿Ese es un modelo? ¿O el de la socialización de las pérdidas del Parlamento gallego? Lo tienen ustedes por escrito. (*El señor Viso Diéguez: ¡Venga..!*). No, no, ni venga ni nada, es lo que hay. Déjeme intervenir.

El señor PRESIDENTE: Senador Viso Diéguez, sea tan amable. Muchas gracias.

La señora MORENO DUQUE: Por cierto, no me gusta descender al lenguaje tabernario porque, como digo, se convierte esto en un espectáculo. En cualquier caso, he de aclarar a la senadora de Vox —no está—, que, cuando habla de delincuentes y se refiere a la vivienda, solo tengo que recordar que los que están condenados por obras ilegales son la señora Monasterio y Espinosa de los Monteros. (*Aplausos*).

Termino. En la pasada legislatura, tuve la oportunidad de organizar, junto con la ONU, un Congreso internacional de vivienda, tutelado por Pepe Mújica, por el presidente Mújica, así que me van a permitir que haga una breve alusión a este referente internacional de justicia social. Dice Pepe Mújica que la vivienda tiene que ser el nido donde se cultiven los afectos. Como el único tesoro que todos tenemos es el milagro de haber nacido, todos tenemos el derecho a que la vida sea una cuota, no una carga. Vida sencilla, sobria, pero con las cuestiones materiales básicas resueltas: comida y techo. Por eso, nuestro posicionamiento es claro: no titubeamos, no vacilamos. Los socialistas hemos decidido que vamos a fortalecer el derecho a la vivienda y, como decía Almudena Grandes, lo vamos a hacer sin pedir permiso.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos con las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Conforme a lo establecido en el artículo 88.4 del Reglamento de la Cámara, para cerrar el debate tomará la palabra su señoría la ministra.

La señora MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Sánchez Jiménez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero intervenir brevemente, como no puede ser de otra manera, para agradecer el apoyo de todas las formaciones políticas que van a hacer posible esta ley. Muchísimas gracias. También, quiero mostrar mi agradecimiento expreso, si me lo permiten, a la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra, por su trabajo y por la aprobación de esta ley. Asimismo, y, en especial, a mi equipo, al secretario de Estado del ministerio, David Lucas, al secretario general de Agenda Urbana y Vivienda, a Iñiqui Carnicero, y al director general de Vivienda y Suelo porque han hecho un trabajo ingente durante todos estos meses y, gracias a su trabajo, hoy podemos aprobar esta ley de vivienda.

Cerramos un camino que ha sido largo y difícil, un camino de casi tres años de intenso trabajo, realizado en diálogo permanente con los representantes de los sectores afectados y, también, con el mundo académico y profesional; un trabajo que se ha visto definitivamente conformado gracias a las aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios que han apoyado este proyecto. Llegamos, pues, a una meta largamente buscada, en la que podemos sentirnos orgullosos de la ley que vamos a aprobar. Es una ley sólida jurídicamente, que toma lo mejor de las regulaciones que se han puesto en marcha en otros países y se define como socialmente ambiciosa, pues busca, nada más y nada menos, cambiar la orientación tradicional de las políticas de vivienda en nuestro país.

Como ha señalado en reiteradas ocasiones el presidente del Gobierno, tenemos que asumir el reto de que el acceso a la vivienda se convierta en el quinto pilar del Estado del bienestar, junto con la educación, la sanidad, las pensiones y la dependencia, porque la imposibilidad de acceder a una vivienda se ha convertido, junto al desempleo, en el elemento más determinante de la exclusión social y de la frustración de proyectos vitales. Esta frustración afecta, en especial, a los jóvenes que ven imposibilitada su emancipación y a las personas y familias que disponen de menos ingresos o que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad.

Con la aprobación de esta ley damos un paso trascendental porque así se consigue que el derecho a una vivienda digna y adecuada, que proclama el artículo 47 de la Constitución, pase de ser un principio bien intencionado a ser un derecho jurídicamente garantizado. La ley no solo busca hacer realidad ese mandato constitucional del derecho a la vivienda, sino que ha tenido bien presentes, durante su elaboración, otros mandatos constitucionales, como el que contempla el artículo 33 de la Carta Magna al hablar del derecho a la propiedad y de su función social, o cuando aborda, de forma escrupulosa, la necesidad de compaginar las competencias constitucionalmente reservadas al Estado en materia de legislación civil y procesal con las competencias asumidas por las comunidades autónomas en materia de vivienda.

La necesidad de dar cumplimiento al mandato constitucional se ha ido haciendo cada vez más acuciante, a medida que las sucesivas crisis económicas y sociales han ido alejando a un número muy elevado de personas de la posibilidad de acceder a una vivienda digna. Por ello, esta ley busca cubrir la brecha social que se ha ido abriendo y agrandando en España en las últimas décadas en esta materia. Esta brecha se proyecta más allá del ámbito habitacional porque es fuente de exclusión en otros ámbitos de la vida cotidiana, desde el acceso al trabajo a la preservación de la salud.

Yo diría que, con la aprobación de esta ley, el centro de las políticas de vivienda ya no podrá volver a ser el ladrillo, con sus secuelas de especulación y encarecimiento de precios, porque el centro pasa ahora a estar ocupado por las personas y por su derecho al acceso a una vivienda digna como elemento imprescindible para su desarrollo personal y social. Por ello, la ley impone a las administraciones públicas la obligación de orientar sus inversiones y sus programas futuros hacia el cumplimiento de este objetivo de inclusión social y de garantía de accesibilidad para todos. De ninguna manera puede mantenerse que esta ley vaya en contra de nadie, más bien al contrario. Si tenemos que buscar el espíritu de la ley, este sería el de promover la colaboración; colaboración entre las distintas administraciones con competencias en la materia, sí, pero también colaboración con el sector privado, con promotores y con propietarios. Colaboración, porque es necesario un esfuerzo colectivo para afianzar el quinto pilar del Estado del bienestar, un pilar que algunos sociólogos definen como el pilar débil por la tensión que tiene que soportar entre la concepción de la vivienda como un bien de mercado y la concepción de la vivienda como un derecho básico. La ley busca consolidar ese pilar y que no sea un pilar débil, sino un pilar bien afianzado, que garantice el acceso de todos los ciudadanos a una vivienda digna.

No se nos oculta la trascendencia de la ley que ahora aprobamos, pero no olvidamos que esta ley también es un paso más en el desarrollo de la Agenda urbana española, con la que este Gobierno está firmemente comprometido desde el inicio de su mandato. Esta Agenda urbana tiene, entre sus objetivos estratégicos, fomentar la cohesión social y garantizar el acceso a la vivienda, una agenda en cuyo desarrollo vamos a seguir trabajando. Tampoco ignoramos que la aprobación de la ley es un requisito necesario, pero no suficiente y ha de encontrar su continuidad y desarrollo en medidas y planes específicos, como los que el Gobierno ha venido emprendiendo, multiplicando la inversión presupuestaria en vivienda y asignando a este sector una parte sustancial de los fondos europeos Next Generation. Con estas inversiones y con estos recursos ya se han puesto en marcha diferentes programas para ampliar la dotación de los parques públicos de vivienda, así como para facilitar la financiación de nuevas actuaciones del sector privado o en colaboración público-privada. Puedo asegurarles que también seguiremos trabajando en esta línea.

Señorías, estamos escribiendo una página especialmente brillante en el desarrollo de España como una sociedad avanzada al aprobar la primera Ley de vivienda de nuestra democracia. Esta ley viene a cubrir un vacío clamoroso en el desarrollo constitucional, nos define como un país en el que nadie se queda atrás y en el que se garantiza que todos, cualquiera que sea su situación personal o su nivel de ingresos, tienen derecho a un hogar donde puedan construir su vida y ser dueños de sí mismos.

Muchísimas gracias a todos y a todas. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista puestas en pie).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Finalizado el debate del Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda, se procede, a continuación, a abrir el plazo de una hora para emitir el voto electrónico para los senadores y

senadoras autorizados, desde este momento, que son las catorce horas y trece minutos hasta las quince horas y trece minutos. Asimismo, les recordamos que la votación presencial de este proyecto de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia, y no antes de las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, Y DEL REAL DECRETO 1428/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO.

(Núm. exp. 622/000096)

Autor: GPIC

5.2.2. PROPOSICIÓN DE LEY ALTERNATIVA DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, Y DEL REAL DECRETO 1428/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO.

(Núm. exp. 622/000096)

Autor: GPMX

El señor presidente lee los puntos 5.2, 5.2.1 y 5.2.2.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal tiene la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies, president.* Gracias a los que todavía están en esta sala, después de cinco horas debatiendo una ley de vivienda, donde hemos hablado más de ETA que de vivienda.

Hoy, también es el Día Mundial contra la LGTBIfobia. Por tanto, también aprovecho este turno para mandar un abrazo a toda la gente que continúa, hoy en día, luchando por esos derechos.

Hemos presentado una propuesta de modificación de la legislación por un caso puntual, es cierto, que seguramente se repetirá en buena parte de los territorios que tienen más de una lengua oficial. Es una muestra más del supremacismo lingüístico que se vive en este Estado, donde hay normas estatales que entran en colisión con legislación autonómica o con derechos básicos y derechos constitucionales. Hemos pedido la modificación del artículo 56 del Real Decreto Ley 6/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, con el fin de que las indicaciones escritas que se incluyan o acompañen a los paneles de señalización de las vías públicas e inscripciones, figuren en idioma castellano o en la lengua oficial de la comunidad autónoma reconocida en los respectivos estatutos de autonomía, cuando la señal esté ubicada en el ámbito territorial de dicha comunidad. Entiendo que puede haber debate sobre esa «o», pero esto viene a colación porque, por ejemplo, la legislación autonómica deja claro que, en aquellas zonas de predominio lingüístico valenciano, la rotulación se hará en valenciano. Por tanto, esa «o», que puede ser objeto de controversia en este debate, se puede perfilar más si se toma en consideración esta propuesta, pero refleja claramente el problema que tenemos en el ámbito autonómico.

El porqué de esta modificación es que el uso del valenciano en las señales de tráfico es la opción adecuada y legal que nos hemos dado los valencianos respecto a la oficialidad de esta

lengua. Responde también al especial respeto y protección en las áreas de predominio lingüístico valenciano determinada por la Ley de uso y enseñanza del valenciano, vigente desde el año 1983. Además, es una opción legítima recogida en los convenios internacionales ratificados por el Estado español, como es la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias. También, el uso del valenciano en las indicaciones que se añaden a las señales de tráfico responde a criterios de economía material y a facilitar la lectura de las señales. Asimismo, pedimos la modificación del artículo 138 del Real Decreto 1428/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación. En este sentido, solicitamos que las indicaciones escritas que se incluyan o acompañen a los paneles de señalización de las vías públicas e inscripciones figuren en idioma castellano o en la lengua oficial de la comunidad autónoma, tal y como recoge nuestra normativa autonómica, que deja claro que, en los ámbitos de predominio lingüístico valenciano, se ha de rotular en valenciano. No existe derecho ninguno a incumplir las disposiciones de tráfico expresadas en valenciano por el hecho de ignorar la lengua. El principio de ignorancia de las leyes no excusa su cumplimiento, por lo que los conductores han de reconocer el significado del dibujo o el pictograma, que son generales a los reglamentos de circulación de los diferentes Estados. Las indicaciones que acompañan a una señal de prohibición solo pueden ser, según el Convenio de Viena, artículo 8.4 y anexo 1, sección C, excepciones a la prohibición, de manera que nunca pueden ser indicaciones de prohibición añadidas o superiores a las que indica el pictograma. Por lo tanto, el conductor está obligado a respetar el pictograma, y el hecho de que diga que no comprende la información escrita no le puede eximir de una sanción por infracción de la señal. Es inadmisibles pretender evitar una sanción derivada de una infracción expresada en el pictograma; por ejemplo, los numerosos rótulos informativos monolingües en castellano o bilingües con el castellano, en primer lugar, de las carreteras estatales en el País Valenciano, que infringen la legislación autonómica y estatal, son ilegales, pero eso no produce que los conductores puedan ignorar estas señales, aunque sean ilegales.

Según el Tribunal Constitucional, es oficial una lengua, independientemente de su realidad y peso como fenómeno social, cuando es reconocida por los poderes públicos como medio normal de comunicación en y entre ellos y en su relación con los sujetos privados, con plena validez y efectos jurídicos. Y añade también el Constitucional que es inherente a la cooficialidad que, en los territorios donde exista la utilización de una u otra lengua por cualquiera de los poderes públicos en ellos radicados, tengan en principio la misma validez jurídica. También el Tribunal Constitucional —es fuerte también que esté aquí defendiendo al Constitucional— en la sentencia 74/1989 ha afirmado que las competencias sectoriales del Estado no pueden convertirse en un obstáculo que bloquee o vacíe las competencias sobre normalización lingüística que tienen las comunidades autónomas. Además, afirma que el ejercicio de la competencia autonómica de normalización lingüística tiene por fuerza que incidir en materias también acotadas a otros títulos competenciales reservados al Estado. Podríamos también citar la sentencia del Constitucional 69/1988, que señala que hay que procurar, en la definición de lo básico, que no quede a la libre disposición del Estado, en evitación de que puedan dejarse sin contenido o inconstitucionalmente cercenadas las competencias autonómicas y velar por que el sistema no se mantenga en la ambigüedad permanente que supondría reconocer al Estado facultad para oponer sorpresivamente a las comunidades autónomas como norma básica cualquier clase de precepto legal o reglamento, al margen de cuál sea su rango y estructura. No se puede vulnerar la competencia exclusiva del País Valenciano en materia de red viaria. El Estatuto de Autonomía vigente establece en su artículo 49.14 que la Generalitat Valenciana tiene competencia exclusiva sobre las carreteras y caminos cuyo itinerario transcurra íntegramente dentro del territorio valenciano. La disposición final primera del Real Decreto 1428/2003 dice que lo que dispone este reglamento, de conformidad con lo que establece el artículo 4 de la Ley sobre tráfico se entiende sin perjuicio de las competencias que tengan asumidas las comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos.

Para concretar, el derecho de rotulación en valenciano de señales e indicaciones públicas en el País Valencià está claramente marcado en el Decreto 61/2017 del Consell, por el que se regulan los usos institucionales y administrativos de las lenguas oficiales en la Administración. Artículo 9, rotulación informativa. En los territorios de predominio lingüístico valenciano los rótulos, indicadores interiores y exteriores, cualquiera que sea su soporte de oficinas, y el resto de instalaciones de la Administración de la Generalitat se redactarán en valenciano, únicamente en valenciano. En los territorios de predominio lingüístico castellano la rotulación citada se hará en castellano y además

podrá hacerse también en valenciano. Pedimos, por lo tanto, solucionar un problema que se ha ocasionado y que se puede continuar ocasionando: la intromisión de la legislación de tráfico estatal en las competencias autonómicas en cuanto a normalización lingüística. Hemos sufrido un caso y nos gustaría que no se volviese a producir y por eso hemos hecho esta propuesta para modificar la ley que, como todo, es mejorable. Lo que estamos aquí votando no es el contenido exacto de la ley, sino que se pueda admitir a trámite y seguramente tendrán propuestas para mejorarla, porque se podrá mejorar durante su tramitación parlamentaria, si así se estima.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto tomará la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, la unidad y la soberanía de España son los principios indispensables del funcionamiento de la comunidad política y de su capacidad para procurar el bien común. Desde hace mucho tiempo la misma existencia de España se ve amenazada por fuerzas separatistas, que han hecho de las lenguas españolas distintas del español no un símbolo de la riqueza cultural e histórica de nuestra nación, sino el instrumento predilecto de su labor destructiva de los lazos que mantienen unido a nuestro país. Ciertamente, las distintas lenguas de España forman parte de su patrimonio cultural e inmaterial y son lenguas españolas tanto como el español. En este sentido, el artículo 3 de la Constitución española dispone, en su punto número 1: «El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.» Punto 2: «Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos.» Punto 3: «La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.» Sin embargo, el especial respeto y protección preconizado por esta norma constitucional para las lenguas regionales españolas en ningún caso puede justificar la utilización de dichas lenguas contra la posición del español como lengua común y única oficial de todo el Estado.

Durante muchos siglos el uso cotidiano y literario de la lengua española consagró una riquísima toponimia, que no se circunscribe a la geografía de los actuales límites nacionales. Al contrario, los 5 continentes guardan vestigios de la enorme influencia española en la historia, y aún hoy pueden encontrarse nombres de países, islas, ríos, ciudades, montañas o lagos que tienen origen hispánico. Tal riqueza constituye un patrimonio cultural reconocido y admirado en el mundo entero. A pesar de lo anterior, el uso de los topónimos en español de algunos municipios y provincias españolas ha sido reemplazado por el topónimo en la lengua distinta del español correspondiente al territorio respectivo. No se trata de que se haya impulsado un uso conjunto de los términos en español y en lengua regional, sino que en la mayoría de los casos se ha pretendido la total desaparición del topónimo español, quitándole carácter oficial e incluso logrando que se excluya su utilización en textos de todo tipo, incluso del ámbito privado. Esta tendencia ha cristalizado en distintas leyes estatales y regionales, y, como ha quedado de manifiesto, ha alcanzado de lleno al propio ámbito legislativo nacional. En este sentido, no solamente constituye un atentado contra el español como lengua oficial y común de la nación, sino que es, asimismo, un ataque contra la propia configuración del español como idioma. Algunos de los topónimos en lengua regional son invenciones impuestas artificialmente como denominación del lugar correspondiente para desplazar la tradicional designación en español. En otros casos, hay un genuino nombre original de la localidad o zona que tiene su procedencia en la lengua regional, y lo que se hace es excluir y tratar de eliminar el exónimo en lengua española. Es indudable que al emplearse la lengua española y aludirse a un lugar cuya designación tiene forma en dicho idioma es precisamente esta forma la que debe utilizarse. Sin embargo, distintas leyes han establecido normas en el sentido exactamente contrario, excluyendo la oficialidad de los topónimos españoles. Hay que decir que esta normativa constituye un intolerable ataque contra la integridad del español, al excluirlo de la designación de los lugares de varios territorios de nuestro país. La agresión, además, ha ido más allá al pretenderse que los medios de comunicación, y en ámbitos no oficiales, nunca se empleen los topónimos españoles. Se impone revertir la tendencia descrita y restablecer la racionalidad en el empleo de la lengua española en lo que a la toponimia se refiere, así como restituir al español la

plenitud de la posición oficial como lengua común que le corresponde. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Sin perjuicio de la necesidad de que la materia sea regulada en un texto normativo más general en el futuro, parece conveniente dar solución a esta situación en el ámbito de las señales de tráfico, por ser el tráfico y la circulación de los vehículos de motor cuestiones del máximo interés, no solamente por su importancia para los transportes y para la economía en general, sino por la relación que tienen con la prevención del peligro para la vida y la seguridad de las personas. Es, asimismo, una exigencia de la coherencia del ordenamiento jurídico, ya que, si las indicaciones escritas de las señales han de expresarse siempre en español, las referencias a los lugares deben constar siempre al menos en el mismo idioma, a tal fin. En este sentido, se propone la modificación del artículo 56 del texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre.

Al amparo de lo expuesto presentamos esta proposición de ley alternativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno en contra en relación con esta proposición de ley, no hay ninguna intervención.

Turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Marín Gascón. (*Denegaciones del señor Marín Gascón*).

Por el Grupo Parlamentario Democrático tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, con la venia.

Voy a empezar por el principio, ni más ni menos que por la Constitución española, que establece en su artículo 3 que «El castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.» Este artículo establece que las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos de autonomía. Parece claro, pareciera claro; pues bien, a pesar de la claridad de este artículo de la Constitución, los partidos separatistas y nacionalistas han ignorado en la práctica este principio, atacando por sistema al castellano y utilizando la lengua como un activo arrojado de la negociación y la discusión política. Existen, de hecho, numerosos ejemplos de cesiones de los distintos gobiernos a los partidos nacionalistas, que siempre usan la lengua como arma arrojada en materia lingüística. En este sentido, el ejemplo paradigmático es el de la inmersión lingüística en la educación, con casos tan sangrantes como el que padeció la familia de Canet de Mar con el intolerable acoso que sufrieron, por el simple hecho de pedir —fíjense ustedes— que se cumplieran la Constitución y las sentencias de los tribunales de justicia. Pues bien, repito, fueron acosados por esto.

El modelo de inmersión lingüística seguido históricamente en Cataluña también se expande a la Comunidad Valenciana, siguiendo la hoja de ruta trazada por el independentismo. En definitiva, un modelo que pretende excluir cada vez de más ámbitos, y de manera directa y absoluta, la vehicularidad e importancia del castellano, porque este es el trasfondo de la cuestión. En este contexto, la proposición de ley, cuya toma en consideración hoy se nos pide es un buen ejemplo de ello. Nos encontramos aquí con una iniciativa de aquellos partidos a los que les sorprende que alguien exija el cumplimiento de la ley. Así, de este modo, explicitan en la exposición de motivos la queja por el hecho de que distintos ayuntamientos hayan recibido escritos de sus correspondientes delegaciones del Gobierno exigiendo el cumplimiento de la ley, esto les sorprende, y esta sorpresa la plasman en su exposición de motivos. Esto es: el cumplimiento de la obligación de regular también, y además en castellano, todos aquellos carteles y paneles de señalización de la vía pública que permanecen únicamente rotulados en la lengua cooficial de la comunidad autónoma correspondiente. De hecho, justifican su solicitud en que rotular en castellano sería un gasto innecesario. Hablan de imposición lingüística y exigen y reclaman cambios normativos. Pues, todo lo contrario, la exclusión del español en las indicaciones escritas que se acompañan a los paneles de señalización de las vías públicas no solo es contraria a la ley, señorías, sino, lo que es casi más grave si cabe, atenta contra el más elemental sentido común, tratándose de señales y vías públicas sitas en territorio español. Además, dicha exclusión dificulta la comprensión de los conductores no catalanohablantes o, en este caso, valencianohablantes. Pensemos en palabras que son muy diferentes en catalán o en valenciano y en castellano, como sucede con *gual*, que es vado en

castellano; *cruilla*, que es cruce en castellano; *tallat*, que es cortado en castellano; *tancat*, que es cerrado o *dilluns a divendres*, de lunes a viernes. Esto está en diferentes señales que impiden, de hecho, a una persona nacional o extranjera que no conozca la lengua catalana o la lengua valenciana que se mueva por territorio catalán o valenciano. Esto impide que sepan lo que está indicando la señal. Los que no las conocemos y estamos en territorio de nuestro país o incluso un extranjero que no sepa la lengua de la comunidad autónoma tendremos también que respetar las señales de tráfico. Parece del más elemental sentido común que estén también en una lengua que podamos entender todos, amén de que la puedan entender los propios del territorio, por supuesto.

El separatismo, como siempre, se dedica a dividir más que a unir, discrimina en lugar de abrazar y resta en vez de sumar. Nada nuevo, por otro lado, por parte de partidos para quienes el cumplimiento de la ley, de nuestra Constitución y del propio y más estricto sentido común solo es una prerrogativa a su antojo y no un pilar básico de nuestro Estado de derecho.

Esta proposición tenía una propuesta alternativa, en concreto del Grupo Mixto, de Vox, y en el entendido de que la actual regulación de esta cuestión es adecuada y ya exige la señalización en castellano —otra cosa es que lo cumplan, pero que exigirse se exige—, además de en la lengua cooficial allí donde exista una, tampoco la vamos a apoyar. Yo creo que nadie tiene ninguna duda de que no íbamos a apoyar la propuesta inicial y tampoco vamos a apoyar la alternativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Creo que en mi primera exposición ha quedado claro que lo que pedimos es legal y está amparado por sentencias del Constitucional. No estamos pidiendo nada que no sea cumplir la Constitución y, concretamente, el artículo 3. La pluralidad lingüística del Estado, según la Constitución, es una riqueza que ha de protegerse y ponerse en valor. En el Estado conviven, han convivido siempre, diversas lenguas, unas son cooficiales, otras únicamente tienen reconocimiento oficial y otras ni eso, no tienen reconocimiento ni en sus propios estatutos de autonomía. El artículo 3.3 de la Constitución deja claro que todas las lenguas españolas son objeto de especial protección. Habla de todas las lenguas; y tan española es el valenciano, como lo son el castellano y el resto de lenguas.

En un territorio bilingüe, como ha sido el País Valenciano, la lengua siempre ha sido un elemento de entendimiento entre las zonas valencianohablantes y castellanohablantes. Únicamente las derechas extremas se han dedicado a intentar usarlas como elemento de confrontación. Desde que existe el pueblo valenciano como entidad, han convivido en perfecta armonía las dos lenguas y no ha habido nunca ningún tipo de problema.

Entendemos que la falta de costumbre a la hora de enseñar el resto de lenguas cooficiales en el Estado español a veces puede llevar a pequeños errores. Hay un error habitual en valenciano por contaminación del castellano, que es la confusión del término tráfico y tránsito. En castellano, todo es tráfico. En valenciano, se puede diferenciar el concepto tránsito del de tráfico. *Trafic*, por ejemplo, solamente era atribuible al comercio e intercambio de mercancías. Por ejemplo, la concejal de Vox de Parla ha sido detenida por *trafic* de drogas, no por tránsito. Marcial Dorado, el narco, practica presuntamente el *trafic* de drogas, y transita al portavoz del PP en su lancha, que, si va cargada de droga, será tráfico de drogas y no tránsito de drogas. A veces, la falta de costumbre a la hora de explicar los idiomas del Estado puede provocar algún tipo de confusión. *Trànsit* es cuando nos referimos a la circulación de personas y vehículos por calles y por vías públicas. Un ejemplo: se actúa contra las normas de *trànsit* cuando circulas sin seguro y sin haber pasado la ITV desde 2019, como le ha pasado al candidato de Vox en Cullera este fin de semana. Así pues, hablamos de tráfico en el sentido de *trànsit* en valencià. Imagino que no es muy difícil, incluso para la gente de Vox. Además, con pictogramas, es todavía más fácil de entender.

Las señales de tráfico son pictogramas perfectamente entendibles. Vemos decenas de casos de señales en inglés y no le molestan a nadie. Por ejemplo, la señal de *stop* que les muestro no está en ninguna lengua cooficial del Estado, y seguramente nadie se lo va a saltar porque lo entiende; lo mismo que ocurre con estas otras imágenes. Imagino que nadie se va a saltar un *stop* o un *pare*, y parar también se puede escribir en valenciano. Si está en valenciano, ¿qué van

a hacer? ¿Se lo van a saltar porque no lo entienden? Imagino que no. Imagino que esta señal la habrán visto también en muchas calles del Estado. No está ni en castellano ni en valenciano, creo que en euskera tampoco ni en gallego ni en asturiano ni en aragonés, e imagino que nadie va a aparcar delante. Este cartel está en castellano y todo el mundo lo entiende y hará el mismo caso que a este otro que les muestro. Ahora bien, si ven esto, *prohibit aparcar*, ¿es tan difícil? ¿Esto no se entiende? Puedes poner delante el coche, y si viene la grúa y te lo quita, te vas a quejar porque no has entendido lo que ponía. *Prohibit aparcar cotxes* es algo inentendible para una persona que no sepa valenciano. Es grave. Yo sé que hay gente con muchas limitaciones, que puede llegar incluso a esta Cámara, pero eso no les exime de cumplir la ley.

Estamos hablando de leyes; estamos hablando de que la señalética en el País Valenciano, en las zonas de predominio lingüístico valenciano, según las leyes autonómicas, se ha de hacer en valenciano. Otra cosa es que tengamos una Ley de tráfico —*transit*, en este caso— que choque con el propio estatuto de autonomía y la legislación valenciana.

Esta propuesta deriva de un caso concreto, el de Bellreguard. En 2018, a principios de año, existía y existe todavía esta señal que les muestro: prohibido aparcar —imagino que lo entiende incluso la gente de Vox— *any* —también creo que se entiende, incluso la gente de Vox, porque cambia la eñe por una y griega— *parell*. Si pone *any parell* y en la otra pared pone *any imparell* se entiende perfectamente año par y año impar. A pesar de tener pocas neuronas, se puede entender perfectamente esta señal. ¿Qué pasó? Que el coche que se ve en esta foto estuvo días aparcado bajo esta señal; era el único coche que estaba aparcado. Por deducción, podía saber que estaba mal aparcado. ¿Qué pasó? Que vino la grúa y se lo llevó, obviamente; por cierto, sin sancionarlo. El ayuntamiento simplemente lo quitó porque estaba molestando a los vecinos, como era normal, ya que no podían circular por una calle que encima no es muy ancha. ¿Qué hizo la persona a la que la grúa le llevó su coche? Primero, se quejó el ayuntamiento. El ayuntamiento demostró que esa señalética era perfectamente legal porque estaba cumpliendo con las normas que antes he explicado; que se había presentado correctamente. Este ciudadano presentó una queja al Síndic de Greuges del País Valencià, y el Síndic de Greuges, a pesar de que es una institución que muchas veces deja mucho que desear, dio la razón una vez más al ayuntamiento. Además, dijo que no le tenía que devolver las tasas a esta persona porque, según la legislación valenciana en vigor, que no ha sido llevada nunca ante el Constitucional, estaba rotulado como corresponde, como hemos explicado antes, al ser un municipio con predominio lingüístico valenciano. Como no obtuvo la respuesta positiva —imagino que se habrá gastado más en abogados que el gasto de la grúa—, presentó una queja a la Delegación del Gobierno español en el País Valenciano y, ¡oh, sorpresa! ¡Dictaminó en contra de la legislación valenciana! El delegado del Gobierno dijo que se tenía que cambiar toda la señalética rotulada solo en valenciano porque debería aparecer también en castellano, como marca la Ley de tráfico. Como hemos dicho antes, la Ley de tráfico marca una cosa; la Constitución, en su artículo 3, marca otra; el Estatuto de Autonomía marca otra cosa, y las leyes valencianas marcan otra cosa.

Ante este requerimiento, el Ayuntamiento de Bellreguard, que tiene aprobada una ordenanza de uso del valenciano desde el año 1992 y que nunca había tenido ningún tipo de problema, comunicó a la Delegación del Gobierno que no cambiaría las señales puesto que no había ningún problema en este sentido y presentó una demanda ante los tribunales. A estas alturas, el pleito todavía está en el Tribunal Supremo pendiente de resolución, y el ex y futuro alcalde de Bellreguard tiene la esperanza de que sea favorable para el consistorio, dado que entiende que la imposición del castellano no tiene lugar cuando estamos hablando de legislación autonómica en vigor, que blinda la señalética en valenciano en nuestro territorio.

El artículo 3 de la Constitución dice que todas las lenguas del Estado son patrimonio cultural y que tienen que ser objeto de especial respeto y protección. Hay gente que se ve que únicamente se ha leído sus lomos y la tapa, no el interior. El delegado del Gobierno que abrió la puerta a ir al Tribunal Supremo al ayuntamiento era en su momento el delegado del Gobierno del Partido Popular, el señor Moragues, pero, los cargos de la Delegación del Gobierno socialista posteriores no han variado su posición al respecto. Por eso pedimos cambiar la ley, para que nuestros alcaldes no vuelvan a tener problemas con delegados del Gobierno impresentables.

En cuanto a la propuesta que ha presentado la extrema derecha sobre la toponimia en España, los municipios deciden cómo se llaman, y sus nombres no son ni castellanos ni valencianos ni gallegos; son los nombres que legítimamente han decidido. Existen algunos casos en los que

habrá una doble denominación por la tradición o por los derechos históricos que sean, pero si un ayuntamiento oficialmente determina que su nombre es uno, será igual en castellano que en valenciano, que en inglés, que en euskera. Su nombre será el que decida el municipio. València es con el acento abierto; Vinaròs es como se escribe; Castellò de la Plana es sin la ene, y así sucesivamente. Por tanto, el nombre que ha de figurar en la señalética, como dice también la legislación autonómica, es el nombre oficial, no el que se inventen en otras lenguas.

Las derechas son muy patriotas y constitucionalistas, pero se ve que del artículo 2 no han pasado, y es una lástima. Veremos qué vota el resto, pero nosotros, a pesar de todo, continuaremos defendiendo la normalización plena de nuestro idioma en nuestro territorio.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Señorías, el senador Mulet nos presenta una proposición de ley ceñida a una casuística muy concreta, que él nos ha planteado. En Junts per Catalunya pensamos que hay muchas maneras de defender las lenguas y también de atacarlas.

El senador Mulet hace referencia a la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias. Esta Carta justamente fue necesaria porque hay lenguas minorizadas, como el catalán, que sufrieron prohibiciones con los decretos de nueva planta. Después, en Cataluña hubo una bilingüización forzosa, y, escuchando discursos como los que hemos oído hoy en esta Cámara, hay una voluntad también de que sea una lengua minoritaria, aparte de minorizada.

En Junts per Catalunya nos gustaría que las señales en Cataluña pudieran estar todas en catalán. Usted ha aclarado perfectamente que los pictogramas no dejan lugar a dudas en el caso de las señalizaciones de tráfico, que no de *transit*, pero me supone un cierto problema su proposición. Votaremos a favor de la toma en consideración, pero pensamos que debemos, si me permite el término, apalancar más aquello que usted pretende conseguir y no dejar a la suerte el que figuren en el idioma castellano o en el idioma de la lengua oficial de la comunidad autónoma en vez de y. Si estuviéramos en Suiza, se lo firmaría rápidamente porque en Suiza, como usted sabe, las lenguas son todas iguales y, además, hay libertad por parte de los ciudadanos para utilizarlas como ellos consideren mejor. Asimismo, están consideradas y territorializadas y existe una protección por parte del Estado de las lenguas minoritarias. Pero estamos donde estamos; estamos en la Cámara de representación territorial y llevamos ya 59 prórrogas, si no me equivoco, del Reglamento de esta Cámara para que podamos expresarnos en nuestras lenguas. (*Pronuncia palabras en catalán*). Las lenguas son riqueza, pero parece que, en este Estado, que se entiende jacobino, no es así. Por tanto, pensamos que, más que modificar la y por la o, habría que hacer una mención a esta excepción en aquellos territorios donde los estatutos tienen reconocidas estas lenguas para que algunos gobiernos no puedan venir y cambiárnoslo al castellano, como proponía el señor de Vox. Al señor de Vox le decimos que no; que en Cataluña no queremos traducirles ninguno de nuestros nombres, ninguno de nuestros topónimos y, por supuesto, Cardedeu es Cardedeu. Tampoco se lo vamos a traducir porque no lo encontrarían decoroso.

En cualquier caso, vamos a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley. Como le he dicho, haremos algunas matizaciones para que no se nos escape lo poco que ya tenemos y, en cualquier caso, podamos ir a más y no a menos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea*.

Se presenta una proposición de ley al artículo 56 del Real Decreto Ley 6/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, así como el artículo 138 del Reglamento General de Circulación. Pues bien, a nuestro parecer, hay tres cuestiones en relación con esta proposición.

Primera, se argumenta que la propuesta deviene de la recepción de escritos de las delegaciones de Gobierno a los ayuntamientos por los que instan a estos a supervisar el cumplimiento de los

citados artículos 56 y 138, ya que, según estos escritos, existen señales de tráfico escritas en lengua oficial distinta al castellano; por ello, se insta a los ayuntamientos. Compartimos que es evidente la conveniencia de fomentar las lenguas regionales o minoritarias y también el compromiso de Euskadi en esta materia, que ha supuesto que, según la última encuesta sociolingüística de 2023, el 76 % de la población mayor de 16 años sea euskaldún y el 8 % de la población sea euskaldún receptora; es decir, capaz de entender el euskera, pero sin conocimientos suficientes para hablarlo.

Dicho esto, nos encontramos con que la proposición que se presenta permite que una de las lenguas oficiales pudiera acaparar todas las rotulaciones de tráfico, pudiendo ocurrir que ese esfuerzo de normalización del uso del euskera se viera anulado por priorizar el uso del castellano. Precisamente, el artículo 10 de la Ley del uso del euskera, la Ley 10/1982, establece que las señales e indicadores de tráfico instalados en la vía pública estarán redactados en forma bilingüe, respetando en todo caso las normas internacionales y las exigencias de intelegibilidad y seguridad de los usuarios. Traigo a colación esta norma vasca porque en nuestro caso se puede dar el efecto contrario, y es que, siendo competencia de las diputaciones forales la señalización, toda vez que la titularidad de las vías es de los territorios históricos, pudiera ocurrir lo que indicaba al inicio de mi intervención, que nos encontráramos con una eliminación del euskera de la señalización en pro del castellano, y desde luego es una puerta que no queremos abrir de ningún modo. Solo hay que ver la intención respecto de las lenguas propias de algunos grupos políticos.

Segunda, hasta la reforma del 2021, el artículo objeto de la proposición de ley que debatimos señalaba que las indicaciones escritas de las señales se expresarán, al menos, en la lengua española oficial del Estado. Con el proyecto de ley de reforma de dicho real decreto ley, Esquerra Republicana planteó la reformulación de este artículo del siguiente tenor: Las indicaciones escritas de las señales se expresarán, al menos, en la lengua española oficial del Estado o en alguna de las lenguas oficiales distintas al castellano en sus respectivos territorios. Esta enmienda sirve de base para plantear una propuesta de modificación, que deja el artículo de la siguiente manera: Las indicaciones escritas que se incluyan o acompañen a los paneles de señalización de las vías públicas e inscripciones figurarán en idioma castellano, además de en la lengua oficial de la comunidad autónoma reconocida en el respectivo estatuto de autonomía cuando la señal esté ubicada en el ámbito territorial de dicha comunidad. Se votó en el Senado en estos términos y quedó aprobada; el Congreso convalidó su modificación; el grupo proponente de la proposición de ley, Compromís, votó a favor de esta transaccional, y nosotros también la apoyamos. Lo recogido en esta propuesta de modificación es lo que ha entrado en vigor; es decir, es como está actualmente redactada. Por tanto, a nuestro parecer, no tiene sentido que, habiendo sido acordada esta redacción del artículo hace tan poco tiempo, volvamos ahora abrir el debate en términos similares a los que proponía ERC en su enmienda original, que fue acordada en los términos actuales, con los que estábamos y estamos conformes. Vox presentó una enmienda muy similar a la que nos ha planteado hoy.

Y, tercera, quizás habría que replantearse las funciones de las delegaciones de Gobierno. No es ninguna novedad la postura del Partido Nacionalista Vasco respecto de las delegaciones del Gobierno. Son anacrónicas y no tienen cabida en la singularidad del régimen vasco. Nuestra relación con el Estado es de carácter bilateral y, por lo tanto, es una figura innecesaria que da más problemas que soluciones. Por lo visto, también en otros territorios su objetivo es promover conflictos. Quizás la proposición de ley adecuada hubiera sido la de eliminar esta figura mediante una proposición de ley de supresión del artículo 154 de la Constitución, igual que alguno que va detrás también. Además, es significativo el ímpetu con el que se defiende el respeto de la ley cuando el castellano, esa lengua en vías de extinción, consideran que es atacado. Sin embargo, en Euskadi poco o nada hacen para que se respeten los derechos lingüísticos de la ciudadanía en los servicios que la Administración General del Estado presta en Euskadi cuando se trata del euskera. Desde luego, mientras existan, la acción de las delegaciones del Gobierno debería ser mesurada e intentar que sus acciones vayan en beneficio de toda la sociedad. Estos requerimientos que señala el proponente de la iniciativa poco o nada suponen de beneficio para la sociedad, más bien todo lo contrario.

Lo positivo en materia lingüística debe ser el acuerdo. (*Pronuncia palabras en euskera*). Debemos cuidar lo que amamos; en nuestro caso, nuestra lengua propia. Así lo hemos hecho, lo venimos haciendo y seguiremos en ello, pero no queremos que haya una lucha entre lenguas oficiales. Por ello, entendemos que la redacción actual de la norma permite a todas las personas hablantes de una u otra lengua que veamos respetados nuestros derechos lingüísticos. Además, no debemos perder de vista que en ningún caso se puede comprometer la seguridad vial.

En cuanto a la proposición de ley alternativa, les voy a decir que por mucho que la abeja le diga a la mosca que la flor es mejor que la basura, la mosca no lo va a entender porque siempre ha vivido en la basura y ahí es donde se siente cómoda. Votaremos en contra.

Mila esker.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu tiene la palabra el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Graciès, presidenta.

Me gustaría en esta intervención citar a personas más sabias que yo y utilizar sus palabras para describir nuestro sentir, aunque no sé si con tan buen sentido del humor como el que han tenido los diferentes portavoces, que siempre es de agradecer, pero sí con absoluta precisión. Decía el gran Josep Pla (*Pronuncia palabras en catalán*). Al final, el uso de las lenguas se basa en la simplicidad, el sentido común y el respeto a la diversidad. Es evidente que Josep Pla no se lo planteaba porque en su época aún no se hablaban doscientas lenguas en Cataluña. Si Josep Pla viviese hoy, evidentemente, no se propondría saludar en doscientas lenguas a la persona que se encontrase no fuese que se ofendiese por no haberle saludado en su lengua propia. Ahora bien, en Cataluña, por ejemplo, ese territorio tan hostil al que se refieren algunos que parece que vivamos en una especie de guerra o no sé qué, hay paneles turísticos, informativos, etcétera, con información en catalán, evidentemente, y, en función del tamaño del panel informativo, en castellano, en inglés, en francés, en alemán o en otros idiomas, porque hay gente, hay personas en el mundo —de hecho, la inmensa mayoría de la humanidad— que no entienden un borrajo de castellano. El sentido común, la simplicidad y el respeto a la diversidad son conceptos fáciles de entender, pero hay otros que no son lo mismo, porque no sabes dónde empieza uno y acaba el otro. El nacionalismo español, el supremacismo, el imperialismo, el fascismo, llegan a esa especie de colectivos, de seres —y aquí lo dejo— para enguarrarlo todo.

En la historia de la humanidad, la mayoría de las comunidades han sido monolingües cuando había poca movilidad, excepto quizá algún puerto o lugares donde había alta movilidad. En el contexto actual, con una amplia movilidad de las personas en todo el planeta, no existen prácticamente sociedades monolingües. Quizá algunas muy primitivas y arcaicas, que han hecho aportaciones a la humanidad como reserva espiritual de Occidente o que inventen ellos.

Permítanme que me refiera a mis vecinos, a mi pueblo, a mi casa. Mis vecinos, o yo mismo en mi casa, tenemos documentos de varios siglos de antigüedad. ¿Les sorprendería saber que están todos en catalán? Pues no están todos en catalán, están casi todos en catalán. En mi casa, antepasados míos hicieron los capítulos matrimoniales en catalán y la generación siguiente, en el siglo XIX, los hicieron en castellano. ¿Por qué? Pues porque una ley de mediados del siglo XIX —Franco aún no había nacido—, ya prohibía el uso del catalán en documentos notariales. Hablan de la riqueza cultural de las lenguas de España, de que lo que nos une es el castellano... Pues es mentira. Hay un proyecto supremacista del nacionalismo español y una serie de conceptos para eliminar las lenguas que no son el castellano, primero folclorizando y después, acabando de eliminar: prohibiendo. ¿Qué pasa? ¿Qué nos encontramos aquí? Permítanme que alguien que es de ciencias puras investigue un poco en psicología. La agresividad —dicen los psicólogos— normalmente responde a carencias, y son esas carencias reflejadas en esa agresividad las que demuestra el nacionalismo español para todos los que somos diferentes a ellos. Todas las personas somos diferentes, no hay unas que sean iguales y otras que sean diferentes. Todos somos diferentes. Pero como hay quien quiere poner el kilómetro cero delante de su casa, pues hay quien quiere que la norma sea aquello que no es. Permítanme que me dirija a todos los presentes, que se consideran pertenecientes a la nación española. ¿Se imaginan vivir toda su vida desde el momento que nacen al momento que mueren en un Estado que no les acepta, en un Estado que les va a la contra? Porque no se trata solamente de una generación, sino también de padres, abuelos, y posteriormente de hijos, y de nietos. Imaginense vivir en un Estado que les va a la contra, en un Estado que no les acepta, en un Estado, que quiere uniformizar porque es un Estado alérgico a la diversidad.

Ovidi Montllor lo explicó muy bien, y permítanme que recoja el hilo del nacionalismo español, del supremacismo, del imperialismo, del fascismo. Dice así —me entenderán perfectamente;

vocalizaré para que me entiendan— (*Pronuncia palabras en catalán*). (*Aplausos*). Precisamente aquellos a los cuales les molestan las lenguas que no son las suyas son aquellas personas a las que les molestan las personas que no responden a su patrón, porque —continúo con el hilo porque la psicología o la sociología aquí debería investigar mucho más— aquellas personas que creen que su lengua es la nacional, es la importante, es la que debe predominar, acostumbran a ser personas que creen que por ser de su color de piel son mejores que otras, que por tener una renta con más ceros son mejores que otras o que el barrio donde viven o los apellidos que tienen les hace mejores que otras. Por eso, más allá del bochorno, la vergüenza y la indignidad de determinadas expresiones que se vierten constantemente en esta Cámara y en los debates públicos de eso que ustedes llaman España, me gustaría dirigirme a las personas pertenecientes a la nación española que hay aquí, en esta Cámara, o que nos puedan seguir, para decirles que, si aman a su nación, extirpen el odio, el supremacismo y extirpen la voluntad de hacer desaparecer al otro, al diferente.

Permítanme que acabe con las palabras de una persona más sabia que yo, porque, al final, todos ustedes hacen un discurso hipócrita, hablando de lo que nos une y de lo que nos hace ser una comunidad y bla, bla, bla. Por eso, termino citando a Musa Anter, escritor, pensador, periodista, intelectual kurdo, asesinado, evidentemente por los servicios de inteligencia de un Estado unitarista, como el turco, aquel que tantos paralelismos tiene con España, que decía —oigan bien—: «Si mi lengua hace tambalear los cimientos de tu Estado, significa que has construido tu Estado en mi tierra».

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Pradas Ten.

La señora PRADAS TEN: Muy buenas tardes, señora vicepresidenta, señorías.

Del autor del Apocalipsis zombi, hoy llega un nuevo capítulo. Vamos a cambiar las rotulaciones de las señales de tráfico: un nuevo show. Hoy ha venido en tono cómico —casi se le agradece, señor Mulet—, hasta ha mostrado una sonrisa, pero aquí no venimos a reírnos; aquí no venimos a hacer ningún show, aquí venimos a trabajar por los valencianos y por todos los españoles, señor Mulet.

Señoría, hoy usted ha defendido que las señales de tráfico allí donde haya dos lenguas oficiales, como es el caso de nuestra tierra, la Comunitat Valenciana, solo se roten en una de las dos lenguas. Usted de nuevo generando un problema donde no lo hay, porque esto —lo ha dicho hasta la compañera del PNV— está ya más que resuelto. Y yo me pregunto: ¿qué problema tiene usted con la convivencia cordial de las lenguas oficiales allí donde hay dos lenguas oficiales? ¿Por qué se empeña Compromís en crear guerras inexistentes y en utilizar la lengua como herramienta de confrontación? Porque nunca la lengua había sido un motivo de confrontación hasta que llegaron ustedes a la Generalitat Valenciana, señor Mulet. (*Aplausos*). ¿Qué tiene Compromís en contra del castellano, que es la lengua hablada por más de 500 millones de personas? Señor Mulet, el fin de su proposición de ley no es otro que la ingeniería social, eso que tanto les gusta practicar a Compromís, y ante eso, siempre va a tener enfrente al Partido Popular. Quiere usted cambiar la ley para hacer ingeniería social, pero lo que hay que cambiar es a ustedes; lo que hay que cambiar y lo que hay que hacer es echar el sectarismo del Partido Socialista y de Compromís de las instituciones, porque basta ya de que nos digan una y otra vez cómo hemos de vivir nuestras vidas. ¡Basta ya! Hay que derogar el sectarismo. (*Aplausos*).

Señor Mulet, con la que está cayendo en nuestra provincia, en Castellón y en la Comunitat Valenciana, ¿no tiene Compromís otra cosa mejor que hacer que traer hoy una proposición de ley para modificar la rotulación del idioma de las señales de tráfico? ¿En serio que no tienen nada mejor que proponer aquí en la Cámara Alta? Les falta ambición política a ustedes, señorías de Compromís. Le aseguro que a los castellanenses lo que hoy estamos debatiendo les importa cero, porque a los castellanenses lo que les importa y les preocupa es que no lleguen las ayudas del azulejo que emplea a más de 70 000 castellanenses, o que la sanidad esté colapsada en la Comunitat Valenciana. Les preocupa el infierno fiscal que sufrimos con Sánchez y con Puig. Les preocupan los casos de abusos sexuales a menores tuteladas, o el caso Oltra. Eso les preocupa. (*Aplausos*). Y les preocupa que las ayudas públicas siempre lleguen a los mismos, esto es, a los catalanistas y al hermano del señor Ximo Puig. Eso es lo que les preocupa a los castellanenses y

a los valencianos. Eso es lo que les preocupa, y no la rotulación de las señales de tráfico. Y como ni Compromís ni el Partido Socialista se preocupan por los problemas reales de los castellonenses, de los valencianos y de los alicantinos, ya lo haremos en el Partido Popular a partir del 29 de mayo, porque nosotros sí gobernamos y sí gestionamos para la España real. Por cierto, señor Mulet, en lugar de presentar iniciativas a peso, ¿por qué no presenta usted iniciativas de peso? Podría usted copiar al Partido Popular que sí presentamos iniciativas en defensa de nuestra cerámica, de las cercanías, de nuestros sectores productivos: la citricultura, la pesca, nuestras carreteras, la costa, etcétera. Nosotros no las retiramos como usted, no. Nosotros las defendemos hasta el final ante el maltrato del Gobierno de Sánchez. *(Aplausos)*.

Señor Mulet, hoy hubiese sido mucho más útil para los castellonenses hablar de carreteras en lugar de hablar del idioma en el que se rotulan las señales de tráfico de las carreteras. Porque les recuerdo que nuestra autovía A-7 sigue sin finalizarse. Igual usted no lo recuerda porque retiró todas las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado; unos presupuestos generales que destinan cero euros a la A-7 y que maltratan a la provincia de Castellón. Señor Mulet, ya le anuncio que vamos a votar que no a su iniciativa. Lo habrá intuido. Y también votaremos no a la del Grupo Mixto simplemente porque no puede haber alternativa a algo que ni siquiera deberíamos estar considerando. Votamos no porque, de aprobarse su iniciativa, los ayuntamientos tendrían que incurrir en unos gastos innecesarios. Los ayuntamientos a lo que se tienen que dedicar es a ayudar a sus vecinos a gastar en cosas útiles y no en caprichos del Partido Socialista y de Compromís. Votamos no porque, frente al intento de Compromís de decirnos en qué idioma hablar o escribir, en el Partido Popular defendemos la libertad de hablar o escribir en cualquiera de las lenguas oficiales allí donde tenemos dos. Es una riqueza, por supuesto, siempre lo he dicho, tener dos lenguas oficiales, siempre respetando al castellano y también a la lengua cooficial, en mi tierra, el valenciano. *(Pronuncia palabras en valenciano)*. Yo estoy muy orgullosa de poder hablar valencià y de poder hablar castellano. Eso sí, elegiré yo cuándo hablar castellano o cuándo hablar valenciano. *(Pronuncia palabras en valenciano)*.

En definitiva, nosotros defendemos el bilingüismo cordial. La ley que usted quiere modificar respeta el bilingüismo, señor Mulet. Yo no sé si es que no se leyó la última versión —la compañera del PNV se la ha leído—, pero dice claramente que las indicaciones escritas de señalización figurarán en idioma castellano y, además, en la lengua oficial de la comunidad autónoma, por lo cual, yo no sé, si usted votó a favor de esto, ¿por qué hoy nos trae otra modificación de la modificación? Es inentendible. Está claro que a lo que quieren llegar es a que se rote solo en una lengua en detrimento de la otra. *(Denegaciones del señor Mulet García)*. ¡Hombre, claro, me lo está diciendo! Pues, mire, no. Eso es sectarismo, y nosotros no vamos a votar a favor porque es totalmente contrario a ese bilingüismo cordial que nosotros promovemos. Votaremos no porque frente al sectarismo de Compromís está la libertad de elegir que defiende siempre el Partido Popular. Sectarismo o libertad, tan sencillo como eso, señor Mulet. Yo conozco muy bien, porque lo he sufrido de primera mano, como todos los castellonenses, el sectarismo que ha promovido Compromís, amparado por el Partido Socialista en mi ciudad y que llevó a cambiar el nombre de mi ciudad. Yo nací y crecí en Castellón de la Plana. *(Pronuncia palabras en valenciano)*. Pero ahora, por el sectarismo de Compromís, amparado por el Partido Socialista, resulta que solo vivo en Castelló, porque ustedes nos han recortado la libertad de elegir, de decidir, si denominar a nuestra ciudad de una u otra forma según la lengua que libremente hablemos. Usted ríase, pero no es para reírse, porque nos están recortando derechos; es más, el sectarismo del Partido Socialista y de Compromís es tal que ocasionó que en mi ciudad el Gobierno municipal incluso quisiera retirar una calle al creador, al fundador de nuestro tradicional Pregó, don Manuel Segarra Ribes, pero no pudieron hacerlo porque fue tal la contestación y la oposición social que les ganamos. Ganó la libertad, ganó la libertad frente al sectarismo; ganó el sentido común y ganó Castellón, señor Mulet. El sectarismo sin límites del Partido Socialista y Compromís llevó a que en mi ciudad se retirara una cruz dedicada a las víctimas de toda violencia. Lema, elegido por acuerdo del ayuntamiento democrático y, por cierto, de mayoría de izquierdas, en el año 1979. Pero lo peor fue que durante la retirada —usted estaba allí, por supuesto no se lo perdió; estaba allí, viviéndolo de primera mano, con aplausos, con vítores— se vivió un espectáculo lamentable, bochornoso, irrespetuoso con el símbolo de la religión mayoritaria de este país, señor Mulet. *(Aplausos)*. Y todo esto hay que pararlo. En Castellón y en la Comunitat Valenciana estamos cansados del sectarismo de Compromís amparado por el Partido Socialista. Por eso tanta gente pide un cambio, y el próximo 28 de mayo elegiremos: Partido Socialista y Compromís o Partido Popular. Elegiremos

entre sectarismo y libertad. Yo ya les digo, señorías, que hoy y siempre estaré con el equipo de la libertad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gil Invernón.

El señor GIL INVERNÓN: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Después de lo que se ha oído aquí... ¡Dios mío!! Yo venía a hablar de seguridad vial, fíjense. (*Pronuncia palabras en euskera y en catalán*). Estos son los idiomas en los que me he criado, aparte del castellano. Cada uno que hable como quiera. Y esto entronca con un principio fundamental que los socialistas hemos defendido a lo largo de la historia, que es la libertad, donde cada uno tiene que ser respetuoso con su libertad y con la frontera de la libertad de sus semejantes. Eso se lo dice alguien que la ha tenido secuestrada muchos años, pero eso no me hace ni mejor ni peor. Lo que no hago es pervertir los debates, ni los mezclo ni lo voy a hacer hoy. (*Aplausos*). Quiero respeto a todos esos hombres y mujeres que han defendido la libertad, a veces, y algunos con su propia vida. Y lo voy a dejar ahí, porque estamos hablando de dos cuestiones que me parecen importantes.

En cuanto a las lenguas, para los socialistas son un elemento fundamental del desarrollo de un país como el nuestro; es cultura, es riqueza, y las reivindicamos, las hemos reivindicado todos. Ahí tienen valencianos, de las Islas Baleares, tienen vascos, tienen catalanes, gallegos, andaluces. Todos defendemos nuestra tierra y juntos un proyecto común que se llama España, y a eso no vamos a renunciar, señorías, a que cada uno defienda la manera de entender el país. Fíjense, si nos oyeran los padres de la Constitución hoy en este debate, alguno se revolvería hasta en el ataúd, porque personas de diferente tenor y sentido ideológico se pusieron de acuerdo en la cooficialidad de las lenguas y lo hicieron con una normalidad absoluta. Fíjense cuántos años hace de eso y nosotros aquí nos las arrojamamos unos contra otros. ¿Ustedes creen que esto es serio?

Respecto a la seguridad vial, he de decir que he sido teniente de alcalde de la capital del mundo, de Bilbao, hasta hace un año, lo cual, a través de la gestión de las políticas de movilidad, me llevó a ser presidente de la Comisión de movilidad, seguridad vial y de transporte. Y les puedo decir una cosa. Yo no he visto a los ayuntamientos preocupados por las señales. Los ayuntamientos son los más cumplidores. Un ayuntamiento es la institución más cumplidora de este país. Cuando les llega una instrucción la cumplen, sobre todo si estamos hablando de gente que puede morir en el espacio público compartido, porque es que aquí también hay vidas. Se ha banalizado aquí la señal de stop, pero ¿saben de dónde viene esta señal? De Detroit y es de 1915. Hubo un señor al que le preocupaba que en un cruce de calles la gente moría y se inventó una señal. ¿Y saben cuándo se adopta internacionalmente en Europa esa señal? En 1968. Fíjense si pasaron años. Se llega a una señal que es un pictograma que lo que hace es orientar a la gente para que no se mate en un cruce. No podemos banalizar esto porque estamos hablando de gente que ha muerto en las calles. Antes se hablaba de víctimas. Yo voy a reivindicar aquí a las víctimas de violencia vial, a aquellas a las que se ha empezado a reconocer hace muy poco tiempo, a gente que ha quedado bastante descacharrada fruto de accidentes de tráfico, porque ¿saben qué pasa? Que cuando un coche colisiona contigo a más de 50 por hora puedes morir o quedar bastante mal. Y por eso, cuando mezclamos la siniestralidad vial y las lenguas, y además hacemos un *totum revolutum* hablando de lo que va a pasar en las elecciones, a mí no me causa más que indignación, señorías. (*Aplausos*).

Por eso, nosotros vamos a votar en contra, señor Mulet, y créame, yo me he leído —le voy a decir con fervor, para que vea— lo que usted planteaba y he leído lo que planteaba Vox y creo que no es oportuno, porque en el debate celebrado el 16 de noviembre del año 2021 en esta Cámara, efectivamente, se pactó una enmienda que recoge el espíritu general que la sociedad, por otra parte, comparte, y es que las lenguas se tienen que compartir, tienen que convivir y no se tienen que enfrentar, y menos en un espacio como la seguridad vial.

Por eso, vamos a votar en contra. No voy a reiterar argumentos que le he oído a la señora Otaola, que comparto al cien por cien; vengo de Euskadi, que tiene territorios forales y unas competencias determinadas, y puede pasar lo que ella ha contado, y ese es un riesgo que no queremos correr.

Pero, señorías, por encima de elecciones, hay lecciones, y la lección que tenemos que aprender es que cuando se sube a esta tribuna no vale todo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate de la toma en consideración de la proposición de ley y de su alternativa, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción ordinaria. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MANTENER EL DESCUENTO DE 20 CÉNTIMOS EN LOS CARBURANTES Y A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

(Núm. exp. 671/000160)

Autor: JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN (GPMX)

La señora presidenta lee los puntos 6. y 6.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos en un contexto económico de alta inflación, en abril pasado ha sido del 4,1 %, ocho décimas superior a la de marzo, situándose la inflación acumulada en 2023 en el 1,7 %. Asimismo, el PIB aún no ha alcanzado el nivel previo a la pandemia, situándose España en el puesto 14, y, además, el precio del gas y de la luz sigue en máximos inasumibles. El precio de la cesta de la compra es prohibitivo para miles de familias y el poder adquisitivo de los españoles no deja de disminuir. Ante esta situación, el Gobierno socialista no solo es ajeno a estas realidades sociales, sino que directamente aprueba medidas que van en contra del bienestar de los españoles. Por ejemplo, el 31 de diciembre pasado el Gobierno puso fin al descuento obligatorio de 20 céntimos por litro de combustible para los consumidores no profesionales, a pesar de que el precio de la gasolina sigue siendo un 25 % más caro que al comienzo de la legislatura.

A la grave situación económica descrita anteriormente, ahora se une la grave sequía que padecemos, que pone en riesgo el abastecimiento en gran parte del territorio, afectando gravemente a agricultores, ganaderos y ciertos municipios. Esta situación se ve agravada por la política de destrucción de infraestructuras hidráulicas que este Gobierno viene aplicando. El pasado 11 de mayo el Gobierno celebró un Consejo de Ministros extraordinario para dictar medidas contra la sequía. El Gobierno aprobó un real decreto ley con un título rimbombante en el que se mezclan todo tipo de medidas empleando la peor técnica legislativa posible; nos gobiernan a golpe de titular. En este decreto, el Gobierno incluye la subvención para el Interrail y viajes de jóvenes este verano. ¿Qué tiene que ver la sequía o la guerra de Ucrania con que Pedro Sánchez haya decidido financiar los desplazamientos de los jóvenes españoles por España y Europa durante el verano? Lo sensato habría sido, en su caso, aprobar un real decreto ley específico con medidas concretas en materia de transporte y no mezclar las medidas, y mucho menos aludir a causas completamente ajenas al problema de sequía que sufre España actualmente. Como siempre, durante esta legislatura el Gobierno gobierna a golpe de decreto y de espalda a los españoles, que lo último que necesitan es que les quiten más dinero del bolsillo para sufragar su campaña electoral con acciones meramente propagandísticas.

Señorías, los españoles necesitan que su Gobierno les proteja ante situaciones contrarias y les ayude a recuperar su economía; es decir, todo lo contrario de lo que está haciendo este Gobierno. Asimismo, España necesita infraestructuras hídricas, como los embalses, presas y pantanos para almacenar, distribuir y asegurar el abastecimiento de agua anual, permitiendo su distribución eficaz. Su conservación es fundamental y prioritaria, así como el desarrollo de todas aquellas acciones y proyectos complementarios que permitan asegurar el abastecimiento de agua mediante la interconexión eficiente de las cuencas; una necesidad acuciante en períodos

de sequía como el actual. En definitiva, la planificación hidrológica, así como el mantenimiento de los recursos e infraestructuras esenciales para la gestión del agua, son imprescindibles para garantizar el abastecimiento de agua y combatir la sequía.

Con arreglo a lo anterior, en Vox venimos apostando por la promoción de un plan nacional del agua que permita llevar el agua a todos los españoles, sin distinción, así como la conservación y fomento de las actividades esenciales para España, como la agricultura, la ganadería, la industria y el turismo y demás actividades del sector servicios. Este Gobierno, a lo largo de la legislatura ha desarrollado políticas insolidarias que no vienen a solucionar la situación, sino a empeorar una situación ya de por sí insostenible. La estructura económica y productiva de España, con fuerte participación agrícola, ganadera y del sector servicios, necesita grandes cantidades de agua en las épocas con baja pluviosidad, haciéndose fundamental la existencia de infraestructuras y planificación para la gestión de la sequía. De igual modo, las infraestructuras hidráulicas, con posibilidad de generar electricidad, representan un pilar fundamental del sistema eléctrico español, proporcionando estabilidad a la red, produciendo energía barata y limpia y permitiendo una mejor integración de fuentes de generación, como la eólica y la solar.

En definitiva, el Gobierno debe cesar su labor de demolición y promover medidas y recursos contra la sequía, poniendo fin a la insolidaridad de este modelo autonómico que enfrenta a los territorios por razón del agua y a las imposiciones ideológicas del ecologismo radical contrarias a la prosperidad de España y al bien común. Por tanto, España necesita profundas reformas institucionales, administrativas, económicas, laborales y fiscales que fortalezcan nuestra nación y que hagan prosperar a los españoles.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos esta moción para la que solicitamos su apoyo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidenta.

Señorías, la moción que nos traen hoy sobre la sequía la consideramos poco ambiciosa, y ante la grave situación de crisis, como consecuencia de la sequía que estamos atravesando, en el Partido Popular pensamos que se deben incorporar más puntos y más actuaciones para ayudar, sobre todo, a los sectores agrícola y ganadero, que son los más perjudicados y los que más están sufriendo esta circunstancia.

En nuestra enmienda damos una enorme prioridad al establecimiento de un pacto nacional del agua. Sí que hablan ustedes de un plan nacional del agua, pero creemos que es interesante, primero, tener un pacto. Es interesante llevar a cabo un adecuado consenso entre todas las comunidades autónomas, un consenso entre los diferentes sectores afectados, un consenso político, económico, social, un consenso amparado también en proyectos técnicos adecuados que permitan poner en marcha proyectos lo suficientemente importantes como para poder abastecer de agua y cubrir todas las necesidades que se tienen, y todo ello principalmente evitando la confrontación en la sociedad. Por eso, hablamos de la importancia de ese pacto nacional del agua.

Otra cuestión que nos está preocupando mucho en estos momentos es que se está prescindiendo de algunas infraestructuras que están contribuyendo, y que contribuyen siempre, al almacenamiento del agua. No concebimos cómo este Gobierno Sánchez, como este Ministerio para la Transición Ecológica se está poniendo a destruir infraestructuras que permiten almacenamiento de agua, un agua que se puede utilizar, y que se utiliza, para consumo, y también para los regadíos. Es una medida que también queremos poner de manifiesto en esta enmienda para que se pare automáticamente.

Asimismo, consideramos que se debe afinar más y ser más concretos en los criterios para dar las ayudas, porque consideramos irresponsable e insolidario el café para todos que se quiere dar. Habrá que entrar en profundidad y analizar sus consecuencias y los efectos que está teniendo según las comunidades autónomas, según las explotaciones, según los diferentes territorios, porque, lógicamente, la crisis provocada por esta sequía que estamos padeciendo no es igual en todos los territorios. Por tanto, habrá que tener en cuenta y distribuir estas ayudas conforme a unos

criterios establecidos por la Unión Europea, y todo ello en coherencia con la política de seguros agrarios.

Nos preocupa muchísimo la falta de utilización de fondos, la no concreción de esos fondos y la falta de desarrollo de proyectos y su ejecución sobre la base de los fondos que ya tenemos que nos están viniendo de Europa. Consideramos totalmente necesario e imprescindible agilizar las obras de modernización a cargo de esos fondos y de esos planes de recuperación, transformación y resiliencia. Hay que tener en cuenta que la condición requerida para su puesta en marcha es que, a mediados del año 2026, las comunidades de regantes deben tenerlas entregadas, y en estos momentos estamos viendo que de 82 actuaciones, nada más y nada menos, en dos años únicamente se han hecho dos. Por tanto, nos parece muy difícil que en los próximos casi tres años que quedan, se pueda cumplir y se realicen las 80 actuaciones restantes. Esto pone de manifiesto la incompetencia del Gobierno Sánchez y la incapacidad de gestión en un asunto tan importante como es destinar estos fondos europeos a la ejecución y a la agilización de la ejecución de proyectos de modernización y de mayor almacenamiento de agua en nuestros territorios, lo que demuestra también esa prevalencia de la improvisación en el Gobierno Sánchez sobre la previsión.

Y también consideramos muy importante llevar a cabo una convocatoria de la Conferencia de Presidentes. Estamos hablando de que se debería crear de forma monográfica una reunión para tratar temas tan importantes como son el problema de la sequía, el almacenamiento y los recursos hídricos que tenemos en nuestro territorio. Ya sabemos que al Gobierno de Sánchez le gusta más tomar decisiones unilaterales, pero en cuestiones tan importantes como las reservas hídricas, el agua y la sequía, consideramos que hay que trabajar, en primer lugar, en ese consenso y de esta manera evitar la confrontación entre territorios.

Lo que pedimos, en definitiva, y lo que creemos es que hay que hacer un buen uso del agua, de ahí nuestras propuestas. Hay que hacer un uso eficiente, eficaz y sostenible que permita fortalecer nuestro sector primario y nuestra soberanía alimentaria, que permita también proteger a los trabajadores que se dedican a estas actividades y que permita también aumentar los puestos de trabajo en estas zonas rurales, que, sin duda alguna, contribuyen también a la fijación de la población.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador proponente para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señora presidenta.

Intervengo desde el escaño. Como ya hemos hablado anteriormente con el portavoz del Partido Popular, les vamos a aceptar los puntos 3, 6 y 10 de su enmienda.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*). No intervendrá.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, intervendrá la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Teruel Existe debe rechazar esta iniciativa porque, tanto en la exposición de motivos como en los puntos que la moción insta al Gobierno, están reclamando el trasvase del Ebro; un trasvase insostenible, medioambiental y socialmente, carente de rigor científico y de lo que indica la lógica en las políticas hidrológicas del siglo XXI. Su modelo no solo está pasado, sino que para solucionar un problema tan grande como el de la falta de agua en muchas zonas de España plantea una solución injusta que castigaría a otras mucho más de lo que ya lo están, como Teruel o Aragón. Plantear una interconexión de cuencas es plantear el trasvase del Ebro en cuya cuenca ya se han decretado la situación de emergencia en cinco subcuencas. Es algo que ningún partido, con una lógica de Estado, puede apoyar hoy en día. Lamentamos profundamente que, además, mezclen la situación de la Presa de Los Toranes con el resto de temas de la moción.

Señorías, nosotros nos oponemos rotundamente a la demolición de esta presa. Así lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones en ambas Cámaras desde hace más de un año y vamos a

seguir trabajando para evitarlo, pero en ningún caso podemos aceptar que utilicen esta situación injusta para tratar de colarnos el trasvase del Ebro. No podemos aceptar este doble juego ni que utilicen un problema específico que afecta a una comarca turolense para tratar de crear otro que afectaría a toda la provincia y a toda la comunidad, y que no guardan relación entre sí. Si presentan una iniciativa en la que reclamen que no se derribe la Presa de los Toranes, tendrán nuestro apoyo; si la utilizan para reclamar un trasvase injusto, irracional e insostenible, como es el caso de esta iniciativa, solo contarán con nuestro rechazo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, presidenta.
Des de l'escó mateix, únicament per manifestar que des de Junts votarem no a aquesta iniciativa.
Gràcies.

*Gracias, presidenta.
Intervendré desde el escaño solo para manifestar que en Junts votaremos que no a esta iniciativa.
Gracias.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Sí, presidenta, intervendré desde el escaño, con su permiso, para decir que votaremos que no a esta iniciativa.
Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Callau.

La señora CALLAU MIÑARRO: Gràcies, presidenta.

Amb tot el respecte com a persones, però al llegir detingudament aquesta moció, podem dir que és tot un popurri, perquè l'extrema dreta de Vox no s'hagi de posar el pinganillo i entengui què és popurri, ho vaig a definir: mescolanza de coses diverses, resumindo, un cajón de sastre de moción populista. El negacionisme climàtic de Vox es desmunta igual que es desmunta el negacionisme de la violència masclista, o tota la carretada de mentires que l'extrema dreta utilitza per a contaminar el debat polític i públic, és a dir, amb dades, amb evidències i amb pedagogia.

Anem a deixar clars algunes dades que ens dona el partit de Vox que no estan correctes. En primer lloc, si hi ha consens científic. El canvi climàtic causat per l'activitat humana és un consens científic ben establert, organitzacions com l'IPCC i altres institucions científiques reconegudes han recopilat i analitzat una gran quantitat de dades que mostren l'augment de la temperatura global i les seves repercussions.

En segon lloc: responsabilitat col·lectiva. Les emissions de gasos d'efecte hivernacle, causades per l'ús de combustibles fòssils, la desforestació i altres activitats humanes són la principal causa del canvi climàtic. Els nivells de diòxid de carboni a l'atmosfera han augmentat a un ritme sense precedents des de l'era industrial, sols col·lectivament, aconseguirem preparar-nos per el que vindrà, no de manera individual com pretén l'extrema dreta.

En tercer lloc tenim dades empíriques. Hi ha un ampli conjunt de dades científiques que mostren l'augment de la temperatura mitjana global. L'acidificació dels oceans, els desgels dels casquets polars i altres efectes relacionats amb el canvi climàtic. Aquestes dades provenen de diverses fonts, com satèl·lits, estacions meteorològiques i mostres de glaçons.

En quart lloc: afectacions al món agrari. Els impactes del canvi climàtic es poden observar a nivell local. El sector agrari n'és un dels principals perjudicats, intentar enganyar dient que podem seguir igual que abans, el que generarà serà el col·lapse futur del sector agroalimentari.

En cinquè lloc: endarrerir allò inevitable. Aquesta postura nega o minimitza la gravetat del canvi climàtic causat per l'activitat humana, la qual cosa pot perjudicar directament la pagesia. El canvi climàtic té un impacte significatiu en l'agricultura en fenòmens com sequeres més intenses, ones de calor, pluja irregular i altres canvis en els patrons climàtics. Negar aquests fets pot impedir la presa de mesures necessàries per protegir la pagesia i adaptar-se als nous reptes que enfronta: salvar el camp passa per un model sostenible. Senyories de Vox: les polítiques que busquen minimitzar o eliminar les regulacions mediambientals poden conduir a l'abús de recursos naturals, la degradació del sòl i l'aigua i posa en perill la salut dels ecosistemes agraris. *(El senyor president ocupa la Presidència)*. Per cert, parlant del transvasament de l'Ebre, ni una gota.

En sisè lloc, pel que fa al model neoliberal. El què Vox no diu als pagesos és que el seu model és de la alliberació del mercat, que fomenta els monocultius en països pobres, trinxant els seus ecosistemes, cosa que agreuja l'impacte climàtic a casa nostre, a casa dels pagesos, incentiva la competència deslleial amb els productors locals, que són incapaços de competir en una guerra de preus que només té com a objectiu enriquir les grans distribuïdores i arruïnar els productors.

Per acabar, i davant de tot l'explicat, no cal que respongui què votarem. És evident, a l'extrema dreta, en contra.

Gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias, presidenta.

Con todo el respeto que les tengo como personas, al leer detenidamente esta moción podemos decir que es un popurrí. Para que la extrema derecha de Vox no se tenga que poner el pinganillo y entienda lo que es un popurrí, se lo voy a definir: un popurrí es una mezcla de cosas diversas. Miren, el negacionismo climático de Vox se desmonta igual que se desmonta el negacionismo de la violencia machista, como todo el montón de mentiras que la extrema derecha utiliza para contaminar el debate público y político, es decir, con datos, con evidencias y con pedagogía.

Dejemos claros algunos datos que nos da el partido de Vox que no son correctos. En primer lugar, sí hay consenso científico. El cambio climático causado por la actividad humana está avalado por el consenso científico y viene establecido por organizaciones como el IPCC y otras instituciones científicas reconocidas que han recopilado y analizado una gran cantidad de datos que muestran el aumento de la temperatura global y sus repercusiones.

En segundo lugar, la responsabilidad es colectiva. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por el uso de combustibles fósiles, la deforestación y otras actividades humanas son la principal causa del cambio climático. Los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera han aumentado a un ritmo sin precedentes desde la era industrial. Solo colectivamente conseguiremos prepararnos para lo que llegará, y no de forma individual, como pretende la extrema derecha.

En tercer lugar, tenemos datos empíricos. Hay un amplio conjunto de datos científicos que muestran el aumento de la temperatura media global, la disminución de los océanos, el deshielo de los polos y otros efectos relacionados con el cambio climático. Esto proviene de diferentes fuentes como satélites, estaciones meteorológicas y muestras de hielo. En cuarto lugar, hay afectaciones en el mundo agrario. Los impactos del cambio climático se pueden observar localmente. El sector agrario es uno de los principales perjudicados, e intentar engañar, diciendo que podemos seguir igual que antes, generará el colapso futuro del sector agroalimentario.

*En quinto lugar, se habla de ralentizar lo inevitable. Esta postura niega o minimiza la gravedad del cambio climático causado por la actividad humana, lo que puede perjudicar directamente a todos los payeses. Esto tiene un impacto significativo en la agricultura, produciendo fenómenos como una sequía más intensa, olas de calor y otros cambios climáticos. Negarlo puede impedir la toma de medidas necesarias que pueden perjudicar a los payeses. Enfrentarse a los nuevos retos y salvar el campo pasa por un modelo sostenible. Señorías de Vox, las políticas que buscan minimizar o eliminar las regulaciones medioambientales pueden conducir al abuso de recursos naturales, a la degradación del suelo y el agua y a poner en peligro la salud de los ecosistemas agrícolas. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Por cierto, hablando del trasvase del Ebro, ni una gota.*

Y en sexto lugar, en cuanto al modelo neoliberal, lo que Vox no dice a los agricultores es que su modelo es la liberalización del mercado que fomenta los monocultivos en países pobres, rompiendo sus ecosistemas, lo que agrava el impacto climático en nuestra casa, en la de los agricultores, e incentiva la competencia desleal con los productos locales, que son incapaces de competir en una

guerra de precios que solo tiene como objetivo enriquecer a las grandes distribuidoras y arruinar a los productores.

Para terminar, y ante todo lo dicho, no hace falta que diga qué votaremos. Es evidente: en contra.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría Martínez Antolín.

El señor MARTÍNEZ ANTOLÍN: Gracias, presidente.

Pues bien, en un tema tan serio como el de la crisis que estamos padeciendo como consecuencia de esta sequía, vemos que este Gobierno Sánchez vuelve a ir rezagado. Ante una crisis como la que se está produciendo como consecuencia de esta sequía, la sequía más importante de este siglo, la mayor sequía después de la que tuvo lugar en los años ochenta, vemos cómo este Gobierno sigue rezagado; no pone medidas contundentes en marcha para ayudar a salir de esta situación crítica y, lejos de poner medidas contundentes, a lo que se está dedicando es a demoler infraestructuras que justamente permiten almacenar agua y tener reservas hídricas que se pueden utilizar en tiempos de crisis como los que estamos pasando.

Miren, ustedes son más de improvisación que de previsión, y la verdad es que llevan ya cinco años en el Gobierno y en esos cinco años ya podían haber ustedes previsto situaciones como esta. Hemos tenido cuatro años de sequía y no han puesto ustedes en marcha infraestructuras suficientes como para paliar situaciones como la que estamos viviendo a causa de ese déficit de agua como consecuencia de las sequías que estamos sufriendo. Están desaprovechando nada más y nada menos que todos los fondos europeos que están viniendo para poner en marcha estos grandes proyectos: 140 000 millones de euros que pueden ustedes utilizar, porque tienen permiso de Europa para hacerlo, en una situación como la que estamos viviendo para prevenir situaciones como estas de sequía, y que no cabe duda de que se volverán a repetir.

Ustedes dan la solución con los planes hidrológicos de cuenca, pero luego resulta que esos planes hidrológicos de cuenca han salido adelante sin el consenso de las comunidades autónomas y sin el consenso del sector, y tan es así que en estos momentos están recurridos y están ante el Supremo. Tienen que buscar más consenso y tienen que evitar la confrontación entre territorios. Señorías del Grupo Socialista, la única realidad que hay es que la única medida que han puesto en marcha ustedes contra la sequía ha sido pedir que se deje de regar. Eso es lo que han pedido ustedes y su Ministerio para la Transición Ecológica. Resulta que no paran de demonizar a los regantes una y otra vez; les culpan a ellos de la escasez de agua, en vez de poner en marcha proyectos eficaces de verdad y generar infraestructuras suficientes para evitar esta situación que estamos viviendo.

Como ustedes funcionan a base de propaganda, pues se han inventado ahora una reunión extraordinaria sin medidas extraordinarias y, claro, ahora resulta que todas esas medidas que ustedes ponen son totalmente insuficientes para paliar los daños que van a ser de más de 10 000 millones de euros para nuestros agricultores y ganaderos; unos daños que afectan y van a afectar a más del 80 % de la superficie agraria y unas ayudas que no cubren todos los subsectores, porque se quedan sin ayudas sectores como el de la fruta, el de los viñedos, el del porcino o el de las aves, por poner algunos ejemplos.

Pero, miren, lo suyo ya sabemos que son los titulares con falsas promesas; lo suyo ya sabemos que es la mentira, la mentira y la mentira; una mentira a la que nos tienen acostumbrados a nosotros y a toda la sociedad. Díganme, ¿por qué han puesto en marcha esa reunión extraordinaria y esas medidas que no son tan extraordinarias? Díganme, ¿cuál ha sido la prioridad del Gobierno Sánchez para hacerlo? ¿Acaso la prioridad del Gobierno Sánchez para poner en marcha estas medidas era ayudar a nuestros agricultores y ganaderos o en realidad era parar las manifestaciones, las concentraciones y las quejas que está habiendo en la calle?

Díganme si la prioridad para poner en marcha esas medidas ha sido ayudar para salir de esta situación de crisis ante la sequía que tenemos o bien para sacar titulares en plena campaña electoral, porque la realidad es que si de verdad se hubiesen preocupado por ayudar a nuestros agricultores y ganaderos hubiesen puesto en marcha estas medidas mucho antes, antes incluso de que nosotros les pidiésemos que convocasen la mesa nacional de la sequía y las hubiesen

hecho de mayor contundencia y de mayor amplitud. Está claro que su prioridad con este tipo de medidas son las elecciones y cortar la importante sangría de votos que están teniendo ustedes en el mundo rural.

Miren, nosotros lo que pedimos es que haya un pacto nacional del agua, que se cree una red estratégica nacional, que se cree una autoridad del agua, que se cree un plan nacional para depurar y reutilizar las aguas residuales en la agricultura, que se cree un plan para modernizar el abastecimiento. Esas son las medidas que consideramos totalmente importantes. Porque, miren, los agricultores están hartos del sanchismo, los ganaderos están hartos del sanchismo, el mundo rural está harto de sanchismo, y se lo va a demostrar a ustedes el próximo 28 de mayo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Lemus Rubiales.

El señor LEMUS RUBIALES: Gracias, señor presidente.

Decía el poeta Wystan Hugh Auden, que miles de personas han sobrevivido sin amor, pero ninguna ha sobrevivido sin agua. Mire, cuando yo me preparaba este Pleno, lo hacía, sobre todo, con la percepción de la dura situación que está aconteciendo ahora mismo al campo y a nuestro país, al sur de Europa, a causa de la sequía que ahora mismo está haciendo tanto daño. Cinco minutos antes de salir, veía en los medios de comunicación la noticia de que la ONU estaba ya avisando sobre lo que puede venir, coincidiendo la sequía con los efectos climatológicos del niño, hablando de altas temperaturas durante muchos días consecutivos.

Esto nos tiene que llevar a este hemicycle y al Congreso los Diputados a reflexionar acerca de que lo que puede venir va a ser muy duro, no solamente para el campo, sino también para el resto de los ciudadanos y, por lo tanto, la ciudadanía, nuestro país, de nuevo, necesitará de sus políticos y de sus políticas para tomar decisiones que vayan en pro del interés colectivo. Claro, yo, tras escuchar hoy aquí a la derecha, la pregunta que les hago es: ¿qué tiene que pasar para que algún día algún miembro de la derecha española reconozca que estamos sufriendo los efectos nocivos del cambio climático? (*Aplausos*). ¿Tiene que inundarse con la crecida de los océanos la mitad de España para que el señor Abascal baje de su caballo, se monte en un kayak y compruebe los efectos negativos del cambio climático? ¿O acaso el señor Feijóo tendrá que comprobar, con los efectos nocivos de la sequía, cómo Doñana se va a convertir en un auténtico erial de no poner medidas y, sobre todo, de no paliar los efectos negativos del crecimiento que ustedes nos quieren imponer? Porque, claro, cuando yo escucho al Partido Popular aquí hablar de política hidrológica, me pregunto: ¿construir un campo de golf frente al Parque de Doñana es una medida para paliar los efectos de la sequía? ¿Usted cree que es una medida lo suficientemente importante para paliar los efectos de la sequía en nuestro país?

Miren, señorías, cuando hablan de que el Gobierno de España está destruyendo infraestructuras hidrológicas, ¿a qué infraestructuras hidrológicas se refieren? Porque hoy en día no ha destruido absolutamente ninguna, ninguna. Solamente ha habido un caso, en mi tierra, la de Valdecaballeros, y el ministerio avisó a las empresas adjudicatarias de la central nuclear de Valdecaballeros, por cierto, central nuclear que se propuso y que se proyectó en el año 1975, cuando en este país gobernaban los políticos ahora muy añorados por algunos miembros de la ultraderecha. Esa central nuclear creó una presa que hoy en día no ha funcionado ni siquiera en un 20 %, porque es una presa inacabada, y la Junta de Extremadura, consciente y sensible de la necesidad de agua de la población de Valdecaballeros y de Castilblanco, ha propuesto que incluso no se derribe y que se lleven a cabo mejoras en dicha presa.

Pero, claro, ¿qué hacen ustedes?, ¿qué hace la derecha continuamente cuando ve que hay un motivo para volar como aves carroñeras sobre las zonas rurales e intentar malmeter dentro de las zonas rurales? Pues en vez de escuchar, analizar y proponer, lo que hacen es malmeter y, sobre todo, generar malestar en las zonas rurales. Porque, claro, cuando yo he escuchado aquí a los miembros de Vox hablar de zonas rurales, yo les pregunto, ¿tan importante es su voz en las zonas rurales? Porque en mi región, en Extremadura, en este momento tan solo representan el 9 % de las candidaturas municipales en las poblaciones de menos de 5000 habitantes, es decir, absolutamente nada en lo que se refiere a representación rural en una región rural como es Extremadura.

Pero miren, y voy acabando, como ustedes han hablado hoy aquí de que el Gobierno de España no está haciendo absolutamente nada, yo les voy a recordar el nuevo paquete de medidas que se ha aprobado la semana pasada, paquete de medidas que se debatirá aquí y que esperamos que ustedes, que tan concienciados están con el tema de los efectos nocivos de la sequía, apoyen y aprueben. Es verdad que no es previsible la sequía, pero sí es previsible su posicionamiento cada vez que este país pasa por una crisis. Pasó con la COVID-19, pasó con la inflación y está pasando y pasará con la sequía, es decir, no les esperamos para nada. Ustedes hablan de los decretos del Gobierno, y aquí solamente hay una unilateralidad, mejor dicho, bilateralidad, que es el aislamiento de la derecha de este país, la del Partido Popular con Vox. No llegan a acuerdos absolutamente con ningún partido. Ustedes se lo guisan, ustedes se lo comen, y para las grandes políticas de este país el Gobierno ha tenido la gran capacidad de dialogar con todos los partidos. A ustedes se les ha ofrecido y se les ha tendido la mano y ustedes siempre la han rechazado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico telemático por los senadores y senadoras autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción ordinaria y que se votará en sus propios términos. La votación presencial de esta tendrá lugar una vez finalizado este plazo cuando sea anunciado por la Presidencia.

7. MOCIONES

- 7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR IMPULSANDO EL DIÁLOGO SOCIAL COMO PILAR DE SU POLÍTICA DE REFORMAS, AVANCES Y PAZ SOCIAL.
(Núm. exp. 662/000174)
Autor: GPS

El señor presidente lee los puntos 7 y 7.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su señoría Ferrer Sais. (*Rumores*).

Un poco de silencio, señorías.

El señor FERRER SAIS: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. El Grupo Socialista ha querido presentar esta moción básicamente por dos razones. Una, por poner en valor el papel que el diálogo social tiene en esta legislatura. Es decir, si buscáramos desde el año 1978, que es el primer antecedente de acuerdos sociales en nuestro país, no encontraríamos ninguna legislatura que hubiese tenido tal número de acuerdos sociales con tanto alcance desde el punto de vista social y económico. Y la segunda razón es que hay mucho trabajo pendiente. Tenemos grandes retos aún pendientes y por eso instamos al Gobierno a profundizar, a continuar con el diálogo social; un diálogo social que el Gobierno progresista puso en marcha desde el mismo inicio de la legislatura. La primera medida —creo que todas las señorías la recordarán— fue la derogación del despido cuando se estaba de baja por enfermedad, fruto, evidentemente, de la exigencia que venía desplegando desde la reforma de 2013, cuando se impuso de manera unilateral esta cuestión por el Gobierno del señor Rajoy, el movimiento sindical de nuestro país.

Esta legislatura también tiene otra seña de identidad diferenciadora. Nunca ha ocurrido que en una misma legislatura concurren dos crisis globales, la crisis de la pandemia de la COVID-19, que se iniciaba a finales de febrero de 2020, y en febrero precisamente del año pasado la invasión por parte de Rusia de Ucrania, con efectos también globales. Y durante ambas crisis el diálogo social ha sido una herramienta al servicio de los intereses generales. El diálogo social durante la pandemia ha producido efectos muy concretos, ha supuesto proteger a cerca de un millón de empresas, a tres millones y medio de trabajadores y a un millón y medio de autónomos a través de eso que hemos denominado escudo social, que solamente en materia de protección social ha

supuesto un gasto de 45 000 millones de euros. Y otra característica también singular es que, en un periodo de crisis, en vez de recortar prestaciones, lo que se ha hecho ha sido proteger y aumentar las prestaciones, como con la creación del ingreso mínimo vital. No se planteó una medida de coyuntura o un subsidio, no, sino una medida que, evidentemente, ha costado implantar y que aún se está perfeccionando, como bien saben ustedes que está ocurriendo.

Quiero recordar que, en algunos momentos, en algunos debates, tanto en Pleno como en comisiones, se ha cuestionado el papel de los interlocutores sociales en nuestro país, se ha cuestionado el papel de las organizaciones empresariales y de las organizaciones sindicales. Bien, lo que se está cuestionando es la propia Constitución. Cuando se hacen afirmaciones gratuitas y se ponen epítetos a los interlocutores sociales o a los sindicatos más representativos lo que se cuestiona es el Título Preliminar de la Constitución española del año 1978, del siglo pasado, y concretamente del artículo 7. Eso es importante. Y a veces también se ha intentado contraponer el diálogo social con el diálogo político. Pero, no, ambos están en niveles distintos, pero necesarios desde el punto de vista constitucional. Y asimismo se ha cuestionado quiénes participan en el diálogo social. Quiero recordarles que, en España, y derivada del artículo 7 de la Constitución, hay una Ley Orgánica de libertad sindical que establece los criterios de representatividad para acudir a las mesas de diálogo social tanto en el ámbito sindical como en el ámbito empresarial.

No voy a detallar los acuerdos —los conocen— de los ERTE, una respuesta referente en Europa como es la regulación sustantiva del teletrabajo en plena pandemia, la regulación, también pionera, del trabajo en plataformas digitales de reparto, o sea, los famosos riders, o temas bastante más recientes: la Ley de empleo, la Ley de Formación Profesional, o las mejoras en la protección al desempleo, el recuperar el subsidio hasta la edad de jubilación de los mayores de 52 años. Ahora precisamente se está abordando en el diálogo social la reformulación de las prestaciones asistenciales por desempleo para mejorar la cobertura. Y algo que también quiero destacar es que el diálogo social no es, como alguien puede intentar comprimir, un diálogo entre el Gobierno, la patronal y los sindicatos; también es un diálogo con las comunidades autónomas. En un Estado compuesto, en un Estado basado en las comunidades autónomas también estas participan del diálogo social. Un ejemplo claro son la Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo y otras medidas en materia de políticas activas a través del Sistema Nacional de Empleo.

Durante ese periodo los acuerdos del diálogo social venían acompañados de anuncios apocalípticos, de hecho, una vez cité a los cuatro jinetes del Apocalipsis, y a veces cuando estaba sentado en la bancada pensaba que entre nosotros habitaba un quinto jinete de la Apocalipsis, porque cuando hablábamos del salario mínimo se decía que iba a suponer la destrucción masiva de empleo el que a través del diálogo social el Gobierno hubiera contraído el compromiso de cumplir con la Carta Social Europea y alcanzar el 60 % del salario medio, algo que ya se ha hecho con los 1080 euros. Cuando la reforma laboral restringió la contratación temporal y potenció la contratación indefinida, en los sectores estacionales aquello iba a suponer el fin del turismo, el fin de la agricultura, el fin de los sectores de servicios... Pero los datos de la última EPA ponen en cuestión a ese quinto jinete del Apocalipsis.

No quiero cansarles con datos, pero sí decirles dos cosas. Primero, hemos batido el récord de creación de empleo. (*Aplausos*). En el mes de abril hemos superado los 20,6 millones de personas ocupadas. Y, segundo, en el ámbito de los asalariados, tenemos 17,3 millones de personas. Si quieren una comparación, por tener en cuenta el último año completo que gobernó el señor Rajoy, en el cuarto trimestre de la encuesta de población activa de 2017 había 16 millones y pico de trabajadores. Pero ¿qué diferencias hay? Son sustanciales. Por ejemplo, la calidad del empleo. Hay 14,35 millones de trabajadores con contrato indefinido, y en 2017 había 11,67 millones. Y la temporalidad ha bajado de 4,25 millones, en 2017, a 2,9 millones. Por lo tanto, vemos que la reforma ha producido efectos concretos, que ha beneficiado a cientos de miles de personas. Creo que es algo que nos tendría que llevar a todos a estar mínimamente satisfechos, aunque tenemos una tasa de paro elevada y problemas estructurales en nuestro modelo productivo.

También quiero situar dos aspectos más antes de finalizar. En primer lugar, la reforma de las pensiones. Cuando empezamos a discutir la reforma de las pensiones afortunadamente recuperamos —en este caso ya no es el diálogo social, es el diálogo político, el consenso político— el Pacto de Toledo, del que se han derivado varias reformas, aunque voy a sintetizar dos, la de 2021 y la de 2023. Se ha demostrado que se puede garantizar la sostenibilidad, que se puede garantizar la suficiencia de las pensiones y el IPC sin tener que recortar prestaciones. Tendrían ustedes que

aprender. Me sorprende que alguien mire a Francia como referencia respecto a la reforma de pensiones de nuestro país. *(Aplausos)*.

Y concluyo. Nadie en este país puede no reconocer la responsabilidad de los interlocutores sociales, de la patronal y de los sindicatos, su responsabilidad de Estado. Si alguien quería aprovecharse de la coyuntura y que la patronal fuera el ariete de alguna política, se ha equivocado; no tiene más que ver las declaraciones de don Antonio Garamendi. La patronal está donde tiene que estar, ha firmado un acuerdo salarial de paz social para este año, para el año que viene y para el siguiente, hasta el año 2025. Por lo tanto, quiero hacer ese reconocimiento a los interlocutores sociales.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, senador Ferrer Sais.

Señorías, a las trece horas y once minutos se ha registrado una enmienda transaccional a esta moción firmada por todos los grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 178673, por lo cual, las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular decaen. Decaerían las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al haberse registrado con anterioridad al inicio del debate esta enmienda transaccional, insisto, firmada por todos los grupos parlamentarios, lo cual significa que pasaríamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tomará la palabra su señoría Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes. Señorías, la moción que nos traen a debate hoy es una broma más a las que nos tiene acostumbrados el Partido Socialista, cuando son precisamente las consecuencias de décadas de políticas socialistas y globalistas las culpables de la precarización del trabajo y de la destrucción de empleos en sectores clave de nuestra economía. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Disculpe.

Señorías, un poco de silencio, por favor. Gracias.

Puede continuar.

La señora MERELO PALOMARES: Muchas gracias, presidente.

Dicen en su moción que hay que seguir impulsando el diálogo social para una recuperación más justa y colectiva. Diálogo social ¿entre quiénes? ¿Entre la patronal, CEOE, y los grandes sindicatos de clase, todas ellas organizaciones ultrasubvencionadas? Señorías, los grandes abandonados aquí son los trabajadores, convertidos en muletas de los gobiernos y en arma arrojada contra los verdaderos emprendedores y los que sostienen el empleo. Les hago un resumen: Gobierno, sindicatos de clase pagados por el Gobierno y una patronal pagada por el Gobierno. Ese es el diálogo social al que hacen ustedes mención. Parece una broma, pero hacen referencia a la reforma laboral, aprobada con ayuda de sus socios separatistas y con el voto de algún diputado despistado de la bancada popular. Es un texto profundamente ideologizado que no plantea ninguna medida específica para solventar la precariedad y el desempleo y que perpetúa el fracaso de las políticas activas que se han venido implementando durante estos años por todos los gobiernos.

Señorías del Partido Socialista, la manera de establecer la paz social no es mediante la puesta en marcha de un observatorio para vigilar los márgenes empresariales o imitar el rimbombante modelo dual alemán, sino mediante la subida de salarios, a la vez que se reducen drásticamente las cargas sobre las empresas y la regulación abusiva que perjudican la generación de empleo. O mediante el apoyo decidido a los trabajadores autónomos a través de la exoneración de la cuota a aquellos cuyos ingresos netos no lleguen al salario mínimo interprofesional y la bonificación total a los autónomos que estén de baja, por ejemplo.

En Vox entendemos que la paz social se alcanza bajo el principio de que todos los trabajos son esenciales y todos los trabajadores españoles deben ser defendidos. Entendemos que se debe proteger a los trabajadores de España favoreciendo un marco para la creación de empleo, la movilidad social y el desarrollo personal y profesional que les permita acceder a empleos estables con salarios dignos, combatiendo la precariedad laboral y garantizando la conciliación familiar. Señorías, los trabajadores se enfrentan a grandes amenazas que ponen en riesgo el bienestar

de todas las familias y la supervivencia de las clases medias. Todo ello, mientras se asumen los postulados de la Agenda 2030, que solo trae pobreza, destrucción de empleo, pérdida de tejido social e incertidumbre.

Señorías del Partido Socialista, quizás deberían plantearse que la forma de luchar por la paz social es defender nuestra soberanía, nuestros sectores productivos y a nuestros trabajadores, y eso pasa, por ejemplo, por enfrentarse de lleno al reetiquetado ilegal de productos procedentes de terceros países, que supone un grave riesgo para nuestros productores y consumidores. O fomentar que fábricas y empresas se queden en España y no deslocalicen sus sedes hacia países a los que se llevan la producción, los recursos y los puestos de trabajo, y todo ello ante el aplauso unánime de todos los burócratas europeos. La desindustrialización significa el fin de las oportunidades para sectores productivos enteros, como el del metal, el naval, el automovilístico o la minería.

Por último, no puedo dejar de mencionar el fanatismo climático que hace que nuestros trabajos y costumbres estén condicionados por las exigencias de lobbies y por las políticas globalistas que imponen agendas destructivas. Los mismos que ayer decidieron nuestra dependencia energética y hoy quieren prohibir los motores de combustión callan ante los altos niveles de contaminación de China o de India.

Señorías del Partido Socialista, he hecho en mi intervención un retrato exacto de las políticas en materia laboral efectuadas por ustedes y, como se puede concluir, si no ha quedado lo suficientemente claro, en Vox votaremos en contra de su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, ¿van a intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, ¿van a intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, president.

Bona tarda, senyories. En s trobem una vegada més davant una moció d'auto bombo del Grup Socialista per instar la Govern perquè continuï impulsant el que ja està fent i aquest cop ho fan amb el volum de l'amplificador a tope, perquè en trobem davant d'una campanya electoral, per unes municipals, que en molts lloc coincideixen amb unes autonòmiques, i a menys de mig any de les generals.

Tots sabem, i vostès més i millor que ningú, perquè així ens ho ha dit el senador Ferrer Sais, que la voluntat del Govern per millorar les condicions laborals dels treballadors, és el diàleg social. Així ¿quina necessitat hi ha de presentar una moció perquè continuï fent això, que estan preocupats perquè deixi de fer-ho?

Sincerament, ens sembla una moció sobrerera, de ben segur podrien haver-ne presentat alguna per resoldre els problemes que les reformes i els avenços, que hi son, dels quals presumeixen en la part dispositiva de la seva moció, no han resolt. ¿No creuen que hagués tingut més sentit, per exemple, presentar una moció també basada en dades de l'OCDE perquè l'Estat deixés d'estar en els llocs capdavanters pel que fa a l'atur i a l'atur juvenil? Perquè és evident que cal i és necessari millorar les condicions laborals, però encara ho és més poder-se beneficiar d'aquestes millores, i perquè això passi, cal treballar, cal poder tenir feina. ¿Què és prioritari per vostès, senyors socialistes? La propaganda i l'auto complaença o la feina per resoldre problemes? Tenir pau social, promoure reformes i avançar per tenir unes condicions laborals millors i més dignes mitjançant el diàleg social està molt bé, però que molt bé, però insisteixo, està molt bé si tens feina, i avui a l'Estat espanyol no es poden fer discursos d'auto complaença, perquè malgrat totes aquestes millores i continua havent més de tres milions de persones que no en tenen, i d'aquestes, mig milió són joves. Amb aquest panorama no val vanagloriar-se del què han fet i dir que es continuï fent. Crec que vostès també s'han adonat i han acceptat al final la transaccional d'un part de les esmenes que hi havia.

Parlant de condicions laborals, molts treballadors de Catalunya que tenen la sort de tenir feina, una feina digna i en condicions, continuen molt preocupats perquè arriben tard, molt tard, o massa sovint no arriben a la feina, perquè malgrat la concòrdia, malgrat la connivència, malgrat

els anuncis de la pluja de milions, Rodalies continua registrant una incidència greu cada quatre de cinc vegades. I això és resultat de l'infrafinançament crònic i de l'incompliment constant. Un infrafinançament i un incompliment que f temps que va portar a una majoria de catalans a fer una aposta clara per la independència, per solucionar-ho.

Durant aquesta legislatura, nosaltres hem continuat denunciant aquests incompliments constants del Gobierno de l'Estat i ho hem fet, entre d'altres, que les darreres setmanes s'estripen les vestidures any rere any, ho han avalat, aprovant uns pressupostos que sempre era evident que eren insuficients, enganyosos i allunyats del què Catalunya es mereixia.

Em dirigeixo a vostès, senyories d'Esquerra Republicana, no val ara cridar per denunciar que el Gobierno incompleix amb el que promet. Ho h fet durant tota la legislatura, no val queixar-se que el Gobierno impedeix posar al servei de la ciutadania de Catalunya els recursos que generem, perquè h ha fet durant tota la legislatura. No val lamentar-se que aquest Gobierno augmenta la despesa militar, perquè ho ha fet tota la legislatura. No val ara sorprendre's de que el Gobierno continuï destinant recursos a les clavegueres policials, ho ha fet durant tota la legislatura. I no val ara indignar-se perquè aquest Gobierno augmenta els recursos, i cito en paraules textuais de la seva portaveu: per pagar els chanchullos de la monarquia, perquè ho ha fet durant tota la legislatura. I què han fet vostès, sap què ha fet Esquerra Republicana durant tota la legislatura? Votar a favor de tots els pressupostos del Gobierno i votar en contra de tots els vetos i totes les esmenes que Junts ha presentat denunciant això, o intentant corregir-ho.

Junts avui ens abstindrem en aquesta moció i continuarem treballant, conscients que si volem fer les millors polítiques també en matèria laboral, si volem les infraestructures, serveis i recursos per Catalunya, com reclamava ahir la senadora Cortès, la solució no la trobarem aquí a Madrid aprovant lleis que erosionen les nostres capacitats, las de Catalunya, i no la trobarem conformant-nos amb unes engrunes més. I molt menys donant suport al Govern de l'Estat, sigui de dretes o d'esquerres.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Nos encontramos, una vez más, ante una moción de autobombo del Grupo Socialista para instar al Gobierno a que continúe impulsando lo que ya está hecho. Y esta vez lo hacen con el volumen del amplificador a tope, porque estamos ante una campaña electoral, con unas municipales que en algunos lugares coinciden con unas autonómicas, y a menos de medio año de las generales.

Todos sabemos, y ustedes lo saben mejor que nadie, porque así nos lo ha dicho el señor Ferrer Sais, que la voluntad del Gobierno para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores es el diálogo social. Por tanto, ¿qué necesidad hay de presentar una moción para que se continúe haciendo eso? ¿Están preocupados porque deje de hacerlo?

Sinceramente, nos parece una moción que sobra. Seguramente podrían haber presentado otra para resolver los problemas que las reformas y los avances que hay, y de los que presumen en la parte dispositiva de su moción, no han resuelto. ¿No creen que habría tenido más sentido, por ejemplo, presentar una moción basada también en datos de la OCDE para que el Estado dejara de estar en los primeros lugares en lo que respecta al paro y al paro juvenil? Porque es evidente que es necesario mejorar las condiciones laborales, pero todavía lo es más poderse beneficiar de esas mejoras, y para que eso ocurra hay que trabajar, hay que poder tener trabajo. ¿Qué es prioritario para ustedes, señores socialistas? ¿La propaganda y la autocomplacencia o el trabajo para resolver problemas? Tener paz social, promover reformas y avanzar para contar con unas condiciones laborales mejores y más dignas mediante el diálogo social está muy bien, pero que muy bien, pero, insisto, está muy bien si tienes trabajo, y hoy en el Estado español no se pueden hacer discursos de autocomplacencia porque, a pesar de todas estas mejoras, continúa habiendo más de tres millones de personas que no tienen trabajo, y de estas, medio millón son jóvenes. Con este panorama no vale vanagloriarse de lo que se ha hecho y decir que se continúe haciendo. Creo que ustedes también se han dado cuenta, y al final han aceptado una transaccional de una parte de las enmiendas.

Hablando de condiciones laborales, muchos trabajadores de Cataluña que tienen la suerte de tener trabajo, un trabajo digno y en condiciones, continúan muy preocupados, y lo están porque llegan tarde, muy tarde, y a menudo no llegan a su trabajo porque, a pesar de la concordia, de la convivencia, a pesar de los anuncios de la lluvia de millones, las cercanías continúan registrando

una incidencia grave casi cuatro de cada cinco veces. Ese es el resultado de la infrafinanciación crónica y del incumplimiento constante, una infrafinanciación y un incumplimiento que hace tiempo llevaron a la mayor parte de catalanes a hacer una apuesta clara por la independencia para solucionarlo.

Durante esta legislatura nosotros hemos continuado denunciando estos incumplimientos constantes del Gobierno del Estado, y lo hemos hecho mientras otros se rasgan las vestiduras año tras año. Y lo han avalado aprobando unos presupuestos que era evidente que siempre han sido insuficientes, engañosos y muy alejados de lo que Cataluña se merecía.

Me dirijo a ustedes, señorías de Esquerra Republicana. No vale ahora chillar para denunciar que el Gobierno incumple con lo que promete, porque lo ha hecho durante toda la legislatura. No vale quejarse de que el Gobierno impide poner al servicio de la ciudadanía de Cataluña los recursos que generamos, porque lo ha hecho durante toda la legislatura. No vale lamentarse de que este Gobierno aumente el gasto militar, porque lo ha hecho durante toda la legislatura. No vale sorprenderse ahora porque el Gobierno continúe destinando recursos a la policía, porque lo ha hecho durante toda la legislatura. Y no vale ahora indignarse porque este Gobierno aumente los recursos —y cito palabras textuales de su portavoz— para pagar los chanchullos de la monarquía, porque lo ha hecho durante toda la legislatura. ¿Y qué han hecho ustedes? ¿Qué ha hecho Esquerra Republicana durante toda la legislatura? Votar a favor de todos los presupuestos del Gobierno y votar en contra de todos los vetos y todas las enmiendas que Junts ha presentado denunciando esto o intentando corregirlo.

Hoy Junts se abstendrá en esta moción. Y continuaremos trabajando, conscientes de que, si queremos hacer las mejores políticas también en materia laboral, si queremos las infraestructuras, servicios y recursos para Cataluña, como reclamaba ayer la senadora Cortès, la solución no estará aquí, en Madrid, aprobando leyes que erosionan las capacidades de Cataluña. No la encontraremos conformándonos con unas migajas más, y mucho menos dando soporte al Gobierno del Estado, sea de izquierdas o de derechas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Arratsalde on guiztioi.

Al pensar en cómo intervenir en la defensa de nuestra postura respecto a esta moción que hoy nos presenta el Grupo Socialista, había varias opciones, y la primera era la fácil: hablar de todo lo bueno que tiene el diálogo social, desde la importancia de la participación de trabajadores, de empresas y del Gobierno, para contribuir mediante la negociación, la consulta y la comunicación —o sea, mediante el diálogo— a mejorar las condiciones laborales y también las condiciones salariales, aunque no solo. Estas cosas, y más que se podrían comentar, y creo que algunas ya están dichas, dan para ocupar todo el tiempo del que dispongo. Muchas ya aparecen en los textos de la OIT. Por cierto, voy a aprovechar para decir que la OIT también comenta en esto del diálogo social que hay que tener en cuenta el contexto cultural, histórico, económico y político, por lo que no hay un modelo de diálogo social único que pueda aplicarse de modo uniforme, sino que este se debe adaptar. Por eso reivindicamos aquí una vez más el marco vasco de relaciones laborales. Aunque mi grupo se ha manifestado en diferentes ocasiones respecto a que el diálogo social no puede sustituir al diálogo parlamentario, y lo mantenemos, eso no quiere decir —quiero que no haya ninguna duda— que el Partido Nacionalista Vasco no reconozca la importancia del diálogo social y que apueste por él como herramienta que contribuye a la estabilidad y a la paz y justicia social. No lo ponemos en ningún momento en cuestión.

Valorando otras opciones para el debate, y tras leer atentamente la exposición de motivos, vi que solo se habla de logros. Algunos logros son propios del Gobierno, otros son compartidos y algunos son ajenos, y tengo que decir que no compartimos que todos sean tal. No sé si es un logro entrar en salud y educación cuando el Gobierno no es competente. O que la reforma laboral, que, evidentemente, tiene cosas buenas que nosotros apoyamos, en este caso sitúe en el centro exclusivamente la negociación colectiva cuando en esa reforma laboral se han primado los convenios estatales y no hay manera de que se puedan primar los autonómicos. También se habla del último aumento salarial, que, desde luego, por la foto que vimos, no parece que sea un logro en el que el Gobierno tenga mucho que ver. Y hablando de nuestra realidad, esa realidad que digo

que es diferente, las empresas vascas ya llevaban pactadas ese tipo de subidas bastante antes de la firma de este acuerdo.

Lo siguiente que se me planteó fue una cierta duda: qué intención tenía esta moción. El senador Ferrer nos ha dicho en su intervención que, en principio, la razón de la moción era poner en valor lo que se ha hecho a través del diálogo social durante esta legislatura y también el trabajo que queda pendiente. Pero si quieren que les diga la verdad, a mí esta moción me parece algo bastante habitual, me parece un brindis al sol, porque, ¿quién va a decir que no a que se promueva el diálogo social? Esto podría ser perfectamente una declaración. Realmente, ¿en qué mejora la vida de alguien que el Gobierno siga impulsando ese diálogo? ¿Merece que se use tiempo en una propuesta así, que no plantea absolutamente nada concreto? Claro, luego caí en la cuenta de que estamos en elecciones y en campaña, y aunque siempre parece que estamos así, ahora lo estamos de verdad. Lo que me gustaría es que nadie se olvidase de que son unas elecciones municipales, forales, y en algunos sitios autonómicas, donde lo importante es lo cercano, el día a día; y en esta Cámara parece que a muchos se les olvida viendo los rifirrafes que vemos en todo momento.

En todo caso —hoy voy a ser breve—, me ha sorprendido gratamente una cosa, y es que, incluso estando en campaña, y viendo como vimos el Pleno de ayer y parte del Pleno de hoy, grupos que nos tienen acostumbrados a un rifirrafe han superado matices, más o menos, y ha primado el acuerdo frente a ese partido de tenis al que estamos ya tan acostumbrados y por el que parece que vamos a tener que pedir un día un collarín a los servicios de prevención de la Cámara. Se ha dejado atrás el pimpampum, el yo más, y, como digo, ha primado el acuerdo. Y solo por eso, además de por el convencimiento de las bondades del diálogo social, aunque realmente no creíamos que fuera necesaria esta moción, por esas dos razones, consideramos que a día de hoy, estando en plena campaña, merecen el apoyo a esta propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría la senadora Fernández González.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular había presentado dos enmiendas a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista con el ánimo, como siempre trabajamos en nuestro grupo parlamentario, de mejorar el texto original. Hemos llegado a un acuerdo, y a nosotros nos habría gustado más que el acuerdo se hubiese podido trasladar a la tribuna, en lugar de solo a los pasillos. Por eso, por el respeto institucional que merecen todas sus señorías, todos los firmantes de la enmienda transaccional, repito que, efectivamente, hemos llegado a un acuerdo con el que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, hemos mejorado una moción insulsa que yo calificaría de moción de cupo. Nadie puede decir que no, como decía la portavoz del PNV, al diálogo social. Desde luego, nosotros nunca vamos a decir que no al diálogo social, pero, sinceramente, nos parecía que esta moción era susceptible de mejora. Por cierto, en una moción de cupo creo que la inmensa mayoría de la sociedad española hubiese agradecido una moción del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado que instase al Gobierno a romper con Bildu. (*Aplausos*). Creo que esa hubiese sido una moción altamente eficaz, una moción que tendría contenido social, que trasladaría serenidad a la sociedad española, y que sería de justicia política decir que, con los asesinos, nada. Pero ustedes optaron por este tipo de moción y, desde luego, nosotros lo respetamos.

Quisiera también aprovechar esta intervención para felicitar a la CEOE y a Cepyme, a Comisiones Obreras y a UGT por el V Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva que rubricaron la semana pasada, un acuerdo bipartito en el cual el Gobierno, si me lo permiten, no tuvo foto porque no tuvo acción ni parte en él. Fue un acuerdo, por tanto, entre los interlocutores sociales, que pusieron el acento en la negociación colectiva, en los convenios colectivos y en tantas cuestiones que preocupan en el ámbito laboral, como el teletrabajo, la conciliación, o dar prioridad a los discapacitados —esa era una de nuestras enmiendas parciales—, no solamente en el ámbito de la empresa privada...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.
Disculpe.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Decía que no solamente en el ámbito de la empresa privada, sino también en el de la empresa pública y de la Administración General del Estado. (*Rumores*).

Nuestro presidente Feijóo decía ayer que se comprometía y que había que cumplir el 7 % de reserva en la Administración General del Estado para que los discapacitados pudiesen tener una garantía de trabajo eficaz y efectivo. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías, una cosa es que la cuestión esté regulada y otra que se mantenga en una absoluta opacidad, porque ni hay transparencia ni hay estadísticas ni hay interés por que las haya. (*Aplausos*). Y, desde luego, no hay un cumplimiento de ese 7 %, que los discapacitados deben tener. (*Aplausos*). Eso sí, salió la ministra de Hacienda diciendo: y dos huevos duros más; el 10 %. Esa fue una rueda de prensa de las muchas a las que nos tiene acostumbrados la señora Montero, que luego no suele tener traslación en el Boletín Oficial del Estado. Por esa razón, señorías, habíamos enmendado esta moción, para darle un poco más de contenido, para que se asumiese algún tipo de compromiso y para que la moción de cupo por la que ustedes optaron, en lugar, insisto, de decir que no a Bildu, tuviese algún efecto práctico en la vida de los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Y por el Grupo Parlamentario Socialista tomará la palabra su señoría el señor Gilabert Sánchez.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Señora Fernández, no son discapacitados, son personas que tienen discapacidad. (*Aplausos*).

Yo no vengo a hablar de Bildu, yo vengo a hablar de algo tan fundamental, tan importante... (*Rumores*). No puedo, están hablando. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de calma, por favor. (*Pausa*).
Muchas gracias.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Vengo a hablar de algo que me parece tan importante como es el diálogo social. Yo pensaba que ayer ya habíamos tenido debate sobrado, pero, en fin, cada uno sabrá cómo tiene que manifestarse.

Seguro que estamos todos muy contentos. La Comisión Europea nos dijo anteayer que las previsiones de crecimiento de España no son del 1,4, sino del 1,9 %. Calculo que todos estaremos contentísimos, porque eso es bueno. Habrá más empleo, habrá más empresas con mejores beneficios, e iremos todos mejor. Esto es muy importante, porque, entre las razones que da la Comisión Europea, hay una que me parece básica y que dice con claridad que la fortaleza del mercado de trabajo español con la reforma laboral que hicimos permite que tengamos mejores posibilidades y un crecimiento mayor. Fíjense si es importante el diálogo social, que va a permitir, entre otras cosas, que España, el conjunto de nuestro país, crezca más. Me parece que no son cosas menores. Acaba de firmarse un acuerdo entre patronal y sindicatos que también me parece importantísimo, porque estamos hablando aproximadamente de 4700 o 4800 convenios colectivos, que afectan a millones de personas.

Hay otra cosa que no quiero dejar de decir antes de que se me acabe el tiempo. El diálogo social es patrimonio de la clase obrera, lo que pasa es que la clase obrera y esos sindicatos que algunos tanto critican son generosos; siempre han sido generosos. Repito que el diálogo social es un patrimonio de la clase obrera, que lleva desde el principio de los tiempos, desde que se crearon las organizaciones sindicales, intentando en todo momento sentarse con la otra parte para negociar las condiciones de trabajo. Por tanto, yo me siento orgulloso y no pienso que cuando hay diálogo social se esté haciendo algún tipo de traición a los principios, sino todo lo contrario.

Me parece que es un elemento fundamental, no solo para entender las relaciones laborales entre ambas partes, sino ante el conjunto de los nuevos problemas y retos que tenemos como país. Creo que nuestro trabajo como parlamentarios no solo es estar a favor del diálogo social, sino que el Gobierno de turno debe tener la generosidad —y lo quiero agradecer, porque muchos de ustedes lo han manifestado— de que ese diálogo exista porque es una forma de trabajar que profundiza en la democracia. Y cuando se profundiza en la democracia se reparten mejor las cosas y, por tanto, es bueno para la mayoría de los ciudadanos. *(Aplausos)*.

Un presidente socialista de Europa, Jacques Delors, que estuvo desde 1985 hasta 1995, diez años, fue quien, aunque existía el diálogo social, lo instauró. Por eso es tan importante que tenga proyección política, que la política lo apoye, porque hoy en día nos parece normal hablar del diálogo social europeo, pero antes lo era a voluntad de la política, y me parece que la voluntad de la política depende. Algunos querrán y otros, no. Y hoy en día, cuando tenemos tanto y tantos retos, en Europa seguimos basándonos en los principios de ese presidente, en su forma de hacer política para intentar mejorar las condiciones de la mayoría.

Por último, de los cinco acuerdos que el otro día firmaron la patronal y los sindicatos, tres los firmó un compañero que está aquí y ha sido el ponente de la moción, el compañero Ferrer, en este caso, el senador Ferrer. Y algo tiene que saber de estas cosas cuando me propuso que el tema del diálogo social lo trajéramos hoy aquí.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para emitir el voto telemático se abrirá al finalizar el debate de la última moción. Y que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

Ruego llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren, por favor, las puertas.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DAR CUMPLIMIENTO AL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL (REF) DE CANARIAS. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000159)

AUTOR: GPP

El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: La moción se votará en sus propios términos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 102; en contra, 113; abstenciones, 37.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY POR EL DERECHO A LA VIVIENDA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.

COMISIÓN: TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

(Núm. exp. 621/000089)

El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, en primer lugar, votamos las propuestas de veto. Para su aprobación se requiere de la mayoría absoluta.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 170

Votamos la propuesta de veto número 2, de su señoría Catalán Higuera.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 104; en contra, 135; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Votamos la propuesta de veto número 4, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 147; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Votamos la propuesta de veto número 3, de su señoría Sánchez López.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 147; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Votamos la propuesta de veto número 1, de su señoría Cleries i González.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 113; en contra, 133; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Votamos la propuesta de veto número 6, del Grupo Parlamentario Vasco.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 113; en contra, 134; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Y, por último, votamos la propuesta de veto número 5, del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 107; en contra, 135; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.
Señorías, no habiendo sido aprobada ninguna de las propuestas de veto, procedemos a realizar las siguientes votaciones reglamentarias previstas.

A continuación, la votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

En primer lugar, votaremos las enmiendas de sus señorías Marín Gascón, Rodríguez de Millán Parro y Merelo Palomares.

Enmiendas 164, 182 y 183.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 102; en contra, 146; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 165 y 179.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 171

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 247; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 166.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 147; abstenciones, 102.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 167 y 169 a 171.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 4; en contra, 246; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 168, 172, 175 a 177, 180, 181, 184, 185 y 187 a 189.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 147; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 173.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 148; abstenciones, 101.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 174.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 247; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y votamos la enmienda 178.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 147; abstenciones, 101.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De su señoría Sánchez-Garnica Gómez.
Votamos, en primer lugar, la enmienda 46.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 235; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 47.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 172

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 105; en contra, 141; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 48.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 104; en contra, 145; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 49 y 50.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 105; en contra, 137; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
De sus señorías Martín Larred y Egea Serrano.
Votamos la enmienda número 1.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 10; en contra, 133; abstenciones, 109.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 2.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 9; en contra, 230; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 3 y 5.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 8; en contra, 234; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 4.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 8; en contra, 145; abstenciones, 99.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 6.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 8; en contra, 243; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y votamos la enmienda 7.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 173

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 6; en contra, 244; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De su señoría Sánchez López.
Votamos, en primer lugar, la enmienda número 42.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 106; en contra, 142; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 43.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 114; en contra, 134; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 44.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 1; en contra, 145; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De su señoría Martínez Urionabarrenetxea.
Votamos, en primer lugar, la enmienda número 51.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 17; en contra, 230; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 55.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 234; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 56.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 114; en contra, 134; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 57.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 15; en contra, 230; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 58.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 174

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 12; en contra, 229; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 59.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 12; en contra, 229; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 60.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 12; en contra, 134; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 61.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 12; en contra, 135; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 62 y 63.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 3; en contra, 230; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Y enmienda 65.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 15; en contra, 234; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De su señoría Gómez Perpinyà.
Votamos, en primer lugar, las enmiendas 191, 193, 195, 197, 198, 202, 203 y 205.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 238; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 194.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 234; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 196 y 200.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 175

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 235; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 199.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 235; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y enmiendas 201 y 204.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 237; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
De su señoría Vidal Matas.
Votamos, en primer lugar, la enmienda número 135.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 236; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 136.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 245; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 137.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 236; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 138.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 233; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y votamos, por último, la enmienda 140.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 4; en contra, 233; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De su señoría Mulet García.
Votamos, en primer lugar, las enmiendas 66, 76, 77, 81 a 83, 89 a 91, 93 a 99, 101 a 102, 107 a 114, 116 a 125, 128 a 130 y 133.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 176

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 237; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 67.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 231; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 68.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 100; en contra, 138; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 69.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 231; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 70, 71, 75, 78, 79, 86, 100, 115, 126, 127, 131 y 134.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 234; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 72, 73, 80, 84, 85, 87 y 105 a 106.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 246; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 74.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 234; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 88.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 4; en contra, 240; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 92.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 102; en contra, 138; abstenciones, 11.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 177

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 103.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 101; en contra, 137; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 104.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 243; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y, por último, votamos la enmienda 132.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 16; en contra, 233; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De su señoría Cleries i González, votamos, en primer lugar, las enmiendas 8 y 39.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 111; en contra, 137; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 9.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 112; en contra, 134; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 10.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 14; en contra, 137; abstenciones, 101.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 11 y 12.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 114; en contra, 135; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 13.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 15; en contra, 235; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 14, 26 a 28, 32 a 35.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 178

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 113; en contra, 136; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 15 y 17.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 137; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 16.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 112; en contra, 136; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 18 y 24.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 15; en contra, 234; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 19.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 113; en contra, 134; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 20, 22 y 23.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 117; en contra, 133; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 21 y 29 a 31.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 15; en contra, 235; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 25.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 6; en contra, 231; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 36.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 106; en contra, 134; abstenciones, 12.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 179

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 37.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 106; en contra, 135; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 38.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 7; en contra, 234; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y, por último, votamos la enmienda 40.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 6; en contra, 135; abstenciones, 111.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas de sus señorías Clavijo Batlle y Cleries i González.
En primer lugar, votamos las enmiendas 141, 142, 144 a 151 y 155 a 157.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 105; en contra, 137; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 143.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 114; en contra, 134; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 152, 154, 161 a 163.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 117; en contra, 134; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 153.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 114; en contra, 134; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 158 y 159.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 105; en contra, 134; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 180

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 160.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 138; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.
En primer lugar, votamos las enmiendas 301, 308 y 312.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 15; en contra, 235; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 302 y 304.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 117; en contra, 133; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 303, 311, 313 a 316.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 113; en contra, 136; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 305.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 18; en contra, 231; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 306 y 320.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 13; en contra, 237; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 307, 309 y 310.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 14; en contra, 235; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 317.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 17; en contra, 231; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 181

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 318.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 112; en contra, 136; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 319.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 114; en contra, 132; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 321.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 113; en contra, 135; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 322.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 114; en contra, 133; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y, por último, votamos la enmienda 323.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 15; en contra, 132; abstenciones, 105.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
En primer lugar, votamos la enmienda 206.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 99; en contra, 140; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 207, 210, 213, 215, 220, 223, 233, 234, 247 y 256.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 97; en contra, 139; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. *(Rumores)*.
Un poco de silencio, señorías.
Votamos las enmiendas 208, 226 y 227.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 102; en contra, 138; abstenciones, 12.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 182

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 209, 225 y 254.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 99; en contra, 135; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 211, 212, 216, 218, 219, 221, 222, 239, 249 a 251, 262, 263 y 268.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 99; en contra, 141; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 214, 244 y 269.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 102; en contra, 138; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 217, 229, 230, 232, 257 y 298.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 102; en contra, 135; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 224, 228, 231, 283, 284 y 299.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 105; en contra, 135; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 235, 237, 238 y 265.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 115; en contra, 135; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 236, 240, 245, 253, 258, 281, 282, 285, 286 y 324.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 106; en contra, 133; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 241 y 255.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 101; en contra, 140; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 242.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 183

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 102; en contra, 139; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 243 y 248.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 99; en contra, 138; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 246 y 287.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 138; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 259 a 260.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 135; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 261.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 99; en contra, 139; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 264, 266 y 267.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 112; en contra, 138; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 270, 271, 275, 277, 288 a 295.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 135; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 272.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 103; en contra, 144; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 273.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 100; en contra, 138; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 276.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 109; en contra, 135; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 278 y 279.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 99; en contra, 135; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 280.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 99; en contra, 147; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y, por último, votamos la enmienda 300.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 100; en contra, 135; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Señorías, a continuación, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 134; en contra, 117; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda. *(Fuertes y prolongados aplausos de las señorías del lado izquierdo del hemiciclo, puestas en pie)*.
Muchas gracias.

7. MOCIONES

- 7.2. MOCIÓN RELATIVA AL USO DE LOS TRANSPORTES OFICIALES POR PARTE DE MIEMBROS DEL GOBIERNO PARA ACUDIR A ACTOS PRIVADOS Y DE PARTIDO.
(Núm. exp. 662/000175)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 7.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su señoría la senadora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias, señor presidente. Vamos a debatir sobre el uso abusivo del Falcon y del Super Puma por parte de Pedro Sánchez. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, si son tan amables.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Todavía no he empezado a criticar nada como para que ya se pongan así. *(Aplausos)*.

Y vamos a debatir sobre si el PSOE se está beneficiando de los recursos públicos por el uso del Falcon y del Super Puma para que Pedro Sánchez vaya a mítines del PSOE, con el consiguiente ahorro económico para el Partido Socialista a costa de los impuestos de todos los españoles. Y el PP quiere debatir también sobre el compromiso de no hacer ningún uso abusivo de los medios públicos para el beneficio particular del Gobierno. ¿Es procedente este debate ahora? *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señora senadora, espere un momento.

Señorías, vamos a intentar llevar lo que queda del Pleno con la mayor calma posible. Les agradecería a todos ustedes que permanecieran en silencio; los que se quieran quedar en el hemiciclo guarden silencio y los que no, por favor, salgan. *(Pausa)*.

Puede continuar.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Gracias, señor presidente.

¿Es procedente este debate ahora? Pues sí, más que nunca, porque si me permiten decirlo en términos coloquiales, ha llegado la gota que colma el vaso. Un día sí y otro también se ve a Pedro Sánchez de mitin en el Falcon, con el dispendio público que ello comporta, un dispendio que pagamos todos los españoles con nuestros impuestos, y precisamente ahora se está haciendo la declaración de la renta. Ante esto, el Partido Popular ha reaccionado y Núñez Feijóo se ha comprometido a que cuando sea presidente del Gobierno no va a hacer lo que está haciendo Pedro Sánchez, que es utilizar el Falcon para usos partidistas y usos particulares. *(Aplausos)*.

Señorías, nadie discute que el presidente del Gobierno y los ministros puedan hacer uso del avión y del helicóptero oficial. Felipe González, Aznar, Rodríguez Zapatero y Rajoy lo utilizaron adecuadamente, con algún caso aislado... *(Rumores)*. Les voy a poner muchos ejemplos y se van a alterar, así que ya les digo que tengan paciencia. Como decía, excepto algún caso aislado de algún dirigente socialista que todos recordamos. Pero llega Pedro Sánchez y rompe todas las reglas del juego sobre uso de vehículos oficiales. La sociedad española asiste atónita al empleo del avión y del helicóptero oficial para usos particulares y partidistas en beneficio del Gobierno y del PSOE. Se estrenó el presidente viajando en helicóptero a la boda de su cuñado en La Rioja, pero Moncloa lo justificó diciendo que era de interés general. Tremendo. Al poco, se fue de concierto a Benicasim con su mujer y, también, al concierto de Serrat y declaran el viaje como secreto oficial. Tremendo. El abuso y el uso del Falcon y del Super Puma ocupa titulares de todos los medios de comunicación y no hay viñeta humorística que no haya retratado a Pedro Sánchez en el Falcon. Algunos titulares. Escuchen: Los viajes de Sánchez al descubierto. Un vuelo cada dos días, incluso en vacaciones. Los Falcon han volado a República Dominicana veintisiete veces en dos años, sin que conste el motivo de la mayor parte de los viajes. El Gobierno bate récord en el uso del Falcon con 158 vuelos en 2022. Pedro Sánchez ya ha viajado en Falcon más que Aznar o Rajoy, y eso que lleva menos tiempo en el Gobierno. Sánchez vuelve a movilizar el Falcon para acudir a un acto de partido, esta vez en Huelva. Sánchez insiste en ocultar sus viajes en Falcon por ser materia especialmente sensible —y a este titular añadido que sensible sí que es, pero para la ciudadanía, que es la que paga esos viajes para que se beneficie el PSOE o Pedro Sánchez se vaya de fiesta—. *(Aplausos)*.

A estos usos y abusos del Falcon, añadimos a las ministras de Podemos. La ministra de Podemos uno, Irene Montero, se subió también al Falcon con su grupo de amigas para ir a Nueva York, y allí se retrataron para la inmortalidad, aunque rellenaran la agenda para camuflar el viaje. La ministra de Podemos dos, Yolanda Díaz, no se quedó atrás y se fue volando al Vaticano a ver a Su Santidad el Papa. Y, por cierto, aún no sabemos cuánto costó su viaje en Nochevieja a Brasil para la toma de posesión de Lula da Silva, porque contesta que aún están cerrando el expediente administrativo, cinco meses después. Tremendo. Los ministros masculinos de Podemos, de Universidades y Consumo, por no hacer, no hacen ni subirse en el Falcon. *(Risas.— Aplausos)*.

Volvamos al presidente del Gobierno. Según se ha publicado, en un mes, Pedro Sánchez usó cincuenta y cuatro veces el Falcon y el Super Puma para asistir a actos de partido, aunque trata de engañarnos con la excusa o la coartada de poner unos minutos antes una visita oficial. A mítines se

fue, por citar algunos lugares, a Barcelona, a Valencia, a Canarias en varias ocasiones, a Granada, de Sevilla a Málaga también. Ya puestos, nos tendremos que preguntar: pero ¿a qué ciudad no ha ido Pedro Sánchez en Falcon a un mitin? Y todo esto se paga con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa, según reiteradas respuestas parlamentarias que tengo. Pero ¿cuánto cuesta cada desplazamiento en Falcon? Ese dato no lo quieren proporcionar y pienso que será porque se avergüenzan y no quieren rendir cuentas, pero de lo que no se avergüenzan es de ir a un mitin del PSOE en un Falcon que pagamos todos los españoles, todos.

Esta senadora, junto a otros senadores del PP, hemos presentado treinta preguntas sobre el uso del Falcon y siete sobre el Super Puma, y todas ellas han sido tramitadas con su disconformidad y su solicitud de amparo a la Mesa; le pido disculpas al presidente por todas las quejas que tiene que tramitar la Mesa, pero el Gobierno no nos contesta. Una hora de vuelo en Falcon cuesta alrededor de 5600 euros y una hora de vuelo en Super Puma, 4200 euros, según fuentes bien informadas. Pero, además, aquí hay que hacerse una pregunta en clave económica y de gestión pública: ¿se está beneficiando el PSOE de los recursos públicos? ¿Cuánto se está ahorrando el PSOE en desplazamientos para mítines a costa de los impuestos de todos los españoles? ¿Por qué los españoles tenemos que pagarles los mítines a Pedro Sánchez? El Tribunal de Cuentas ya pidió en 2010 que se aclarara el uso de medios públicos en las campañas electorales. Este tribunal consideró necesaria una regulación específica con el fin de despejar posibles incertidumbres que se pudieran suscitar desde la perspectiva del control sobre este tipo de costes, y esto afecta de lleno al uso del Falcon y del Super Puma.

Hablemos también del impacto medioambiental. El Falcon quema 1041 litros de combustible y el Super Puma 300 litros a la hora, con su correspondiente emisión de CO₂ a la atmósfera; contamina y gasta más en un día que cualquier español en un año. Dos ejemplos más que darían para muchos chistes. Pedro Sánchez se fue a Toledo a un acto de energías verdes en helicóptero; a Soria, a un acto del mundo rural, también en helicóptero, causando destrozos en la pista de atletismo. Vergonzoso.

Pero hay que ponerse serio para decir que Pedro Sánchez incumple la Ley de transparencia y buen gobierno por dos motivos: porque no da la información que se le solicita y porque se salta las directrices de buen gobierno con este uso abusivo que hace. El incumplimiento de la Ley de transparencia es grave, muy grave; desoye constantemente las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que le requiere que dé la información que le solicitan relativa a los viajes en Falcon. Porque, aunque el Gobierno argumenta que los detalles sobre los vuelos Falcon son secretos oficiales, el Consejo de Transparencia ha dejado muy claro que los gastos en viajes de los miembros del Gobierno son información económica que atañe a los presupuestos públicos y deben darse a conocer.

Desde 2018 se han registrado trece resoluciones del Consejo de Transparencia en las que se insta al Ejecutivo a proporcionar información. Pedro Sánchez, lamentablemente, desprecia a todas las instituciones y también al Consejo de Transparencia y desoye estas resoluciones, no las cumple y no tenemos mecanismos para obligarle a que las cumpla. Solo se puede acudir a los tribunales, pero, claro, eso no está al alcance del ciudadano. Cuando algún medio de comunicación sí acude a la justicia en reclamación de la información, que de hecho tendría que estar publicada en el portal de la transparencia como una obligación más de publicidad activa, el Gobierno manda a la Abogacía del Estado a que se oponga a dar esa información. El Consejo de Transparencia emite resolución para que dé la información solicitada sobre los medios de transporte aéreos utilizados por Pedro Sánchez en unas fechas concretas en desplazamientos ajenos a su condición de presidente del Gobierno, pero esta resolución es recurrida por la Abogacía del Estado ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo. Insiste el Gobierno y recurre en apelación ante la Audiencia Nacional, y vuelve a perder el recurso y, además, es condenado en costas. No se trata, por tanto, de un criterio de seguridad nacional. No se trata de una cuestión de secretos oficiales, sino que se trata pura y llanamente de falta de transparencia y de falta de buen gobierno de Pedro Sánchez. Se trata de mentir constantemente con plena impunidad.

Y ante esta manera de gobernar, ante esta falta de transparencia se hace más necesaria que nunca esta moción que presenta el Grupo Popular. Y por ello pedimos en el Pleno del Senado que se acuerde: Primero, denunciar el uso de medios públicos de transporte como el Falcon y el Super Puma, entre otros, por parte del presidente del Gobierno y de los ministros para acudir a actos privados y de partido con la excusa o la coartada de asistir a actos institucionales organizados de manera previa o posterior para justificar este desplazamiento. Segundo, exigir un procedimiento de

reintegro de gasto por el cual se cuantifique el coste total de cada desplazamiento en Falcon o en el helicóptero Super Puma o en otros medios utilizados para calcular la naturaleza del gasto público o privado de los viajes del presidente y de los ministros al objeto —y esto es muy importante— de reintegrar a las arcas públicas la parte correspondiente al uso particular o de partido —porque estamos hablando de gestión pública y de recursos públicos—. Y, tercero, exigir, en aras de la transparencia y del buen gobierno, un compromiso público del presidente del Gobierno y de los ministros actuales para no utilizar el Falcon y el Super Puma, entre otros medios, para la actividad privada o de partido. Esperamos el apoyo unánime de toda la Cámara.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, a esta moción hemos presentado una enmienda de adición que pretende completar la iniciativa presentada por el Partido Popular. La moción propone de forma resumida denunciar el uso de medios públicos por parte de las autoridades para actos privados y exigir un procedimiento de reintegro de cálculo de los gastos en vehículos que son propiedad del Estado para calcular la naturaleza del gasto. Creemos que también debemos exigir al Gobierno que asuma el compromiso de publicar la siguiente información: la relación de trayectos realizados; la justificación del uso en cada caso de estos medios públicos de transporte, teniendo en cuenta las actividades que se realizarán en el destino; la identidad de los pasajeros en cada viaje, con indicación de sus cargos o responsabilidades respectivas y de los motivos de su presencia, y el coste estimado de cada desplazamiento.

Según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los gastos de viajes de los miembros del Gobierno constituyen información de carácter económico y se nutren de partidas presupuestarias establecidas en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, se trata de dinero público y su manejo y destino debe ser conocido por la ciudadanía. Quedaría expresamente excluida la publicación de la identidad y actividades del personal del Centro Nacional de Inteligencia, del Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, de la Jefatura de Información de la Guardia Civil y de la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía.

Esta es nuestra enmienda, que esperamos sea aceptada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marín.

Para indicar si acepta o no la enmienda presentada, tiene la palabra su señoría la senadora Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Gracias, señor presidente.

Para aceptar una enmienda habría que tener en cuenta dos consideraciones de fondo y de forma. Respecto al fondo, cabría aceptarla y estar de acuerdo, pero respecto a la forma lo que se plantea es pedir al Gobierno que cumpla la Ley de transparencia y las resoluciones del Consejo de Transparencia y nosotros consideramos que hay otros medios, que son las denuncias. Lo que resulta muy complicado y duro es tener que pedir al Gobierno que cumpla la ley, a un Gobierno que constantemente incumple esta Ley de transparencia. Lo importante es insistir, como hacemos en el debate de esta moción, en que el uso del Falcon no se convierta en un abuso por parte del presidente del Gobierno y por parte de los ministros actuales.

Por tanto, en razón de la forma, porque consideramos que hay otros medios para reclamar ese cumplimiento de la ley, no vamos a aceptar su enmienda; lo que cabría sería la denuncia, algo que ya están haciendo los ciudadanos por ese incumplimiento de la Ley de transparencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, de nuevo tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, el presidente Sánchez es líder en ocultar información oficial que debería ser pública. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ha dictado en los tres últimos años un total de 1203 resoluciones en las que da la razón a ciudadanos a los que la Administración del Estado les había negado el acceso a información oficial a la que tenían derecho. Pedro Sánchez, en 2016, antes de llegar al Gobierno decía lo siguiente: Una democracia sólida requiere una gestión del Estado transparente para garantizarla. Asimismo, indicaba que los y las socialistas creemos que es necesario avanzar hacia una democracia más abierta, transparente y participativa. ¿Dónde quedan estas palabras del señor Sánchez? Entre 2016 y 2017, los dos últimos años del señor Rajoy como presidente del Gobierno, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno apercibió en 480 ocasiones al Ejecutivo del Partido Popular para que facilitara información oficial a ciudadanos a los que se le había negado indebidamente. Sin embargo, entre 2020 y 2021, este Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos ha acumulado 794 apercibimientos, es decir, un 65 % más. Por ello, España empeora su clasificación en la escala de corrupción de transparencia internacional y de la posición 30 en 2019 hemos pasado a la 32 en 2020 y a la 34 en 2021.

Señorías, para Sánchez los gastos e información de sus viajes son secretos de Estado. El Gobierno argumenta que los detalles sobre los vuelos en Falcon son secretos oficiales, pese a que Transparencia insiste en que los gastos en viajes de los miembros del Gobierno son información económica que atañe a los presupuestos públicos y que deben darse a conocer. Según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, de acceso a la información pública y buen gobierno, como he indicado anteriormente, los gastos de viajes de los miembros del Gobierno constituyen información de carácter económico y se nutren de partidas presupuestarias establecidas en los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, se trata de dinero público y su manejo y destino debe ser conocido por los ciudadanos.

Señorías, Sánchez se ha convertido en el primer presidente en recibir una sentencia en contra de la Audiencia Nacional, Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, 6 de septiembre de 2021, por ocultar el uso indiscriminado de recursos públicos e ignorar reiteradas resoluciones adversas del Consejo de Transparencia. Asimismo, el presidente Sánchez se caracteriza por el uso abusivo del Falcon o del helicóptero Super Puma en sus desplazamientos particulares y no oficiales por su cargo, como el que hizo con su mujer para acudir al Festival Internacional de Benicasim en julio de 2018 o el vuelo del helicóptero Super Puma que utilizó para acudir a la boda de su cuñado en un pequeño pueblo de La Rioja en junio de 2018, así como el desplazamiento de un grupo de amigos a los que había invitado a disfrutar de las vacaciones estivales en la residencia oficial de Doñana con su familia en 2021.

Según el código ético del Partido Socialista, en su artículo 4.6, la austeridad implica hacer un uso eficaz y eficiente de los recursos. Se evitarán los gastos superfluos o innecesarios y se justificarán debidamente aquellos gastos de representación o de asistencia a reuniones o actos, incluyendo la manutención y el alojamiento, bajo los principios de adecuación, proporcionalidad y necesidad. Asimismo, en su artículo 5.10, los cargos públicos y orgánicos socialistas actuarán siempre bajo los principios de eficacia, eficiencia y austeridad, limitando los gastos del presupuesto público o del partido generados en el ejercicio de sus funciones y evitando cualquier uso impropio de los bienes o medios puestos a su disposición. Cuando deban desplazarse, lo harán, preferiblemente, utilizando la tarifa que resulte más económica para el erario público o el partido y solo se admitirán excepciones cuando esta tarifa no esté disponible o cuando el empleo de otros medios sea el único disponible para garantizar la asistencia a reuniones o, en su caso, la representación del partido.

Señorías del Partido Socialista, ¿dónde queda su propio código ético? Señorías del Partido Popular, votaremos a favor de su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marín.

¿Va a intervenir el Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Señorías, como ustedes bien saben, a veces los grupos parlamentarios minoritarios tenemos dificultades para poder intervenir en todos los puntos, porque

tenemos muchas intervenciones, pero he de reconocerles que en esta ocasión esta la he pedido voluntariamente.

Escuchando a su señoría del Partido Popular, me he quedado un poco como Feijóo mirando el sol de Andalucía desde Badajoz, un poco como extrañado. *(Risas.— Aplausos)*. ¿Este interés sobrevenido del Partido Popular por el buen gobierno es honesto o simplemente busca limpiar su conciencia a dos semanas de las elecciones? A mí me da, señorías del Partido Popular, que ustedes se han equivocado en el día de hoy de ventanilla. Si la ley está conculcada como ustedes afirman en su moción, ¿por qué en lugar de proponer una moción no van al juzgado más cercano a poner una denuncia? Y dado que se animan a denunciar, señorías del Partido Popular, yo les diría que se aseguraran de que ustedes sí que están cumpliendo la ley, no vaya a ser que al final les salga a pagar en lugar de a devolver. Le hago una pregunta, señoría: ¿cobra el señor Feijóo un sobresueldo por parte del Partido Popular en calidad de presidente del partido? *(Aplausos)*. Lo digo, señoría, porque, conforme al artículo 8 de la Ley de transparencia que usted cita, los altos cargos y máximos responsables políticos están obligados a hacer públicas sus retribuciones.

A ver si al final, señoría, les va a pasar a ustedes como a sus socios de Vox, que andan por ahí tildando de delincuentes a media España y resulta que su candidata en Parla era la Heisenberg ibérica: cocaína, marihuana, armas, munición, dinero en efectivo, teléfonos móviles, vehículos de motor de alta gama... Una hazaña, señorías del Partido Popular, que nos recuerda a la de otra candidata, también del Partido Popular, de un municipio de Granada que hace quince días fue imputada tras hallarse en su domicilio 292 plantas de marihuana, o la concejala del Partido Popular, también de otro municipio valenciano, que entró en prisión en 2021 por tráfico de drogas, o el alcalde de un municipio palentino, ¿saben de quién?, del Partido Popular también, detenido con 32 kilos de marihuana, cocaína, hachís, *speed* y 13 000 euros en metálico. ¿Estos son los mimbres del buen gobierno que dice el Partido Popular?

Miren, que el presidente del Gobierno utilice un avión oficial es una tropelía democrática, pero que el jefe de la oposición vaya en un yate con un narco es un gasto de representación ordinario. *(Aplausos)*. Yo no sé, señorías, si a ustedes les van a dar los números en los próximos meses para montar una coalición de Gobierno neorrancia, como pretenden, o se van a tener que conformar con formar el cartel de Colón, pero lo que está claro es que no están ustedes para dar muchas lecciones ni de transparencia ni de buen gobierno. Eso sí, les ha quedado muy creíble eso de no utilizar los medios públicos para fines particulares. Díganselo, señorías, a aquel concejal de Palma, también del Partido Popular, que se gastó en un año 60 000 euros de su consistorio en cocaína, o a aquel secretario general del Partido Popular de Madrid al que un empresario de la Púnica le costeó 48 000 euros de la comunión de su hija a cambio de una adjudicación pública, o dígaselo al hermano de Isabel Díaz Ayuso, por ejemplo, que nos queda mucho más reciente, que percibió una comisión de 234 000 euros por un contrato adjudicado a dedo por el Gobierno de su hermana. *(Aplausos)*.

Señorías del Partido Popular, más allá de su sectarismo ideológico, ustedes tienen un problema muy serio y es que se piensan que el Estado es suyo y que los demás estamos en las instituciones de prestado. Cuando el presidente del Gobierno es del Partido Popular, que vaya en helicóptero a comprar el pan, pero cuando el presidente es de la izquierda, que vaya en patinete a los actos institucionales o en bici, salvo que esté en Madrid, que ya saben ustedes que el señor Almeida ha quebrado Bicimad la semana pasada. *(Aplausos)*. Miren, la celeridad del desplome político del señor Feijóo ha batido todos los récords y para muestra esta moción. En un abrir y cerrar de ojos ha pasado de abrazar la moderación a recurrir al manual de oposición de Pablo Casado, con una diferencia que él mismo se encargó de comentarnos el último día que tuvo ocasión de debatir con el presidente del Gobierno, y es que Feijóo es producto de un dedazo y Casado por lo menos era producto de unas primarias. Como decía Bustamante, dos hombres y un mismo destino. *(Risas)*.

Pero no le echen la culpa al Falcon, señorías del Partido Popular, si no les gusta el guion de esta película, pregunten por casa por una tal Isabel Díaz Ayuso, que lleva seis meses afilando la pica en la que va a poner la cabeza del señor Feijóo. ¿Se les ocurre una forma más evidente de utilizar las instituciones públicas para fines particulares que instrumentalizar el Gobierno de 7 millones de madrileños para medrar en un partido? Pues eso, que, si se les está haciendo cuesta arriba la campaña, no quiero ni decirles lo que les espera después del verano. Mucha suerte, porque yo creo que de esta ya no les salva ni Marcial Dorado. *(Risas.— Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gómez Perpinyà. (*Rumores*).

Señorías, un poco de silencio. (*Continúan los rumores*).

Señorías, un poco de silencio. (*El señor González La Mola pronuncia palabras que no se perciben*).

Senador González La Mola, buenas tardes, si es tan amable. Senador González La Mola, un poco de silencio, por favor. Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

No hace uso de la palabra. Muy bien, muchas gracias.

¿El Grupo Parlamentario Vasco va a intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana van a intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Ruiz-Sillero Bernal. (*El señor Sanz Vitorio pronuncia palabras que no se perciben*).

Señorías, no, eso no. Eviten ese tipo de situaciones, señorías, que no nos ayudan en nada. Muchas gracias.

Lo siento mucho, senador Gómez Perpinyà.

Tiene la palabra, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Gracias, señor presidente.

Que ningún grupo político haya querido participar en el debate puede ser por dos cosas, o que están muy de acuerdo y nos van a votar que sí... (*Rumores*). Qué nervioso está el Partido Socialista cuando se tocan determinados temas, qué barbaridad. (*Aplausos*). Como decía, luego intervendrá el portavoz o la portavoz del Grupo Socialista, pero si no ha querido intervenir ningún grupo político deduzco dos cosas, o que están muy conformes con nuestra moción, porque desaprueban ese uso abusivo del Falcon y del Super Puma por parte de Pedro Sánchez, o que no quieren apoyarlo porque están en taticismo político y no quieren herir la sensibilidad de Pedro Sánchez por si en la pedrea les toca algún tipo de pacto.

El único discurso que se ha escuchado aquí ha sido el del senador de Más Madrid, el señor Gómez Perpinyà, que ha hecho un mitin político, y se nota desde luego... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio.

Continúe.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: No he dicho nada todavía del Partido Socialista, ahora voy.

Se nota en su discurso que desconoce todo sobre la Ley de transparencia y buen gobierno aprobada por el Gobierno del Partido Popular, por Mariano Rajoy, que fue quien dio el impulso precisamente a la transparencia y a la rendición de cuentas, porque teníamos los antecedentes de todos los casos de corrupción de ese lado, del Partido Socialista. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Pero los de Podemos no se libran, porque el señor Gómez Perpinyà ve la paja en el ojo ajeno, pero no ve la viga en el ojo propio, ya que recordará que su jefa de filas, la señora Mónica García, cobraba dos sueldos públicos y tuvo que devolver uno. A ver cómo se llama eso, señor Gómez Perpinyà. (*Aplausos*). Y sobre fotos, bien que se montaron una vez en bicicleta y ya nunca más se supo de la bicicleta, ya que utilizan otros medios oficiales. Así que, señor Gómez Perpinyà, no dé muchos mítines ni intente ser ejemplarizante, porque su partido político y su líderesa, desde luego, no lo son.

Volviendo a la moción, la cuestión importante se refleja en los tres puntos que en ella se contemplan: denunciar ese uso y abuso del Falcon. ¿Se va a votar a favor? Yo creo que aquí se ha perdido una oportunidad. ¿Quieren que se rindan cuentas de lo que se utiliza de gestión pública, de dinero público, o siguen pensando lo que dijo una ministra del Partido Socialista sobre que el dinero público no es de nadie? ¿Eso lo siguen pensando? Pues desde luego el Partido Popular no, y queremos esa rendición de cuentas y queremos, como pedimos en esta moción, que se separe el gasto de uso público del privado y que se reintegre a las arcas públicas.

Además, y esta es una cuestión que planteo en mi debate y espero que la aborde ahora el Grupo Socialista en su turno, no sabemos si el Partido Socialista se está beneficiando al aprovecharse de esos medios públicos para ir a mítines. En los últimos días nos hemos llevado una sorpresa, y es que, aparte del Falcon, está utilizando un *jet* privado. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista: ¡chsss!*) Han pedido silencio, dirán: ¿qué va a decir ahora la senadora del Partido Popular? ¿Qué información tendrá la senadora del Partido Popular? Se han puesto en alerta. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Claro, están muy nerviosos con determinados temas, es que la corrupción les avala, ¿verdad? (*Risas*). Si hablamos de Andalucía, hablamos de los ERE, hablamos de todos los casos de Roldán, hablamos de todos los casos del GAL. ¿Hablamos de corrupción? (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Yo les puedo hablar mucho de la corrupción del Partido Socialista, del caso de los ERE y de formación profesional. (*Rumores*). Ahora el presidente del Gobierno está utilizando un Falcon privado y se plantea una incógnita, ¿quién lo paga?, ¿quién paga ese Falcón? Eso también será objeto de debate y de muchísimas preguntas, seguro, aquí en esta Cámara y por parte de los ciudadanos ante el portal de transparencia, y tendrán que rendir cuentas nuevamente ante el Consejo de transparencia y la Abogacía del Estado, por orden del presidente del Gobierno, lo recurrirá para no dar información.

Miren, es un hecho incuestionable, quien más está infringiendo la Ley de transparencia y buen gobierno se llama Pedro Sánchez, es quien acumula más resoluciones en contra del Consejo de Transparencia, es que quien tiene incluso sentencias judiciales obligándole a dar información y está incumpliendo esas sentencias judiciales. Siempre oculta los datos, y uno más son los viajes del Falcon. Insisto y pido el voto a favor de esta moción para que el presidente del Gobierno no utilice más el Falcon en vuelos privados para intereses particulares o partidistas, que se desglose el gasto público del privado y que se reintegre a las arcas públicas y que haya ese compromiso de no utilizarlo más, porque el presidente Núñez Feijóo, el presidente del Partido Popular, sí se ha comprometido públicamente a que cuando sea presidente del Gobierno jamás va a utilizar el Falcón para uso privado. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.
Termine ya, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Si Pedro Sánchez no se compromete, el que está incumpliendo la Ley de transparencia y de buen gobierno y el que no está velando por los recursos económicos y por el interés general es Pedro Sánchez, y también el Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Rallo Lombarte.

El señor RALLO LOMBARTE: Señor presidente, señoras y señores senadores, el PP quiere que hablemos hoy de financiación electoral ilegal, ni más ni menos, el colmo del cinismo. (*Risas*). El partido condenado por la Gürtel levantando la bandera del control de los gastos electorales, haciéndole reproches al resto, sin paliativos; el colmo de la desfachatez. (*Aplausos*). Obviamente se trata de un ejercicio de hipocresía burda y grosera porque, en realidad, lo que el Partido Popular busca hoy aquí es que saquemos trapos sucios, reproches mutuos, que caigamos en la trampa del y tú más, porque quieren, ante la sociedad, que parezca que todos somos iguales.

En definitiva, se trata de una estrategia para blanquear su nada edificante pasado y presente judicial. (*Aplausos*). Pero nosotros no vamos a caer en esa trampa, señorías, no vamos a caer en esa trampa. ¿Saben por qué? Se lo voy a decir, los senadores que estén presentes en la

sala valencianos lo entenderán perfectamente. Hace ocho años, en 2015, cuando se le pedía al buscador de Google que vinculara el término Comunidad Valenciana con una palabra alemana, ¿saben qué resultado daba? Gürtel, Gürtel, Gürtel. (*Aplausos*). Hoy, cuando se le pide a Google que vincule el término Comunidad Valenciana con una palabra alemana, ¿saben qué resultado da? Volkswagen, Volkswagen, Volkswagen. Sobran las palabras, señorías. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor RALLO LOMBARTE: Nosotros hoy no vamos a caer en su trampa, aunque sea muy tentador y muy fácil refutar sus burdas falsedades. Bastaría con recordar las facturas del cáterin de los vuelos de Rajoy, incluyendo raciones abundantes de jamón, no precisamente de York; o bastaría con recuperar la hemeroteca de su amado líder, el señor Feijóo, que hoy no nos honra con su presencia, solazándose en yate privado con un amigo narcotraficante (*Aplausos*); o haciendo campaña, señorías —alguien preguntaba por el uso de un *jet* privado, ¿verdad?—, como presidente de Galicia en avión privado de un millonario, como vemos en estas fotos, y usando, por lo tanto, medios privados para campañas electorales. ¿Ustedes a esto cómo lo llaman? ¿A esto cómo lo llaman? ¿No les provoca un cierto rubor, no se sonrojan presentando esta moción ante estas imágenes? ¿Les parece normal reprochar que el presidente del Gobierno use para fines constitucionales los medios públicos, mientras que ustedes confunden los intereses privados y los públicos? (*Protestas.— Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor RALLO LOMBARTE: Pero, repito, nosotros no vamos a caer en su trampa del y tú más, porque les voy a decir qué es lo que les duele a ustedes, qué es lo que les preocupa, qué les asusta, qué les duele realmente. (*Rumores*). Les duele que cuando el Falcon despegaba hacia el este acaba aterrizando en Pekín para sentar en la misma mesa al presidente Sánchez y al presidente de China. (*Aplausos.— Rumores*). Cuando el Falcon despegaba hacia el oeste acaba aterrizando en Washington para sentar en el despacho oval al presidente Sánchez y a Joe Biden. Eso les duele a ustedes. (*Aplausos*). Les preocupa y les duele el liderazgo internacional del presidente Sánchez, que cada kilómetro de Falcon sean millones de euros para España, para los fondos de recuperación. Qué triste, señorías; patriotas de hojalata, señorías. (*Aplausos*).

Señores del PP, seamos claros: su preocupación no es el Falcon, su preocupación se llama Pedro Sánchez. Han cuestionado su legitimidad desde el minuto uno. Nada nuevo, lo hicieron con Felipe González y con Zapatero; pero en realidad su problema no es con Pedro Sánchez, su problema es con las instituciones, con la Constitución, con la democracia. Ustedes no respetan ni las reglas ni las instituciones ni la Constitución ni la democracia. (*Aplausos*). Es más, señorías, por no respetar ustedes no se respetan ni a ustedes mismos. El señor Feijóo no se respeta a sí mismo, si lo hiciera no hubiera consentido esta moción, más propia de un grupúsculo antisistema y marginal que de un partido que se cree alternativa, pero que les digo aquí y ahora que va a tardar en serlo.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con algunas de sus señorías en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rallo Lombarte.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para emitir el voto telemático se abrirá al finalizar el debate de la siguiente moción.

- 7.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CORREGIR EL ACTUAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN TÉRMINOS DE UNA MAYOR JUSTICIA.
(Núm. exp. 662/000173)
Autor: GPIC

El señor presidente lee el punto 7.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cinco enmiendas, cuatro del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, president.

No sé si s'han adonat, però estem en campanya electoral, i encara que no ho sembla, també és de les municipals. Ací hem parlat de narcos, molt d'ETA, i poc dels problemes reals que hem d'abordar, sobretot les comunitats autònomes. Son eleccions en moltes comunitats autònomes i n'hi ha una, com és el cas de la valenciana, on estem arrossegant molts anys un problema seriós de finançament. Desgraciadament, hem vist que tant el Partit Popular com el Partit Socialista coincideixen en aquesta esta campanya en no referir-se als recursos que necessiten les comunitats autònomes per poder fer la seua política de benestar. Amb un sistema de finançament autonòmic pendent de revisió des de l'any 2014, la despreocupació dels dos grans partits suposa una irresponsabilitat política. La sanitat, l'educació, la protecció social i l'habitatge son competències autonòmiques i cal concretar com es volen finançar.

Un primer problema del model de 2009, i un dels més determinants de la situació de les comunitats autònomes de règim comú en aquests anys, ha estat la insuficiència global dels seus recursos per a cobrir les seues necessitats de despesa. El fet que l'evolució dels ingressos del model se situe permanentment per davall de la despesa calculada sobre la base de l'evolució de les necessitats indica que ha existit un clar problema d'insuficiència global, perquè no s'han pogut mantindre les cobertures dels nivells reals de prestació dels serveis als quals aspirava l'acord en què es va basar el sistema que va ser aprovat en 2009. A més a més, la revisió aprovada l'any 2009 ha continuat sent discriminatòria i generant diferències de recursos entre comunitats de més de 30 punts percentuals per habitant ajustat. És complex i poc transparent.

Estos problemes d'inequitat que arrosseguen els diferents sistemes de finançament autonòmic es tradueixen en què, malgrat que la despesa per habitant del País Valencià sempre s'ha mantingut per davall de la mitjana autonòmica, els seus dèficits i el deute acumulat són cada vegada majors. El bloc de constitucionalitat exigeix que el finançament de les comunitats autònomes respecte els següents principis: el principi d'autonomia financera de les comunitats autònomes per al desenvolupament i l'execució de les seues competències; les diferències entre els estatuts de les diferents comunitats autònomes no podran implicar, en cap cas, privilegis econòmics o socials; la garantia d'un nivell base equivalent de finançament dels serveis públics fonamentals, independentment de la comunitat autònoma de residència; i la suficiència de recursos per a l'exercici de les competències pròpies de les comunitats autònomes.

Exigir estos principis constitucionals és el que fem amb la nostra proposta que es debat avui, per a aconseguir la igualtat d'oportunitats efectiva per a tots els ciutadans, residisquen on residisquen. Mentre s'aprova el nou sistema de finançament autonòmic, que no sabem quan tenen previst fer-ho, considerem necessari i urgent implementar mesures transitòries de compensació que garantisquen a les comunitats autònomes que estan per davall de la mitjana un finançament per càpita equivalent a la mitjana. També demanem que, sobre la base del principi de lleialtat institucional, cal que es determine l'impacte, positiu o negatiu, que puguen suposar les actuacions legislatives de l'Estat en matèria tributària que eventualment puguen fer recaure sobre les comunitats autònomes reduccions d'ingressos no previstes, i que hauran de ser objecte de valoració i compensació. Hem vist massa vegades anuncis de mesures socials per part del Govern, de canvis tributaris, que acaben repercutint en exclusiva, o majoritàriament, en les arques autonòmiques. I això, en les comunitats que estem infrafinançades, imaginem el que suposa un nou infrafinançament no previst.

La insuficiència de recursos per a les comunitats autònomes del model de finançament vigent des de l'any 2009 ha suposat un fort augment de l'endeutament. Ja l'any 2017 va ser reconeguda esta situació pel Congrés dels Diputats, que va aprovar una proposició no de llei en la qual es demanava que es posaren en marxa els mecanismes de compensació previstos en la LOFCA sobre el deute autonòmic, com a conseqüència dels dèficits de finançament que han suportat de manera recurrent les comunitats autònomes.

Des de l'any 2014 el Govern central no atén el mandat de la Llei 22/2009, que va definir el model de finançament autonòmic vigent a hores d'ara, per a la seua revisió. El Comitè tècnic permanent d'avaluació del Consell de Política Fiscal i Financera ja va elaborar l'any 2017 el seu informe de valoració i recomanacions de reforma, però des de llavors cap govern central ha volgut oferir a les comunitats autònomes una proposta concreta. Sols s'ha presentat una proposta sobre les ponderacions a realitzar sobre la població de dret, però res s'ha proposat respecte de l'estructura dels fons del sistema de finançament autonòmic, ni sobre la suficiència financera i

l'equilibri vertical, ni tampoc sobre l'anivellament total o parcial del fons de garantia dels serveis públics fonamentals.

Per això, finalitzem la nostra moció amb la petició que s'aborde de manera urgent la reforma del sistema de finançament autonòmic per a dotar-nos d'un model que garantisca un finançament just i constitucional per a tots els territoris. No volem ser més que ningú, però estem farts de dur anys sent molt menys. I ser molt menys significa pagar, pagar i pagar més impostos i que no se'ns torne mai la quantitat mínima suficient per donar els servis bàsics que tenim transferits: sanitat, educació, serveis socials, etc. Quan fa uns anys ja ho advertíem ací, que el model era insostenible, pervers, injust i colonial, ens contestaven com si estiguérem parlant de coses que no eren reals, com si estiguérem inventant-nos un problema. Ara, per sort o per desgràcia, ja tothom reconeix que hi ha un problema d'infrafinançament al País Valencià, però el problema continua perquè fins ara ningú li ha volgut donar solució.

Sabem que és una moció, i que les mocions simplement son declaracions simbòliques. El que demanem en esta moció també s'ha demanat a les Corts Valencianes, i també els partits que hi tenen representació s'han posicionat a favor d'este tipus de peticions. Vorem què fan ací, perquè, recordem, una cosa és el que es vota quan estem al País Valencià i, una vegada passen l'embassament de Contreras, molts obliden completament a quin territori pertanyen. Eixe mal d'amnèsia que provoca la *meseta* vorem si avui també es continua repetint. Nosaltres presentem una moció que, òbviament, no és nova, no és la primera vegada que la portem a esta Cambra, ni serà l'última, malauradament, perquè saben que en l'agenda política d'uns i d'altres no ha estat mai solucionar el problema de finançament del País Valencià. Cada dia que passa anem augmentant el deute il·legítim per una situació de tracte colonial. Nosaltres, sempre que tinguem l'oportunitat —i saben que la tenim molt poques vegades—, ho tornarem a posar damunt la taula. Tant de bo avui hi haguera unanimitat en reconéixer esta situació. Voten el que voten, s'aprove o no s'aprove la moció, sabem que el problema continuarà. Tant de bo algun dia tinguen la decència política de posar-li solució.

Gràcies.

Gracias, presidente.

No sé si se han dado cuenta, pero estamos en campaña electoral y, aunque no lo parezca, también de las municipales, pero estamos aquí hablando de narcos, de ETA, y muy poco de los problemas reales que tenemos que abordar, sobre todo, las comunidades autónomas. Son elecciones autonómicas en muchas comunidades y, en la Comunidad Valenciana, tenemos un problema que venimos arrastrando desde hace muchos años. Desgraciadamente, hemos visto que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista coinciden en esta campaña en no referirse a los recursos que necesitan las comunidades autónomas para poder llevar a cabo su política de bienestar. Con un sistema de financiación autonómica pendiente de revisión desde el año 2014, la despreocupación de los dos grandes partidos supone una irresponsabilidad política. La sanidad, la educación, la protección social y la vivienda son competencias autonómicas y hay que concretar cómo se quieren financiar.

Un primer problema del modelo de 2009 y uno de los más determinantes de la situación de las comunidades autónomas de régimen común en estos años ha sido la insuficiencia global de los recursos para cubrir sus necesidades de gasto. El hecho de que la evolución de los ingresos del modelo se sitúe permanentemente por debajo del gasto calculado sobre la base de la evolución de las necesidades indica que ha existido un claro problema de insuficiencia global, porque no se han podido mantener las coberturas de los niveles reales de prestación de los servicios a los que aspiraba el acuerdo en el que se basó el sistema que se aprobó en 2009. Además, la revisión aprobada el año 2009 ha continuado siendo discriminatoria al generar diferencias de recursos entre comunidades de más de 30 puntos porcentuales por habitante ajustado. Es algo complejo y poco transparente.

Estos problemas de inequidad que arrastran los diferentes sistemas de financiación autonómica se traducen en que, a pesar de que el gasto por habitante del País Valenciano siempre se ha mantenido por debajo de la media autonómica, su déficit y su deuda acumulada son cada vez mayores. El bloque de constitucionalidad exige que en la financiación de las comunidades autónomas se respeten los siguientes principios: el principio de autonomía financiera de las comunidades autónomas para el desarrollo y ejecución de sus competencias; las diferencias

entre los estatutos de las diferentes comunidades autónomas no podrán implicar en ningún caso privilegios económicos o sociales; la garantía de un nivel básico equivalente de financiación de los servicios públicos fundamentales, independientemente de la comunidad autónoma a la que se refiera; y la suficiencia de recursos para el ejercicio de las competencias propias de las comunidades autónomas.

Exigir estos principios constitucionales es lo que hacemos con la propuesta que se debate hoy para conseguir la igualdad de oportunidades efectiva para todos los ciudadanos y ciudadanas, residan donde residan, y mientras se aprueba el nuevo sistema de financiación autonómica, que no sabemos cuándo lo tienen previsto, consideramos necesario y urgente implementar medidas transitorias de compensación que garanticen a las comunidades autónomas que están por debajo de la media una financiación per cápita equivalente a la media. También pedimos que sobre la base del principio de lealtad institucional se determine el impacto positivo o negativo de las actuaciones legislativas del Estado en materia tributaria que, eventualmente, puedan suponer para las comunidades autónomas reducciones de ingresos no previstas que deberán ser objeto de valoración y compensación. Lo hemos visto demasiadas veces, anuncios de medidas sociales por parte del Gobierno, de cambios tributarios que acaban repercutiendo en exclusiva o mayoritariamente en las arcas autonómicas, y eso, como pueden imaginar, en las comunidades que estamos infrafinanciadas supone una nueva infrafinanciación no prevista.

La insuficiencia de recursos para las comunidades autónomas del modelo de financiación vigente desde el año 2009 ha supuesto un fuerte aumento de su deuda. Ya en el año 2017 fue reconocida esta situación por el Congreso de los Diputados, que aprobó una proposición no de ley en la que se pedía que se aplicaran los mecanismos de compensación previstos en la LOFCA sobre la deuda autonómica, como consecuencia de los déficits de financiación que han soportado de manera recurrente las comunidades autónomas. (La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).

Desde 2014 el Gobierno central no atiende al mandato de la Ley 22/2009, que definió el modelo de financiación autonómica vigente, para la revisión de dicho modelo. El Comité técnico permanente de evaluación del Consejo de Política Fiscal y Financiera ya elaboró en 2017 su informe de valoración y recomendaciones de reforma, pero desde entonces ningún Gobierno central ha querido ofrecer a las comunidades autónomas una propuesta concreta. Solo se ha presentado una propuesta respecto de las ponderaciones a realizar sobre la población de derecho, pero nada respecto de la estructura de los fondos del sistema de financiación autonómica ni sobre la suficiencia financiera y el equilibrio vertical, tampoco sobre la nivelación total o parcial de los fondos de garantía de los servicios públicos fundamentales.

Por eso, terminamos nuestra moción con la petición de que se aborde de manera urgente la reforma del sistema de financiación autonómica, para dotarlo de un modelo que garantice una financiación justa y constitucional para todos los territorios. No queremos ser más que nadie, pero estamos hartos de llevar años siendo mucho menos, y ser mucho menos significa pagar, pagar y pagar más impuestos y que no se nos devuelva nunca la cantidad mínima suficiente para ofrecer los servicios básicos que tenemos transferidos: sanidad, educación, servicios sociales, etcétera. Cuando hace unos años ya advertimos aquí que el modelo era insostenible, perverso, injusto y colonial, nos contestaron como si estuviéramos hablando de cosas que no eran reales, como si nos estuviéramos inventando el problema. Ahora, por suerte o por desgracia, ya todo el mundo reconoce que hay un problema de infrafinanciación en el País Valenciano, pero el problema continúa, nadie ha querido darle solución.

Sabemos que las mociones simplemente son declaraciones simbólicas; lo que solicitamos en ellas también se ha pedido en las Cortes Valencianas y los partidos allí se han posicionado a favor de este tipo de peticiones. Pero también sabemos que, aunque algo se acuerde en el País Valenciano, cuando se trata aquí, en el Senado, puede olvidarse a qué territorio se pertenece; debe ser la amnesia que provoca la meseta, por eso seguimos repitiéndolo aquí. Presentamos una moción que no es nueva, no es la primera vez que la presentamos en la Cámara y, desgraciadamente, no será la última porque sabemos que en la agenda política de unos y de otros no ha estado nunca solucionar el problema de la financiación del País Valenciano, y cada día que pasa vamos aumentando la deuda ilegítima por una situación de trato colonial. Por eso, siempre que tengamos la oportunidad de presentar una moción, y hoy la tenemos —muy pocas veces la tenemos—, volveremos a poner esta cuestión encima de la mesa. Ojalá que hoy haya unanimidad a la hora de

reconocer esta situación. Voten lo que voten, se apruebe o no se apruebe la iniciativa, sabemos que el problema continuará. Ojalá que algún día tengan la decencia política de darle solución.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señora presidenta.

Intervengo desde el escaño brevemente para decir que, efectivamente, el Grupo Popular ha presentado cuatro enmiendas a la moción relativa al sistema de financiación presentada por Izquierda Confederal, por el señor Mulet. Coincidíamos en el espíritu de la moción y simplemente lo que queríamos era matizar algunas cuestiones relativas al fondo de financiación transitorio para compensar la infrafinanciación de determinadas comunidades autónomas mientras no se negocie la reforma del sistema de financiación. Planteamos, además, la necesidad de que el Estado se comporte con lealtad institucional y, por lo tanto, que cuando realiza acciones legislativas que puedan implicar mayores gastos o menores ingresos a las comunidades autónomas, se compensen esas iniciativas e igualmente se proceda a abordar urgentemente la reforma del sistema de financiación.

Entendemos que en materia de sistema de financiación autonómica lo importante es el acuerdo, por eso nos hemos esforzado en presentar enmiendas y llegar a un acuerdo y hemos alcanzado una enmienda transaccional con el señor Mulet.

I jo vull agrair al portaveu, el Sr. Mulet, la seua disposició al diàleg i a l'acord.

Y yo quiero agradecer al portavoz Mulet su disposición al diálogo y al acuerdo.

El Grupo Popular entiende que cada vez que en nuestro país hemos modificado y hemos reformado el sistema de financiación autonómica hemos dado un paso adelante. En términos globales, cada vez hemos dado un paso adelante, lo que pasa es que hemos avanzado más cuando lo hemos hecho con acuerdo que cuando lo hemos hecho sin acuerdo; de ahí el esfuerzo del Grupo Popular en llegar a acuerdos en materia de sistema de financiación y, en concreto, hoy en esta moción.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Boa tarde, señora presidenta.

Permítanme hoxe, que é o Día das Letras Galegas, honrar —como diría o poeta Celso Emilio, que foi candidato ao Senado, aínda que malogrado— a lingua proletaria do meu pobo facendo esta intervención en galego.

Señor Mulet, vou empezar dicíndolle que teño comprensión pola súa iniciativa, porque efectivamente o modelo de financiamento debería ser revisado a partir do ano 2014. Non foi así e hoxe, case dez anos despois, estamos aínda pendentes desa revisión. E claro que necesita perfeccionarse e mellorar, a partir dunha base que é substancialmente correcta, aínda que é certo que hai algunhas comunidades, singularmente —como leva defendido todo este tempo o presidente Ximo Puig— a valenciana, que necesitan progresar na súa converxencia digamos, cando menos, coa media do sistema en termos de financiamento por habitante axustado. Mais non imos apoiar esta iniciativa. E non o imos facer por dúas razóns básicas. A primeira, por unha cuestión de método. Cremos que o que vostede propón non é respectuoso co modelo case que federal do Estado que temos. Non se pode reformar o financiamento autonómico sen as comunidades autónomas, e iso é o que vostede está propoñendo. Estalle dando ao Goberno de España —do que hoxe eu teño unha valoración moi positiva, como vostedes poden entender, pero que mañá pode ser un Goberno de calquera outro signo, incluso un Goberno onde estean presentes elementos que non cren nas comunidades autónomas— a oportunidade, a través do presuposto público, que aproban as Cortes Xerais pero que é unha iniciativa do Goberno unilateral, sen dialogar coas comunidades

autónomas, de que modifique o sistema de financiamento. Iso a nós non nos parece correcto, e cremos que ninguén que teña unha sensibilidade autonomista, federal ou que teña un compromiso real co autogoberno debería ser capaz de defender isto.

Hai unha segunda razón máis importante. Vostedes, non sei se de forma intencional ou non, a través da emenda e da emenda transaccional que presentan co Partido Popular, están cambiando elementos básicos do sistema de financiamento. Porque nos están falando de substituír a poboación axustada —que é un elemento clave do sistema que intenta medir mellor as necesidades para a prestación dos servizos básicos, dos servizos fundamentais que é a esencia das comunidades autónomas— pola poboación, é dicir, eliminar aqueles elementos, por exemplo a estrutura por idades, o nivel de avellentamento, pero tamén a insularidade e tamén a dispersión, tan importante en Galicia, e outros elementos de custo. Están intentando eliminalos da ecuación e iso non nos parece correcto facelo sen o concurso doutras comunidades autónomas que teñen sensibilidades diferentes.

Miren, hai non moitos meses, en Galicia, oito comunidades autónomas xuntáronse e aprobaron o que se chamou a Declaración de Compostela. Entre elas estaba o Sr. Feijóo, que hoxe non está, pero daquela estaba presente na reunión como presidente da Xunta, e xustamente defenderon eses outros criterios. Claro, substituír sen máis «poboación axustada» por «poboación» está desnaturalizando o modelo. Está entrando nun elemento central, porque a poboación axustada é o que permite despois calcular o fondo de garantía de servizos fundamentais, onde se establece a solidariedade entre territorios. Por tanto, están actuando nun asunto que nos parece bastante grave. Seguramente o modelo o que necesita é unha revisión integral, que actúe sobre todos os elementos do sistema para, xustamente, conseguir eliminar aqueles que, no caso da Comunidade Valenciana, a prexudican de forma indebida e que impiden que teña un financiamento á altura das demandas que fan desde as institucións públicas.

Nós cremos, ademais, que a súa moción ten un elemento de base que é incorrecto, que é a denuncia, digamos, da insuficiencia das finanzas autonómicas en relación coa Administración central. Porque non responde nin ao que pasou nestes anos —as entregas a conta creceron un 30 % desde o ano 2018, para a Comunidade Valenciana un 34 %; posiblemente se considere insuficiente, pero é unha cantidade moi importante— nin sobre todo de cara ao futuro, porque van medrar este ano e o seguinte as finanzas autonómicas a un nivel moi superior ao que o fan as finanzas públicas globais, de maneira que a AIREF, nunha recente actualización do informe de estabilidade, nos está a dicir que para o ano que vén e seguintes, mentres o Estado vai ter un déficit público que se aproximará ao 3 %, as comunidades autónomas van entrar en superávit. E isto é un indicativo moi claro da calidade da saúde financeira dos uns e dos outros. Por tanto, teñamos un pouco de prudencia á hora de propoñer as cousas, porque isto non é moi real.

E, por último, estráñame que vostede teña tanta confianza nalgúns compañeiros de viaxe. Non só porque o Partido Popular ten como socio prioritario alguén que non cre nas comunidades autónomas, senón porque o seu único criterio hoxe é erosionar o Goberno. Nada máis. Diso é do que se trata. Do que se trata é diso. Ningunha outra cousa. Se estivesen no Goberno, non estarían nesta posición. Sábeo vostede perfectamente. É máis, aínda que no próximo orzamento trouxésemos aquí o fondo que vostedes piden, ían votar en contra dos orzamentos. Por tanto, non é un socio fiable, e estráñame que vostede entre nesta cuestión.

Moitas grazas. *(Aplausos)*.

Buenas tardes, señora presidenta.

Permítanme hoy, que es el Día de las Letras Gallegas, honrar —como diría el poeta Celso Emilio Ferreiro, que fue candidato al Senado, aunque malogrado— la lengua proletaria de mi pueblo haciendo esta intervención en gallego.

Señor Mulet, voy a empezar diciéndole que sentimos comprensión por su iniciativa porque, efectivamente, el modelo de financiación debería haber sido revisado a partir del año 2014. No ha sido así y hoy, casi diez años después, todavía estamos pendientes de esa revisión. Y claro que necesita perfeccionarse y mejorar a partir de una base sustancialmente correcta, aunque es cierto que hay algunas comunidades, singularmente, como ha venido defendiendo el presidente Ximo Puig todo este tiempo, la Comunidad Valenciana, que necesitan progresar en su convergencia, por lo menos, con la media del sistema en términos de financiación por habitante ajustado, pero no vamos a apoyar esta iniciativa. Y no lo vamos a hacer por dos razones básicas. Primero, por

una cuestión de método. Creemos que lo que usted propone no es respetuoso con el modelo cuasi federal del Estado que tenemos. No se puede reformar la financiación autonómica sin las comunidades autónomas, y eso es lo que usted está proponiendo. Le está dando al Gobierno de España —del cual hoy yo tengo una valoración muy positiva, como pueden entender, pero mañana puede ser un gobierno de cualquier otro signo, incluso un gobierno donde estén presentes elementos que no crean en las comunidades autónomas— la oportunidad a través del presupuesto público que aprueban las Cortes Generales de aceptar una iniciativa unilateral, sin dialogar con las comunidades autónomas, que modifica el sistema de financiación, y eso no nos parece correcto. Creemos que cualquiera con una sensibilidad autonomista, federal o que tenga un compromiso con el autogobierno debería ser capaz de defender esto.

Hay una segunda razón más importante. Ustedes, no sé si de forma intencionada o no, a través de la enmienda transaccional alcanzada con el Partido Popular están cambiando elementos básicos del sistema de financiación, porque nos están hablando de sustituir la población ajustada —que es un elemento clave del sistema que intenta incluir mejor las necesidades para la prestación de los servicios básicos y fundamentales, que es la esencia de las comunidades autónomas— por la población. Es decir, sustituir, por ejemplo, estructura por edades o cosas similares, o eliminar determinados elementos, como la insularidad o la dispersión, tan importante en Galicia, y otros elementos de coste. Están intentando eliminarlos de la ecuación, y eso no nos parece correcto hacerlo sin el concurso de otras comunidades autónomas que tienen sensibilidades diferentes.

No hace muchos meses, en Galicia se reunieron ocho comunidades autónomas y aprobaron la llamada Declaración de Compostela, entre ellos estaba el señor Feijóo, que hoy no está, pero en aquel momento estaba presente en la reunión como presidente de la Xunta de Galicia, y justamente defendieron esos otros criterios. Señoría, sustituir sin más población ajustada por población está desnaturalizando el modelo. Implica entrar en un elemento central, porque la población ajustada es lo que después permite calcular el Fondo de garantía de servicios fundamentales con el que se establece la solidaridad entre territorios. Por lo tanto, están actuando en un asunto que nos parece demasiado grave. En cualquier caso, seguramente este modelo necesita una revisión integral que actúe sobre todos los elementos del sistema para justamente conseguir eliminar aquellos que, en el caso de la Comunidad Valenciana, la perjudican de forma indebida e impiden que tenga una financiación a la altura de las demandas que se hacen desde las instituciones públicas.

Nosotros creemos, además, que su moción tiene un elemento de base que es incorrecto: la denuncia de la insuficiencia de las finanzas autonómicas en relación con la Administración central, porque no responde a lo que ha pasado estos años —las entregas a cuenta han crecido un 30 % desde el año 2018, y para la Comunidad Valenciana un 34 %; posiblemente se considere insuficiente, pero es una cantidad muy importante— ni de cara al futuro, porque van a crecer este año y el siguiente. Las finanzas autonómicas van a crecer a un nivel muy superior al que lo hacen las finanzas públicas globales, de manera que la AIREF, en una reciente actualización del informe de estabilidad, nos está diciendo que para el año que viene y los siguientes, mientras el Estado va a tener un déficit público que rondará el 3 %, las comunidades autónomas entraran en superávit, lo cual es un indicativo muy claro de la calidad financiera de unos y otros. Por lo tanto, tengamos un poco de prudencia a la hora de plantear las cosas porque esto no es muy real.

Por último, me extraña que usted tenga tanta confianza en algunos compañeros de viaje, no solo porque el Partido Popular tenga como socio prioritario a alguien que no cree en las comunidades autónomas, sino porque su único criterio hoy es el de erosionar al Gobierno; nada más, de eso es de lo que se trata. Se trata de eso, de ninguna otra cosa. Si estuvieran en el Gobierno no estarían en esta posición, y usted lo sabe perfectamente. Es más, aunque en el próximo presupuesto trajésemos aquí el presupuesto que ustedes piden, ellos votarían en contra. Por lo tanto, no es un socio fiable y me extraña que usted entre en esta cuestión.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Mulet García para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies.

Sr. Fernández, efectivament, el Partit Popular no és un soci fiable, això ho sabem tots, però vostès tampoc ho són, no em facen triar. Està clar que al Partit Popular ara li interessa aprovar

esta moció, i vostés, si tingueren un poquet de senderi també l'aprovarien, perquè és una moció de declaració d'intencions. No estem parlant d'un problema global, estem parlant del cas concret del País Valencià i la situació que tenim d'un deute insostenible. Estem parlant d'eixe cas concret. Ha estat més fàcil perquè les esmenes que feia el Partit Popular estaven més a prop del que nosaltres dèiem que el que deien vostès, i hem arribat un acord amb ells, que no sempre és fàcil. Segurament ha fet molt que participara el Sr. Marí en esta negociació i no altres senadors, perquè han vist adés com, per a la defensa de posicionaments a vegades es falta el respecte, com ha passat abans en la defensa de la nostra proposició de llei, que l'única defensa que ha tingut el Partit Popular és l'insult i la desqualificació personal durant deu minuts. En este cas sí que hem pogut negociar com persones civilitzades en tindre una persona amb la qual es podia parlar i no una hooligan com abans.

Per què no accepte les seues esmenes? Vostés diuen, com sempre, «seguir impulsando con diligencia». Però quina «diligencia»? Si no n'han tingut cap. Què han fet durant els anys que han estat al Govern? No han estat governant vostès, ara? Està clar que abans governava el Partit Popular i tampoc ho van solucionar, però és que vostés no poden presentar un text amb esta autocomplaença, dient «seguir impulsando con diligencia». És una falta de respecte cap al quasi 11 % de la població de l'Estat. Parlen de diligència vostès quan el model vigent s'ha de reformar des de l'any 2017. «Seguir impulsando con diligencia» pareix una broma de mal gust. No sé què han fet durant tots estos anys que han estat en el Govern. Després parlen de la proposta de ponderació de la població de dret ajustada. És un criteri, però no és l'únic, n'hi ha molts més. Per tant, no ens podem centrar en el criteri de població de dret ajustada, és molt més ample. Per això eixa esmena no la podem acceptar. Després parlen de lleialtat entre administracions; tenen un informe fet des del 2016 i no han fet res. No poden parlar ni de lleialtat ni de diligència, i molt menys de «riesgo moral» del qual parlen en les seues esmenes. Ens agradaria que ens explicaren a què es refereixen amb «riesgo moral». Al País Valencià estem per sota de la mitjana, però no enguany, ni l'any passat, portem dècades per sota de la mitjana. No estem gastant sense control, tenim un Govern responsable des de fa huit anys. Per tant, no hi ha cap risc moral. L'únic risc moral és que el Govern central no ens torne els diners que fan falta per a poder finançar els serveis bàsics i que, damunt, això ens genera un deute, que a hores d'ara, és com si fora la segona conselleria que tenim: pagar el deute, un deute il·legítim. Per això no podem acceptar les seues esmenes. Tot i així, ens agradaria que votaren a favor. Ja sé que no, però el no ja el tinc.

Gràcies.

Gracias.

Señor Fernández, efectivamente, el Partido Popular no es un socio fiable, eso lo sabemos todos, pero ustedes tampoco lo son. Está claro que al PP le interesa aprobar esta moción. Ustedes también intenten tener un poco de juicio, deberían aprobarla porque es una declaración de intenciones. No estamos hablando de un problema global del sistema de financiación; estamos hablando del caso concreto del País Valenciano y de la situación que tenemos de una deuda insostenible. Estamos hablando de ese caso concreto, por lo tanto, ahí vamos. Ha sido más fácil porque las enmiendas del Partido Popular estaban más cerca de lo que nosotros decíamos que de lo que decían ustedes, y hemos llegado a un acuerdo con ellos. Obviamente, no siempre es fácil llegar a un acuerdo con ellos. Seguramente también ha hecho mucho que participara el señor Marí en esta negociación y no otros senadores, porque han visto antes cómo para la defensa de posicionamientos a veces se falta al respeto, como ha sucedido en nuestra defensa de la proposición de ley, en la que han proferido insultos. En este caso, sí que hemos podido negociar como personas civilizadas porque es una persona con la que se puede hablar, y no una hooligan como la de antes.

¿Por qué no acepto su enmienda? Porque ustedes dicen, como siempre, seguir impulsando con diligencia. Pero, qué diligencia, si no han tenido ninguna. ¿Qué han hecho durante los años que han estado en el Gobierno? Está claro que antes gobernaba el Partido Popular y no lo solucionó, pero es que ustedes no pueden presentar un texto con esta autocomplacencia cuando proponen seguir impulsando con diligencia. Es una falta de respeto para casi el 11 % de la población del Estado. Ustedes hablan de diligencia cuando el modelo vigente tiene que reformarse desde el año 2017. Que digan seguir impulsando con diligencia nos parece una broma de mal gusto. No sé qué han hecho durante todos estos años que han estado en el

Gobierno. Después hablan de la ponderación de la población de derecho ajustada. Es un criterio, pero no es el único, hay muchos más. Por lo tanto, no únicamente nos podemos centrar en el criterio de población de derecho ajustada; es mucho más amplio, y no lo podemos aceptar por eso. Además, hablan de lealtad entre administraciones; tienen un informe desde 2016 y no han hecho nada. No pueden hablar ni de lealtad ni de diligencia y mucho menos de riesgo moral, porque ustedes hablan de riesgo moral en su enmienda. Nos gustaría que nos explicaran a qué se refieren con eso. Llevamos décadas por debajo de la media en el País Valenciano, no estamos gastando sin control. Tenemos un Gobierno responsable desde hace ocho años. Por lo tanto, no hay ningún riesgo moral. El único riesgo moral es que el Gobierno central nos devuelva el dinero para poder financiar los servicios básicos y que ajusten una deuda. Todavía hoy tenemos que pagar una deuda ilegítima. Por eso no podemos aceptar sus enmiendas. Nos gustaría que votaran a favor. Ya sé que no, pero se lo pido por favor.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gràcies.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Muchas gracias.

El afán por corregir el modelo de financiación autonómica en aras de un supuesto reparto más justo de recursos responde más a una lucha de poder para llevarse más dinero a sus administraciones que a una intención real de mejorar la vida de los españoles. El debate sobre el modelo de la financiación autonómica ha sido tradicionalmente el instrumento utilizado por el Partido Popular y por el PSOE para comprar los votos de ciertos partidos, legislatura tras legislatura, con los recursos de todos los españoles. Vox rechaza el modelo de financiación autonómica por suponer esta división de España en términos económicos, de oportunidades y de soberanía. Esta iniciativa toma lo accesorio por lo principal porque, más allá del sistema de financiación, el verdadero problema reside en el modelo territorial del Estado y, por ello, no vamos a participar en la ocultación de los verdaderos vicios de un sistema que es un lastre para el desarrollo y para el progreso de nuestra nación. Solamente con una visión nacional de los servicios públicos y de la política fiscal se puede garantizar que todos los recursos lleguen a todos los españoles, independientemente de la región en la que residan.

Exigen al Estado que tenga que compensar el malgasto de gobiernos regionales deficientes y derrochadores y, mientras tanto, solicitan que se destine una partida en el próximo proyecto de presupuestos para compensar a las regiones que cuentan con una financiación por debajo de la media anual por habitante. El Estado no puede desangrarse por las ansias financieras de malos gestores regionales que derrochan sus fondos en ideología, en dividir a la sociedad, en aumentar desproporcionadamente la Administración y en llevar a cabo una política absolutamente irresponsable. Piden que se convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera para valorar el impacto de los nuevos impuestos en los ingresos de las regiones. El Consejo de Política Fiscal y Financiera, institución ineficiente, sesgada y errática, debe desaparecer del marco de una profunda regeneración que necesita España. Y si la reunión se tiene que celebrar, que sea sobre cómo eliminar todo tributo que sea superfluo y redundante. No contentos con lo anterior, solicitan que el Estado compense lo que consideran déficit de financiación de las regiones con el objeto de condonar su deuda pública, y la mala gestión de gobiernos irresponsables debe ser gestionada sin asfixiar con más tributos a los españoles. Por último, como medida paraguas, se solicita la reforma del sistema de financiación regional para que sea más justa y constitucional. Ya publicó un informe la OCDE —que, desde luego, no es sospechosa de comulgar con las ideas de Vox— donde afirmaba que esta multiplicación de niveles administrativos por razones económicas es sencillamente insostenible. Hasta que no entendamos que los recursos públicos son del conjunto de los españoles, no seremos capaces de conformar un modelo de solidaridad que impulse el desarrollo económico de toda la nación atendiendo a cada región, según sus necesidades. Porque, puestos a corregir, nosotros optamos por una regeneración generalizada del modelo territorial, ya que es patente que el actual sistema territorial supone un riesgo crónico para la unidad nacional, ha supuesto la multiplicación de focos de corrupción, y ha sido un sistema complejo, poco transparente, con serios problemas de equidad y deficiente.

Por tanto, nosotros no comprendemos cómo se puede abordar el problema de la financiación autonómica sin antes atender al verdadero problema del que pende, que es el modelo territorial del Estado. Por eso nuestro voto será negativo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Democrático? (*Pausa*). No intervendrá ningún portavoz.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal interviene el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, presidenta.

En gener de 2020, el PSOE signava a amb Compromís un acord electoral, un acord d'investidura, en el qual, a canvi del nostre vot favorable a la investidura de Pedro Sánchez, el PSOE es comprometia a presentar una proposta d'un nou model de finançament en huit mesos des de la investidura. Huit mesos. No han passat huit mesos, bé sí que han passat, han passat 41 mesos, i l'únic que hem aconseguit és la certesa, que ja teníem, de que la paraula del PSOE no val per a quasi res. No compleixen els acords signats, i això, al final, va colmant la paciència. I està clar que no és que el Partit Popular ho fera millor, o ho farà millor, esperem que no tinga l'oportunitat de demostrar-ho. És que ens tracten continuament com una colònia, i es continuen tractant com una colònia des de fa massa temps. Després, a nivell autonòmic, bramen per l'infrafinançament, i quan governen, no ho solucionen, i quan els presentem propostes, no les secunden, ni les simbòliques, com és el cas de les mocions, que sabem que se les endu el vent. Ni això son capaços de firmar ací, però després sí que son els primers a fer-se fotos i agarrar banderetes.

Per exemple, una vegada més, hui, com saben, el grup de juristes valencians ha vingut a visitar-nos al Congrés i al Senat. I han tornat a queixar-se precisament de l'infrafinançament i del bloqueig per part del Partit Socialista i el Partit Popular a la recuperació del dret civil valencià. Enguany, com saben, commemorem els 316é aniversari de la desfeta d'Almasa, que va ocasionar la pujada dels sempre corruptes borbons al tron de l'estat. Aquell moment va suposar la destrucció de les institucions privatives del Regne de València i l'abolició dels seus furs. I des d'aleshores ens han tractat com una colònia. No ens permeten recuperar el nostre dret civil com s'ha permès a altres comunitats autònomes amb molta menys història. Ens infrafinancen des de fa dècades, que és una manera clara de saquejar-nos. No ens volen presentar un nou model de finançament que faça justícia i que pose fre a la sangria econòmica econòmica que estem patint. Ni molt menys volen llevar-nos el deute ilegítim que arrosseguem, que suposa que cada valencià o valenciana, inclòs qui acaba de nàixer, té un deute de 10 000 euros, amb els seus interessos, que sí que hem de pagar continuament. Això és continuar atracant-nos dia a dia. Vam intentar recuperar el nostre dret civil amb el debat de modificació de l'article 49 de la Constitució, posar-ho dins el mateix paquet un cop obert el debat constitucional, però, oh sorpresa!, el Partit Popular i el Partit Socialista es van posar d'acord perquè això no es fera realitat. Hi ha 541 minicipis valencians que han demanat, juntament amb les Corts, recuperar el dret civil, però vostés allà voten una cosa i ací simplement es fan la foto. I quan demanem mesures com estes, els tremolen les cames, no siga cas que des de dalt del partit els diguen que això no ho poden fer.

Volem el nostre autogovern ple, recuperar les nostres drets, el tracte com a nacionalitat històrica plena. Vam tindre un autogovern ple i volem recuperar-lo tot, i el mateix pel que fa al finançament. També volem que l'esforç dels nostres conciutadans, el seus impostos, servisquen per a millorar la seua vida, i no per continuar sent expoliats. Per això presentem esta moció, sabent que, com totes, és simbòlica. Demanem un nou model de finançament. Prou de promeses abstractes i autocomplaences, prou de tracte colonial. Volem mesures compensatòries mentre s'arregla eixe problema i una quita del deute il·legítim. I això està en les seues mans.

Sabem que hi ha un punt que possiblement genere un poc de controvèrsia, a la transaccional que hem acordat, que parla de rebutjar negociacions que comporten models injustos que suposen privilegis o greuges. Nosaltres no volem un tracte privilegiat per a ningú, ni per als valencians; volem un tracte just. I un model que partisca de tractes privilegiats és un model injust. No estic criticant cap tipus de model de negociació que hi pugua haver entre el Govern i les comunitats autònomes, el que diem és que no volem ser menys que ningú. Una cosa tan bàsica com això. Volem un sistema just, i un sistema just vol dir que a cadascú se li torne el que li correspon i el que necessita realment, i que no s'utilitzen els pressupostos generals de l'Estat per contentar a uns a canvi de castigar els altres, i que els altres siguem sempre els mateixos. Està en les seues mans. Tant de bo puguem tindre unanimitat; ja sé que no, però bé.

Gracias, presidenta.

En enero de 2020, el PSOE firmaba con Compromís un acuerdo electoral, un acuerdo de investidura en el cual, a cambio de nuestro voto favorable para investir a Pedro Sánchez como presidente del Gobierno, el PSOE se comprometía a presentar una propuesta de un nuevo modelo de financiación en ocho meses desde la investidura. Han pasado 41 meses y lo único que hemos conseguido es la certidumbre de que la palabra del PSOE no vale para casi nada. No cumplen los acuerdos firmados y eso, al final, va colmando la paciencia. Está claro que no es que el Partido Popular lo vaya a hacer mejor cuando tenga la oportunidad de demostrarlo; es que se nos trata continuamente como a una colonia. Nos tratan como a una colonia desde hace demasiado tiempo. Después, a nivel autonómico, braman por la infrafinanciación y, cuando gobiernan, no lo solucionan, y cuando les presentamos aquí propuestas, no las secundan, ni siquiera las simbólicas, como es el caso de las mociones, porque sabemos que las mociones solo son simbólicas. Ni siquiera son capaces de firmarlas aquí, pero después sí que son capaces de hacerse fotos y coger banderitas.

Por ejemplo, los senadores valencianos saben que el Grupo de juristas valencianos ha venido hoy a visitar esta Cámara y también el Congreso, y se han vuelto a quejar precisamente de la infrafinanciación y del bloqueo por parte del Partido Socialista y del Partido Popular a la recuperación del derecho civil valenciano. Hoy, como saben, conmemoran el 316 aniversario de la derrota de Almansa, que ocasionó la llegada de los siempre corruptos Borbones al trono del Estado. En aquel momento supuso la destrucción de las instituciones privativas del Reino de Valencia y la abolición de sus fueros, y desde entonces nos han tratado como una colonia. No nos permiten recuperar nuestro derecho civil, como se ha permitido a otras comunidades autónomas con mucha menos historia. Nos infrafinancian desde hace décadas, que es una manera clara de saquearnos. No quieren presentar un nuevo modelo de financiación que haga justicia y que ponga freno a la sangría continua que sufrimos. Ni mucho menos quieren quitarnos la deuda ilegítima que arrastramos y que supone que cada valenciano o valenciana, incluso quien acaba de nacer, tiene una deuda ilegítima de 10 000 euros, con sus intereses; esos sí que se tienen que pagar continuamente. Eso es seguir atracándonos día a día. Intentamos resolver la recuperación de nuestro derecho civil en el debate para la modificación del artículo 49 de la Constitución, ponerlo dentro del mismo paquete una vez abierto el debate constitucional, pero ¡oh sorpresa!, el PP y el PSOE se pusieron de acuerdo en que eso no fuese realidad. Hay 541 municipios valencianos que han pedido, junto con las Cortes, recuperar el derecho civil, pero ustedes allí votan una cosa y aquí simplemente se hacen la foto. Cuando pedimos medidas como estas les tiemblan las piernas, no sea que otros miembros del partido les digan que eso no se puede hacer.

Queremos nuestro autogobierno pleno, recuperar nuestros derechos, el trato como nacionalidad histórica plena. Tuvimos un autogobierno pleno y queremos recuperarlo todo, y lo mismo en lo que se refiere a la financiación, también para que el esfuerzo de nuestros conciudadanos y sus impuestos sirva para mejorar sus vidas y no para seguir siendo expoliados. Por eso presentamos esta moción. Sabemos que, como todas, es simbólica, pero pedimos un nuevo modelo de financiación. Basta de promesas abstractas, de autocomplacencia, basta de trato colonial. Queremos medidas compensatorias mientras arreglan este problema, una quita de la deuda ilegítima. Y eso está en sus manos.

Sabemos que hay un punto que posiblemente genera un poco de controversia: la transaccional que hemos acordado, que habla de rechazar negociaciones que comportan modelos injustos que suponen privilegios o agravios. Obviamente, nosotros no queremos un trato privilegiado para nadie ni para los valencianos. Queremos un trato justo, y un modelo que parta de tratos privilegiados es un modelo injusto. No estamos criticando ningún tipo de modelo de financiación que pueda haber entre el Gobierno y las comunidades autónomas, lo que decimos es que no queremos ser menos que nadie, algo tan básico como esto. Queremos un sistema justo, y esto quiere decir que a cada uno se le devuelve lo que le corresponde y lo que necesita. No utilicen los Presupuestos Generales del Estado para contentar a unos a cambio de castigar a otros y que los otros seamos siempre los mismos. Está en sus manos. Ojalá podamos alcanzar la unanimidad; ya sé que no, pero bueno.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries. (Denegaciones). No intervendrá.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco, senadora Etxano Varela? (*Denegaciones*). Tampoco interviene.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, presidenta.

Tal com m'ha comentat el senador proposant de la iniciativa, és cert que la proposta de modificació que es porta a debat genera algun dubte pel que fa al punt cinquè. Ho hem estat comentant des d'un punt de vista més informal. És cert que ell també ha aclarit que això no feia cap tipus de referència que es posés en dubte alguna mena de negociació de tipus bilateral entre una o altra comunitat autònoma i l'Estat per a la millora del seu sistema de finançament autonòmic. Entenem que amb això és suficient per sortir de dubtes. És cert que nosaltres veiem una necessitat també de reforma del sistema de finançament autonòmic en clau de Catalunya, els famosos 16 000 milions que se'n van i que no tornen i que al final impedeixen que en la gestió del dia a dia del país la Generalitat de Catalunya no pugui disposar d'aquells recursos que hauríem d'entendre com a propis per fer front a polítiques que tenen a veure sobretot amb l'estat del benestar, amb la salut, amb l'educació i amb l'acció social, però també amb altres serveis als quals em referiré més endavant.

Però fixin-s'hi, vull aprofitar l'oportunitat per posar de manifest un tema que segurament ha passat desapercbut i que per a nosaltres és d'una rellevància vital. El mes d'abril, el Govern de l'Estat espanyol va remetre a la Comissió Europea el Programa d'estabilitat per al període 2023-2026, que té a veure amb el compromís amb l'estabilitat pressupostària i també la sostenibilitat del sistema, per entendre'ns. Doncs bé, tot i que aquest tema, tal com deia, ha passat força desapercbut, té a veure amb una altra gran qüestió que ja es va debatre en el seu moment tant al Congrés com al Senat, que és l'ús que podien fer els ajuntaments dels seus respectius superàvits, dels famosos romanents de tresoreria, per fer front, naturalment, a una situació molt més complexa, com ho era la pandèmia. Fixeu-vos que en aquesta proposta que ha fet l'Estat espanyol és l'Estat qui decideix unilateralment el repartiment sense consultar-ho amb la resta d'administracions públiques en els seus diferents nivells, comunitats autònomes i entitats locals, sobretot municipis, amb l'únic objectiu que l'Estat s'acabi apoderant de la distribució d'aquest marge de dèficit com a element de negociació política, aconseguint un rèdit d'una qüestió que, des del punt de vista d'Esquerra Republicana, només es pot titllar de deslleialtat institucional.

Entre el 2010 i el 2019, l'Estat s'havia apropiat d'entre el 70 i el 90 % del dèficit assignat. Ara, amb aquesta proposta que s'ha remès a la Comissió Europea, l'Estat demana per al 2024 que les comunitats autònomes tinguin un dèficit zero, és a dir, equilibri, i, a més a més, que els ajuntaments tinguin un superàvit de dues dècimes. Aquests superàvits hàbits, previstos inicialment per als ajuntaments gràcies a la seva bona feina d'estalvi i a les comunitats autònomes, serviran perquè l'Estat pugui generar més dèficit, però complint l'objectiu gràcies a l'esforç d'altres. I això és insolidaritat. Les comunitats autònomes assumeixen un terç de la despesa pública, un 32,1 %. I els ajuntaments, un altre 11 %. Pràcticament, en el seu total, la suma un 45 % de la despesa. Però l'Estat els assigna un 0 % del dèficit. L'estat s'assigna un objectiu que pot complir amb relativa facilitat però que, en canvi, és inassolible per a determinats territoris. No es pot parlar de reduir el dèficit sense abordar la qüestió del finançament autonòmic, abans ho deia. No és casual que les comunitats autònomes, que hagin de complir amb els objectius de dèficit imposats per l'Estat siguin precisament les que estan més infrafinançades per l'Estat.

Una altra qüestió —i hauríem de deixar ho aquí, ja els avancem que si aquesta és la intenció del Govern, liderat pel PSOE, ens trobaran en contra— és que els romanents de tresoreria dels ajuntaments són per als ajuntaments, perquè són els que han fet bé la feina els darrers anys. Ens trobaran en contra d'aquesta decisió si al final el que volen és asfixiar una vegada més les finances dels ajuntaments i de les comunitats autònomes per fer front a reptes tan necessaris com ara l'habitatge, la mobilitat, la transició energètica, la industrialització del país.

Moltes gràcies, presidenta.

Moltes gràcies, senyories. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidenta.

Tal como ha comentado el senador proponente de esta iniciativa, es cierto que la propuesta de modificación que se lleva a debate nos genera alguna duda con respecto al punto quinto; lo hemos

estado comentando desde un punto de vista más informal. Es verdad que también él ha aclarado que esto no hacía ningún tipo de referencia a que se pusiera en duda algún tipo de negociación de forma bilateral entre una u otra comunidad autónoma y el Estado para la mejora de su financiación autonómica. Pensamos que con esto basta para salir de dudas. Es cierto que nosotros también vemos una necesidad de reforma del sistema de financiación autonómica; en clave catalana, los famosos 16 000 millones que se van y no vuelven y que, al final, impiden que en la gestión del día a día del país, la Generalitat de Catalunya pueda disponer de los recursos que deberíamos entender como propios para hacer frente a políticas que tienen que ver, sobre todo, con el Estado de bienestar, la salud, la educación y la acción social, pero también con otros servicios a los que me voy a referir más adelante.

Quisiera aprovechar la oportunidad para poner de manifiesto algo que seguramente habrá pasado desapercibido y que para nosotros es de una relevancia vital. En el mes de abril, el Gobierno del Estado español remitió a la Comisión Europea el Programa de estabilidad para el período 2023-2026, que tiene que ver con el compromiso, con la estabilidad presupuestaria y, también, con la sostenibilidad del sistema, para que nos entendamos. Pues bien, a pesar de que este tema ha pasado bastante desapercibido, también tiene que ver con otra gran cuestión que se debatió en su momento, tanto en el Congreso como en el Senado, que es el uso que podían hacer los ayuntamientos de sus superávits respectivos, de los famosos remanentes de tesorería para hacer frente —claro está, en aquel momento— a una situación mucho más compleja, como era la pandemia. Fíjense, en esta propuesta que ha hecho el Estado español, es el Estado quien decide de forma unilateral el reparto, sin consultarlo con las demás administraciones públicas en sus distintos niveles, comunidades autónomas y entidades locales, sobre todo municipios, con el único objetivo de que el Estado acabe apoderándose de la distribución de ese margen de déficit como elemento de negociación política, logrando un rédito de una cuestión que, desde el punto de vista de Esquerra Republicana, tan solo pueden tildarse de deslealtad institucional.

Entre 2010 y 2019, el Estado se había apropiado de entre el 70 y el 90 % del déficit asignado. Ahora, con esta propuesta remitida a la Comisión Europea, el Estado pide para 2024 que las comunidades autónomas tengan un déficit cero, es decir, equilibrio, y que, además, los ayuntamientos tengan un superávit de dos décimas. Estos superávits previstos inicialmente para los ayuntamientos, gracias a su buena labor de ahorro, y el déficit cero de las comunidades autónomas servirán para que el Estado pueda generar más déficit, pero cumpliendo el objetivo gracias al esfuerzo de los demás, y esto es insolidaridad. Las comunidades autónomas asumen un tercio del gasto público, un 32,1 %, y los ayuntamientos otro 11 %. La suma llega prácticamente al 45 % del gasto, pero el Estado les asigna un 0 % del déficit. El Estado se asigna un objetivo que puede cumplir con relativa facilidad, pero que, en cambio, es inalcanzable para determinados territorios. No se puede hablar de reducir el déficit sin abordar la cuestión de la financiación autonómica, antes lo mencionaba. No es casual que las comunidades autónomas que deben cumplir con los objetivos de déficit impuestos por el Estado sean precisamente las que más infrafinanciadas están por el Estado.

Otra cuestión —y deberíamos terminar aquí, así que ya les adelantamos que, si esta es la intención del Gobierno liderado por el PSOE, pues nos van a encontrar enfrente— es que los remanentes de tesorería de los ayuntamientos son para los ayuntamientos porque son los que han hecho bien su trabajo estos últimos años. Nos van a encontrar enfrente de esta decisión si al final lo que desean es asfixiar una vez más las finanzas de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas para hacer frente a retos tan importantes como la vivienda, la movilidad, la transición energética y la industrialización del país.

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marí Bosó.

El señor MARÍ BOSÓ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el señor Sánchez era el más federal asimétrico, el más de la nación de naciones, el más del Gobierno multinivel del mundo; pero el presidente Sánchez, en cambio, ha devenido en el más centralista y jacobino de cuantos presidentes hayamos tenido en democracia.

La señora Montero reclamaba miles de millones de financiación cada día. La ministra María Jesús Montero, en cambio, tardó cero coma —en junio de 2018— en descartar la reforma del sistema de financiación autonómica y despejarla a la siguiente legislatura. Estamos acabando la siguiente legislatura, señorías, y nada se ha hecho para buscar el acuerdo de la reforma del sistema de financiación. Esto podrá extrañar a algunos, aunque cada vez a menos, pero a nosotros no nos extraña nada, porque todo en el señor Sánchez y en su Gobierno es pose y engaño. Es pose y es engaño porque con el señor Sánchez si no hay monólogos, no hay nada. Fueron monólogos las reuniones con los presidentes autonómicos los sábados en pandemia y no cogobernanza; fue monólogo cuando impuso y birló a las comunidades autónomas el IVA de 2017 y 1200 millones en políticas de fomento del empleo; y fueron monólogos también la definición del Plan de recuperación y la disposición de los fondos Next Generation, con las comunidades autónomas obligadas a actuar de gestorías administrativas. Monólogos e imposiciones sin ninguna disposición al acuerdo, de tal forma, señorías, que si hoy no hay acuerdo sobre la reforma del sistema de financiación es por la exclusiva falta de voluntad de acuerdo del señor Sánchez. En realidad, lo que pasa, señorías, es que, si no hay ni ha habido acuerdo en estos años sobre la reforma de la financiación es porque, para modificar y reformar el sistema de financiación, hace falta un acuerdo mucho más amplio que exclusivamente el de los socios del señor Sánchez. Un acuerdo sobre financiación autonómica debe ser un acuerdo amplio, y ni el señor Sánchez ni la señora «Engaños Montero» son capaces de llegar a acuerdos. Los únicos acuerdos de los que se ocupan son aquellos que alcanzan para garantizar su silla al precio que sea.

Señorías, lejos de los monólogos y de las imposiciones hay que llegar a acuerdos y ser útiles; hay que ser útiles al país, útiles a los españoles y llegar a acuerdos poniendo en común lo posible, lo razonable, buscando el mínimo común denominador para avanzar. Hay que llegar a acuerdos sin más límite que el que deriva de no legitimar la barbarie, de no dar la razón a quienes pretendieron aniquilar físicamente la razón, y esto es lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular con esta moción presentada por Izquierda Confederal: buscar el acuerdo, buscar los puntos comunes en lo razonable para avanzar, para ser útiles. Y quiero reconocer el esfuerzo tanto del senador Mulet y de Izquierda Confederal como de aquellos grupos que han posibilitado debatir esta moción en los términos de la transacción presentada.

Al Grupo Parlamentario Popular le interesa la utilidad de las propuestas que permitan mejorar la vida de los españoles, y esta lo hace. Esta propuesta mejora la vida de aquellos españoles que sufren la infrafinanciación de los servicios públicos en algunas comunidades de nuestro país, y también es útil al conjunto de los españoles con la necesidad urgente de llegar a un acuerdo de modificación del sistema. Y si es útil para completar la financiación de aquellas comunidades autónomas que están por debajo de la media; si es útil para financiar mejor la educación, para que un niño en Lugo o un niño en Mérida tengan igualdad de condiciones de acceso a la educación o a servicios públicos fundamentales como la salud y los servicios sociales; si es útil, eso sirve al Grupo Popular y ahí estamos para acordar.

Sabemos que de la trayectoria de imposiciones del Gobierno de Sánchez no podemos esperar ahora, en los últimos minutos de esta legislatura, un cambio. No, señorías, el señor Sánchez no va a cambiar, pero nuestra responsabilidad es apelar a la mayoría y llegar a acuerdos con todos porque nuestro país se construye entre todos. Este es el trabajo que tenemos por delante: reconstruir un país entre todos; reformular un proyecto político útil, en común, que responda a las esperanzas de la mayoría; dar la palabra a los españoles, y gobernar para todos. Y, a partir de diciembre, señorías, nosotros, con el presidente Feijóo, eso es lo que haremos. (*Aplausos*).

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rallo Lombarte.

El señor RALLO LOMBARTE: Señora presidenta, señores senadores y senadoras, el sistema de financiación autonómica caducó en 2013 y, sin duda, tenemos la obligación de consensuar un nuevo modelo. Para los socialistas lo primero es la gente y lo demostramos en la gestión de la pandemia. Las comunidades autónomas pudieron enfrentarse a la COVID, y ahora a los efectos de la guerra, gracias al Gobierno de España, con recursos extraordinarios para mantener los servicios

públicos, para proteger a la ciudadanía y para defender nuestro tejido productivo. Con los años el actual sistema de financiación autonómica, especialmente cuando ha gobernado el Partido Popular, ha generado diferencias que no se justifican. Por cierto, hoy echo en falta en este debate a los senadores valencianos del Partido Popular, que podrían haber contribuido a dar alguna explicación sobre determinados extremos. (*Aplausos*). Por ejemplo, podrían haber explicado por qué durante los gobiernos del PP las comunidades recibieron menos recursos y vieron limitada su autonomía. Es evidente que el PP nunca ha querido reformar el sistema; siempre retrasó el debate y nunca formuló propuesta alguna.

Señor Mulet, parece que quien hoy padece el mal de amnesia es usted con los pactos a los que ha llegado. Lo tendrá que explicar usted en la Comunidad Valenciana, porque hoy usted ha pactado con el mismo Partido Popular que se ha opuesto de forma perseverante a la reforma del sistema de financiación. (*Aplausos*). El mismo Partido Popular que hoy suma sus votos, señorías, a independentistas y filoetarras. El señor Feijóo, ausente de nuevo y que no nos honra con su presencia, tendrá que explicar si eso le produce náuseas o si dormirá tranquilo esta noche sumando sus votos a independentistas y filoetarras, como ustedes suelen definirlos. (*Aplausos*). O ustedes mismos, señorías, ¿dormirán tranquilos?, ¿les provoca náuseas sumar sus votos hoy en esta moción a los de los que ustedes denominan de forma perseverante independentistas y filoetarras? Señorías, hoy estamos ante una moción preñada de populismo electoral, el del señor Mulet; una moción pactada entre el PP y Compromís por puro cálculo electoral; y ahí, señorías, al PSOE, no nos van a encontrar. Nos abstendremos. (*Rumores*). Porque, al contrario, el Gobierno socialista ha proporcionado más recursos a las autonomías y ha encarado esa reforma.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, silencio, por favor.

El señor RALLO LOMBARTE: Senyor Mulet, vosté avui ha perdut una gran oportunitat; avui tenia l'oportunitat de reconèixer que és, ha estat i és, el president Puig el que ha liderat la denúncia de l'infrafinançament, el que ha visibilitat el problema valencià a Espanya, deixant de ser el «Levante feliz» per a ser un problema real que s'ha de resoldre. I si no s'ha avançat més en la reforma del finançament és per la negativa del Partit Popular a qualsevol pacte d'Estat; el mateix Partit Popular amb el qual vosté ha pactat avui, blanquejant el boicot reiterat del Partit Popular.

Señor Mulet, usted hoy ha perdido una gran oportunidad; hoy tenía la oportunidad de reconocer que es y ha sido el presidente Puig el que ha liderado la denuncia de la infrafinanciación valenciana; el que ha visibilizado el problema valenciano en España, dejando de ser el Levante feliz para ser un problema real que hay que resolver. Y si no se ha avanzado más en la reforma de la financiación es por la negativa del Partido Popular a cualquier pacto de Estado; el mismo Partido Popular con el que usted ha pactado hoy blanqueando el boicot reiterado del Partido Popular.

Señorías, mientras llega la reforma, el Gobierno socialista ha proporcionado muchos más recursos a las comunidades autónomas. Durante los últimos cinco años, el Gobierno de Pedro Sánchez ha aportado casi 180 000 millones más que en los cinco años anteriores, un 40 % más, un 60 % más, señor Mulet...

Un 60 % más en el cas de la Comunitat Valenciana, 18.000 milions addicionals per a la Comunitat Valenciana, el 10 % de les inversions en els pressupostos generals de l'Estat, per fi, com estableix el nostre estatut.

En el caso de la Comunidad Valenciana, 18 000 millones adicionales, por fin, el 10 % de las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado, como establece nuestro estatuto.

Señorías, los objetivos del PSOE están claros: animar e impulsar un debate y llegar a acuerdos. Hemos presentado propuestas, queremos objetivos clarísimos, blindar servicios públicos de excelencia y garantizar la igualdad. Queremos un modelo justo, señorías, con un acceso en

igualdad a los servicios públicos, respetando la diversidad, garantizando un trato fiscal similar a toda la ciudadanía y a las empresas, sin paraísos fiscales que condicionen dónde vivir o dónde invertir. Y, señorías, es imprescindible alcanzar un consenso que acabe con las diferencias de financiación. Por supuesto, que sí; un consenso que aborde la deuda acumulada —y termino, presidenta—, una deuda derivada en gran medida de una infrafinanciación como la de la Comunidad Valenciana, la peor financiada del Estado. Inasumible infrafinanciación y deuda acumulada generadora de desigualdad social y de agravios territoriales que requieren respuesta y soluciones que nunca llegarán de los gobiernos de la derecha y sí de los gobiernos socialistas. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor RALLO LOMBARTE: Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Señorías, se va a proceder a continuación a abrir el plazo para emitir el voto electrónico remoto por parte de los senadores autorizados en los siguientes asuntos.

Toma en consideración de Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento general de circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Se abre, a continuación, el plazo de un cuarto de hora para la votación telemática a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos hasta las diecinueve horas y diez minutos.

Toma en consideración de Proposición de Ley alternativa a los mismos textos legislativos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Se abre, a continuación, el plazo de un cuarto de hora para la votación telemática a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos hasta las diecinueve horas y diez minutos.

Moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno a mantener el descuento de 20 céntimos en los carburantes y a la adopción de determinadas medidas para la eficaz gestión de los recursos hídricos, del senador Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto. Se vota en sus propios términos.

Se abre, a continuación, el plazo de un cuarto de hora para la votación telemática a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos hasta las diecinueve horas y diez minutos.

Moción por la que se insta al Gobierno a seguir impulsando el diálogo social como pilar de su política de reformas, avances y paz social, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de la propuesta de modificación presentada por todos los grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 178673.

Se abre, a continuación, el plazo de un cuarto de hora para la votación telemática a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos hasta las diecinueve horas y diez minutos.

Moción relativa al uso de los transportes oficiales por parte de miembros del Gobierno para acudir a actos privados y de partido, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Se abre, a continuación, el plazo de un cuarto de hora para la votación telemática a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos hasta las diecinueve horas y diez minutos.

Moción por la que se insta al Gobierno a corregir el actual sistema de financiación autonómica en términos de una mayor justicia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal. Se vota en los términos de la propuesta de modificación presentada por varios grupos con número de registro de entrada 178692.

Se abre, a continuación, el plazo de un cuarto de hora para la votación telemática a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos hasta las diecinueve horas y diez minutos.

Se procederá a la votación presencial cuando se indique por esta Presidencia.

Se suspende la sesión.

Eran las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y catorce minutos.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

5.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, Y DEL REAL DECRETO 1428/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO. *(Votación).*

(Núm. exp. 622/000096)

Autor: GPIC

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, vamos a dar comienzo a la votación presencial de los siguientes asuntos.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 5.2. y 5.2.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 230; a favor, 18; en contra, 212.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

5.2.2. PROPOSICIÓN DE LEY ALTERNATIVA DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 6/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, Y DEL REAL DECRETO 1428/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO. *(Votación).*

(Núm. exp. 622/000096)

Autor: GPMX

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Pasamos a la siguiente votación, proposición alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a efectos de su toma en consideración.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 5.2.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 3; en contra, 226; abstenciones, 2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 135

17 de mayo de 2023

Pág. 209

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A MANTENER EL DESCUENTO DE 20 CÉNTIMOS EN LOS CARBURANTES Y A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000160)
Autor: JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN (GPMX)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 6. y 6.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 3; en contra, 140; abstenciones, 88.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

7. MOCIONES

- 7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A SEGUIR IMPULSANDO EL DIÁLOGO SOCIAL COMO PILAR DE SU POLÍTICA DE REFORMAS, AVANCES Y PAZ SOCIAL. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000174)
Autor: GPS

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 7. y 7.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Se vota en los términos de la transaccional, con número de registro 178673.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 212; en contra, 3; abstenciones, 16.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

- 7.2. MOCIÓN RELATIVA AL USO DE LOS TRANSPORTES OFICIALES POR PARTE DE MIEMBROS DEL GOBIERNO PARA ACUDIR A ACTOS PRIVADOS Y DE PARTIDO. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000175)
Autor: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 7.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 90; en contra, 124; abstenciones, 17.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada.

- 7.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CORREGIR EL ACTUAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA EN TÉRMINOS DE UNA MAYOR JUSTICIA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000173)
Autor: GPIC

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 7.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Se vota en los términos de la transaccional, con número de registro 178692.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 90; en contra, 3; abstenciones, 138.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.
Señorías, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y dieciséis minutos.